Colección Problemas Contemporáneos

PC

LA IMPUNIDAD IMPERIAL

Roberto Montoya

BIBLIOTECA MILITANTE
Ediciones rvr

LA IMPUNIDAD IMPERIAL

Colección Problemas Contemporáneos

LA IMPUNIDAD IMPERIAL

Cómo Estados Unidos legalizó la tortura y blindó ante la Justicia a sus militares, agentes y mercenarios

Roberto Montoya

Ediciones ryr

Montoya, Roberto
La impunidad imperial : cómo Estados Unidos legalizó la tortura y blindó ante la justicia a sus militares, agentes y mercenarios.
1a ed. - Buenos Aires : RyR, 2013.
420 p. ; 17x12 cm.

ISBN 978-987-1421-55-8

1. Política Internacional. I. Título.
CDD 327.1

©CEICS-Ediciones ryr, 2013, Buenos Aires, Argentina
Queda hecho el depósito que marca la ley 11723
Printed in Argentina- Impreso en Argentina

Se terminó de imprimir en Pavón 1625, C.P. 1870.
Avellaneda, provincia de Buenos Aires, Argentina.
Primera edición: Ediciones ryr, Buenos Aires, febrero, 2013.
Responsable editorial: Gonzalo Sanz Cerbino
Diseño de tapa: Sebastián Cominiello
Diseño de interior: Agustina Desalvo y
Viviana Rodríguez Cybulski
www.razonyrevolucion.org.ar
editorial@razonyrevolucion.org.ar

Razones de un combate universal

Fabián Harari

El contenido de eso que se llama "imperialismo" es uno de los problemas más debatidos en la izquierda, a nivel mundial, de los últimos 100 años. En la medida en que todo programa debe atender, en primera instancia, las características del capitalismo como realidad mundial y las relaciones de fuerzas correspondientes, resulta lógico que todas las discusiones comiencen con una identificación de la dominación y los choques resultantes en el plano internacional.

No obstante, esta cuestión no ha sido monopolio de las preocupaciones de los revolucionarios, sino que ocupó también un lugar importante en las explicaciones de todo el arco reformista (llamado también "progresista") y (cuándo no) nacionalista. Desde el dependentismo al integrismo católico, pasando por el peronismo, se ha invocado la opresión imperial para justificar tal o cual posición. Por lo tanto, la apelación a la "lucha antiimperialista" no es patrimonio exclusivo del socialismo, sino un campo compartido con el pensamiento burgués. Eso, porque junto al problema de clase, se actualizan también las contradicciones nacionales. Ahora bien, qué quiere decir cada uno cuando invoca esa lucha y cómo debería diferenciarse una posición de la otra constituyen la clave de la política revolucionaria en este campo.

En general, los debates en torno al problema se restringen al campo "teórico", entendiendo por "teoría" no el descubrimiento de las leyes del desenvolvimiento de la realidad, sino la crítica a diversas opiniones muy generales, y puramente conceptuales, para finalmente dar su acuerdo a tal o cual autor (o una combinación de ellos). La densidad de lo real-concreto se abandona en nombre de la búsqueda de definiciones que cuajen mejor con las sagradas escrituras. En ese sentido, el trabajo de Roberto Montoya representa una bocanada de aire fresco y una indicación de qué es lo que debe hacerse para comprender el fenómeno. En su libro, el autor desarrolla, en forma muy completa y con suma precisión, una de las consecuencias de la invasión imperialista en Irak y Afganistán: la negación de derechos civiles y políticos, la persecución, la degradación física y moral y el asesinato de la población local, en su mayoría, obrera. Ha compilado los sucesos más relevantes y los relata pormenorizadamente. Además, los clasifica según el tipo de acciones emprendidas: las cárceles, las torturas, las deportaciones. Montoya hace lo que debería ser el primer paso para cualquier científico al enfrentarse con un fenómeno: describirlo pormenorizadamente. No importa lo que dijeron Marx, Lenin o Mandel. Importa lo que sucede realmente. Ese es el primer mandato: chapotear en el farragoso caos de los hechos y encontrarles una jerarquía y un orden lógico. Con todo, nuestro autor va aún más allá, porque construye un relato, si bien fuertemente trágico, sumamente accesible para cualquier lector. Especialmente, para el menos politizado: aquella persona que crea que los EE.UU. fueron a llevar la democracia a territorios fanatizados, va a encontrar la montaña de barbarie y degradación humana que le acarrearon Bush y Obama a esas regiones.

Para valorar en su justa medida este libro, quisiéramos reponer dos aspectos que sirven de marco al estudio de Montoya. En primer lugar, una breve crónica de las guerras de Irak y Afganistán, que el texto da por supuesta (y tal vez nuestro lector no esté familiarizado con los avatares de los acontecimientos). En segundo, una breve

reseña de la discusión sobre el Imperialismo, para poder calibrar el aporte real del estudio de Montoya a la cuestión.

La guerra de Afganistán (2001- ¿?)

El detonante, y la excusa para la invasión a ambos países, fue el atentado terrorista del 11 de septiembre de 2001 a las Torres Gemelas y al Pentágono (conocido como 11-S), atribuido a Al-Qaeda, organización liderada por Osama Bin Laden. Este personaje formaba parte de la familia gobernante de Arabia Saudita (país que cuenta con una de las mayores presencias militares norteamericanas). Fue reclutado en los '80 por EE.UU. para construir el ejército de talibanes en Afganistán destinado a enfrentar a la ocupación soviética. Osama empleó, para ello, sus recursos económicos. Luego de la guerra, Osama lideró una facción de la familia saudita que reclamaba la disminución de la presencia militar y política norteamericana y un acercamiento al nacionalismo árabe. Los enfrentamientos culminaron en su expulsión del reino saudí en 1991, luego de lo cual se refugió en Sudán, donde conformó el Frente Nacional Islámico, liderado por Hasan Al-Turabi. Osama invirtió en la creación de un nuevo aeropuerto en Sudán, en rutas y en la industria del cuero. No obstante, la presión internacional obligó al gobierno de ese país a expulsarlo en 1996. Ese año, regresó a Afganistán y trazó una alianza con los talibanes que tomaron Kabul (su capital).

Luego del 11-S, y ante el requerimiento norteamericano de extraditar a Bin Laden, el gobierno talibán ofreció un tribunal musulmán que lo juzgase en cualquier país islámico designado por EE.UU. Ante la mayor presión estadounidense, el gobierno talibán aseguró al norteamericano que el líder de Al Qaeda ya no estaba bajo su protección. Eso no constituyó ningún atenuante y la administración Bush decidió lanzarse a la guerra.

Aunque la invasión comenzó oficialmente el 7 de octubre de 2001, las operaciones en Afganistán se iniciaron el 26 de septiembre. El proyecto era apoyar a la Alianza del Norte con dinero para reclutar efectivos. Esta organización minoritaria concentraba la oposición al advenimiento de los talibanes y fue apoyada, hasta el 2001, por Rusia. Se trataba de una alianza más bien laxa, sin liderazgos fuertes. Además, no se limitaba al norte, sino que se extendía al oeste y al sur del país. No obstante, la debilidad de este conglomerado obligó al desembarco del ejército norteamericano y a la formación de una Fuerza Internacional para la Asistencia y Seguridad (ISAF, según sus siglas en inglés), creada por el Consejo de Seguridad de la ONU y comandada por la OTAN desde 2003.

Luego de 34 días de bombardeos continuos, en noviembre de 2001, el gobierno talibán dejó Kabul y se refugió en las montañas, con la ayuda de caudillos uzbekos y tayikos. Lo mismo sucedió en Kandahar (segunda ciudad importante), en diciembre. El régimen talibán mostró su escasa capacidad de resistencia. En realidad, antes de la invasión no controlaba el conjunto del territorio, que estaba sometido al arbitrio de milicias locales. Ese diciembre, la ONU realizó una conferencia en Bonn (Alemania), para discutir la forma de administrar el país. Este dato es importante, porque suele aducirse cierta unilateralidad de las acciones militares de EE.UU. Aquí vemos que la ONU y gran parte de las potencias se embarcaron en esta aventura bélica y en la ocupación de Afganistán. Por lo tanto, cuando hablamos de imperialismo, tenemos que tener en cuenta que no se trata sólo de la política norteamericana.

En Afganistán, el 60% de la población es de origen Pashtún, grupo cultural y lingüístico del cual son originarios los talibanes. La Alianza del Norte, por el contrario, tiene otra procedencia. La administración de Bush necesitaba un Pashtún que fuera aceptado por la Alianza del Norte para dirigir el país. Por lo tanto, propuso a Hamed Karzai, oriundo de Kandahar, quien trabajó para los talibanes hasta que se apartó y se refugió en Pakistán. La invasión

norteamericana lo devolvió a su país liderando una pequeña milicia aliada a la ocupación. No obstante, EE.UU. no le dio toda su confianza. El norte fue entregado a Rashid Dostum, un caudillo uzbeko y, el oeste, a Ismail Khan (otro caudillo). Se intentó conformar un ejército nacional afgano de 120.000 hombres que pudiese monopolizar la fuerza de coacción, pero el proyecto no cumplió sus objetivos. Hoy día, el dominio de Karzai no excede Kabul y Afganistán se encuentra balcanizado y sin ningún eje articulador del poder político. Las tropas norteamericanas, junto con las europeas, aún se encuentran en el terreno intentando imponer orden al conjunto de milicias que se expanden por la región. A pesar de contar con 140.000 efectivos, la ocupación no ha resuelto la guerra en su favor, en la medida que no se ha instaurado un Estado que pueda restablecer la hegemonía sobre todo el territorio.

En cuanto a las causas de la guerra, ante todo debemos eliminar las más ridículas. Por ejemplo, la intención de llevar la "democracia" a Afganistán o la "justicia" por el atentado del 11-S. EE.UU. sostiene regímenes del más diverso pelaje, como la monarquía saudí, sin cuestionar demasiado la calidad de vida de sus habitantes. De hecho, en Arabia Saudita, las restricciones a las libertades civiles y políticas son mayores que en Irán y muy similares a las que establecían los talibanes. La "justicia" (eufemismo para indicar la voluntad norteamericana de establecer qué es un crimen y qué no) también es una excusa falsa: el gobierno de Kabul ofreció juzgar a Osama Bin Laden en cualquier país musulmán, lo que incluía al satélite norteamericano saudita. Luego, incluso, anticipó que no protegería al líder de Al Qaeda si una fuerza extranjera osaba llevárselo. Descartadas estas ideas triviales, la causa la encontramos en los intereses materiales.

El país se encuentra en un lugar estratégico geográficamente. Limita con Uzbekistán, Tayikistán, Turkmenistán, Pakistán, China e Irán. Al norte de los tres primeros, se encuentra Rusia. Afganistán es el paso directo entre China e Irán, la llave de Medio Oriente. Es

decir, entre China y el Mediterráneo. Es, además, la ruta más corta entre Medio Oriente y la India (vía Pakistán) y de allí al Océano Índico. Eso quiere decir que si alguien quiere transportar gas o petróleo hacia China, hacia el Lejano Oriente o hacia la India, tiene que pasar por Afganistán. Estamos hablando de la provisión de energía a la economía de mayor crecimiento mundial (China) y de países con un mercado de gigantesco tamaño (India).

En julio de 2001, antes de los atentados, se realizó una conferencia internacional en Berlín a la cual acudieron representantes de las principales potencias. Allí se discutió sobre la necesidad de controlar al régimen talibán y de establecer garantías para la construcción de gasoductos y oleoductos y su cuidado. Se acordó que, si el gobierno Pashtún no se sometía, los países intervinientes apoyarían una invasión militar. Tal vez los atentados fueron una respuesta a estas decisiones, tal vez el gobierno norteamericano dejó hacer para tener una excusa para lanzarse a una guerra ya decidida (tal es la hipótesis de varios analistas, aunque no parece muy plausible). Lo cierto es que la relación entre la construcción de ductos y el despliegue militar fue algo admitido por los propios invasores en su momento.

Hay una segunda razón: las reservas minerales. Afganistán tiene grandes reservas de litio. Estudios actuales lo ubican como el país con la mayor cantidad de ellas, junto con Bolivia. El litio es el mineral estrella de la última década y de ésta. Por su composición química, reúne las cualidades de ser liviano y retener grandes cantidades de energía. Se utiliza como insumo básico para la fabricación de baterías de teléfonos celulares y de todo tipo de computadoras (notebooks, tablets). También se utilizan para la producción de baterías de autos híbridos.

La URSS había realizado estudios geológicos que probaban la existencia de este tipo de reservas. Con esa información, los gobiernos afganos, a pesar de la guerra civil, realizaron análisis del suelo desde 1992 hasta 1996 (año en que los talibanes se hicieron con el

gobierno). Según Hamid Karzai, los planos que ubicaban los yacimientos fueron descubiertos recién en 2004. No obstante, si bien es cierto que en los ’80 y los ’90 el litio no tenía la importancia que tiene en la actualidad, resulta poco creíble que los EE.UU. desconocieran la situación para el año 2001. Poca información de esa relevancia permanecía secreta en la época de la guerra fría. Menos aún, en el período de declive del régimen soviético. Y menos que menos, cuando el gobierno norteamericano estaba librando una guerra en ese territorio. Asimismo, varias facciones afganas durante los primeros años de la vida independiente estaban apoyadas por la Casa Blanca, a través de Arabia Saudita.

El saldo total de bajas de la guerra (incluyendo muertos y heridos) es sumamente difícil de calcular. A diferencia de Irak, no hay organizaciones independientes que hayan llevado un conteo de muertos (bodycount). Hay numerosos hechos de envergadura que sólo fueron conocidos después. Por ejemplo, la masacre de 4.000 prisioneros en noviembre de 2001, en Mazar e-Sharif, fue conocida solo por la acción de un valiente documentalista, Jamie Doran, en junio de 2002. Otro episodio similar, conocido un año después, fue el exterminio de los presos de la cárcel de Qala e-Jangi, en Sheberghan, luego de haberla rendido y haberle cortado el suministro de agua. También se documentó la destrucción total de la aldea de Kuram. Cuando se logró entrar al sitio, se comprobó que la mayoría de los cadáveres no mostraban ninguna herida exterior. Es decir, que el pueblo había sido atacado con armas químicas. Estos son sólo algunos casos conocidos. Hay muchos que permanecen en la oscuridad y que tal vez no sepamos nunca sin una investigación rigurosa. Hay allí una historia que espera ser contada. Uno de los estudios más serios, realizado en marzo de 2011, luego de admitir la imposibilidad de llegar a una cifra exacta, relevó un mínimo de 45.600 muertes totales (entre civiles y militares de ambos bandos).

De ellos, 2.700 pertenecen al ejército invasor.[1] Al día de hoy, la guerra de Afganistán constituye el conflicto armado más largo de la historia norteamericana.

Figura 1: Afganistán. Ciudades principales y países limítrofes

La guerra de Irak (2003-2011)

En la noche del 19 de marzo de 2003, EE.UU. bombardeó el barrio sur de Bagdad. Se suponía que allí había fijado su residencia Saddam Hussein. Sin embargo, ni Saddam ni ningún miembro de la Guardia estaban allí. Era la primera acción de una guerra que iba

[1]Crawford, Neta: *Civilian Death and Injury in Afghanistan, 2001-2011*, Watson Institute, Boston University, Septiembre de 2011.

a durar siete años y, también, el primero de una serie de desaciertos militares.

La administración Bush, a diferencia del caso de Afganistán, fue variando su justificación a medida que se caían los argumentos. Primero señaló a Saddam como un aliado de Al Qaeda. Nadie le había explicado que Osama Bin Laden pertenecía a la rama chiíta, aliada de Irán, mientras que Hussein defiende a la minoría sunnita y enfrentó a su vecino persa durante diez años. Para no insistir en tamaña torpeza se buscó otro motivo: el régimen iraquí estaba desarrollando armas químicas y podía llegar a utilizarlas contra Europa, Norteamérica o Israel. En una famosa alocución, Collin Powell, entonces Secretario de Estado, intentó probar ante el Consejo de la ONU la existencia de lo que finalmente no había, con fuentes y fotos falsas. Una pantomima que le costó la carrera política. Ya en medio de la invasión, se esgrimió la última justificación: era para llevar la democracia a Medio Oriente (¿y por qué no se empieza con las monarquías ligadas a los EE.UU.?) Bueno, sabemos que ninguna de esas razones determinaron la invasión a Irak, ¿cuál es el motivo entonces? Para ello, hay que remontarse a la década de 1990.

En enero de 1991, Saddam decidió invadir Kuwait para hacerse con sus pozos de petróleo. Luego de una serie de vacilaciones, el ejército norteamericano decidió entrar en acción y expulsar al iraquí del pequeño país invadido. Ante la salida de las fuerzas iraquíes, la política estadounidense se dividió: algunos exigieron continuar la guerra hasta expulsar a Saddam (Wolfowitz) y otros, retirar al grueso de las fuerzas y mantener una política de "contención" (Schwartzkopf). Aquí también hubo vacilaciones que costaron caras (la destrucción de las fuerzas rebeldes autóctonas), pero el hecho es que se impuso la segunda opción. Se dejó una zona de exclusión al norte (kurdos) y al sur (chiítas) y se aplicó una serie de sanciones políticas y económicas, empezando por un bloqueo a las ventas de petróleo, establecido por la ONU.

No obstante, el bloqueo podía ser eludido. Entre los países que invertían y comerciaban con Irak, se destacaban Rusia y China. El petróleo en Irak estaba bajo control del Estado, desde 1972, por un proceso de estatizaciones. No obstante, se permitía la participación de empresas privadas. Siendo uno de los países con mayores reservas de hidrocarburos, difícilmente el mundo podía privarse de su crudo. Por lo tanto, tras la invasión norteamericana de 1991, se instauró el programa "Petróleo por alimentos". El bloqueo había causado estragos en la economía iraquí, condenando a gran parte de la población a vivir de la asistencia social. El programa instrumentado le permitía a Irak vender una cuota determinada de petróleo solo a cambio de que con ese dinero se compraran alimentos para la población iraquí. Esta hendija fue aprovechada por Rusia, China y varios países europeos (como Alemania y Francia), lo que suscitó una férrea denuncia por parte de los EE.UU.

Junto con las sanciones económicas, se realizaron numerosos operativos militares con el objetivo de asfixiar al régimen. Durante toda la década de 1990, Irak fue bombardeado anualmente por aviones norteamericanos. El objetivo eran las centrales de energía, los cordones fabriles e incluso los pozos petroleros. Entre esas operaciones, vale destacar la del 16 de diciembre de 1998, llamada *Desert Fox*, la mayor entre el período 1991 y 2003. Se utilizaron allí 415 misiles (en la guerra de 1991 se habían utilizado 317) y 600 bombas, que cayeron sobre 97 sitios. La segunda en importancia se lanzó en febrero de 2001: fue un ataque solo un poco menos importante que el primero. El motivo revela bastante sobre los orígenes de la guerra: China estaba instalando cables de fibra óptica para las comunicaciones y nuevos radares anti-misiles y había que detener esa inversión. La operación fue pensada, justamente, un día viernes (feriado, ya que es día sagrado para los musulmanes) para evitar bajas entre los trabajadores chinos. Antes de su primera conferencia de prensa y justo antes del ataque, Bush dijo "vamos a darle una lección a China".

En definitiva, las sanciones ponían en crisis la industria iraquí. A fines de la década de 1990 hubo una caída importante de la producción de petróleo a nivel mundial, pero se hizo más pronunciada en el caso de Irak. En 2002, solo 15 de los 73 campos petroleros iraquíes estaban en funcionamiento. La necesidad de mayor producción petrolera se combinaba con la propia salida que EE.UU. quería dar a esa crisis. Al asumir, Bush creó una agencia encargada de analizar los problemas energéticos, la *Energy Task Force*, a cargo del vicepresidente Dick Cheney. En mayo de 2001, Cheney tuvo una reunión con representantes de las empresas Halliburton, Exxon Mobil, Chevron Texaco y Conoco-Phillips. Con el proyecto de invasión bajo el brazo, se decidió que la ocupación debía revisar los contratos de Rusia con Hussein por 3,5 mil millones de dólares para el desarrollo de los pozos petroleros y dedicarse a reconstruir la estructura petrolera de Irak. Ese fue el verdadero plan de guerra. Al tomar el país, lo primero que se hizo fue nombrar el nuevo directorio de la empresa estatal de petróleo.

Suele argumentarse acerca de la "unilateralidad" de los EE.UU. en su cruzada. Sin embargo, en términos estrictos, la invasión fue llevada a cabo por una coalición de países que incluía algunos pequeños y sin fuerza como Afganistán, Albania, Azerbaiján, Bulgaria, Colombia, Nicaragua, El Salvador, Polonia, Hungría, República Checa, Eslovaquia, Filipinas, Rumania, Eritrea, Estonia, Etiopía, Georgia, Latvia, Lituania, Macedonia y Uzbekistan. Pero también a otros que, si bien no constituyen potencias de primer orden, son estados con cierto peso, como Dinamarca, Italia, Japón, Corea del Sur, Holanda, Gran Bretaña, España, Australia y Turquía. Dicho esto, pasemos al desarrollo de las acciones militares.

Luego de los bombardeos, las tropas invasoras penetraron por el sur (Kuwait). Ingresaron primero a Basrah y alcanzaron la ciudad de Nasirya (véase mapa). La inteligencia militar contaba con que el ejército iraquí del sur iba a rendirse y unirse al norteamericano, pero no fue así y ese error desembocó en una serie de contratiempos. En

Najaf (más al norte, sobre el curso del Éufrates), se produjo el primer atentado terrorista contra tropas norteamericanas, unos días después de la toma de Nasirya. Las tropas se dirigieron al norte, por el curso del Éufrates y el 3 de abril la tercera división de infantería tomó el aeropuerto internacional Saddam, en el oeste de Bagdad. El 9, en una operación que incluyó algo más de 30 tanques blindados, se tomó el palacio de Saddam. Caía la capital.

La toma de Bagdad desató un proceso de saqueos que no culminó sino muchos meses después. Probablemente, porque se acabó la asistencia pública que otorgaba el régimen de Saddam, de la que vivía el 60% de la población. La invasión continuó hacia el norte, donde se disputaban dos centros de poder: el triángulo sunnita y Tikrit (ciudad natal de Saddam). En el primero se ubica la ya legendaria ciudad de Falujah, símbolo de la resistencia a la ocupación. Una ciudad al oeste de Bagdad, de 300.000 habitantes, donde viven 40.000 miembros del Baath (el partido de Saddam Hussein). En realidad, la resistencia de su población nunca fue parte del plan inicial norteamericano. Los enfrentamientos comenzaron con una severa represión norteamericana a una manifestación, que terminó con 17 muertos y 71 heridos, el 28 y 30 de abril del 2003. La ciudad se declaró bastión rebelde. Por el desgaste de los soldados y de los oficiales, hubo que cambiar cuatro veces de unidad al mando, desde abril de 2003 hasta abril de 2004. En noviembre de ese último año, el ejército de la coalición decidió tomar definitivamente la ciudad en una batalla que duró dos meses, se llevó la vida de 1.350 milicianos y marcó un hito en la historia de la lucha contra el imperialismo. Nadie, nunca, olvidará Falujah.

Al norte del triángulo sunnita, en la provincia de Al Anbar, se encuentra Tikrit, el principal bastión de Saddam y el Baath. Con la toma de esta ciudad, a mediados de abril de 2003, la ocupación estuvo prácticamente terminada. La verdadera guerra se libraría, en adelante, en torno a la estabilización del país, lo que implicaba

la reconstrucción del Estado y de la hegemonía. Una guerra que, como sabemos, se perdió.

El 22 de mayo de 2003, la ONU emitió la resolución 1.843, por la cual otorgaba a EE.UU. el control de Irak y los pozos petroleros, además de la administración del plan "Petróleo por alimentos", por la que le correspondía, como autoridad, el 5% del valor de las ventas totales. La autoridad en Irak recayó, en un principio, en el General Jay Garner. No obstante, luego de la toma de Tikrit, y a partir de la incapacidad de detener los saqueos en Bagdad, se nombró a Paul Bremer III y a una Autoridad Provisional de la Coalición (APC), integrada por líderes shiítas. Como puede adivinar el lector, en realidad, esta última institución era más bien decorativa. Se intentó realizar una elección en el año 2005, con un resultado incierto y un fraude evidente. Lo mismo sucedió con la Constitución promulgada en octubre de ese año: nunca sirvió para establecer autoridades. La forma de gobierno fue modificada por los EE.UU. cada vez que se hizo necesario.

En cuanto a la administración civil y militar, en un principio la APC dividió el país en tres zonas de seguridad. La primera, en el norte, en la región de Mosul-Kirkuk. La segunda, la zona central, en la región que se extendía desde Bagdad a Tikrit. La tercera, en el sur, que abarcaba la región Basora-Nasiriya. El norte y la zona central quedaron a cargo del ejército norteamericano, mientras que el sur quedó bajo las tropas británicas. Se trataba de una división administrativa provisional, hasta que se pudiera reconstruir la autoridad central y constituir un nuevo ejército nacional iraquí.

Otra vez, nada de eso fue posible: hoy en día, la población armada iraquí se halla dividida en milicias shiítas, sunnitas y kurdas, que combaten entre ellas y contra el ejército norteamericano o contra el "nacional". No hay un control militar unificado ni una autoridad política. Antes de manifestar su intención de retirar el conjunto de tropas, EE.UU. diseñó un esquema de gobierno con un primer ministro chiíta, un viceprimer ministro sunnita y otro

kurdo. A su vez, como contrapeso, se debía nombrar un presidente kurdo y dos vicepresidentes: uno sunnita y otro chiíta. Esa es la forma que rige actualmente en Irak, aunque recientemente ha entrado en crisis, ya que el primer ministro Nouri al-Maliki pidió la captura del vicepresidente Tareq al-Hashemi, quien se encuentra prófugo y llamó a desconocer al gobierno de Al-Maliki.

En definitiva, los EE.UU. lograron barrer al régimen de Saddam, pero no pudieron establecer una autoridad competente en el territorio. En otras palabras, no lograron restablecer el Estado (no hay quien centralice la capacidad de coacción) ni, mucho menos, la hegemonía (la dominación con consenso). Irak se encuentra actualmente balcanizado y el poder lo ejercen localmente aquellos ejércitos que pueden mantener el orden y dar asistencia a la población. El ejército nacional irakí controla sólo Bagdad y las zonas aledañas. El saldo de la guerra es de 162.000 personas muertas, de las cuales el 79% son civiles. A esa cifra, habría que sumar los refugiados y las desapariciones todavía no informadas.

EE.UU. se aseguró el control de la compañía estatal de petróleo iraquí durante ocho años (2003-2011). Eso no quiere decir que empresas rusas o chinas no pudiesen invertir. Lo han hecho y lo hacen actualmente, pero es la administración norteamericana la que, durante buena parte de la guerra, cobró regalías. Actualmente, EE.UU. tiene una presencia militar y política que le asegura, al menos formalmente, la capacidad de intervenir sobre el gobierno central. No obstante, al no poder estabilizar el país, no tiene garantías de poder controlar la producción de petróleo. La pregunta que debe responderse es, entonces, por qué el ejército más grande del planeta no pudo lograr una plena victoria en un país atrasado de Medio Oriente.

Una de las primeras causas es que la estrategia norteamericana estaba más diseñada para un golpe de estado que para un plan en gran escala. Según los especialistas, la falta de fuerzas se hizo sentir durante la guerra y condicionó la ocupación. Efectivamente, se

utilizaron sólo 140.000 efectivos, para una población armada de 400.000 (entre ejército, policía y milicias locales) y un territorio de 480.000 km^2. En Vietnam, por ejemplo, EE.UU. desplegó medio millón de efectivos para una extensión de 331.000 km^2. Esta diferencia se debe al cambio de prioridades en las incursiones militares. La guerra de Vietnam significó la muerte de alrededor de 56.000 norteamericanos y de 150.000 heridos, más las incontables secuelas psicológicas de los veteranos. Una cifra que puede parecer mínima con respecto a las grandes masacres del siglo XX (mínima, si contamos sólo las bajas norteamericanas y dejamos de lado los 2 millones de vietnamitas muertos), pero la experiencia demostró que la sociedad norteamericana (en particular, su clase obrera) no estaba dispuesta a aceptar tamaña sangría. En cambio, en Irak murieron "sólo" 4.400 soldados. Luego de Vietnam, las intervenciones militares se limitaron a acciones muy puntuales con la mínima cantidad necesaria de efectivos, lo que condicionaba su trabajo en el campo. Los generales que se opusieron a la invasión a Irak fueron terminantes: una guerra de ese tipo debía hacerse con todas las tropas necesarias o descartarse.

El cambio de estrategia, luego de Vietnam, conllevó una reorganización de las FF.AA. norteamericanas. De un ejército compacto y con mando único se pasó a un conjunto de cuerpos relativamente autónomos, capaces de intervenir por sí mismos en operaciones quirúrgicas. Por lo tanto, al poner un pie en Irak, cada cuerpo se ocupó de tomar determinadas ciudades y establecer su propia zona de control. El Comandante en Jefe, Tommy Franks, y luego Ricardo Sánchez, en vez de dar una directiva general, imponer disciplina y pugnar por la cohesión, se limitaron a mediar entre los requerimientos de unidades rivales. No era por falta de personalidad, como argumentan los observadores más superficiales, sino por la propia dinámica del ejército. A su vez, cada organización política local negociaba por separado con diferentes unidades del ejército.

Uno de los episodios más representativos de esto que relatamos fue la disputa entre la 4° División de Infantería y el cuerpo de Marines por la ciudad de Tikrit, que no estuvo exenta de enfrentamientos militares. Cada cuerpo tenía su propio apoyo local y su propia forma de administrar la ocupación. La 4° División se impuso liquidando los líderes que respondían a los marines y eliminando la ayuda asistencial de su contrincante. Por lo tanto, un ejército chico y balcanizado (donde cada cuerpo se dedica a destruir los lazos que crea el otro) difícilmente pueda estabilizar una victoria y reconstruir la autoridad política. No obstante, del otro lado, tuvo enfrente una recíproca atomización de la resistencia iraquí, en un escenario que se prolonga hasta la actualidad y es la causa de un empate todavía irresuelto.

A estos motivos deben agregarse las características de la administración norteamericana en Irak. Luego de la toma del poder, en lugar de limitarse cambiar la cabeza del régimen, la administración Bush siguió los lineamientos de Paul Wolfowitz y Ahmed Chalabi (exiliado iraquí), que aconsejaban la destrucción total del aparato gubernamental, en manos del Baath, y la construcción de uno enteramente nuevo, con la colaboración kurda y de la mayoría chiíta. Es decir, se expulsó de sus cargos administrativos a 700.000 funcionarios y militares (miembros del Baath) en el proceso de "desbaathización". Gente con experiencia en el gobierno, con fuertes relaciones con la población, directores de hospitales, directores de escuelas, generales, jueces locales, toda una serie de intelectuales al servicio de la dominación fueron lanzados a la calle. Resultado, esa masa de dirigentes pasó a nutrir la resistencia y conformó organizaciones político-militares para retener su poder local. Pero eso no fue todo, Bremer III también tomó la decisión de disolver a la policía y al ejército local, con lo cual, puso las armas (y gente que las sabe manejar) al servicio de la oposición. En principio, los cesanteados organizaron manifestaciones para ser reincorporados, pero la represión no les dejó más alternativa que combatir militarmente.

A estas medidas se sumó una tercera: la apertura aduanera para el ingreso de productos europeos y norteamericanos. La consecuencia fue un proceso muy agudo de eliminación de capital sobrante que dejó como saldo la existencia de 500.000 desocupados en dos años. Otra vez, población dispuesta a pelear por sus condiciones de vida.

Figura 2: Irak. Ciudades principales y países limítrofes

Además de la cantidad de muertos y heridos relatadas anteriormente, las guerras de Irak y Afganistán convirtieron a 7,8 millones de personas en refugiados. Hombres y mujeres desesperados, sin nada que perder y dispuestos a todo. En este escenario, no es extraño que EE.UU. viva su ocupación con una gran paranoia y hayan diseñado esa gigantesca maquinaria de represión que se relata en este libro.

El Imperialismo

En vista de este proceso que hemos relatado brevemente, vale la pena realizar un repaso de cómo debería entenderse. La explicación más corriente recurre a la definición clásica de "imperialismo" desarrollada a fines del siglo XIX y comienzos del XX. En ese entonces, podía observarse un fenómeno que parecía nuevo, aunque no era sino la aceleración del que ya se había gestado en el siglo XVIII: la ocupación lisa y llana de regiones enteras en manos de las grandes potencias, convertidas, por lo tanto, en "imperios" mundiales que administraban población de los cinco continentes. Los debates para comprender semejante situación derivaron en un texto fundacional, a cargo de Lenin: *El Imperialismo, etapa superior del capitalismo*, que si bien no fue el primero en plantearlo, sí lo expuso en forma clara y sistemática.

No es este el lugar para analizar en profundidad las posiciones del imperialismo en Lenin. Vamos a realizar, en cambio, una breve descripción para el problema que nos convoca.[2] Según la teoría leninista, durante el período que media entre 1880 y 1914 se cierra la etapa de ascenso del capitalismo y comienza una nueva etapa: la de declive. Durante el ciclo ascendente, rige la competencia (que consiste en la puja por el aumento de la productividad), la expan-

[2]Para un análisis exhaustivo del asunto, véase Kornblihtt, Juan: *Crítica del marxismo liberal*, Ediciones ryr, Buenos Aires, 2008.

sión de las fuerzas productivas y las diferentes burguesías nacionales tienen la oportunidad de realizar sus revoluciones burguesas y situar al país en el que dominan como una potencia en el concierto mundial. En cambio, en la etapa que abre la primera guerra mundial, el capital se comporta de forma distinta: la competencia en el terreno de la economía da paso a la formación de monopolios, que compiten entre sí mediante la acción de sus estados. Por lo tanto, la dinámica económica queda anulada, dando paso a la disputa político-militar entre estados imperialistas por concentrar recursos y defender sus capitales en el exterior. Las burguesías de los países receptores de capitales quedan, entonces, sometidas al imperialismo en términos extraeconómicos, lo que genera una traba política que impide el normal desenvolvimiento del capital local. En este esquema, el mundo se divide entre naciones opresoras y naciones oprimidas. Como las fuerzas productivas tienden a estancarse y el desarrollo se encuentra determinado por la capacidad política reducida al aspecto militar, ya no habría lugar en el concierto mundial para nuevas potencias capitalistas. No es difícil comprender por qué diferentes variantes del nacionalismo (Montoneros, Partido Comunista) han reivindicado esta lectura y al mismo Lenin: si todo esto es real, entonces la clase obrera de los países oprimidos debe apoyar a su burguesía nacional con el objetivo de remover las trabas imperialistas que impiden el libre desarrollo de las fuerzas productivas. Recién completada la etapa capitalista, se podría llegar a plantear la necesidad del socialismo.

Trotsky intentó mantener la teoría leninista del imperialismo pero evitar sus consecuencias lógicas que ligaban a la clase obrera con su enemigo local. Para ello, introdujo la idea de que las burguesías nacionales podían, en ciertas circunstancias, enfrentarse al imperialismo, pero tendían, indefectiblemente, a "traicionar" esa lucha y, en consecuencia, a defeccionar de ella, debido a su temor al armamento de las masas. Ante esa "traición", la clase obrera tiene la oportunidad de continuar consecuentemente ese combate. Por

lo tanto, y según este esquema, toda lucha nacional podría desembocar inmediatamente en la lucha por el socialismo, porque sólo la clase obrera es capaz de romper las trabas políticas al desarrollo económico (aún en términos capitalistas) de la nación.

En este esquema, la incursión de EE.UU. en Medio Oriente se explica por su voluntad de monopolizar el petróleo y ciertas áreas geográficas. A su vez, en esos países donde se realizan combates cuerpo a cuerpo entre la población y las potencias imperialistas, la revolución socialista estaría al caer. Lo cierto es que empresas de diferentes países (incluidas las rusas y chinas) han incursionado en el petróleo iraquí. La dirección burguesa local, en sus diferentes formas, es la que verdaderamente ha venido resistiendo la invasión (y parece que con muy poco temor de armar al proletariado que dirige). Lamentablemente, aún la revolución está muy lejos de Irak y Afganistán.

Los planteos leninistas-trotskistas sobre este punto adolecen de un error inicial: niegan la vigencia de la teoría del valor y de la crisis como consecuencia de la caída de la tasa de ganancia por aumento, entre otras variables, de la composición orgánica del capital (es decir, que el capitalismo entra en crisis por su propio desarrollo, no por la falta del mismo). Si estas ideas fueran ciertas, todo el aparato legal explicado por Marx en *El Capital* ya no tendría validez. Sin embargo, la constatación con la realidad muestra que las leyes descritas por Marx siguen rigiendo los movimientos económicos. La "deuda externa" no es una forma de exacción, sino un mecanismo por el cual las economías de menor tamaño compensan sus debilidades. Las disputas políticas y militares no anulan la competencia por lograr una mayor productividad sino, por el contrario (y a diferencia de lo que pontifica el credo liberal) son expresión y parte de ella. Si un estado invade a otro, es porque ha conseguido una acumulación suficiente para crear un ejército de considerable tamaño. Es decir, su economía está en condiciones de fabricar (o comprar) armas más sofisticadas y destinar mayores recursos a educar y

sostener individuos destinados a combatir. El Imperialismo no es una etapa diferente del capitalismo ni un fenómeno económico. Es, en todo caso, una expresión política de las contradicciones económicas. Las guerras de Corea y de Vietnam no tuvieron como móvil la defensa de ninguna fuente de materias primas ni la competencia entre pulpos. Se trataba sencillamente de detener la revolución.

Ahora bien, para que la competencia capitalista llegue a la disputa entre estados debe recorrer una serie de mediaciones. Que una empresa quiera destruir a otra no quiere decir que el conjunto de la burguesía esté dispuesta a financiar esa aventura. Cada Estado es un representante genérico de una clase dividida y hasta enfrentada. Cada fracción y capa burguesa intentan delinear la política estatal. Por lo tanto, ésta es el resultado de una serie de disputas, presiones, disciplinamientos y exclusiones. La invasión de un país es parte del terreno de la lucha de clases y en ese marco debe ser analizada.

Lo que hace el planteo leninista es politizar la economía y, por esa vía, transformar la política en mero reflejo de intereses económicos inmediatos. La política de los EE.UU., como la de cualquier estado, no puede reducirse a la voluntad de un "monopolio" económico. Hay varias fracciones burguesas pugnando por tal o cual salida y, también, existe la clase obrera. Estas clases conforman alianzas que recorren el conjunto de la sociedad y se corporizan en organizaciones que no pueden identificarse tan fácilmente, sin un detallado análisis, con tal o cual fracción burguesa. La invasión a Irak trajo numerosos debates en el seno de la burguesía norteamericana, que condicionó la estrategia a seguir y el apoyo del Pentágono. Antes de dar el resultado por obvio, habría que explicar cómo logró Bush alinear a toda una burguesía que durante los diez años anteriores (la década del '90) se opuso a la invasión.

Bien, sabemos que se trata de un fenómeno político, pero ¿qué es específicamente el Imperialismo? El programa que representan los capitales más concentrados a nivel internacional. Aquellos que tienen la capacidad para construir estructuras políticas capaces de

disputar la hegemonía mundial. Si observamos cómo se ha desplegado el Imperialismo a través de las invasiones y presiones políticas en el mundo, vemos, en general, la insistencia en la liquidación de capitales sobrantes y en el descenso de las condiciones de vida económica y política de la clase obrera. Basta ver lo que relatamos para Afganistán e Irak: cierre de plantas, desocupación en masa, disminución de la asistencia social y abolición de derechos políticos básicos. Puede echarse también un vistazo a lo que le ordena hacer a Israel: masacres periódicas y negación de derechos civiles y políticos al grueso de la clase obrera en Palestina. Podemos recorrer América Latina y observar el apoyo a las dictaduras de los '70 y al Plan Colombia, que es un gigantesco aparato de represión a la clase obrera urbana (liquidación de líderes sindicales) y rural. Por eso, la lucha antiimperialista es un combate propio de la clase obrera y no es extraño que ella así lo tome.

La burguesía también está interesada en esta lucha, ya que los capitales menores no sólo se resisten a ser liquidados, sino que se defienden si se los ataca por medio de la violencia. Si la burguesía aprecia al sistema capitalista (y puede entrar en alianzas con otras burguesías), no aprecia menos su propia vida (y por eso puede resistir arduamente). Sobre esta base, ante una invasión militar, se produce un frente en los hechos entre la burguesía del país invadido y la clase obrera. Para conformarlo, la primera ofrece mejores condiciones de explotación y derechos civiles y políticos. A cambio de esto, la segunda debe poner el grueso de la sangre. Y suele ponerla, porque se le juegan muchas cosas, como la vida misma. Hay, entonces, confluencia de intereses. Se trata de una causa nacional, en la cual la vida de todas las clases locales se encuentra en peligro.

Todo el problema, en estos casos, es cuál es la potencialidad de la revolución socialista en semejantes contextos y, por lo tanto, cuál debe ser la estrategia general que debe adoptar un partido revolucionario. Trotsky intuyó que el proletariado no debía integrarse a las estructuras burguesas nacionales y, más bien, tenía que

mantener su independencia política. No obstante, carecía de un fundamento para esta estrategia. El planteo de Trotsky asume que la transición del frente nacional a la lucha por la revolución socialista es prácticamente automático: las masas se arman y van a la lucha, la burguesía traiciona y, por lo tanto, se ve superada. Al partido le basta estar ahí en el momento indicado. Sin embargo, aquí hay dos errores particularmente graves.

En primer lugar, la evidencia muestra que la burguesía no "traiciona" y que es capaz de llevar adelante la resistencia contra la ocupación: toda Asia y casi todo Medio Oriente vieron, en la mayoría de los casos, erigirse a las burguesías nacionales como clases dominantes luego de un combate contra la ocupación imperialista en la posguerra. Que las burguesías más grandes mantengan presiones sobre esos gobiernos es algo propio de la dinámica capitalista. En Palestina, Irak y Afganistán, la heroica resistencia tiene una clara dirección burguesa. Es falso que la burguesía sea genéticamente cobarde. Hasta ahora, ha mostrado tanto arrojo e intrepidez como el que hemos sabido mostrar los trabajadores. No se trata de una mayor o menor bravura, sino del programa con que se la ejerce. Y he aquí el segundo problema.

La idea de "traición" de la burguesía nacional supone que, en algún momento, ésta defiende un programa correcto del que luego se aparta, lo que implica dos hipótesis: que desde sus inicios su lucha es por el socialismo o que el combate por la vigencia del capitalismo con una menor tasa de explotación es el programa que debe levantar el proletariado. Es decir, o se le atribuye a la burguesía un programa que no tiene, o se llama reivindicar el reformismo. En cualquier caso, no haría falta la organización independiente de la clase obrera, sino que ésta sería más bien perjudicial, porque estaría separando lo que debería estar unido. Si el problema es la "traición", en el partido burgués la dirección revolucionaria puede tender mejores lazos que le permitan pegar el salto ante la defección de los dirigentes.

En realidad, la burguesía lucha por sus intereses y, en ese proceso, defiende los que corresponden a la clase obrera en carácter de secundarios (ser menos explotado, tener derechos civiles y políticos). Para eso convoca al proletariado. Para eso y para nada más. En cambio, en medio de la crisis, la clase obrera tiene la oportunidad de trascender ese escueto programa y quedarse con todo: ya no negociar el grado de explotación, sino dejar de ser explotada. Ese es el fundamento de la organización independiente. Hay un enemigo común, pero dos programas distintos. Es evidente que aquí no se está ante una situación de fracaso del reformismo que permite vislumbrar al socialismo como única salida frente a la reacción. En estos conflictos, la dirección burguesa suele gozar de cierto prestigio. En ese sentido, es un escenario más difícil para la izquierda que el de la debacle de la burguesía local. Pero la oportunidad permanece intacta: con las armas en sus manos, los trabajadores tienen la posibilidad no de recibir algo más, sino de construir un mundo que valga la pena ser vivido. Sobre eso hay que insistir y organizarse.

Si la alianza revolucionaria crece, la burguesía puede buscar algún pacto con el imperialismo para evitar ser expropiada definitivamente (y, por qué no, eliminada físicamente). Pero también la revolución puede realizar acuerdos con el fin de horadar el poder local y lograr asistencia (¿Acaso Lenin no pactó con Alemania para debilitar a Rusia?). Nadie traiciona, hay tres programas en pugna y cada dirección opera intentando volcar la relación de fuerzas en su favor. Con ese realismo hay que enfrentar semejante situación.

Para entender el Imperialismo sobre el terreno y no en las disquisiciones abstractas, para comprender qué planes tiene para la clase obrera y por qué hay que luchar contra él, vale la pena tomar muy en serio este libro. No contrapone autores, presenta datos. Explica, con lujo de detalles, cómo se van degradando las condiciones de la población, cómo se construye un régimen de persecución política que podría emparentarse con el fascismo (si tenemos en cuenta que se define por la ejecución de una guerra abierta contra la

clase obrera), aunque falten otros elementos constitutivos (como la existencia una base de masas pequeño burguesa). Este trabajo explica la esencia y los límites de una lucha que recorre el planeta. Este tipo de avasallamientos no puede detenerse mediante un Derecho Internacional ni a través de ningún organismo que pertenezca a la misma clase que requiere de la reproducción del mundo tal cual es. La inmensa mayoría tendrá verdaderos derechos y será humana cuando reine el socialismo.

El autor

Roberto Montoya nació en Buenos Aires, donde estudió periodismo y trabajó en distintos medios escritos. Su militancia en organizaciones de la izquierda revolucionaria, MLN, FAL, PRT-ERP, Fracción Roja del PRT-ERP y LC, lo llevaron a ser encarcelado y torturado en varias ocasiones, tanto durante la dictadura de Onganía-Levingston-Lanusse (1966-1973), como bajo el gobierno de *Isabelita* Martínez de Perón (1974-1976) y su Triple A. Tras ser expulsado del país, inició su exilio político europeo a fines de 1975 en París, para trasladarse en 1978 a Madrid.

Actualmente, trabaja como periodista y analista *freelance*. Colabora regularmente con el dominical argentino *Miradas al Sur* y con la edición española de *Le Monde Diplomatique*. Escribe en el quincenal español *Diagonal* y en el mensual *Agora15*. Es miembro de la redacción de la revista *Viento Sur* y colabora con los web *Vamos a Cambiar el Mundo*, *Rebelión*, *Kaos en la Red*, *Cubadebate* y con el IGADI (Instituto Galego de Análise e Documentacion Internacional).

Es profesor de Prensa Escrita en el Máster de postgrado para Especialista en Relaciones Internacionales y Países del Sur de la Facultad de Ciencias de la Información (Universidad Complutense

de Madrid) y miembro de la Red de Intelectuales y Artistas en Defensa de la Humanidad.

Fue jefe de la sección Internacional del diario español *El Mundo* desde 1992 hasta 2009, publicación de la que fue también corresponsal en Roma (1996-1998) y París (1998-2000). Trabajó como jefe de Internacional del periódico español *El Independiente*, de 1989 a 1991 y corresponsal en Londres de la cadena de TV de Estados Unidos SIN-Univisión de 1984 a 1987. Trabajó para los periódicos *Liberación* (España) y *Página12* (Argentina).

Prestó colaboraciones en Radio Nacional y Radio Exterior de España, de la BBC Radio (Servicio para América Latina), de Antena 3 Radio y en las revistas españolas *La Calle*, *Triunfo, Argumentos* y *El Viejo Topo,* y *Tierra Nuestra*, de Nicaragua. Fue subdirector de *Cuenta Atrás*, revista de emigración española en Europa, subdirector de la revista cultural *Contraviento* y redactor jefe de *Noticias Obreras*.

En cuanto a sus libros, escribió, como coautor junto a Alejandro Tarruella y bajo el seudónimo de Pablo Kulács, *Los Terratenientes* (CEAL, Buenos Aires, 1970). Junto a Daniel Pereyra, es autor de *El caso Pinochet y la impunidad en América Latina* (Pandemia, La Rioja, Argentina, 2000) y de *Mirando a Venezuela* junto a Lisandro Otero, Ernesto Cardenal, Stella Calloni, Armand Hart, Tariq Ali y otros, en un volumen coordinado por Pascual Serrano (Editorial Hiru, Hondarribia, 2004). Escribió también *El Imperio Global* (La Esfera, Madrid, 2003; El Ateneo, Buenos Aires, 2003; y Monte Ávila, Caracas, 2010), con prólogo de James Petras.

El libro que el lector tiene entre sus manos, fue editado anteriormente por La Esfera (Madrid) en 2005, por Ciencias Sociales (La Habana) en 2006 y Monte Ávila (Caracas), en 2007. Este último, llevó el prólogo de Adolfo Pérez Esquivel, que aquí reproducimos. La presente edición fue corregida y actualizada por su autor.

Para seguir…

Si el tema que plantea el libro le resultó de interés, seguramente querrá seguir profundizando. Aquí le ofrecemos una lista de libros y películas que le ayudarán a ahondar en el problema.

La bibliografía sobre el imperialismo y sobre la intervención militar norteamericana en los últimos 15 años es realmente inmensa. Sólo podemos ofrecer una selección para cada tema. Para las discusiones teóricas, conviene comenzar por los clásicos:

Lenin, Vladimir: *El Imperialismo, fase superior del capitalismo*, Progreso, Moscú, 1976.

Luxemburg, Rosa: *La acumulación del capital*, Siglo XXI, México, 1975.

Mandel, Ernest: *El Capitalismo tardío*, Era, México 1975.

Bujarin, Nicolai: *La economía mundial y el imperialismo*, Cuadernos de Pasado y Presente, nº 29, Siglo XXI, Buenos Aires, 1972.

Una crítica a estas posiciones desde el punto de vista económico, puede encontrarse en

Shaikh, Anwar: *Valor, acumulación y crisis*, Ediciones ryr, Buenos Aires, 2006.

Kornblihtt, Juan: *Crítica del marxismo liberal*, Ediciones ryr, Buenos Aires, 2008.

Hasta el momento, lamentablemente, la política exterior norteamericana actual no ha dado lugar a una conceptualización realmente seria, basada en trabajos empíricos rigurosos. Por lo tanto, le ofrecemos una serie de trabajos sobre los que el lector debería estar informado para comenzar una discusión:

Montoya, Roberto: *El Imperio Global,* La Esfera, Madrid, 2000.

Leys, Colin y Leo Panitch (eds.): *El Nuevo desafío imperial*, Socialist Register-Clacso, Buenos Aires, 2005.

Chomsky, Noam: *Hegemonía o supervivencia. El dominio mundial del EE.UU.*, Norma, Barcelona, 2004.

Hardt, Michael y Antonio Negri: *Imperio*, Paidós, Buenos Aires, 2002.

Los últimos dos tienen serias limitaciones para explicar los fenómenos políticos y militares. El trabajo de Montoya, en cambio, es una buena guía fáctica para abordar los hechos recientes.

En cuanto a las guerras analizadas aquí, también están esperando su historiador. Por lo pronto, recomendamos algunos libros en castellano y en inglés. Sí, sabemos que los últimos no son accesibles, pero son obras importantes, que vale la pena buscar. Para la Guerra de Irak, puede consultarse:

Finkel, David: *Los Buenos soldados. Muerte, miseria y decepción en la Guerra de Irak*, Crítica, Barcelona, 2010.

Chandrasekaran, Rajiv: *Vida Imperial en la Ciudad Esmeralda*, RBA Editores, Madrid, 2008.

Woodward, Bob: *Plan de ataque*, Planeta, Barcelona, 2004.

Gutiérrez de Terán Gómez-Benita, Ignacio; Zaccara, Luciano; Iglesias, Velasco y Waleed Saleh Alkhalifa (coords.): *Irak: invasión, ocupación y caos*, Libros de la Catarata, Madrid, 2006.

Ricks, Thomas: *Fiasco. The American Military Adventure in Iraq*, The Penguin Press, New York, 2006.

Everest, Larry: *Oil, Power and empire. Iraq and the U.S. global agenda*, Common Courage Press, Canada, 2004.

En nuestro periódico, *El Aromo*, hemos ofrecido una serie de artículos que abordan la lucha de clases en Irak con una perspectiva

histórica. Las notas, escritas por Marcelo Novello, se encuentran disponibles en internet (www.razonyrevolucion.org):

"Shiítas y sunitas: identidades y lucha de clases", en *El Aromo*, n° 11, junio de 2004.

"Adictos al fracaso. Historia del Partido Comunista de Irak, 1934-63", en *El Aromo*, n° 13, agosto de 2004.

"Un buen ejemplo… Historia del Partido Comunista de Irak (1963-2004). La debacle", en *El Aromo*, n° 14, septiembre de 2004.

"Las elecciones en Irak: la urna en el pantano", en *El Aromo*, n° 18, abril de 2005.

Para el caso de Afganistán puede leerse:

Batalla, Xavier: *Afganistán, la guerra del siglo XXI*, Nuevas Ediciones de Bolsillo, Barcelona, 2002.

Rashid, Ahmed: *Los talibán. El islam, el petróleo y el "gran juego" en Asia Central*, Península, Madrid, 2001.

Lessing. Doris May: *El viento se llevará nuestras palabras: un testimonio comprometido sobre la destrucción de Afganistán*, Madrid, Suma de Letras, 2003.

Misdaq, Nabi: *Afghanistan. Political Frailty and External Interference*, Rutledge, New York, 2006.

En cine, pueden verse los excelentes documentales:

Farenheit 911 (2004), de Michael Moore.

The convoy of Death (2002), de Jamie Doran.

The Road to Falujah (2009), de Mark Manning.

La guerra sin fin (2007), de Charles Ferguson.

Camino a Guantánamo (2006), de Michael Winterbottom y Mat Whitecross.

En cuanto a la ficción, el cine ha producido películas como *En el valle de Ellah* (2007), de Paul Haggis, con Tommy Lee Jones y Charlize Theron. *The Messenger* (2009), de Oren Moverman es asimismo digna de verse. Ambas trabajan sobre las secuelas de la guerra. También recomendable es *Route Irish* (2010), de Ken Loach. Más cínica es *The Hurt Locker* (2009), de Kathryn Bigelow, que relata las peripecias de los soldados desde una óptica favorable a la ocupación. Como no podía ser de otra manera, este manifiesto imperialista fue premiado con un Oscar a la mejor película por la Academia de Hollywood.

Se han hecho dos series sobre la Guerra de Irak. La primera, *El regreso de un soldado*, fue emitida en el 2006. La segunda, *Generation Kill*, dirigida por David Simon (el de la excelente *The Wire*), consistió en siete episodios durante 2008.

Este libro está dedicado a todas las personas que, individualmente o como miembros de organizaciones humanitarias, comités de solidaridad, ONG, o en su carácter de abogados, fiscales, jueces, periodistas, médicos o miembros de otros colectivos profesionales, denuncian y luchan a diario contra las violaciones de los derechos humanos, contra la tortura, esa terrible lacra tan presente aún en el mundo en pleno siglo XXI.

Especial mención para aquellas organizaciones defensoras de los derechos civiles de EE.UU., que a pesar de trabajar en un medio totalmente hostil, estrellándose a diario contra un muro de impunidad, han logrado con su labor llevar adelante importantes procesos judiciales y que se desclasificaran documentos vitales para conocer el siniestro plan represivo diseñado por la Aministración Bush, sólo parcialmente desarticulado por la administración Obama.

Roberto Montoya

Prólogo a la edición de 2007

Adolfo Pérez Esquivel

Hannah Arendt señala que: "El sufrimiento es una experiencia particular e incomunicable en que uno está cada vez más sujeto a la 'necesidad', al dominio de las puras necesidades naturales. El torturado se reduce a una situación en que habla la naturaleza en vez de la libertad, en vez de la conciencia. Habla el dolor, no la persona. La tortura es el instrumento de los que temen la personalidad, temen la responsabilidad, y desean convencerse una y otra vez de que la personalidad no existe realmente, que la libertad es más débil que la necesidad natural, de que se puede silenciar a la persona mediante las exigencias de la naturaleza." En el uso calculado de la tortura hay también una maldad especial. Se cierra a la persona frente al "proceso" de tal modo que infaliblemente gana el proceso (*Violación de la persona individual mediante la tortura*).

EE.UU. fue uno de los países promotores de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la constitución de las Naciones Unidas; los horrores vividos durante la Segunda Guerra Mundial llevaron a la comunidad de las naciones a generar normas y condiciones de convivencia para evitar volver a repetir el drama que viviera la humanidad.

Lamentablemente en el tiempo esa voluntad fue cayendo y los valores y principios sustentados quedaron en lo formal y en muchos casos fueron violados sistemáticamente.

Las tensiones internacionales se fueron agudizando y con el fin de la Guerra Fría, EE.UU. fue avanzando en imponer su hegemonía e intereses al resto del mundo, a través de intervenciones armadas o injerencia en los asuntos internos de otros países, violando el derecho internacional; los pactos y protocolos; las declaraciones y convenciones internacionales, entre los que podríamos señalar los Acuerdos de Kyoto y el Tribunal Penal Internacional, promulgados por las Naciones Unidas.

Respondiendo a sus propios intereses estratégicos, económicos y políticos, actúa en forma unilateral con total y absoluta impunidad, genera mayor inseguridad internacional, y lleva al aumento de las tensiones y conflictos, como a la implantación del terrorismo de Estado.

Debemos hacer memoria de la larga historia de intervenciones armadas en diversas partes del mundo por parte de EE.UU., violando la soberanía de los pueblos, como en Centroamérica con la intervención abierta y encubierta a través de la CIA contra el gobierno de la Revolución Sandinista, en Nicaragua, que soportó diez años de "guerra de baja intensidad" con un alto costo de miles de muertos y heridos.

La invasión a Panamá a fin de derrocar y apresar a su ex aliado, el general Noriega, dejó un saldo trágico de muertes principalmente de mujeres y niños, víctimas de los bombardeos y la invasión por tropas norteamericanas.

Haití fue invadida en reiteradas oportunidades por EE.UU. para imponer gobiernos títeres y dar apoyo a dictaduras que respondan a su política, como fueron las de Duvalier y Cedrás.

Haití sufrió recientemente una nueva invasión por tropas de EE.UU., Francia y Canadá para derrocar al presidente constitucional Bertrand Aristide: así generan peligrosos antecedentes para el

resto de los países del continente, al deponer, secuestrar y obligar a exilarse a un gobierno elegido democráticamente por el pueblo.

Muchas otras intervenciones militares jalonan la política de EE.UU., para preservar sus intereses económicos y estratégicos, en un continente latinoamericano al que considera parte de su "patio trasero".

La más notoria de las intervenciones en los últimos tiempos, es el apoyo político, militar y económico a grupos opositores en Venezuela para derrocar al presidente Hugo Chávez; como la infiltración de grupos armados mercenarios desde Colombia, en el intento de provocar un "conflicto de baja intensidad", como lo hiciera en Nicaragua, el Salvador y Guatemala, con un alto costo en vidas humanas y la destrucción de la capacidad productiva de los pueblos. EE.UU. depende del 15 por ciento del petróleo venezolano.

El bloqueo económico impuesto en forma unilateral por más de 45 años contra Cuba, a pesar de las resoluciones de la ONU. que son sistemáticamente desconocidas por EE.UU., que redobla su política de agresión y aislamiento del pueblo cubano.

A esto se suman los operativos de contrainsurgencia e intervención con apoyo militar, económico y logístico en Colombia, para la lucha contra las guerrillas; como la instalación de bases militares diseminadas en todo el continente latinoamericano, como la de Manta, en el Ecuador.

Las prácticas aberrantes de torturas e invasiones a otros países por parte de EE.UU. no son nuevas. En algunos casos son directas y en otras indirectas, basta recordar que más de 80.000 militares latinoamericanos fueron formados en las Escuelas de las Américas en Panamá y en las academias militares de EE.UU. para implantar la llamada "Doctrina de Seguridad Nacional", basada en la polarización Este-Oeste. De esos centros, surgieron los militares que dieron los golpes de Estado en sus países, para imponer el proyecto de dominación económica y cultural.

En los archivos del Terror descubiertos en Paraguay, se han encontrado manuales de torturas de la CIA, utilizados durante la dictadura del general Alfredo Strossner para preparar a las fuerzas armadas y de seguridad e implementar métodos aberrantes con los que imponer políticas de terror; como los secuestros, torturas y asesinatos, y la "desaparición de personas"; aplicados tanto en la Argentina, como en toda América Latina y otros países, como Turquía, y también en África.

Esa política del terror –y sus métodos de torturas–, se impuso a través del denominado Plan Cóndor, y se extendió a diversos países, como en Perú, Bolivia y Brasil y también en Centroamérica. Utilizaron operativos comandos de inter-fuerzas de los países y el intercambio de prisioneros y operativos conjuntos en el secuestro, asesinato y desaparición de personas, como el del ex canciller de Salvador Allende, Orlando Letelier, muerto junto a su secretaria en un acto terrorista en Washington; o el atentado en Roma, contra el ex vicepresidente chileno Bernardo Leighton, quien resultó gravemente herido, al igual que su esposa.

Los tentáculos del terrorismo de Estado se extendieron con total impunidad, como en el asesinato del ex presidente de Bolivia, general Torres, en Buenos Aires, y en el del senador uruguayo Michelini, en la misma ciudad.

En su libro, Roberto Montoya señala al ex embajador norteamericano en Honduras, llamado el "virrey", John Negroponte, quien en la década de los setenta, y parte de los ochenta, fue el artífice de preparar a la *Contra* para combatir a la Revolución Sandinista en Nicaragua.

Es importante recordar que fue uno de los últimos embajadores en Irak. Es un especialista en la "contra-insurgencia" y, en la actualidad, ha sido designado director de Inteligencia Nacional de los EE.UU. por el presidente George Bush. Evidentemente no estamos frente a casualidades. La preocupación por las fuentes energéticas, como el petróleo, y los intereses geopolíticos en la región del Oriente Medio, como la profunda crisis económica que afronta

EE.UU., han llevado al presidente Bush a lanzarse a la aventura de guerras con consecuencias imprevisibles.

El "virrey" Negroponte es uno de los responsables de las masacres en Centroamérica y en otros países, aplicando la metodología del secuestro y desaparición de personas. Basta recordar su proceder junto a Henry Kissinger, cuando era secretario de Estado; los operativos y su actuación en Laos y durante el golpe de Estado del general Augusto Pinochet en Chile. Estamos frente a la acción de imponer el "terrorismo globalizado".

En la situación actual que vive la humanidad y las guerras desatadas en Irak y Afganistán, así como los atentados de la resistencia y la aplicación de métodos aberrantes –sean torturas, desapariciones o muertes–, violan la Convención de Ginebra y son semejantes a las utilizadas en América Latina. Me traen a la memoria situaciones vividas y comprobar cómo esas políticas y metodología continúan aplicándose.

El lenguaje es un instrumento para ocultar la realidad; en ningún momento EE.UU. habla de torturas; sino de "excesos". Señalan que todo lo actuado es para devolver la "democracia" y la "libertad" a los pueblos, como Irak y Afganistán, mientras masacran a los pueblos que dicen liberar.

Soy un sobreviviente del terror de la dictadura militar argentina; sé lo que es la tortura por haberla sufrido. También lo que es ser parte de un vuelo de la muerte, el día 5 de mayo del año 1977, cuando arrojaban al mar a prisioneros, inyectados y con pesos para que sus cuerpos no flotaran. Que no me hayan arrojado al mar se debió a la fuerte presión de gobiernos de diversos países, de iglesias y de organizaciones internacionales y sociales, quienes realizaron campañas solidarias para salvar mi vida.

Por experiencia sé que el torturador no está solo: tiene quien lo apoye y avale, en su "trabajo" de destruir u otro ser humano. Es necesario comprender cómo el sistema de dominación logra transformar hombres y mujeres en monstruos, dispuestos a matar, torturar,

violar, y que, después de lavar la sangre de sus manos, regresan a sus casas, aman a sus hijos, esposas o esposos, y no tienen cargos de conciencia.

Existen mecanismos de acción psicológica para lograr que determinados grupos corporativos, como las fuerzas armadas y las de seguridad, actúen de acuerdo a "ordenes superiores" y logren la suplantación de valores y las justificaciones colectivas en las que la culpabilidad se diluye a través de la "suspensión de las conciencias".

Los comportamientos colectivos conforman pertenencia y aprobación de lo actuado. Todos deben pasar por el "fuego", es decir, torturar, violar, asesinar, y así asegurar un "pacto de sangre y silencio". El torturador sabe que no está solo, tiene pertenencia y protección de un grupo, de una fuerza que justifica su accionar y que responde a la denominada "obediencia ciega"; que lleva a compartir las responsabilidades y tener como objetivo valores como el de que todo lo actuado es por el bien de la "patria", contra el demonio del "terrorismo internacional" y a favor de valores superiores, religiosos y políticos.

Buscan el consenso de sectores de la población. La reelección de Bush, como presidente de EE.UU., se basa en el miedo y en la desinformación y manipulación de los medios informativos. Esos mecanismos fueron utilizados tanto por el nazismo, como por muchos gobiernos autoritarios surgidos de elecciones populares y no sólo durante las dictaduras militares. Países llamados democráticos, porque votan, pero que continúan aplicando la tortura, los secuestros y asesinatos.

La historia está llena de situaciones por donde transita el terror, y los mecanismos utilizados para justificar lo injustificable. Entre ellos, podría señalar el primer genocidio del siglo xx contra el pueblo armenio, en 1915; el holocausto durante la Segunda Guerra Mundial contra el pueblo judío y los gitanos; el genocidio y etnocidio del pueblo tibetano bajo la invasión china; las masacres

por Rusia en los Balcanes y Chechenia; la situación en los Grandes Lagos de África, que ha costado mas de siete millones de víctimas.

Muchas de estas masacres y violaciones de los derechos humanos han pasado a "los olvidos intencionados" y esa actitud cómplice, por miedo y omisión, determina que "de eso no se habla". Es el reino de la impunidad jurídica y el desconocimiento y debilidad de las instancias internacionales para aplicar el Derecho Universal.

Después de la caída del Muro de Berlín en 1989, muchos pensamos que el mundo entraba en una etapa de entendimiento y resolución de los conflictos aún vigentes. El fin de la Guerra Fría suponía despertar a nuevas esperanzas en las relaciones humanas y de los pueblos. Se esperaba la vigencia del derecho internacional que permitiría afrontar los desafíos más urgentes de la humanidad: la lucha contra el hambre y la pobreza; la necesidad de implementar políticas y programas para el desarrollo y la cooperación internacional.

Nos equivocamos: el mundo se ha vuelto mucho más inseguro y el monopolio de la fuerza militar, económica y política se ha centralizado en pocas manos del poder internacional y EE.UU. se ha transformado en un imperio. El emperador George Bush ha abierto "la caja de Pandora" y desatado las calamidades sobre la vida de los pueblos y se está volviendo incontrolable.

El imperio maneja los resortes del poder económico y militar, el tráfico de armas y drogas. La crisis económica que afecta a la gran potencia hace necesaria la guerra para sostener su déficit y potenciar el complejo industrial-militar.

Las Naciones Unidas se han transformado en un cascarón vacío y sin ninguna incidencia en los problemas que afectan a la humanidad. Otros organismos responden a las políticas del imperio, como el FMI y el BM. La Unión Europea, que podría interpretar un rol fundamental en el equilibrio mundial, está fracturada y sin capacidad de respuesta y supeditada a los dictados del imperio.

Para alcanzar sus objetivos a través de la violencia de las armas y los condicionamientos económicos y políticos, el imperio exige inmunidad para sus soldados en otras partes del mundo, a fin de evitar que sean juzgados por los crímenes cometidos o que pudieran cometer.

El atentado terrorista del 11 de septiembre le permitió al gobierno de George Bush actuar sin el consentimiento de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad; profundizar en sus políticas de dominación, ante la impotencia de la comunidad internacional y el reclamo de los pueblos que alzaron su voz en el mundo para decirle "No a la Guerra", la cual no pudo evitarse. La voz de los pueblos no fue escuchada.

Las torturas en Irak y Afganistán, como en la base militar de EE.UU. en Guantánamo (Cuba), ponen en evidencia la falta absoluta de respeto a la soberanía de los pueblos, transformando las bases en centros de torturas y aplicando métodos aberrantes que violan los derechos humanos.

El gobierno de EE.UU. ha desarrollado todo un lenguaje que responde a sus intereses y justificativos (habla del terrorismo de diversos signos) y ha levantado su cruzada internacional utilizando los signos y símbolos religiosos vaciados de contenido.

Y al mismo tiempo se ha transformado en un Estado terrorista, poniendo en evidencia sus verdaderas intenciones, levantando acusaciones falsas para justificar sus acciones –como el uso de armas de destrucción masiva, nunca encontradas en Irak–. El imperio muestra su verdadero rostro marcado por la destrucción y la muerte.

Roberto Montoya ha investigado las violaciones de los derechos humanos por el poder imperial de EE.UU. y la impunidad. Si algunas cosas se conocían y fueron ampliamente difundidas –como las fotografías de las cárceles de Irak, el horror de los prisioneros torturados y algunos testimonios–, muchos de esos hechos estaban dispersos.

Al sistematizarlos y poder profundizar en las políticas aplicadas y su metodología permiten comprender el drama profundo que hoy viven los pueblos invadidos y que afectan a toda la humanidad.

Montoya aborda con coraje una tarea dificultosa frente a mecanismos de censura y ocultamiento de la información. Los documentos y testimonios recogidos son utilizados con sobriedad y sin especulaciones, tratando de poner en evidencia los comportamientos y contradicciones de una gran potencia que en la actualidad, a través del poder militar, busca la dominación mundial y no repara en los medios a utilizar, para alcanzar sus fines. Entre la profusa documentación recoge expresiones como las del general Müller quien busca justificar la actuación de los soldados y las prácticas de la tortura, cuando habla de la importancia de conseguir resultados "rápidos" en los interrogatorios.

Los hombres y mujeres soldados en Irak, responsables de aplicar tormentos y vejaciones morales, físicas y psicológicas contra los prisioneros, y sus testimonios en el juicio –después del escándalo e indignación internacional al difundirse las fotografías, en las que se los ve animando a perros a atacar a los prisioneros, u obligando a esas masas humanas desnudas a actos denigrantes, y en las que sonríen mostrando a sus víctimas como si fueran animales–, nos retrotraen a situaciones que vivimos en nuestros países bajo las dictaduras militares.

El gobierno de EE.UU. busca justificar lo injustificable y dejar un cono de dudas sobre la legitimidad de lo ilegítimo. La ley responde a sus propios intereses o tratan de alterarla para sus fines: son mecanismos que fueron utilizados por Hitler y muchos otros dictadores.

Los militares acusados de cometer torturas en las cárceles de Irak y de "hacen el trabajo sucio" señalaron, en el juicio, que recibían órdenes de sus superiores.

Tanto el presidente Bush, como el secretario de Estado Donald Rumsfeld, y Tony Blair, premier de Gran Bretaña, no podían

ignorar qué pasaba en las cárceles de Afganistán e Irak, en la ya tristemente célebre Abu Ghraib, prisión que fuera utilizada por Sadam Hussein y actualmente por el ejercito de EE.UU. con los mismos fines, de aplicar torturas, provocar muertes y el trato cruel y degradante que viola los derechos humanos.

Vuelvo a insistir, los torturadores no están solos, actúan con el consentimiento de las autoridades y responden a órdenes militares; como de responsables de los gobiernos. Dentro de esa política y metodologías se encuadran los médicos que buscan "mantener" al torturado en condiciones de poder recibir mayor castigo y que "no se les vaya", que no se les muera, a fin de poder continuar los interrogatorios. Otros sectores cómplices son los equipos legales; los religiosos que avalan y justifican las torturas y sostienen a los torturadores sobre la necesidad de "hacer el trabajo" en bien de valores superiores, religiosos y éticos. También los partidos políticos que consienten en forma abierta o encubierta los métodos aplicados a los prisioneros; los jueces que callan y tratan de no aplicar la ley a quienes violan los derechos humanos, o siguen la metodología de la extraterritorialidad para evitar encuadrarse en la Convención de Ginebra, y así negar una defensa justa a los prisioneros, sometidos a aislamiento, torturas, vejaciones.

Montoya ha recogido testimonios de ex prisioneros de Guantánamo, Afganistán e Irak. Denuncia los hechos y recupera informes de organismos internacionales, como Amnesty Internacional o Human Rights Watch. Denuncia a la CIA y pone en evidencia el traslado de prisioneros a países donde se violan los derechos humanos y se hace uso de mecanismos que fueron experimentados durante las dictaduras militares en América Latina.

El informe de Schlesinger, que debía investigar los casos de torturas y crímenes de prisioneros en la prisión de Abu Ghraib, señala –frente a la denuncias de la Cruz Roja Internacional– que hay que aplicar métodos para sacar la información a los prisioneros.

El sistema busca justificar las atrocidades y la impunidad de los crímenes cometidos, como la complicidad abierta o encubierta en ese juego perverso de la suspensión de las conciencias y donde el ser humano deja de ser sujeto para transformarse en objeto, y al que hay que someter a través de las torturas y donde no habla la persona, porque ahí no hay nadie.

El libro sobre la impunidad imperial, de Roberto Montoya, pone al descubierto el horror y a los cómplices de los crímenes cometidos, como Gran Bretaña, Italia, España durante el gobierno de José María Aznar, quienes también son copartícipes y responsables de crímenes de lesa humanidad.

Tal vez los gobernantes y torturadores piensen que la impunidad es eterna y que no serán alcanzados por la Justicia, pero los tiempos cambian y la Verdad y la Justicia llegan. Tardan, pero llegan.

Es necesario hacer memoria, reunir las piezas dispersas para reconstruir el caminar y los acontecimientos de la humanidad.

Es necesario recordar que los crímenes de lesa humanidad no prescriben en el tiempo.

Cuando analizamos la situación actual, vemos que los viejos métodos de represión, torturas y violaciones sistemáticas de los derechos humanos y de los pueblos tienen bases de experimentación en otros países, como el intercambio de prisioneros, las torturas y la impunidad. El operativo Cóndor aplicado en el Cono Sur, del secuestro y asesinato en otras partes del mundo, como su aplicación en nuestros países, podemos verlo en la situación actual en la que EE.UU. vuelve a utilizar con la complicidad de gobiernos los mismos métodos aberrantes usados en América Latina y aplicados en Irak, Afganistán y Guantánamo.

La única forma de no quedar sometido a la barbarie, y quedar en un estado de indefensión, es poder llegar a tener la información correcta y en ejercer la resistencia social y cultural de los pueblo.

El imperio no respeta ningún derecho, incluso el del propio pueblo norteamericano sometido al miedo y a la manipulación informativa.

Estamos frente a grandes desafíos de la humanidad, que vive una profunda crisis de valores, de un país líder que atraviesa una etapa de oscurantismo y violencia, transformado en un imperio que se precipita hacia su propia autodestrucción, como bien lo señalara Abraham Lincoln hace más de cien años y que el presidente Kennedy tomara como ejemplo en su discurso ante Asamblea General de la ONU en el año 1960.

Los pueblos del mundo deben reaccionar antes de que sea tarde. Montoya hace un valioso aporte a la reflexión y lo hace a través de la documentación y sistematización de lo que vive la humanidad y las consecuencias que pueden tener, para la vida de los pueblos, las políticas impuestas por EE.UU. al mundo y las violaciones de los derechos humanos, tanto en cárceles como mediante la metodología impuesta mediante el terrorismo de Estado.

Debemos hacer memoria, no para quedarnos en el pasado: la memoria nos debe iluminar el presente, porque es en el presente donde podemos generar nuevas condiciones de vida y proyectar el futuro de nuestras propias existencias, de nuestros pueblos y la humanidad.

Lo que sembremos, recogeremos; no hay otro camino. Los campesinos saben concretamente, a través de la experiencia, que si plantan una semilla de maíz, recogerán el fruto del maíz; si se siembra la violencia, recogeremos violencia. Si tenemos la capacidad de la resistencia y el coraje de oponernos a la violencia podemos construir nuevos espacios y paradigmas para alcanzar lo que con fuerza señalamos en el Foro Social Mundial: "Otro mundo es posible." Ésa es la esperanza y el aporte que Roberto Montoya realiza con su trabajo de investigación y que pone a disposición de todos un valioso material que nos permitirá conocer y actuar en beneficio de la humanidad.

Introducción

Los estadounidenses acudieron a las urnas en noviembre de 2012, preocupados principalmente por la crítica situación económica por la que atraviesa su país, por el aumento del desempleo, por su problema de cobertura sanitaria no resuelto, por los once millones de inmigrantes sin papeles y por tantos problemas de su vida cotidiana. Los problemas domésticos centraron esta vez la preocupación de los ciudadanos, más aún que ante muchas otras contiendas electorales anteriores.

El ciudadano de a pie de Estados Unidos tuvo muy poco en cuenta seguramente la opinión y propuestas de los candidatos presidenciales acerca de los frentes bélicos abiertos lejos de su territorio por George W. Bush después del 11-S como parte de su "guerra contra el terror" y que aún siguen abiertos.

Guerras como las de Irak y Afganistán ya no proporcionan popularidad ni votos, como le reportaron a Bush durante buena parte de sus dos mandatos. El estadounidense medio las ve como guerras muy costosas humana y económicamente para EE.UU., donde ha conseguido resultados políticos, económicos y estratégicos mucho más exiguos de los previstos.

Los electores ven que son guerras donde el "Bien" no venció al "Mal", como prometía Bush; que con su agresiva e interesada

política en Oriente Medio, con sus sistemáticas violaciones de los derechos humanos, el imperio estadounidense deterioró profundamente las relaciones de Occidente con el mundo árabe y musulmán, haciendo que el planeta sea aún más inestable y peligroso que antes.

A fines de abril de 2004, siete meses antes de otras elecciones presidenciales en EE.UU., la opinión pública mundial se había conmocionado al ver las primeras fotos de la infamia de la prisión iraquí de Abu Ghraib. Para muchos fue ese el momento en el que tuvieron noticia por primera vez de que desde poco después de los atentados del 11 de septiembre de 2001, la Cruz Roja Internacional, Amnistía Internacional, Human Rights Watch y otros organismos humanitarios, venían denunciando ante el propio gobierno de EE.UU., ante la ONU y otras entidades mundiales, las humillaciones y torturas a las que las tropas estadounidenses sometían a los prisioneros, primero en Afganistán y luego en Guantánamo e Irak.

Ante la crudeza de las fotos de Abu Ghraib y el goteo de revelaciones que le siguieron, los grandes medios de comunicación de EE.UU. y analistas de todo el mundo creyeron estar en presencia del *Watergate* de George W. Bush.

Algunos se atrevieron a pronosticar que con su *Torturegate,* Bush perdía cualquier posibilidad de ser reelecto en las elecciones de noviembre de ese año. Sin embargo, y a pesar de la gravedad del caso, que ya permitía intuir que se estaba frente a tan sólo la punta emergente de un inmenso iceberg, sólo pocos meses más tarde ninguno de esos mismos analistas se atrevía ya a mantener sus predicciones.

Paradójicamente, en los momentos de mayor tensión de la campaña electoral de ese año, el tema desapareció de la escena política y pasó a ser un elemento secundario incluso para los principales medios de comunicación de EE.UU. y, por ende, para la mayoría de los del resto del mundo.

El tema de los derechos humanos no tuvo cabida en los debates electorales de aquel año. El Partido Demócrata –salvo honrosas excepciones en su seno– había votado a favor de la guerra contra Irak, a favor de la doctrina de las guerras "preventivas", del gigantesco presupuesto militar, del recorte de las libertades democráticas dentro de EE.UU.; apenas había realizado alguna crítica sobre la situación de los prisioneros de Guantánamo. Por todo ello tenía poca credibilidad para hacer de estos temas banderas de lucha durante el proceso preelectoral.

A pesar de la cercanía en el tiempo entre el escándalo de Abu Ghraib y el comienzo de la campaña para las presidenciales, y a pesar también de que en éstas el tema estrella terminó siendo la guerra de Irak, Bush consiguió que el caso de las torturas no salpicara las elecciones y menos aún que provocara un voto de castigo contra su partido. Por el contrario, el presidente pudo enorgullecerse posteriormente, una vez reelecto, de haber superado exitosamente la prueba. "Ya hemos pasado por el momento de la responsabilidad y se llamó 'elecciones 2004'. Los estadounidenses escucharon las diferentes valoraciones sobre lo que estaba ocurriendo en Irak, contemplaron a los candidatos y me eligieron a mí", se vanaglorió Bush.

En esos mismos días la prensa estadounidense filtraba un informe secreto de 120 páginas del Consejo Nacional de Inteligencia (NIC), uno de los *think thank* de la CIA, en el que se reconocía que la intervención norteamericana en Irak, lejos de haber supuesto un golpe para el terrorismo, había proporcionado una ocasión única para los combatientes de *Al Qaeda*. "Irak ofrece a los terroristas un campo de entrenamiento, de reclutamiento, la oportunidad para mejorar sus habilidades técnicas", decía.

Los hombres de *Al Qaeda* extendieron su *laboratorio* y campo de batalla de Afganistán a Irak y Pakistán, donde vieron la oportunidad de hermanarse en la lucha contra el "infiel" radicales islamistas provenientes de distintas partes del mundo. Así como en

los años ochenta EE.UU. ayudó de hecho a Osama Bin Laden a crear *Al Qaeda*, al financiar y armar a decenas de miles de *muyaidin* provenientes de distintos países, en su afán de que éstos atrajeran a Afganistán y derrotaran a las tropas soviéticas, en el siglo XXI reabrió con su agresión el avispero de los sectores más fanáticos, facilitando que a partir de ese momento hubiera numerosos comandos dispuestos a atentar en cualquier lugar del planeta.

En su Informe de 2005 Human Rights Watch ya sostenía que:

"[…] los abusos cometidos por Estados Unidos han supuesto una nueva llamada a las armas para los reclutadores de terroristas, y las fotos de Abu Ghraib se han convertido en los póster de los reclutadores de Terrorismo, Inc. Muchos militantes no necesitan incentivos adicionales para atacar a civiles, pero si el debilitamiento de la cultura de derechos humanos promueve que incluso unos pocos indecisos emprendan el camino de la violencia, las consecuencias pueden ser terribles."

Alguien ha dicho que en realidad los ciudadanos de todo el planeta tendrían que tener algún derecho de participar en la elección del presidente de EE.UU., dado que es el único mandatario cuyas decisiones tienen consecuencias fundamentales a nivel mundial, tanto en el plano político, de las instituciones internacionales, como a nivel militar, económico, comercial, en relación a las fuentes energéticas, sobre el medioambiente y un largo etcétera.

Con los 59 millones de votos que obtuvo en las elecciones presidenciales, Bush no sólo se sintió respaldado en la política interna que llevó a cabo durante su primer mandato, durante el cual despilfarró el superávit fiscal heredado de Bill Clinton y cosechó un déficit de cerca de 400.000 millones de dólares, sumiendo en la pobreza a millones de ciudadanos. Como lo reflejaba en esas declaraciones a *The Washington Post* a mediados de enero de 2005 citadas antes, Bush entendió también el respaldo obtenido en las

urnas como un apoyo a su *cruzada* antiterrorista planetaria y a su guerra unilateral, de agresión, e ilegal contra Irak.

Poco importaba que los más de 1.200 inspectores que él envió personalmente a Irak –después de descalificar a los comisionados antes por la ONU– no hubieran encontrado las armas de destrucción masiva por las cuales había justificado su guerra. Tampoco significó demasiado para el presidente que meses después, a fines de marzo de 2005, la comisión a la que él mismo encargó que analizara las causas de ese fiasco, concluyera en su informe de 600 páginas que el espionaje de EE.UU. estaba "totalmente equivocado" sobre su valoración del arsenal iraquí. Menos aún incluso parecía importarle a Bush que decenas de miles de civiles iraquíes murieran bajo las bombas de sus bombardeos, ni que el país quedara con su industria e infraestructura devastadas. La reconstrucción precisamente era y es un negocio, que viene a añadirse al que ya de por sí supone el control de las riquísimas reservas del petróleo iraquí.

Tampoco parecía ser demasiado preocupante años después para la administración Bush (cuando ya estaba por dejar el poder) que Irak estuviera sumergido en un caos total y prácticamente inmerso en una guerra civil, mientras la violencia crecía y crecía en Afganistán.

Cuatro investigadores de una entidad tan poco sospechosa de izquierdismo como la Johns Hopkins Bloomberg, School of Public Health, de Baltimore, Estados Unidos, publicaban en octubre de 2006, en la igualmente prestigiosa revista británica de medicina *Lancet*, un informe de ocho páginas, con gráficos y detalladas estadísticas, en el que explicaban que desde la invasión de Irak, el 20 de marzo de 2003, hasta esa fecha, habían muerto en Irak de muerte violenta 601.000 personas más que en un periodo similar antes de la guerra, la mayoría de ellos civiles.

Ni siquiera ese dato parecía hacer reflexionar a Bush sobre su aventura bélica, ni tampoco el hecho de que el número de soldados estadounidenses muertos en Irak y Afganistán aumentaba de

forma alarmante, elevándose ya a mediados de 2007 a cerca de 3.500 (cerca de 7.000 a enero de 2013), y que decenas de miles más quedaran heridos, buena parte de ellos horriblemente mutilados de por vida. ¿Dentro de semejante cuadro de *daños colaterales*, cómo podría preocupar por tanto al gobierno Bush que se hubieran producido algunos "abusos" en Abu Ghraib, Guantánamo, Bagram y otros muchos frentes de la "guerra contra el terror"?

Los estadounidenses ya habían hablado en las presidenciales de 2004 y lo habían hecho respaldando a su Comandante en Jefe, y eso era en definitiva lo que contaba, aunque en 2006 los republicanos tuvieran un fuerte revés en las legislativas y los demócratas lo acorralaran cada vez más durante 2007.

Esos mismos demócratas que le habían dado luz verde a Bush para cometer esa política genocida, comenzaban, con la vista puesta en las elecciones presidenciales de fines de 2008, a intentar aprovechar la caída estrepitosa de popularidad de Bush para pasarle factura de los desastres de Irak, ocultando que ellos mismos fueron cómplices de esa política. No es casual que en la última etapa de aquella campaña electoral ninguno de los dos partidos quiso que se hablara demasiado de las dos importantes guerras en las que estaba, y está, sumergido EE.UU.

En definitiva, la intervención militar de EE.UU. en Irak y Afganistán confimaba al mundo algo extremadamente alarmante: la única superpotencia mundial superviviente de la Guerra Fría seguía y sigue utilizando en pleno siglo XXI, en un mundo unipolar, la fuerza militar como arma última para conseguir sus objetivos energéticos, estratégicos y de dominio en el mundo, cuando ve agotadas sus posibilidades de hacerlo por vías pacíficas o de chantaje descarado.

La llamada "comunidad internacional" se mostró dividida, débil e impotente para enfrentar la ofensiva unilateralista del emperador Bush.

Como no podía ser de otra manera, esta versión moderna de los peores momentos de la Doctrina Monroe, que Bush enmarcó dentro de la *cruzada* internacional contra el terrorismo, y las guerras "preventivas", tuvo y sigue teniendo trágicas consecuencias para los derechos humanos y para los organismos y tratados internacionales que velan por su respeto.

La impunidad de la actuación militar llevada a cabo por EE.UU. en el mundo en sus 237 años de existencia como nación independiente, agudizada al extremo desde el 11-S hasta el fin del segundo y último mandato de Bush en enero de 2009, tuvo y sigue teniendo su correlato en el terreno de los derechos humanos, a tal punto que amenaza ya en convertirse en una *normalidad* aceptada con resignación en el concierto mundial.

En el propio ámbito nacional de EE.UU. la *cruzada* antiterrorista sirvió de excusa a la administración Bush para asestar los golpes más duros a las libertades democráticas de sus ciudadanos desde la siniestra época de la caza de brujas de McCarthy de los años cincuenta.

La principal herramienta legal utilizada para lograrlo ha sido la llamada *USA Patriot Act* (Ley Patriota), que la administración sacó adelante con amplio respaldo en la Cámara de Representantes y con un solo voto en contra en el Senado. Sólo a fines de 2005 Bush comenzó a encontrar resistencia en las dos Cámaras [incluso en las filas del propio Partido Republicano] a sus planes de seguir prorrogando indefinidamente la polémica ley. A pesar de ello, muchas de las medidas incluidas en la Patriot Act se convirtieron finalmente en ley y se mantuvieron vigentes después incluso bajo la administración Obama. Al amparo de la *USA Patriot Act* se detuvo también en EE.UU. a miles de inmigrantes de origen árabe y/o islámico, a los cuales el propio Tribunal Supremo autorizó a que se les mantuviera en un verdadero limbo legal.

Tras permanecer durante meses y meses incomunicados, muchos de ellos fueron deportados con la simple excusa en algunos

casos de haberse descubierto entre sus antecedentes una multa sin pagar o un visado caducado pocos días antes de la detención. Pero en otros casos su suerte fue aún peor. Fueron aquellos que pasaron a engrosar la lista de los considerados "sospechosos" de mantener algún tipo de relación con grupos islamistas y por ende de ser potenciales terroristas y enemigos de EE.UU.

Para ellos la administración Bush puso en marcha una operación prohibida expresamente por la legislación internacional, como es la de transferir a esos inmigrantes que hasta ese momento vivían en EE.UU., a sus países de origen o a terceros países, aún a sabiendas de que allí podrían ser torturados.

Los mismos aviones civiles, utilizados por empresas tapaderas de la CIA para transferir desde EE.UU. a otros países a muchos de los inmigrantes "sospechosos", fueron usados también para secuestrar a supuestos terroristas de *Al Qaeda* en países tan disímiles como Indonesia, Pakistán, Malawi, Gambia, Italia, Suecia y muchos otros. Tras capturar a sus presas por medio de estas operaciones secretas, denunciadas en numerosos informes de organizaciones humanitarias y medios de comunicación antes de que llegaran a ser investigadas por el Parlamento Europeo y el Consejo de Europa, los detenidos eran trasladados a determinados países aliados o a bases militares de EE.UU., para ser interrogados y torturados lejos de la mirada indiscreta de cualquier observador de la Cruz Roja Internacional, juez o medio de comunicación.

Este tipo de prisioneros vino así a engrosar a los que se terminó por calificar, incluso en los propios memorandums internos militares oficiales, como "ghost detainees" (detenidos fantasma). Este era un eufemismo que hizo recordar a otro, el de "desaparecidos", que utilizó la última dictadura militar argentina y otras de América Latina para los prisioneros que mantenían en esos verdaderos campos de concentración en que habían convertido los cuarteles y centros clandestinos de detención y a los que en su mayoría terminaron asesinando.

En Italia, Alemania y Suecia se abrieron investigaciones judiciale que permitieron confirmar la participación directa de agentes de la CIA en secuestros realizados en esos países.

España no estuvo tampoco ajena a ese tipo de operaciones encubiertas que, en realidad, se iniciaron en la época de Bill Clinton, aunque pasaron a convertirse en el arma *estrella* de la CIA y a utilizarse de forma generalizada sólo después del 11-S.

En el caso español, las denuncias presentadas por varios ciudadanos sobre las numerosas escalas realizadas en aeropuertos de las islas Baleares por aviones que ya habían sido identificados previamente por medios de comunicación de varios países como pertenecientes a empresas tapadera de la CIA, fueron las que dieron origen a la apertura de investigaciones judiciales.

Varios partidos políticos pidieron explicaciones al gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero sobre el tema durante su primer mandato (2004-2008), pero éste, al igual que hicieron la mayoría de los restantes líderes europeos frente a reclamos similares en sus respectivos países, eludió en todo momento clarificar realmente su grado de conocimiento sobre el tema.

Cuando a fines de 2005 la presión mediática obligó a la Unión Europea a *pedir explicaciones* a Condoleezza Rice, el predecesor de esta al frente del Departamento de Estado, Colin Powell, denunció la hipocresía de los gobernantes europeos por intentar demostrar su desconocimiento por las *renditions* (entregas) de prisioneros a terceros países que la CIA venía realizando desde hacía años con aviones civiles.

Esos aparatos hicieron escalas en aeropuertos europeos, con el evidente conocimiento de las respectivas autoridades locales. Comisiones del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa pudieron documentar más de 1.200 escalas de vuelos de la CIA en aeropuertos europeos a partir del 11-S de 2001 y hasta 2006 al menos, sin que finalmente se lograra que alguien respondiera ni política ni penalmente por ellas.

A pesar de las innumerables denuncias realizadas ante los tribunales de EE.UU. por todas las violaciones de los derechos humanos cometidas bajo el paraguas de la *guerra contra el terror*, los defensores de los derechos civiles y las organizaciones humanitarias se encontraron sistemáticamente frente a un muro de impunidad.

La administración Bush fue tejiendo toda una compleja trama legal a su medida para impedir la actuación de la justicia estadounidense, de la justicia de la democracia más antigua del mundo.

No obstante, gracias al constante trabajo de numerosas organizaciones en EE.UU., se lograron victorias parciales en los tribunales que permitieron que se desclasificara una serie de documentos y memorandums oficiales de gran valor. Aunque la selección de los documentos que se desclasificaron fue limitada y, en muchos casos, partes sustanciales de ellos aparecieron censuradas, permitieron igualmente de por sí reconstruir en gran medida el *puzzle* del siniestro plan urdido desde la mismísima Casa Blanca y el Pentágono desde poco después del 11-S.

A partir de ese marco legal impuesto por la administración Bush en aras de la *cruzada* contra el terror, todo fue más fácil para los halcones del Pentágono y de la CIA, para los *neocon*. Un gran número de memorandums internos que circularon entre la cúpula militar, sus distintas comandancias regionales y sus respectivos asesores legales en cada caso, fueron despejando luego todos los obstáculos legales para que los distintos mandos a cargo de las prisiones de Afganistán, Irak y Guantánamo tuvieran sus manos libres para llevar a cabo interrogatorios "eficaces" a los prisioneros.

Cada una de las técnicas de interrogatorios fue discutida y aprobada por los distintos responsables formalmente, aunque, a tenor de lo revelado en el caso de Guantánamo, Bagram, Abu Ghraib y otras prisiones y centros de detención, los "abusos", el eufemismo usado una y otra vez por los militares para referirse a las torturas, superaron con creces todo lo oficialmente autorizado en esos memorandums.

Violando las más elementales reglas de la guerra, Bush decidió de forma unilateral crear el estatus de "combatiente enemigo" para los prisioneros sospechosos de ser talibán o de pertenecer a *Al Qaeda*, negándoles el derecho a acogerse a las Convenciones de Ginebra. Aunque en el caso de Irak la administración Bush aseguró que era un conflicto bélico diferente, en el que sí reconocería a los prisioneros los derechos que les otorgaban esos tratados internacionales, los sucesos de Abu Ghraib y los innumerables otros casos de torturas producidos, demostraron la similitud con el tratamiento recibido por los "combatientes enemigos" de Afganistán y Guantánamo.

A pesar de la contundencia de las pruebas documentales, la administración Bush siguió manteniendo en todo momento su discurso de que en el caso de Abu Ghraib se trató simplemente de casos aislados, de un puñado de policías militares "perversos", de unas pocas "manzanas podridas". Así lo aseguraba también el voluminoso informe del Pentágono dado a conocer a fines de abril de 2005, un año después de que estallara el escándalo de Abu Ghraib, resultado de varias de sus investigaciones internas. En él, todos los altos mandos aparecieron exonerados de cualquier responsabilidad en esa gigantesca y sistemática práctica de torturas, humillaciones y muertes de prisioneros.

Bush logró mantener aún durante bastante tiempo más en su cargo al jefe del Pentágono, Donald Rumsfeld, a pesar de quedar en evidencia su responsabilidad directa en toda la trama; y sólo decidió desembarazarse de él, en 2006, cuando no le quedó otra opción, cuando se lo exigió el propio generalato, ante los graves errores militares cometidos en Afganistán e Irak.

Bush logró igualmente defender a capa y espada durante años a otro hombre clave en el diseño de todo ese complejo plan jurídico de impunidad que se puso en marcha, Alberto González, que de ser su más estrecho asesor pasó a ser nada menos que el Fiscal

General del Estado, cargo equivalente al de ministro de Justicia en la mayoría de países.

Pero todo este amplio montaje realizado para garantizar la impunidad de su accionar militar en el exterior no estaría completo si EE.UU. no hubiera previsto también cómo *blindar* a sus tropas, espías y diplomáticos y a las decenas de miles de mercenarios con los que cuenta en Afganistán e Irak, frente a un peligroso obstáculo para sus planes surgido en 2002, la Corte Penal Internacional (CPI), con base en La Haya.

EE.UU., que jugó un importante papel en el Tribunal Internacional que establecieron las potencias vencedoras de la Segunda Guerra Mundial para juzgar los crímenes nazis durante los históricos juicios de Nüremberg de 1945-1946, es paradójicamente el principal enemigo de la primera Corte establecida en el mundo para juzgar los crímenes de guerra, de lesa humanidad, agresión y genocidio.

A través de su ley ASPA y de su Enmienda Nethercutt, la administración Bush declaró la guerra a la Corte Penal Internacional, cancelando planes de asistencia militar, de ayuda en la lucha contra las drogas, contra la corrupción e incluso contra el terrorismo, con todos aquellos países que se negaron a firmar acuerdos bilaterales que comprometían –y siguen comprometiendo dado que no fueron abolidos por Barack Obama-- a no llevar ante la Corte en ningún caso a soldados, espías, mercenarios o diplomáticos estadounidenses, aunque sean responsables de crímenes cometidos en su territorio del tipo de los que ésta tiene competencia.

El chantaje ejercido por Washington le había permitido ya a fines de 2005 conseguir que buena parte de los países que hasta esa fecha habían ratificado el Estatuto de Roma de la CPI, pasando a ser Estados partes de la misma, hubieran suscrito paralelamente acuerdos bilaterales con EE.UU. garantizando inmunidad para sus ciudadanos ante ese alto tribunal. El número de países que se doblegaron y se seguían doblegando aún en 2013 ante EE.UU., doce

años después del 11-S, ha seguido aumentando año tras año. Ya son más de 100. EE.UU. logró invalidar en buena medida la eficacia de la CPI, al menos en cuanto a sus ciudadanos.

Con ello, Washington, incluso bajo la administración Obama, ha pretendido completar los últimos tramos de ese Muro de Impunidad imprescindibles para afrontar con menos escollos aún las nuevas etapas de sus planes imperiales, sean estos llevados a cabo por gobernantes republicanos o demócratas.

La llegada de Barack Obama al poder, a inicios de 2009, hizo creer a muchos que por fin se pasaría de página, que EE.UU. dejaría atrás su tenebroso pasado y que todo cambiaría. Si un afroamericano había llegado a la Casa Blanca, ¡todo era posible! Pero no fue así. El disfraz de *Superman* de Obama encogió pronto y sus promesas fueron incumpliéndose una a una, en la mayoría de los casos, a causa de la abierta hostilidad del Partido Republicano, que pasó a dominar la Cámara de Representantes, y especialmente por la creciente influencia que ganó el ultraderechista Tea Party dentro de sus filas.

Obama tampoco logró el apoyo de todas las tendencias internas del propio Partido Demócrata. Así, dejó incumplida su promesa de cerrar la prisión de Guantánamo, de juzgar en tribunales federales de EE.UU. a los prisioneros que permanecían –y permanecen allí-; de investigar los crímenes de guerra y lesa humanidad en los que se vieron envueltas las Fuerzas Armadas, la CIA y otras agencias de inteligencia y numerosos funcionarios de la administración Bush.

A causa de la fortísima presión de los *lobbies* Obama tampoco sacó adelante más que una descafeinada reforma sanitaria, no logró aprobar, como había prometido, una ley de inmigración para legalizar a los once millones de inmigrantes y para evitar que su país entrara en *default*, en julio de 2011, terminó aceptando el chantaje republicano para que recortara drásticamente una serie de derechos sociales. Así de maniatado iniciaba Obama su campaña electoral para noviembre de 2012.

También en el plano internacional Obama defraudó a millones de personas. Ante las revueltas en los países árabes mantuvo una postura claramente interesada en mantener el *status quo* de EE.UU. en la región, tratando de controlar, junto con Europa, los procesos surgidos a partir de la 'primavera árabe', mientras en América Latina enviaba miles de soldados en vez de médicos a Haití tras el terremoto; daba cobertura a los golpistas en Honduras, reactivaba las tareas de la patrullaje de la IV Flota en el Caribe; mantenía una relación tensa y hostil con los gobiernos progresistas y continuaba con el cruel embargo a Cuba.

Los links de este libro a numerosos documentos internos y confidenciales de la administración Bush no son solo documentos históricos de gran importancia para conocer cómo se gestó, teorizó y practicó la abominable *cruzada* contra el terror. Sirven también para conocer mejor las entrañas del imperio, independientemente de quién sea el inquilino de turno de la Casa Blanca; saber cómo se urden en su interior las tramas políticas y jurídicas para cometer los más aberrantes crímenes y al mismo tiempo *blindar* a sus instigadores y protagonistas para que su impunidad sea absoluta.

Roberto Montoya
La Navata (Madrid-España)

Capítulo I

El escándalo de Abu Ghraib

Estados Unidos está comprometido con la eliminación de la tortura en todo el mundo y lideramos ese combate con el ejemplo.

George W. Bush, discurso en el Día Internacional de la ONU en apoyo a las Víctimas de la Tortura, 26 de junio de 2001.

El 28 de abril de 2004, la cadena de televisión estadounidense CBS emitía las primeras terribles imágenes sobre las torturas aplicadas por las tropas de EE.UU. a los prisioneros iraquíes en la cárcel de Abu Ghraib. Su impacto fue impresionante. En algunas de las fotografías, presentadas ese día por el periodista estrella de la CBS Dan Rather[1] como *souvenirs* que habían guardado algunos soldados a su paso por Irak o que habían enviado por correo electrónico a amigos o familiares tras haberlas captado con sus cámaras

[1]Dan Rather, veterano periodista y presentador estrella de la cadena de televisión CBS hasta noviembre de 2004. Dan Rather dimitiría después de que se comprobase que cuatro documentos que le habían filtrado como supuestamente auténticos (en los que se probaba que George W. Bush no terminó siquiera su servicio militar en la Guardia Nacional de Texas), eran en realidad falsos. El periodista cayó en la trampa y acabó a causa de ella con más de un cuarto de siglo de carrera.

fotográficas digitales, se veía a sonrientes soldados, algunos de ellos jovencísimas militares, saludando a la cámara mientras mostraban a su lado pilas humanas de presos iraquíes desnudos, encapuchados, en algunos casos acosados por perros, en otros arrastrados por el suelo con correas para animales u obligados a masturbarse colectivamente.

En otro caso, la crueldad llegaba a tal punto que se veía a un soldado sonriendo al lado del cadáver de un detenido que había muerto en la tortura y al que conservaban en hielo; después, en el mismo lugar, era una militar la que posaba sonriendo. Otra de las fotos que fue portada de muchos periódicos fue la de un iraquí encapuchado subido a una caja, con los brazos extendidos a los lados, en cuyas manos tenía atados una serie de cables.

Luego se sabría que sus verdugos lo habían obligado a estar así horas y horas tras advertirle de que si se caía de la pequeña caja sobre la que estaba de pie podía hacer explosión el artefacto al que supuestamente estaban conectados los cables, algo que era falso. En otra de las fotos de la primera serie, un policía militar sodomizaba a una detenida, y en otras se veía a prisioneros a los que se había obligado a depilarse totalmente y a utilizar ropa interior femenina, forzándolos también a adoptar humillantes posturas sexuales.

Se estaba ante una faceta de la perversión y la tortura desconocida por la opinión pública, que sucedía en pleno siglo xxi. Tenía además, si cabe, el agravante de que las tropas estadounidenses utilizaban esos aberrantes métodos nada menos que contra simples sospechosos, en último caso, de haberse resistido a una invasión ilegal de su país por parte de una poderosísima superpotencia extranjera que ya había dado suficientes pruebas de su objetivo de apoderarse de sus grandes riquezas energéticas, sin haberle importado los sufrimientos padecidos por la población durante un salvaje embargo de más de una década

El grado de perversión y crueldad que demostraban esas fotos parecía superar incluso a otras que hacían parte de la misma

"cruzada", las de Afganistán y Guantánamo que ya habían conmovido algún tiempo antes a buena parte del mundo, aunque no tanto a la población de EE.UU., dado que el gobierno Bush ya se había ocupado de evitar que les llegaran. La Casa Blanca había apelado convenientemente al "espíritu patriótico" de los directores de los medios de comunicación y también había funcionado la propia autocensura de muchos de éstos.

De esta forma sólo aquellos estadounidenses más inquietos, los que habitualmente buscan información en medios británicos independientes o los que controlan alguna otra lengua europea para ver televisión por satélite o a través de algún periódico *on-line* del Viejo Continente, pudieron enterarse de que ni bien George W. Bush dio por iniciada su *cruzada* del Bien contra el Mal tras el 11-S, la población afgana sufrió terribles "daños colaterales", como diría Rumsfeld. O, lo que es lo mismo, experimentó periódicas matanzas de civiles a causa de los incesantes bombardeos estadounidenses y británicos.

A este inicio de lo que paradójicamente se llamó en Washington y Londres "guerra contra el terror" (y que tendría esas terribles imágenes de niños, mujeres y ancianos despedazados por las bombas) seguirían poco después las fotos de otra infamia, las fotos de Guantánamo.

El 11 de enero de 2002, las primeras planas de la mayoría de los periódicos del mundo publicaron las fotos que el propio Pentágono mostraba con orgullo, pero que le terminaría valiendo un aluvión de críticas especialmente en Europa y de parte de todas las organizaciones humanitarias.

Eran fotos de las primeras decenas de hombres que habían capturado las tropas estadounidenses en Afganistán, a los que, violando toda norma de guerra y lo estipulado expresamente en las Convenciones de Ginebra, había trasladado en avión encadenados, vestidos con uniformes color naranja, con mascarillas en la boca, guantes de lona para impedirles tocar nada con sus manos, orejeras

para que no pudieran oír, gafas ciegas y un acolchado calzado para no sentir lo que pisaban. Así, arrodillados al aire libre, bajo el inclemente sol del Caribe, frente a las jaulas individuales de cinco metros cuadrados, con malla metálica, en las cuales luego serían recluidos, fueron fotografiados y exhibidos, violando otra de las cláusulas de las Convenciones de Ginebra.[2]

El 7 de febrero de ese año, 2002, la Casa Blanca anunciaba su decisión unilateral de no aplicar las Convenciones de Ginebra a esos detenidos, sospechosos de pertenecer a las fuerzas de los talibanes o a *Al Qaeda*, a los que a partir de ese momento pasó a llamar "combatientes ilegales" o "combatientes enemigos".

Pronto se comprobaría que ese era sólo el inicio de una pesadilla, de una terrible pesadilla, que dura hasta el día de hoy y que seguramente durará todavía mucho tiempo más.

En esas mismas fechas, fines de 2001 e inicios de 2002, varias de las más importantes organizaciones humanitarias, fundamentalmente la Cruz Roja Internacional, Amnistía Internacional y Human Rights Watch, recogerían numerosas denuncias y testimonios de sistemáticas violaciones de los derechos humanos de la población afgana por parte de las tropas estadounidenses.

Estas organizaciones comenzaron a elevar a las autoridades estadounidenses distintos informes sobre esos graves atropellos y sobre las torturas de las que tenían constancia que se estaban realizando en distintas bases militares, especialmente en la base aérea de Bagram, al norte de Kabul.

En abril de 2002, Amnistía Internacional documentó ampliamente sus denuncias en un informe que fue enviado a las principales autoridades de EE.UU. y con copia a la ONU.[3]

---

[2]Véase amplia información en Montoya, Roberto: *El imperio global*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2003.

[3]*Memorando to the US Government on the rights of people in US custody in Afghanistan and Guantanamo Bay*, AMR 51/052/2002, abril 2002 (con carta adjunta enviada en 10/04/2002 al Presidente, Vicepresidente,

Los casos ya eran numerosos. El propio Informe Fay-Jones, el que contiene las conclusiones de una de las numerosas investigaciones internas realizadas posteriormente por el Ejército, reconoce que, en diciembre de 2002, los detenidos sufrían maltratos, se utilizaban perros para atemorizarlos, se los desnudaba y sometía a largos períodos de aislamiento, posiciones estresantes y dolorosas durante días y días, se buscaba cómo alterar su sueño, privarlos de luz y un largo etcétera.[4] El abanico de violencias sufridas por los detenidos iban desde los golpes, humillaciones, privaciones de sueño y de comida hasta las torturas más salvajes que en muchos casos terminaban con la muerte del detenido, como sucedió en diciembre de 2002, con dos de ellos.

Dilawar, un joven de 22 años de origen campesino de la zona de Khost, que trabajaba como taxista y Mullah Habibullah, de aproximadamente 30 años y originario de Oruzgan, murieron el 10 y el 3 de diciembre de 2002 respectivamente como consecuencia de los golpes sufridos mientras se encontraban detenidos en la base de Bagram, según denunciaba Human Rights Watch en un amplio informe sobre la actuación de las tropas de EE.UU. en Afganistán.[5]

Un año más tarde esa organización humanitaria intentó conseguir el testimonio de dos médicos militares de la base que en un primer momento habían reconocido que las muertes se habían producido por homicidio, pero luego ambos rechazaron hablar con HRW.

Sin embargo, algunos periodistas lograron copia del informe de los forenses y esa documentación y las denuncias de las organizaciones humanitarias permitirían que, mucho tiempo después,

---

Secretario de Defensa, Secretario de Estado, Ministro de Justicia y Secretario de Seguridad Nacional), en http://web.amnesty.org/library/Index/ENGAMR510532002

[4]http://www.defenselink.mil/news/Aug2004/d2004825fay.pdf

[5]*Enduring Freedom: Abuses by U.S.Forces in Afghanistan,* Human Rights Watch, en http://hrw.org/reports/2004/afghanistan0304/

en septiembre de 2004, se iniciara en EE.UU. un juicio contra uno de los responsables materiales de aquellas muertes, el sargento James Boland, un reservista del Ejército perteneciente a la 377ª Compañía de la Policía Militar, con base en Cincinnati. Se esperaba que Boland fuera condenado al menos por homicidio por negligencia, según Reuters,[6] pero finalmente solo recibió una amonestación, abandonando tiempo después el Ejército.

Solo algunos pocos entre los otros 27 soldados de esa misma unidad involucrados recibieron alguna sanción muy menor,[7] al igual que los del 519º Batallón Militar de Inteligencia, con base en Fort Bragg, Carolina del Norte, que actuó en Afganistán y que posteriormente fue asignado a la 205ª Brigada Militar de Inteligencia en Irak. En muchas de las denuncias hechas sobre las torturas realizadas tanto en la base de Bagram como luego en la de Abu Ghraib, ya durante la guerra de Irak, aparecían involucradas unidades del 519º Batallón Militar de Inteligencia, dado que algunas de ellas, que estuvieron primero asignadas a Afganistán, fueron trasladados posteriormente a la siniestra prisión iraquí.

Amnistía Internacional tuvo constancia también de al menos un caso concreto de un detenido afgano muerto en marzo de 2003 a causa de las torturas, más de un año antes de que se conocieran las fotos de Abu Ghraib y de que la opinión pública mundial tomara conciencia de la gravedad de la situación.

Se llamaba Jamaal Naseer, quien fue detenido junto a varios soldados afganos por fuerzas especiales estadounidenses el 1 de marzo, trasladado a la base de Gardez, golpeado brutalmente y sometido a electrochoques y sumersiones en agua fría durante más de dos semanas antes de morir.[8]

---

[6] *U.S. Army Sergeant Charged in Afghan Prisoner Abuse,* Reuters, Washington, 01/09/2004.

[7] http://en.wikipedia.org/wiki/Bagram_torture_and_prisoner_abuse

[8] *A torture killing by US forces in Afganistan,* Crimes of War Project., en http://www.crimesofwar.org

A pesar de que las denuncias que realizaron todas estas organizaciones y buena parte de la prensa europea tanto sobre la situación ilegal de los presos de Guantánamo como de los graves y letales errores que cometían a diario los pilotos y artilleros estadounidenses con la población afgana al equivocar el blanco de sus bombas y misiles –que luego se extenderían igualmente a Irak– fue sin duda el escándalo de las fotos de Abu Ghraib lo que provocaría una mayor conmoción.

Aquellos hechos habrían de permanecer durante meses en las primeras planas de los periódicos y en la apertura de los informativos de radios y televisiones de buena parte del mundo, a pesar, paradójicamente, de que la propia oposición demócrata no llegó hasta el fondo en esa denuncia.

De esta forma permitió en definitiva que Bush y Rumsfeld, a pesar de todas las pruebas que existían contra el gobierno, presentaran el tema como un simple problema menor, como un "exceso" no autorizado cometido por un puñado de reservistas de la América "profunda".

De hecho, el candidato demócrata a las presidenciales de noviembre de 2004, John Kerry, no mencionó ni una vez el escándalo de Abu Ghraib en ninguno de sus debates cara a cara por televisión con el presidente Bush ni en ninguno de los múltiples mítines electorales que realizó a lo largo y ancho de todo el país.

Presiones sobre los medios de comunicación

También en el caso de Abu Ghraib, el Pentágono utilizó sus presiones, primero para dilatar su emisión por parte de la CBS, y luego para intentar directamente que lo eliminara. Informantes del Pentágono los pusieron al corriente de que un equipo de investigación del programa *60 Minutes II* de esa cadena de televisión venía trabajando desde hacía meses en algo que era un secreto a voces en Irak, que en la temible prisión de Abu Ghraib, situada a unos 40

kilómetros de Bagdad, la misma en la que Sadam Husein hacinaba durante su régimen hasta a 40.000 ó 50.000 detenidos y donde hizo torturar y morir en la horca a muchos de sus enemigos, los "liberadores" también habían llevado allí sus propios métodos de tortura.[9]

Tras el caos que siguió a la caída del régimen de Sadam el 9 de abril de 2003, una multitud saqueó esa odiada cárcel, pero nadie imaginó en ese momento que poco tiempo después las tropas que habían derribado al tirano sanearían las instalaciones, reforzarían su seguridad y comenzarían rápidamente a encerrar y torturar nuevamente allí a miles de nuevos detenidos.

Un informe posterior interno del Ejército de EE.UU., llevado a cabo por el general Taguba, reconoció que el 60 por ciento de los detenidos civiles de Abu Ghraib no representaba en realidad ninguna amenaza y que tendría que haber sido liberado rápidamente.[10] Los cálculos hechos por la Cruz Roja Internacional elevaban incluso hasta al 90 por ciento el porcentaje de los prisioneros de Abu Ghraib que habían sido detenidos por error.

Como comandante de la 800º Brigada de la Policía Militar, y al mando de las prisiones militares de Irak, fue puesta la brigadier general en la reserva Janis Karpinski, de 50 años, paracaidista desde los 25 años, una militar que ya había actuado en la guerra del Golfo de 1991 y bien conocida por su extrema frialdad y dureza.

---

[9]Más de cuatro meses antes de que la CBS emitiera las primeras imágenes sobre las torturas de Abu Ghraib, el enviado especial a Irak del diario español *El Mundo*, Javier Espinosa, recogía en un amplio artículo escrito en las inmediaciones de la cárcel las declaraciones de recién liberados que habían sido torturados en su interior. Véase Javier Espinosa, "Los ex presos iraquíes denuncian torturas y malos tratos de las fuerzas de ocupación", *El Mundo*, 09/01/2004.

[10]Taguba Report: Hearing Article 15-6 Investigation of the 800 Military Police Brigade, texto completo en: http://www.usawatch.org/iraq/prison/taguba-report.html

Los "liberadores" vuelven a llenar las cárceles de Sadam

El rumor de lo que estaba pasando en Abu Ghraib fue un aviso para la población iraquí desde el mismo momento en que pasó a estar bajo control de las tropas estadounidenses y que comenzaron a ingresar en ella diariamente decenas y decenas de detenidos encapuchados y maniatados a la espalda. De todos esos ingresos sólo quedaba un registro interno y secreto; sin embargo, las autoridades de la prisión, al igual que se hacía en la época de las dictaduras latinoamericanas con los "desaparecidos", ni siquiera confirmaban su ingreso allí cuando los angustiados familiares se acercaban para preguntar por los detenidos.

Aún no había en ese entonces acciones verdaderamente organizadas de la resistencia, pero las tropas estadounidenses, sin directivas claras de sus mandos e ineficaces para frenar el caos y el pillaje que se produjo, en un país donde de un día para otro desaparecieron unas fuerzas de seguridad (y unas fuerzas armadas de cerca de un millón de hombres y donde en la mayoría de los hogares había algún arma), comenzaron a detener arbitrariamente a miles de personas.

Algunas, por ser sospechosas de pertenecer a las fuerzas de seguridad de Sadam, o al partido gubernamental Baaz; otras por si pudieran tener pistas sobre los 55 buscadísimos personajes del régimen que ilustraban las célebres barajas con las que jugaban durante sus momentos de ocio los soldados, para recordar siempre esos rostros, o simplemente se los detenía por ser delincuentes comunes de poca monta.

Inocentes, delincuentes comunes, soldados o policías de Sadam, *fedaynes*, adolescentes, adultos y ancianos, mujeres u hombres, todos fueron amontonados de forma caótica en Abu Ghraib y otras cárceles e improvisados centros de detención, tal como se desprende del Informe Taguba.

"En la actualidad hay gran número de delincuentes iraquíes detenidos en Abu Ghraib [se lee en el informe, elaborado entre fines de 2003 e inicios de 2004] y no se cree que sean terroristas internacionales, miembros de *Al Qaeda* ni de otras organizaciones."

La falta de directivas claras de los mandos, el solapamiento de distintos cuerpos, Policía Militar, Inteligencia Militar, agentes de la CIA, mercenarios reclutados por las agencias privadas de seguridad contratadas por el Pentágono y soldados de distintas unidades, lograron hacer aún más caótico e ineficaz el funcionamiento de la prisión desde todo punto de vista y los primeros perjudicados fueron los detenidos.

Varios de los periodistas extranjeros enviados por sus medios a Irak para cubrir la guerra pudieron percibir la preocupación de la población por lo que estaban haciendo las tropas estadounidenses.

Violando las más elementales costumbres de las familias musulmanas, los soldados irrumpían durante la noche violentamente en cualquier vivienda donde sospechaban que se encontraba cualquier potencial enemigo, muchas veces con perros [cuando en los hogares musulmanes nunca se deja entrar a los animales domésticos] cacheaban a hombres y mujeres –invadiendo la intimidad de éstas, cuando se encuentran sin velo– llevándose consigo maniatados a todos los hombres ante la menor sospecha.

Entre los numerosos casos concretos que las organizaciones humanitarias occidentales empezaban ya a recoger, en ese entonces, y a denunciar ante las autoridades estadounidenses, figura uno hecho por Amnistía Internacional. Se trataba de la detención realizada el 30 de abril de 2003 por parte de las tropas estadounidenses del iraquí Khreisan Khalis Aballey, de 39 años y su anciano padre, que fueron trasladados de su casa a Abu Ghraib, para ser torturados durante diez días y luego ser liberados sin cargos.[11]

---

[11] *Memorandum on concerns relating to law and order.* A.I. Index: MDE 14/157/2003, 23/07/2003, en http://web.amnesty.org/library/Index/

Niñas iraquíes maniatadas por las tropas de EE.UU.

La cadena de televisión qatarí Al Jazeera mostró en su web, en alguna ocasión, imágenes de mujeres y de varias niñas iraquíes maniatadas a la espalda por soldados estadounidenses, que fueron reproducidas por numerosos periódicos.[12] A la serie de fotos aportadas, Al Jazeera añadía otra tomada en una aldea de Afganistán en la que se veía cómo un militar estadounidense cacheaba, supuestamente en busca de explosivos, a un niño de apenas cuatro años de edad.

Ibrahim Hooper, portavoz del Consejo de Relaciones Islámico Americanas (CAIR), con sede en Washington, dijo ese mismo día que "este tipo de imágenes incrementa el resentimiento hacia las tropas americanas en Irak al mismo tiempo que induce a la desmoralización de los propios soldados, que se ven obligados a hacer cosas como atar a niños pequeños". Por su parte, un representante del Centro de Observación Islámica con sede en Londres sostuvo que eso mostraba que las tropas manifestaban una "indiferencia total ante los derechos humanos de la población iraquí".

Al Jazeera aseguraba ese mismo día en su versión *on-line* de Internet que había enviado una colección de esas fotos al cuartel general de las fuerzas estadounidenses (Centcom) en Florida, reclamando algún tipo de comentario por parte de sus portavoces, y que, como única contestación, el mayor David Farlow, portavoz de ese centro, advirtió a la cadena qatarí que no publicara esas imágenes en su web.

Ese maltrato con la población civil muy poco tenía que ver en realidad con lo que los manuales del Ejército establecen sobre el comportamiento que deben tener sus soldados. En el *1st.Infantry Division Soldier's Handbook to Irak* por ejemplo, un manual de

---

ENGMDE141572003

[12]Véase *El Mundo*, 11/11/2003.

bolsillo de 92 páginas a todo color que tiene en su poder cada soldado miembro de la Primera División de Infantería del Ejército que va a Irak, cada militar tiene supuestamente una guía de "buen comportamiento".

Se inicia el manual con un mapa de Irak, con datos clave, con una breve historia, con los símbolos nacionales, una explicación sobre su estructura étnica, la supuesta forma en que el mundo árabe ve a los estadounidenses, para pasar luego al tema religioso y los cinco pilares del islam y su calendario, con todas sus festividades para 2004 y 2005.

Y en la Parte III del manual se trata específicamente sobre las costumbres y la cultura, se habla de la familia y el honor, sobre el rol de la mujer, sobre la hospitalidad, sobre gestos y símbolos, sobre el comportamiento dentro de un hogar musulmán e incluso acerca del tipo de conversación a mantener.

Todo este manual ha sido prolijamente preparado por alguien asesorado y que evidentemente conoce a fondo aspectos de la cultura islámica. El manual es público y el Ejército lo puede lucir con orgullo, como tantos otros, para demostrar con qué buenas intenciones acude el ejército de EE.UU. a "ayudar" a Irak, tal como plantea en la introducción el general mayor John R. S. Batiste. Sin embargo, en la práctica, el manual pareciera haberse utilizado para objetivos exactamente opuestos: para saber cómo herir, cómo ofender y cómo humillar a la población y a los detenidos.

La indignación y el temor de la población comenzó a crecer incluso entre aquellos sectores que en un principio habían creído que estaban en presencia de una fuerza liberadora del yugo que habían padecido durante décadas.

Tal como reconocería mucho tiempo más tarde en sus conclusiones el Informe elaborado por los generales Fay y Jones, las denuncias realizadas por las organizaciones humanitarias durante 2003 y 2004 sobre los casos de malos tratos, humillaciones, crueldades y torturas a los prisioneros tanto en Afganistán como en Irak

por partes de las tropas de EE.UU. no fueron tomados en cuenta o al menos no fueron adecuadamente investigados.[13]

Otro de los informes internos del Ejército, el ya mencionado elaborado por el general Taguba, reconocía sin embargo los casos de torturas hechos de forma ya sistemática a los prisioneros iraquíes a partir de mayo de 2003, es decir, en los mismos momentos en que George W. Bush anunciaba solemnemente al mundo a bordo del portaaviones Abraham Lincoln en medio del Pacífico "el final de los combates en Irak" y sólo semanas después de que se hubiese producido la caída del régimen de Sadam [el 9 de abril].

Médicos españoles en Camp Bucca

De acuerdo al Informe Taguba, tal vez el primer centro donde se aplicaron de forma planificada y sistemática torturas a los detenidos fue en Camp Bucca, la primera gran cárcel montada por las tropas estadounidenses, que estaba dirigida, al igual que las demás existentes en Irak, por la 800ª Brigada de la Policía Militar de EE.UU. a cargo de la general Karpinski, aunque, como hemos visto, Amnistía Internacional ya había recogido denuncias de casos en Abu Ghraib de fines de abril.

El control médico de los detenidos en Camp Bucca corría en ese momento a cargo del Escalón Médico Avanzado del Ejército de Tierra español (EMAT). El gobierno de José María Aznar, firme aliado de Bush, justificó desde el primer momento la guerra contra Irak tanto en el Congreso de los Diputados como en el Consejo de Seguridad de la ONU y en la Unión Europea, y aportó en calidad de "misión humanitaria" 900 soldados y una veintena de médicos del EMAT, que actuaron en el hospital de campaña de ese centro de prisioneros.

[13]http://defenselink.mil/news/releases/2004/06/20040622-14.html

El Camp Bucca, situado a pocos kilómetros del puerto iraquí de Um Qasr, cercano a la frontera kuwaití, llegó a albergar a 8.000 prisioneros de guerra iraquíes y los médicos españoles prestaron tanto primeros auxilios como servicios de cirugía, traumatología o cuidados intensivos, a una media de 40 prisioneros diarios. "Vimos muchas contusiones, fracturas y algunas entradas de bala, pero nunca supimos el origen, nos decían que los iraquíes se peleaban mucho entre ellos. Tratamos a los prisioneros lo mejor que pudimos. No prestamos ayuda psicológica, por lo que no sabemos si hubo vejaciones o humillaciones a los iraquíes", relatarían posteriormente algunos de esos médicos al enviado especial de un medio español.[14] Comentarían:

"Está claro que los que controlaban el campo no eran profesionales, sino reservistas y no tenían noción de lo que es la Convención de Ginebra ni cómo debe ser un trato digno a los presos, pero nunca fuimos testigos directos de atrocidades, el campo de prisioneros era inmenso y habríamos necesitado vehículos para desplazarnos desde el hospital de campaña a las tiendas donde se hacinaban los iraquíes."

A esta misma época corresponde otro grupo de fotografías de torturas a presos iraquíes, aunque la opinión pública las conocería meses después de las de Abu Ghraib, sería en diciembre de 2004 y en ellas los sonrientes soldados que aparecen junto a sus desdichadas víctimas no son ya simples inexpertos reservistas como los que finalmente fueron inculpados por los graves delitos cometidos en aquella prisión, sino fuerzas de elite, comandos de la Armada, los míticos SEAL (iniciales de Tierra, Mar y Aire), que han sido protagonistas de películas de Hollywood, de juegos para Play Station y de la operación con la que EE.UU., ya bajo Obama, mató a sangre fría desarmado a Obama bin Laden en su refugio en Afganistán, en

[14]Segovia, Carlos: "Las torturas empezaron en Irak en un campo bajo control médico español", 13/05/2004.

mayo de 2011. Pero sobre esas fotos y las simbólicas sanciones que recibieron estos militares volveremos más adelante.

En busca de familiares "desaparecidos"

A fines de 2003, los corresponsales de guerra extranjeros enviados a Irak podían encontrar a diario a las puertas de las prisiones militares estadounidenses a centenares de familiares de personas desaparecidas que pedían información por los suyos, que se encontraban en un verdadero "limbo" legal, al igual que lo estaban los detenidos en Guantánamo y más de 1.000 extranjeros de origen árabe y/o musulmán en los propios EE.UU.

Esto quedaba reflejado en crónicas como las de Javier Espinosa de enero de 2004[15], en las que recogía testimonios de familiares de "desaparecidos" o incluso en aquellas en las que hablaba a las puertas de Abu Ghraib, también en esas fechas, con ex presos iraquíes recién liberados en las que éstos daban cuenta de las torturas padecidas.[16]

Ya en esa época, casi cinco meses antes de que se conocieran las imágenes de Abu Ghraib, Espinosa recogía testimonios de varios hombres que habían estado detenidos y torturados desde meses antes en dicha cárcel, que contarían cómo sus carceleros les robaban el dinero y las joyas que tuvieran –una denuncia hecha también por varias organizaciones humanitarias–, les golpeaban desde el primer día con estacas de madera y utilizaban pistolas eléctricas para darles electrochoques.

---

[15]Véase "¿Dónde están nuestros hijos? Cientos de personas buscan a diario a sus familiares detenidos por los soldados de EE.UU. y desaparecidos en un 'limbo' legal" y "EE.UU. no registra detenciones por 'la dificultad de escribir nombres árabes'", *El Mundo*, 04/01/2004.

[16]Espinosa, Javier: "Los ex presos iraquíes denuncian torturas y malos tratos de las fuerzas de ocupación", *El Mundo*, 09/01/2004.

El presidente de la Asociación Iraquí de Derechos Humanos, Mohamed al Musawi, hacía, ya en ese momento, declaraciones como ésta:

"En el aeropuerto he visto algo increíble. Los prisioneros son torturados físicamente. Con pistolas eléctricas. Les disparaban y caían desmayados. También había unas cajas de madera de un metro de ancho y dos de alto en los hangares. Había unas 20 en cada hangar. Allí ponían a los prisioneros políticos. Los presionaban teniéndolos dentro entre ocho y diez horas [Musawi recuerda que se refiere al verano]."[17]

A pesar de que tanto la Cruz Roja Internacional como Human Rights Watch ya habían denunciado ante las autoridades de EE.UU. lo que estaba sucediendo en las prisiones militares iraquíes (y muy especialmente en la de Abu Ghraib), sólo consiguieron que en algún caso se aplicara alguna sanción menor a algunos de los militares involucrados, a los que se había logrado identificar con nombre y apellido, pero el escándalo no saltaría hasta que los grandes medios lograron documentar el caso con las siniestras fotos que terminaron por escandalizar al mundo.

El equipo de la CBS de Dan Rather que investigaba paralelamente a Hersh desde hacía meses las denuncias sobre las torturas en la prisión de Abu Ghraib finalmente consiguió las imágenes que hacía tiempo buscaba para poder emitir el programa.

El mercado de CDs con fotos de presos humillados y torturados

Ese equipo de televisión sabía que entre los soldados funcionaba un cierto mercado de CD con cientos y cientos de fotos de prisioneros, cada cual más macabra y sádica. Eso sí, en todas ellas,

[17]Idem.

los soldados estadounidenses aparecían sonrientes mostrando orgullosos sus "trofeos".

Unos pocos de ellos, sin embargo, estaban indignados ante esos hechos y más se indignaban todavía ante la pasividad con la que sus superiores directos respondían a sus denuncias de lo que estaba pasando. Los altos mandos sólo decidieron tomar cartas en el asunto cuando vieron que el tema ya se estaba yendo totalmente fuera de control, que algunos altos oficiales en Washington desacordaban sobre los métodos utilizados y que, además, temían que en cualquier momento el tema trascendiera a la opinión pública.

El mencionado Informe Taguba surgió en buena medida a partir de la insistencia de un simple soldado. Fue un policía militar llamado Joseph M. Darby quien aportó a los investigadores militares uno de esos CD con decenas de crueles fotografías de detenidos. Posteriormente, se encontraron muchas más en los ordenadores de otros miembros de la Policía Militar.

Esto habría sido uno de los detonantes que decidió al Ejército a actuar; era necesario saber hasta dónde había llegado el descontrol de los últimos subordinados de la cadena de mando, esos reservistas de la América profunda que habían convertido toda una planificada estrategia de interrogatorios, torturas psicológicas y físicas de detenidos previstas por la Inteligencia Militar, la CIA y veteranos interrogadores privados, en una diversión que aireaban a través de correos electrónicos con amigos, familiares y hasta con compañeros de otras brigadas.

Fueron algunos de esos correos y de esos CD, que ya figuraban en el informe que elaboró el general Taguba y que éste entregó terminado en febrero de 2004 a los máximos responsables del Pentágono, los que contenían imágenes del tipo de las que meses después llegarían también a las manos tanto del equipo de Dan Rather como a las de Seymour Hersh.

De no haber sido así y de no haber decidido esos periodistas sacarlas a la luz pública, es posible que todavía no se conocieran, que

hubieran quedado como simples informes internos del Pentágono, que jamás hubieran llegado a conocimiento de la opinión pública.

"Los presos estaban mejor que en su propia casa"

En una entrevista en el *St. Petersburg Times* de diciembre de 2003, la brigadier general Karpinski dijo que los iraquíes que estaban presos en Abu Ghraib se encontraban "mejor que en su propia casa e incluso llegó a preocuparnos de que no quisieran irse". De cualquier manera, cuando se sintió acosada por las acusaciones, en una entrevista a la BBC la general dijo considerarse una "cabeza de turco" y recordó un diálogo que mantuvo con el general Geoffrey Miller, el polémico ex responsable de la base naval de Guantánamo y que luego exportaría sus métodos de interrogación a Abu Ghraib.

Según la general Karpinski, Miller le habría dicho: "En Guantánamo hemos aprendido que los prisioneros deben ganarse cada cosa que consiguen, porque son como perros, y si se les permite que se crean algo más que un perro, se pierde el control sobre ellos."

Tiempo después, cuando ya había sido alejada de su cargo aunque sin ser sometida a juicio ni a sanción de ningún tipo, dijo en otra entrevista que se le hizo en su casa en Carolina del Sur, que si el soldado Darby hubiera entregado el CD con las fotos al comandante de su batallón y éste a su vez se lo hubiera dado a ella, "todo hubiera sido muy distinto, podríamos haber ido hasta una corte marcial".[18]

La responsable de todas las prisiones militares de Irak bajo jurisdicción de EE.UU. aseguró en todo momento desconocer que sus efectivos torturaban a los detenidos, a pesar de que era uno de los rumores más extendidos, no sólo entre la población sino también

[18]Edmondson, George: "Abuse probe questioned", Washington, 20/08/2004, en http://www.thestar.com

entre los enviados especiales de medios de comunicación de todo el mundo que acudían en esa época a Irak.

En esas declaraciones, por otro lado, la general Karpinski parecía no recordar que en el propio Informe Taguba, cuando se analizan los casos documentados de torturas que cometieron soldados del 320º Batallón de la Policía Militar (dependiente de la 800ª Brigada dirigida por ella) en Camp Bucca, en mayo de 2003, le hacía una clara acusación a ella:

"No se ha podido comprobar que Karpinski recordara a los soldados de la 800º Brigada de la Policía Militar los requisitos dictados por la Convención de Ginebra en relación al tratamiento de prisioneros, ni tomó medida alguna para impedir que esos malos tratos se repitieran."

De hecho, entre las recomendaciones con las que concluía el Informe Taguba figuraba explícitamente que la general Karpinski fuera relevada del mando de la 800º Brigada y, por tanto, de todas las prisiones militares de Irak y que recibiera un "memorándum general de reprimenda".

El general Antonio Taguba no pidió, sin embargo, que Karpinski fuera eliminada de la lista de promociones, como solicitó, no obstante, para el teniente coronel Phillabaum, el jefe del 320º Batallón de la Policía Militar, ni tampoco pidió que fuera sometida a un proceso de investigación, como sí reclamó para el coronel Pappas, jefe de la 205º Brigada de la Policía Militar, a pesar del grado de responsabilidad que tenía indudablemente la general Karpinski sobre todo lo que sucedía en Abu Ghraib como en todas las cárceles de Irak.

Las alarmas suenan en el Pentágono

Mientras el Pentágono ya había llevado a cabo estas investigaciones internas e intentaba evitar que el escándalo trascendiera a la

opinión pública, las alarmas sonaron en la sede del Pentágono en Washington, a inicios de abril de 2004.

Se tenía conocimiento de que la CBS estaba por emitir el programa *60 Minutes II*, y aún en ese momento, a falta de tan sólo siete meses de las elecciones presidenciales, se pensaba que podría suponer un revés demoledor para el presidente Bush. Se temía en ese momento que así como el *Watergate* había acabado con el gobierno de Richard Nixon, en 1974, el *Torturegate* acabaría con el de George W. Bush en 2005.

El mismísimo general Richard Myers, jefe de la Junta de Jefes del Estado Mayor del Ejército, llamó por teléfono personalmente a Dan Rather.

Tal como reconocería el propio veterano periodista posteriormente, Myers utilizó ante Rather un argumento patriótico y de seguridad de peso: se estaba llevando a cabo precisamente en esos días una importante y complicada ofensiva contra el bastión de la resistencia sunni en la ciudad de Falujha tras el linchamiento y descuartizamiento de cuatro mercenarios de la empresa privada estadounidense Blackwater, contratista del Pentágono "y el escándalo de las fotos de Abu Ghraib desmoralizaría a las tropas en un momento crucial".

Dan Rather terminó por aceptar el retraso de la emisión del programa hasta que la ofensiva sobre Faluya, que duró finalmente varias semanas, estuviera concluida.

Pero Myers volvería a discar el número directo de Rather otra vez, semanas más tarde, para hacerle otro pedido aún mayor, que se olvidara totalmente del tema, que destruyera el material que tenía, que la situación ya estaba suficientemente complicada para EE.UU. en Irak como para empeorarla más aún con un material polémico semejante. Myers habría asegurado a Dan Rather que no debía preocuparse, dado que ya había una investigación interna del Ejército en marcha, en manos de un general.

Dan Rather pareció dudar incluso de si debía desistir de semejante trabajo de investigación que había hecho su equipo, pero finalmente optó por resistirse ante la fuerte presión del Pentágono y decidió emitirlo, con un mes de retraso sobre la fecha original, al saber que otro gran sabueso estaba sobre la misma pista.

Se trataba ni más ni menos que del periodista Seymour Hersh, el mismo que siendo un joven *freelance* había revelado al mundo en 1969 la matanza de cientos de civiles vietnamitas que habían llevado a cabo un año antes tropas estadounidenses en la aldea de My Lai, lo que se terminó convirtiendo en un gran escándalo. Hersh había participado también posteriormente en las investigaciones del *Watergate*, en las de varias operaciones encubiertas de la CIA y otros importantes casos.

Rather supo que Hersh no sólo investigaba el mismo tema que su equipo de la CBS y que también había logrado hacerse con otro lote de fotos similares sobre las perversiones y torturas a los prisioneros de Abu Ghraib, sino que además contaba con una copia del Informe Taguba (hasta entonces desconocido por la opinión pública) y que pensaba.publicarlo en breve en *The New Yorker*.

A partir de ese momento los hechos se precipitaron. Era una carrera contrarreloj, una competencia entre distintos medios por dar la primicia y no había tiempo que perder. El escándalo estalló con toda virulencia y el mundo entero se conmovió ante la crudeza de aquellas imágenes.

La CBS logró incluso que uno de los soldados que aparece en algunas de las fotos –sentado sobre un prisionero desnudo– y uno de los únicos siete que después serían inculpados, el sargento *Chip* Frederik, aceptara hablar en cámara. Allí éste decía orgulloso: "Los rompíamos en cuestión de horas."[19]

[19]Fresneda, Carlos: "Escándalo por las torturas a los presos iraquíes", *El Mundo*, 01/05/2004.

Sin embargo, cuando le preguntaban al sargento si era consciente de que había violado los más elementales derechos que las Convenciones de Ginebra reconocen a todo prisionero de guerra, se ponía a la defensiva y declaraba que nadie se las había leído nunca. "La mayoría de nosotros éramos reservistas sin ninguna preparación para el trato con los presos… Además éramos muy pocos. Entre cinco militares y dos soldados controlábamos a 900 presos."

En aquella entrevista para *60 Minutes II* el sargento aseguraba que en más de una ocasión había denunciado la situación en la que se encontraban los detenidos, confinados en celdas de menos de cuatro metros cuadrados, sin ventilación y obligados a hacer sus necesidades en el suelo y que el comandante de su batallón le había contestado: "Por mí, como si duermen de pie."

El 28 de abril, el programa de la CBS, en horario de máxima audiencia y convenientemente anunciado, dejó boquiabiertos a los estadounidenses. Pero, al menos inicialmente, sólo a los 10 millones que habían visto ese programa, dado que al día siguiente en muchos medios la información, a pesar de su máxima gravedad e importancia, tenía que disputar el espacio a cualquier noticia local menor, entre ellas, a las últimas novedades en el juicio contra Michael Jackson. Tal era el grado de autocensura de guerra de buena parte de los medios de comunicación estadounidenses.

En días posteriores, lentamente, algunos medios de prensa importantes empezaron a aportar a su vez documentos y más fotografías, lo que dejó claro que más de uno tenía al alcance de su mano ese tipo de información. El 6 de mayo *The Washington Post* publicaba una nueva serie de terribles fotos de prisioneros iraquíes torturados, asegurando que contaba en su poder con al menos otras 1.000 más.

No debe extrañar, por tanto, que ante la pasividad inicial con la que reaccionaron la mayoría de los grandes medios de comunicación estadounidenses, Bush se permitiera tomarse algunos días de

margen antes de hacer sus primeras declaraciones públicas sobre un tema de semejante gravedad como ese

Tres días después de la emisión del programa de la CBS, el 1 de mayo de 2004, el presidente Bush reivindicaba, incluso orgulloso, ante los oyentes de la radio de la Casa Blanca las maravillas logradas en Irak gracias a la intervención militar de EE.UU. Su discurso, que puede ser aún oído y leído a través del sitio web de la Casa Blanca[20] es una reivindicación de lo actuado en Irak y fue hecho precisamente un año después de que él mismo hubiera declarado oficialmente "el fin de los principales combates en Irak".

Bush no sólo no hacía en ese discurso del 1 de mayo de 2004 ninguna alusión al escándalo que acababa de conmocionar al mundo, sino que, por el contrario, en el primer párrafo de su intervención radial reivindicaba que esa hubiera sido una de las "más exitosas y humanas campañas en la historia militar". Bush agradecía ahí a sus tropas por su "profesionalismo" y se permitía decir que "la gente ya no desaparece más en las prisiones políticas, en las cámaras de torturas y las fosas comunes, porque el propio ex dictador está en prisión".

La teoría de las "manzanas podridas"

Cuando el presidente se decidió a hablar sobre las torturas que aplicaron sus tropas a los prisioneros iraquíes usó, como no podía ser de otra manera, el tan utilizado argumento de las "manzanas podridas". "El tratamiento de esos presos no refleja la naturaleza del pueblo americano", sostuvo Bush. "Esa no es la manera en que hacemos las cosas en América. No me ha gustado un pelo." Sólo después que habló el presidente rompió también su silencio el portavoz de la Casa Blanca, Scott McClellan, para decir, en el mismo

[20]http://www.whitehouse.gov/news/releases/2004/05/print/20040501.html

sentido que Bush: "No podemos tolerar estos hechos despreciables." Fue McClellan el primero que anunció que en esos hechos había 17 militares implicados y que habían sido 20 en total los prisioneros iraquíes víctimas de malos tratos.

El 2 de mayo, el general Richard Myers, presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor, declaraba en la cadena de televisión ABC que no había "ninguna prueba de abusos sistemáticos en los centros de detención en Irak". "No permitimos la tortura como método en los interrogatorios. No lo permiten las leyes internacionales y nosotros no la utilizamos." Donald Rumsfeld asumió exactamente la misma postura, asegurando públicamente que lo de Abu Ghraib había sido "un caso excepcional".

"Todas nuestras reglas y todos nuestros valores están en contra de los abusos de los detenidos", dijo el jefe máximo del Pentágono. Yo también he sentido un profundo malestar al ver las fotos. Esta gente ha traicionado la confianza que los americanos pusieron en ellos y puedo decir que los responsables serán castigados hasta el extremo más alto contemplado en el código del Ejército para estos casos.[21]

Ésa fue la postura oficial mantenida en todo momento por el gobierno Bush y el Pentágono, a pesar de que Hersh ya había revelado la existencia del Informe Taguba (hasta ese momento secreto) y extractos del mismo, en la edición digital de *The New Yorker* del sábado 1 de mayo. En dicho informe, quedaba claro que ni los verdugos eran un "puñado de reservistas" ni que las torturas eran simples perversiones, sino que obedecían a un plan diseñado por la Inteligencia Militar de gran amplitud.

A partir del momento en que la *CBS* sacó a la luz el escándalo de Abu Ghraib y que Hersh le siguió inmediatamente después con demoledoras pruebas documentales, todo el intento del gobierno

[21]Fresneda, Carlos: "EE.UU. admite 25 muertes y 35 casos de malos tratos en cárceles iraquíes", *El Mundo*, 05/05/2004.

por intentar aislar el problema a un puñado de perversos soldados se desmoronó inmediatamente.

Todas las investigaciones internas que se habían venido llevando a cabo los meses anteriores evidenciaban la dimensión del problema. Tanto Rumsfeld como Bush aseguraban haber visto por primera vez las fotos de Abu Ghraib en el programa emitido por la CBS.

Oficiosamente, funcionarios de la Casa Blanca sostenían que el presidente había "reprendido" a su secretario de Defensa por no haberle advertido de la gravedad del problema y por no avisarle de que había fotografías de esos hechos. Por su parte, Rumsfeld, a pesar de que sabía desde 2003 del inicio de la investigación interna y que desde hacía cuatro meses tenía sobre su escritorio las 53 páginas del Informe Taguba, los 106 anexos confidenciales, varios CDs con fotografías y hasta algún video con las imágenes de torturas habidas en Abu Ghraib y otras cárceles, aseguraba no haberlo leído todavía ni haber visionado los CD ni el video antes de la emisión de la CBS.

El 7 de mayo de 2004 Amnistía Internacional dirigía una carta abierta a George W. Bush calificando los hechos de Abu Ghraib de "crímenes de guerra" y reclamando el acceso a ese y otros centros de detención de observadores independientes de derechos humanos. En el comunicado de prensa que emitía ese mismo día, AI decía:

"A pesar de que esta semana el secretario de Defensa estadounidense, Donald Rumsfeld, afirmó estar 'atónito' por los abusos cometidos en Abu Ghraib, y dijo que eran una 'excepción', no una 'práctica sistemática', durante los últimos dos años Amnistía Internacional ha hecho llegar a las más altas instancias del gobierno estadounidense, como la Casa Blanca, el Departamento de Defensa y el Departamento de

Estado, denuncias similares de actos de brutalidad y crueldad cometidos por funcionarios estadounidenses contra los detenidos."[22]

Las críticas de congresistas demócratas, de varios del propio partido Republicano, de generales en la reserva y de algunas publicaciones representativas de sectores del estamento militar como *The Army Times*, que llegó a pedir la cabeza de Rumsfeld, decidieron a Bush a dejarse entrevistar por dos canales árabes, no para disculparse ante los millones de telespectadores, pero sí para sostener que las imágenes de torturas de Abu Ghraib "no representan a la América que yo conozco". "La América que yo conozco es un país compasivo que cree en la libertad. La América que yo conozco cuida a cada individuo. La América que yo conozco ha enviado tropas a Irak para promover la libertad, buenos, honorables ciudadanos que están ayudando a los iraquíes cada día", dijo Bush en sus declaraciones a Alhurra Television.

Nosotros somos una sociedad abierta, una sociedad que va a investigar a fondo este caso y lo que ocurrió en esa prisión. Este es un contraste muy grande con la vida bajo el mandato de Sadam Husein. Sus torturadores entrenados nunca comparecieron ante la justicia en su régimen. Nunca hubo investigaciones sobre malos tratos a su pueblo.

Bush, se permitió advertir a los telespectadores de Irak y de los muchos países árabes que lo estaban viendo, que lo ocurrido en Abu Ghraib podía "ser usado como una excusa" para "fomentar el antiamericanismo".[23]

---

[22] *Estados Unidos-Brutalidad y crueldad sistemáticas: crímenes de guerra en Abu Ghraib,* Comunicado de Prensa de Amnistía Internacional del 7 de mayo de 2004, en http://web.amnesty.org/library/print/ESLAMR510772004

[23] Fresneda, Carlos: "Bush condena las torturas, pero elude pedir perdón", *El Mundo*, 06/05/2004.

Defensa a ultranza de Rumsfeld

Bush temió que el escándalo le obligara a deshacerse de Rumsfeld, un hombre clave en el diseño y dirección de las guerras de Afganistán e Irak y, especialmente, en un momento tan delicado como ése, a pocos meses vista de las elecciones presidenciales de 2004. Rumsfeld es un superviviente nato, que sobrevivió a la caída de Nixon tras el *Watergate*, que en 1975 fue secretario de Defensa de Ford, siendo el más joven que ha ocupado hasta ahora ese cargo en toda la historia de EE.UU.; se mantuvo en el mismo puesto con Bush padre y fue recuperado por Bush hijo. Para este último, la permanencia de Rumsfeld al frente del Pentágono, se convirtió en una batalla vital, por lo que lo defendió con uñas y dientes.

En los momentos en que más arreciaban las críticas contra el secretario de Defensa y los pedidos de dimisión, Bush se deshacía en elogios hacia él: "Gracias por dirigir valerosamente la guerra contra el terror, estás haciendo un trabajo soberbio. Eres un secretario de Defensa fuerte y nuestra nación contigo tiene una deuda de gratitud". Así se expresaba el presidente en una comparecencia en el Pentágono ante la prensa, flanqueado por Donald Rumsfeld.[24] Bush logró mantener a Rumsfeld a su lado, como una pieza clave para sus planes, aunque en 2006 se vio obligado finalmente a deshacerse de él, por imposición del propio generalato, ante los demostrados resultados desastrosos de la guerra tanto en Irak como Afganistán.

En esa misma rueda de prensa mencionada, Bush aseguró que la gran diferencia entre las democracias y las dictaduras es que "los países libres afrontan estos abusos abierta y directamente", prometiendo en ese momento "plena asunción de responsabilidades" por los "abusos" que "arrojan dudas sobre nuestros motivos" en Irak.

---

[24]Ramírez, María: "Bush alaba a Rumsfeld mientras crece el clamor contra las torturas", *El Mundo*, 11/05/2004.

Rumsfeld, que durante la visita relámpago a sus tropas que hizo tras la caída de Sadam Husein había visitado la prisión de Abu Ghraib y la sala donde el tirano ejecutaba a sus adversarios, volvió de nuevo sorpresivamente a esa cárcel, el 13 de mayo de 2004, en momentos en que arreciaban en su país las críticas contra él.

Mientras los pocos presos que pudieron escribir unos carteles en inglés los blandían desde detrás de alambradas de espino, con leyendas como "¿Por qué estamos aquí?" o "La mayoría de nosotros somos inocentes, queremos Justicia", el secretario de Defensa de EE.UU. decía a las tropas y frente a los periodistas: "Como la mayor parte de nuestro pueblo, me he quedado estupefacto. Ha sido un golpe terrible."

Acto seguido, Rumsfeld derrochaba elogios hacia los militares estadounidenses, a quienes dijo que eran "magníficos" y que desarrollaban una tarea "noble" en Irak. "Habéis realizado innumerables actos de amabilidad, generosidad y compasión con los iraquíes con los que habéis trabajado."[25]

Los chivos expiatorios

Como únicos responsables de las torturas aplicadas en Abu Ghraib, suficientemente ilustradas en más de 1.000 fotografías y en al menos un video, y considerados como únicos merecedores de un juicio militar "ejemplificador", el Pentágono detuvo a siete jóvenes reservistas de la Policía Militar, los principales protagonistas reconocibles de las siniestras fotos. ¿Quiénes eran esos siete jóvenes militares que se mostraban tan satisfechos de torturar a sus humilladas e indefensas víctimas como para querer inmortalizar esos momentos en tal cantidad de fotos? Sus imágenes recorrieron el mundo y aunque hayan sido sin duda utilizados por sus superiores

[25]Calvo, José Manuel*:* "Rumsfeld promete en la cárcel de Abu Ghraib que los abusos serán castigados", *El País,* 14/05/2004.

como chivos expiatorios, sin duda quedarán ligados para siempre a la galería de torturadores del mundo.

Ellos eran cuatro hombres y tres mujeres: el mayor de ellos era el sargento Ivan Frederik II, de 37 años, ex funcionario de prisiones en el estado rural de Dillwyn, Virginia, donde también trabaja su esposa. Había permanecido en la reserva desde hacía 20 años antes de ser movilizado a Irak. Frederik fue acusado de ser uno de los que protagonizó las palizas más fuertes a los prisioneros y quien los forzaba constantemente a adoptar las posturas sexuales más humillantes.

Fue él uno de los que hacía arrodillar a presos desnudos frente a otros que se encontraban de pie para que su cara quedara a la altura de los genitales de sus compañeros de infortunio y así fotografiarlos como si se tratara de una felación. También él era uno de los que obligaba a grupos de detenidos a masturbarse colectivamente. Durante el tiempo que estuvo detenido y antes de ser sometido a juicio, comenzó a escribir un relato de lo sucedido, e hizo que su tío, William Lawson, lo hiciera conocer a la opinión pública. En ese escrito el sargento aseguraba haber obedecido en todo momento las órdenes de sus superiores:

"IM [Inteligencia Militar] nos ha animado y nos ha dicho que estamos haciendo un gran trabajo y que ahora estaban consiguiendo resultados positivos e información. El CID [Departamento de Investigación Criminal] ha estado presente cuando se utilizaron los perros de trabajo del Ejército para intimidar a los presos, a petición de IM. Un agente del CID dijo al soldado del pabellón 1 que apretara a un preso todo lo posible, ya que quería hablar con él al día siguiente. El 18 de enero de 2004 hubo un preso rebelde con un brazo roto. Al preso le hicieron una llave de cabeza y lo ahogaron hasta dejarle inconsciente en presencia del equipo de agentes del CID."

En otro pasaje de su texto el brigada Frederik recordaba:

"Allá por noviembre trajeron a 1A [pabellón] a un preso OGA [de Otra Agencia del Gobierno]. Le apretaron tanto que el hombre falleció. Pusieron el cuerpo en una bolsa para cadáveres y lo tuvieron en hielo unas 24 horas en la ducha de 1B [pabellón]. Al día siguiente vino el médico y colocó el cuerpo en una camilla, le puso un IV [identificativo] falso en el brazo y se lo llevó. Este OGA no llegó a ser juzgado y por lo tanto no tenía número."

Otro de los acusados por los sucesos de Abu Ghraib, el cabo Charles Graner, de 36 años, originario de Uniontown (Pensilvania), también trabajó como funcionario de prisiones en el Correccional de Greene, de ese estado, donde fue denunciado judicialmente más de una decena de veces por presos por su trato violento. Divorciado y padre de dos hijos, su ex esposa lo denunció varias veces por malos tratos y por intentar matarla.

Graner entabló en Abu Ghraib una relación sentimental con otra de las militares acusadas de torturas, la cabo Lynndie England, que quedó embarazada de él. Era extremamente chocante en ese juicio que se llevaba a cabo nada menos que contra un grupo de militares cuyas fotos torturando a prisioneros iraquíes habían recorrido el mundo entero, escuchar al fiscal leer entre los cargos contra Graner, junto a los de conspiración y maltrato a prisioneros, el de haber cometido adulterio, dado que estaba casado con otra mujer cuando mantuvo relaciones sexuales con su compañera England. ¿Tal vez la Justicia militar buscaba mostrar al ciudadano medio estadounidense hasta qué punto el Ejército controla la moral de sus tropas, que le asigna tanta importancia a una violación de la fidelidad conyugal como a una sucesión de casos de tortura cometidos contra prisioneros de guerra, como para tratarlos juntos?

Por su parte, la cabo Lynndie England contaba 21 años cuando se produjo el escándalo. Proveniente también de un pueblo de la América profunda, de Fort Sabih (West Virginia), pasó de ser trabajadora en la industria avícola a tomar las huellas digitales de los

detenidos en Abu Ghraib. Pocos meses después de su llegada a la siniestra cárcel iraquí, Lynndie England saldría del anonimato. al conocer todo el mundo sus fotos arrastrando a un prisionero iraquí desnudo por el suelo con una correa para perros atada al cuello.

En su defensa diría luego: "Me pidieron que sujetara la correa y que posara". La joven cabo aseguró, al igual que sus compañeros, que las instrucciones provenían de la Inteligencia Militar. "Hicimos las fotos para que ellos mismos las vieran y cuando llegaban y las veían nos decían: 'Oh, esa es una buena táctica, sigue así; esto está funcionando; sigue haciéndolo; es justo lo que necesitamos'". La militar dijo que, en realidad, los presos eran tratados mucho peor de lo que se podía observar en las fotos. Lynndie England aparece en otras instantáneas, siempre con ropa de fajina, con un cigarrillo en la boca, simulando apuntar, con sus manos, a los genitales de varios presos desnudos y encapuchados. En otras se la ve sonriendo junto a su novio, Charles Graner.

La soldado Sabrina Harman, otra de las "fotogénicas" mujeres del grupo, a la que tanto le gustaba saltar sobre una pila de detenidos desnudos encapuchados como fotografiase a pocos centímetros del cadáver de un preso muerto en la tortura. Tenía 26 años en ese momento. Habría sido quien inventó la "caja eléctrica", la caja sobre la que se situaba a un detenido encapuchado con cables atados a su cuello y manos, haciéndole creer que, de perder el equilibrio, perecería electrocutado.

Según declararía posteriormente, su labor consistía en mantener "despiertos" a los prisioneros. "La Inteligencia Militar quería hacerlos hablar y era tarea de Graner y Frederik hacerles cosas para que luego ellos y las OGA (Otras Agencias del Gobierno) consiguieran que hablasen." Originaria de Alexandria (Virginia), hija de un detective especializado en homicidios, trabajaba como ayudante del gerente de una pizzería en el condado de Fairfax, antes de ser movilizada como reservista a Abu Ghraib.

Menos conocidos son el sargento Javal Davis, de 26 años, originario de Maryland, también acusado de propinar duras palizas a los prisioneros, y la tercera mujer, Megan Ambuhl, de 29 años, también de Maryland, técnica de laboratorio en su vida de civil, originaria de Rendón, un suburbio de Virginia, que no aparecía en ninguna de las fotos.

Davis, de la 372ª Compañía de la Policía Militar, relataría a los investigadores militares cómo los agentes de la Inteligencia Militar eran los que les daban instrucciones de maltratar a los prisioneros. "Aflójanos a éste, asegúrate que pasa una mala noche, que reciba el tratamiento", era según Davis una de las instrucciones típicas que les daban a él y a los otros guardias de la Policía Militar, el día antes de interrogar a un determinado prisionero. Y los mismos agentes los felicitaban cuando gracias a esos "tratamientos" previos, los prisioneros se desmoronaban más rápidamente en la tortura.

Por su parte, Jeremy Sivits, de 24 años, mecánico de profesión, se ha visto envuelto en el mismo grupo de los acusados por las torturas de Abu Ghraib. Fundamentalmente, por su papel de "fotógrafo". A pesar de que su rostro no apareció en las imágenes de Abu Ghraib, este joven militar, originario del condado de Bedford (Pensilvania), conocido por sus vecinos como "un buen chico", fue el encargado de sacar las tristemente famosas fotos de sus compañeros, por lo que fue acusado junto con ellos de "conspiración".

A pesar de que en sus juicios los siete acusados afirmaron en su descargo haber cumplido órdenes superiores y de que todas las investigaciones internas realizadas por el Ejército permitieron confirmar que estos policías militares actuaron bajo instrucciones de la Inteligencia Militar, no hay ninguna constancia de que alguno de los acusados se indignara y rebelara ante el tipo de orden a todas luces inmoral y criminal que recibían de parte de sus superiores.

Todos ellos fueron acusados, además de malos tratos a los detenidos, de mayor o menor gravedad según los casos, de "conspiración". Este delito en realidad aparece catalogado en el Código

Militar de EE.UU., el Uniform Code of Military Justice[26] y más específicamente en la Sección 881, art. 81, como un plan de dos o más personas para realizar premeditamente una acción prohibida por las leyes y a espaldas de los mandos militares, algo exactamente opuesto a lo que sucedió en Abu Ghraib. Ninguna de las investigaciones internas que se realizaron pone en duda de que los policías militares obedecieron órdenes de la Inteligencia Militar.

No obstante, hacer aparecer a esos siete policías militares como los únicos responsables de las torturas, era exactamente el argumento legal más adecuado para deslindar cualquier responsabilidad de los mandos.

La sentencia máxima: 10 años de cárcel

Finalmente la farsa de los juicios tuvo lugar y la pena máxima correspondió al cabo Charles Graner, quien fue sentenciado en enero de 2005 por un tribunal militar en Texas, compuesto por cuatro oficiales y seis suboficiales a 10 años de prisión por considerarlo culpable de 10 cargos de maltrato y vejaciones a los prisioneros de Abu Ghraib.

El tribunal decidió asimismo degradarlo a la categoría de recluta, retirándole su paga y, una vez que cumpla con su condena, será expulsado del Ejército.

Por su parte, meses antes el sargento Ivan Frederik, había sido condenado a ocho años de prisión por "abusar" sexual y físicamente de varios detenidos, siendo degradado, además, a la categoría de soldado raso y privado de su paga. También en su caso se prevé que será expulsado de las filas del Ejército con deshonor una vez cumplida su condena.

---

[26]El Uniform Code of Military Justice se puede consultar en: http://caselaw.lp.findlaw.com/scripts/title_search.pl?title=uscodes&keyword=Uniform+Code+of+Military+Justice

El soldado Jeremy Sivits, que fue hallado culpable de malos tratos a varios detenidos y abandono del deber, fue condenado a un año de cárcel. Sivits pidió perdón "al Ejército, a mi unidad, a mi país". "Les he fallado a todos", dijo, "tenía que haber protegido a los detenidos, he aprendido una gran lección".

En el caso del sargento Javal David, que se declaró culpable de lesiones, negligencia y falso testimonio, fue condenado a sólo seis meses de prisión. Otro soldado destinado en la prisión de Abu Ghraib, Armin J.Cruz, de 24 años, originario de Plano (Texas), miembro del 502º Batallón de Inteligencia Militar y acusado igualmente de maltrato, crueldad y humillaciones a los detenidos, fue condenado a ocho meses de prisión y a su posterior expulsión del Ejército.

En el caso de la soldado raso Lynndie England, a pesar de que inicialmente pesaban sobre ella 19 cargos de "abusos" y "actos indecentes" con varios detenidos, que le podían suponer una condena de hasta 38 años de prisión, a fines de febrero de 2005, la acusación había reducido ya los cargos a la mitad, sin explicar públicamente la razón. A finales de abril de 2005, la defensa de Lynndie England cambió de táctica. Viendo que el informe oficial del Pentágono ya en ese momento había exculpado a los mandos de toda responsabilidad, ya no servía su argumento de que había obedecido órdenes de sus superiores. La soldado se asumió así como culpable ante el tribunal que la juzgaba y con ello logró ser condenada a tan sólo tres años de cárcel.

Con estos juicios, el Pentágono pretendía dar carpetazo al caso Abu Ghraib, esperando que pronto la opinión pública olvidara esa desagradable experiencia protagonizada por unos "chicos malos". Y en gran medida lo logró.

En el escándalo de Abu Ghraib sólo hubo una disensión importante en las filas militares, pero no provino de ningún alto oficial. Fue el sargento Sam Provance, un hombre con un excelente expediente, que entró en crisis de conciencia al ser destinado en

2004 a Abu Ghraib. "Yo serví durante cinco meses en 2004, en el momento cúlmine de los abusos", reconocería después. "Mi carrera como sargento del Ejército terminó prematuramente a los 32 años, después de haberme negado a permanecer en silencio acerca de lo sucedido en Abu Ghraib", explicó en su denuncia sobre lo que había visto en esa prisión, y que fue recogido en el documental *Ghosts of Abu Ghraib,* estrenado en enero de 2007. Fue el congresista republicano Christopher Shays quien le dio la oportunidad de testificar. Lo hizo el 14 de febrero de 2006.[27] Pero el sargento no tuvo ningún tipo de respuesta, ni de parte del Pentágono, ni del Congreso, explica en primera persona en un artículo.[28]

Si las expresiones de "horror" y "asco" que tuvieron Rumsfeld, Myers y Bush al conocerse públicamente en abril de 2004 las fotos de Abu Ghraib habían sido a todas luces una escenificación teatral burda, su hipocresía fue aún mayor al pretender presentar a esos simples reservistas como los responsables de la vasta operación de humillaciones y torturas a los detenidos que en realidad tenía lugar en Abu Ghraib.

Mucho tiempo antes de que trascendiera el escándalo de Abu Ghraib, los máximos responsables del Pentágono no sólo habían autorizado las técnicas "agresivas" de interrogación, sino que no habían podido impedir que se desarrollaran varias investigaciones internas sobre lo que estaba sucediendo en las prisiones tanto de Irak como de Afganistán y Guantánamo.

Aunque en el informe final que terminó presentando del conjunto de todas ellas a fines de abril de 2005 el teniente general Stanley Green, se concluyó exculpando de toda responsabilidad a los altos mandos, bastaba con leer el contenido de ellas en el Capítulo II y los memorandums del Capítulo III para comprender

---

[27]Su testimonio, en www.humanrightsfirst.info/pdf/06214-usls-provance-statment.pdf

[28] www.consortiumnews.com

que esa conclusión no obedecía realmente al análisis de los hechos, sino exclusivamente a móviles políticos, al evidente objetivo de ocultar la responsabilidad de la Casa Blanca y el Pentágono.

Capítulo II

Las investigaciones internas

"¿Crees en algo?", me preguntó uno de los soldados y le dije que sí, en Alá; entonces me respondió: "Pues yo creo en la tortura y te voy a torturar."

Testimonio del prisionero de Abu Ghraib
Ameen Saeed al Sheik, recogido
en el informe del general Taguba.

A fines de abril de 2004, cuando la opinión pública tuvo conocimiento de los sucesos de Abu Ghraib, la administración Bush y más específicamente la cúpula del Pentágono, contaba ya con los resultados de varias investigaciones internas. Por un lado, se encontraba el Informe Taguba y su detallada radiografía de la horrorosa situación que se vivía en ese verdadero campo de concentración que era Abu Ghraib.

Además, para ese entonces, ya existían al menos otros tres informes con las conclusiones de otras tantas investigaciones llevadas a cabo en un caso por el general de división Donald J. Ryder, en otro por el general de brigada George R. Fay y el teniente general

Anthony R. Jones. La tercera era la encargada por Donald Rumsfeld personalmente al republicano James R. Schlesinger, ex director de la CIA, secretario de Defensa durante la administración Nixon y miembro del Consejo de Política de Defensa, un organismo de asesores neoconservadores del Pentágono.

Aunque eran evidentes las diferencias en los niveles de profundidad, de carácter crítico, de conclusiones y de recomendaciones de cada uno, de la lectura del conjunto de esos trabajos, especialmente de sus partes confidenciales o secretas, se evidenciaba cómo desde la propia cúpula del Pentágono se dio "luz verde" a los interrogadores para que se pudieran saltar las Convenciones de Ginebra y todos los derechos más elementales de los prisioneros.

Cada uno de los sistemas utilizados para "ablandar" a los detenidos fue autorizado expresamente por Rumsfeld y sus colaboradores más inmediatos, tal como quedó demostrado por los propios memorandums desclasificados, aunque esto no tuviera ni consecuencias judiciales ni políticas.

A pesar de que algunos grandes medios de prensa escrita estadounidense publicaron artículos con extractos de esos informes y que algunos llegaron incluso a alojar los textos íntegros en sus ediciones digitales, al igual que varias asociaciones importantes defensoras de los derechos civiles y organizaciones humanitarias, la gran mayoría de la población de EE.UU. no leyó nunca esos documentos.

El informe Taguba

El general Ricardo S. Sánchez, comandante de la Fuerza Combinada de Tareas Conjuntas número 7 (CJTF-7) a cuyo cargo se encontraban todas las fuerzas estadounidenses destinadas en Irak, encargó acometer la investigación sobre lo que sucedía en Abu Ghraib al general de división Antonio M. Taguba.

Este alto oficial, licenciado en Historia, nació en Manila, hijo de un militar filipino que sirvió en las filas del Ejército de EE.UU. durante la Segunda Guerra Mundial y que fue capturado por los japoneses siendo confinado a un campo de concentración. En el momento en que Sánchez le confió la investigación en la prisión de Abu Ghraib, en enero de 2004, el general Taguba se encontraba destinado en Kuwait, como vicecomandante del Tercer Ejército.

Tras desarrollar más escrupulosamente de lo que muchos deseaban su investigación, terminó siendo destinado, no por casualidad, a un puesto de menor relevancia, el de vicesecretario adjunto para Asuntos de la Reserva, en Washington.

Entre la Inteligencia Militar y los "halcones" de la administración Bush, Taguba fue visto como un traidor por sacar a la luz pública tantos secretos internos. El trabajo que el propio general Sánchez le encargó con la idea original de poder calmar con unas cuantas medidas burocráticas a algunos sectores internos del Ejército disconformes con los métodos que se estaban utilizando con los prisioneros, buscando como culpables a unos pocos chivos expiatorios, lo terminó poniendo a él mismo en serios aprietos por la rigurosidad de la investigación llevada a cabo, aún con el limitado campo de acción que tenía autorizado para trabajar, como veremos.

La investigación se limitó esencialmente a la Policía Militar y sólo muy colateralmente se menciona en ella el trabajo de los responsables últimos de ésta, la Inteligencia Militar, cuyos máximos cargos en Abu Ghraib eran en ese momento el coronel Thomas Pappas y el teniente coronel Steven Jordan, director del Centro Conjunto de Interrogatorios. Para todo Irak, era el general Fast. Tampoco analiza el general Taguba más que someramente el importante trabajo realizado, tanto en esa como en las restantes prisiones iraquíes, por la CIA.

El general Taguba carecía igualmente de competencia para poder investigar las actividades realizadas por los interrogadores a

sueldo de empresas privadas contratadas por el Pentágono, los englobados bajo el genérico término de "contratistas", que no eran otra cosa que mercenarios, algunos de los cuales se vieron directamente involucrados en el escándalo de esa prisión.

Por lo tanto, el trabajo del general Taguba, a pesar de lo impactante que resultó en su momento cuando se filtró su informe central a los medios de comunicación en EE.UU. y cuando declaró ante el Senado, y a pesar de lo que irritó a la Casa Blanca y al Pentágono, no dejó de tener grandes limitaciones.

De haber abordado también todas esas otras áreas tan vitales y sensibles, hubiera cuestionado mucho más los cimientos mismos del Pentágono y de los servicios de Inteligencia de EE.UU. En ese caso, se hubiera ganado enemigos aún mucho más poderosos y el papel jugado por algunas primeras figuras de la administración Bush hubiera quedado aún más visible, si cabe, ante la opinión pública.

Al ser posterior a la investigación llevada a cabo por el general Ryder junto a un equipo de expertos policías militares, médicos y especialistas jurídicos desde fines de agosto hasta inicios de septiembre de 2003, el Informe Taguba incluye una valoración sobre el trabajo del mismo.

El equipo de Ryder se había centrado fundamentalmente en la crítica sobre la falta de una clasificación clara entre los detenidos que eran delincuentes comunes y los prisioneros de guerra enemigos y su mezcla dentro de la prisión de Abu Ghraib; en la falta de protección de los prisioneros de guerra de acuerdo con las Convenciones de Ginebra, en la incompetencia de la Policía Militar y en la necesidad de que ésta no participara en ningún caso en los interrogatorios a los detenidos, una irregularidad que reconocía que estaba sucediendo desde el comienzo de la guerra de Afganistán.

El trabajo del equipo del general Taguba fue más ambicioso. Al describir los hechos objeto de su investigación, que fueron sólo aquellos sucedidos entre octubre y diciembre de 2003, el Informe

Taguba reconocía que "hubo numerosos incidentes de malos tratos sádicos, flagrantes, injustificadamente criminales, aplicados a varios detenidos". Se hablaba en otro pasaje de "maltrato sistemático e ilegal de los detenidos".

Los 106 anexos confidenciales

A pesar de las graves limitaciones mencionadas en cuanto al área investigada, sin duda su informe fue riguroso y crítico, especialmente si se completa la lectura de sus 53 páginas originales[1] que llevaban la advertencia de "Secreto, no difundir", con los 106 anexos[2] que el ACLU (American Civil Liberties Union, la mayor asociación de defensa de los derechos civiles de EE.UU.) logró que se desclasificaran, tal como hace habitualmente recurriendo a derechos reconocidos por la FOIA (Freedom of Information Act).

Esos anexos sumaban cerca de 6.000 páginas en total e incluían tanto memorandums internos del Ejército sobre problemas sucedidos dentro de la prisión, correos electrónicos y fotografías de las torturas incautadas a los soldados, al igual que informes sobre motines que han protagonizado los presos de Abu Ghraib, en protesta por las condiciones infrahumanas y los malos tratos que recibían de sus carceleros; informes sobre varias fugas de presos y documentos de distinto tipo.

A través de esa valiosa documentación interna, cualquier interesado puede comprobar todavía cómo fueron reprimidas severamente las revueltas, en las que murieron varios internos y que han sido mantenidas en absoluto secreto frente a la opinión pública.

[1] "Taguba Report: Hearing Article 15-6 Investigation of the 800 Military Police Brigade", véase texto completo en: http://www.usawatch.org/iraq/prison/taguba-report.html

[2] Los anexos del Informe Taguba, al igual que cientos de otros documentos que el ACLU ha logrado que se desclasifiquen sobre Irak, Afganistán y Guantánamo, se encuentran en http://www.aclu.org/torturefoia/released

Muchas de las informaciones más duras del Informe Taguba se han conservado en estos anexos para evitar al máximo su difusión. En esos apartados secretos se encuentran los testimonios principales de muchos soldados que fueron recogidos por el equipo del general Taguba, tanto de aquellos pocos que se atrevieron a denunciar los hechos como de los propios protagonistas, así como de varias de las víctimas de los mismos, con los cuales se elaboró el cuerpo central de 53 páginas del informe, en forma de síntesis de los hechos, conclusiones y recomendaciones.

Entre los "abusos" –el eufemismo con el que en todo momento los militares estadounidenses se refieren a las torturas a los detenidos–, comprobados por el equipo del general Taguba, se reconoce desde la sodomización de prisioneros con linternas fosforescentes (del tipo de las utilizadas por los submarinistas y del tamaño de un cartucho de dinamita) y palos de escobas, hasta el uso de perros sin bozal para aterrorizar a los prisioneros que, al menos en algunas ocasiones, habrían mordido y herido gravemente a detenidos, o las palizas brutales y vejaciones constantes y de todo tipo.

Varios detenidos denunciaron ante el equipo de investigadores militares cómo sus carceleros rompían las linternas fosforescentes y derramaban sobre ellos el líquido fosfórico que llevan adentro. La extensa exposición de ese tipo de hechos, que se hace en el cuerpo central del Informe Taguba, tiene tal frialdad que, al igual que las estadísticas anuales de número de muertos y heridos por accidentes de tráfico en cualquier país, no parecieran adquirir su verdadero dramatismo de no ponérsele nombre, apellido y rostro a las víctimas.

Es lo que sucede con los mencionados anexos, que son en definitiva los documentos con testimonios concretos sobre los que se elaboró el Informe. En uno de ellos se explica, por ejemplo, un caso concreto de "abuso" con el líquido de las linternas fosforescentes mencionadas. Kasim Mehaddi Hilas, el detenido número 151.108 de Abu Ghraib, relata pormenorizadamente cómo el sargento de

la Policía Militar Charles Graner y otra persona a la que no logró identificar, irrumpieron en la celda de un detenido cerca de medianoche, durante el mes sagrado del Ramadán, y le volcaron el líquido fosfórico hirviendo de una de esas linternas en el ano, mientras una mujer soldado tomaba fotografías. "Nada más llegar a Abu Ghraib me obligaron a desnudarme, me pusieron una capucha y me forzaron a ponerme unas bragas rosas con flores", dice en otro pasaje de su desgarrador testimonio, el detenido número 151.108. Este hombre describe también con todo detalle cómo un traductor del Ejército, llamado Abu Hamid, sodomizó a un adolescente:

"Un día trajeron a un chico de 15 ó 18 años, colgaron unas sábanas para que no lo viéramos y un traductor del Ejército abusó sexualmente de él, mientras una mujer soldado tomaba fotos. Al chico le dolía mucho y gritaba."

Fueron varios prisioneros más los que acusaron a Graner de torturas, especialmente de casos de sodomía contra los detenidos. Mustafa Hassin Mustafa, identificado como el detenido número 15.042, fue testigo de una de esas violaciones: "Vi al señor Graner sodomizar a un prisionero con una linterna fosforescente y el detenido gritaba, gritaba y pedía ayuda."

También el detenido número 152.307, llamado Mohamed Juna Juna, identificó a Graner como el militar que arrojaba la comida de los prisioneros al retrete para acto seguido ordenarles cogerla de allí para comerla, imagen que parece extraída de la película *Saló* de Pasolini, con aquellos jerarcas fascistas que celebraban en su refugio en el norte italiano crueles orgías con jóvenes prisioneros esclavos a los que también hacían comer en el suelo como animales.

El relato de otro prisionero de Abu Ghraib hacía recordar también aquellas imágenes de *Saló,* como en el caso del detenido número 13.077, correspondiente a Hiadar Sabar Abed Miktub Al-Aboodi: "Nos forzaban a caminar como perros, sobre nuestras

rodillas y nuestras manos; teníamos que ladrar como perros y si no lo hacíamos nos golpeaban sin piedad en la cara y en el pecho."

El testimonio que prestó Ameen Saeed al Sheik al equipo de investigadores del general Taguba es un reflejo de cómo la tortura y perversión sexual se unía a la ofensa contra los valores religiosos y costumbres de los detenidos:

"Me desnudaron y amenazaron con violarme. Uno de los soldados (aparentemente Jeremey Sivits) me tomó fotos a cuatro patas y ordenó a una mujer soldado (sería Sabrina Hartman) que se me subiera encima, obligándome a ponerme en una posición vergonzosa. Ella me cogía por el culo. Más tarde me esposaron y me colgaron de la litera. Me dijeron que rezara y me empezaron a golpear en la pierna que tenía quebrada. Luego me ordenaron dar gracias a Jesús por estar vivo […] '¿Crees en algo?', me preguntó uno de los soldados y le dije que sí, en Alá; entonces me respondió: 'Pues yo creo en la tortura y te voy a torturar.'"

Otro caso de violación era el del detenido número 150.427, que correspondía a un prisionero cuyo nombre se ha mantenido en el anonimato:

"Los policías me exigieron que gateara, así que me arrastré por el suelo, sobre mi estómago, mientras ellos me escupían. Otro día me hicieron abrir las piernas y un soldado se bajó la cremallera, yo empecé a gritar y otro de ellos se acercó, rompió una de esas linternas fosforescentes y me echó encima el líquido hirviendo. Yo me retorcía de dolor y ellos se reían […] Después me llevaron a otra prisión y me sodomizaron con un palo."

Como éste son numerosos los testimonios que podía y pueden leerse en los anexos, testimonios a los que el propio Taguba dijo, en su comparecencia ante el Senado, se consideraba totalmente

creíbles. A pesar de todo ello, a la hora de sacar conclusiones, el general Taguba fue extremadamente precavido y "políticamente correcto".

En el interrogatorio al que fue sometido en la Comisión del Senado en la que expuso su informe, Taguba atribuyó las causas de las gravísimas aberraciones que había podido comprobar en Abu Ghraib a "la falta de liderazgo del mando de la brigada hacia abajo", en clara alusión a la general Karpinski, contra la que sin embargo no pidió enjuiciamiento alguno.

Taguba se vio también en aprietos para no mencionar más que de una forma relativamente velada a responsables de la Inteligencia Militar, como el propio coronel Thomas Pappas, jefe de la 205ª Brigada, a pesar de que de todos los datos recogidos se desprendía claramente que las torturas que se cometían en Abu Ghraib obedecían a unas directivas mucho más generales de las que ese militar era sólo una pieza en la cadena de mando.

El Informe Fay-Jones

A partir de las abrumadoras pruebas de la implicación de la Inteligencia Militar en los casos de torturas de Abu Ghraib que se desprendieron del Informe Taguba, el entonces comandante general de las fuerzas de EE.UU. en Irak, Ricardo Sánchez, se vio obligado a nombrar nuevas comisiones posteriores para investigar la labor ejercida en ese sentido por la 205ª Brigada de Inteligencia Militar, que operaba también en Abu Ghraib, y cuyos oficiales eran los que instruían a la Policía Militar sobre cómo debían "prepararles" a los prisioneros.

El general George R.Fay y el teniente general Anthony R. Jones revisaron los anteriores informes realizados por sus camaradas de armas y realizaron a su vez cerca de 200 nuevas entrevistas para completar el suyo.

En este nuevo amplio informe,[3] de 177 páginas, hay que distinguir claramente dos partes. Una, que a pesar de su extensión y del gran trabajo de campo que revela, es en definitiva -en términos de delimitar responsabilidades políticas- la menos relevante, y que ha terminado por filtrarse en buena medida a través de distintos medios y que se encuentra incluso en el sitio web del Pentágono.

La segunda, secreta y compuesta por un número de páginas intercaladas que aparecen en blanco en la versión más difundida (y de cuya lectura sí se desprenden con nitidez las responsabilidades políticas), contradijo claramente la teoría del "puñado" de culpables con la que precisamente se pretende revestir la primera parte.

La parte más "abierta", extensísima, que de hecho ocupa más del 90 por ciento del informe, abunda en buena medida en datos similares a los ya recogidos en el Informe Taguba y se detiene hasta en el último pormenor de burocracia militar, sobre el procedimiento interno, las cuestiones de reglamento de centros de detención de prisioneros, las formas de alojamiento, registro, las críticas al vocabulario incorrecto utilizado en Abu Ghraib y un largo etcétera. Se reconocen, sí, los "abusos" (una vez más está ausente la palabra "tortura" como en todos los otros informes), pero, en conclusión, se vuelve a insistir en el grupo de malos soldados, en la teoría de las "manzanas podridas".

En las cinco primeras páginas del "Sumario Ejecutivo" se afirmaba:

"No hay una única, simple explicación de por qué se produjeron los abusos de Abu Ghraib. Las causas primarias son de problemas de conducta, desde actitudes inhumanas hasta sadismo por parte de un pequeño grupo de soldados y civiles moralmente corruptos."

[3]http://www.defenselink.mil/news/Aug2004/d20040825fay.pdf

Lo máximo que llegaba a reconocer el informe era "la falla o falta de liderazgo en varios escalones". Se sostenía que:

"La ausencia de un verdadero liderazgo favoreció que no se descubriera antes y se tomaran las medidas para prevenir tanto los abusos violentos como los incidentes sexuales y las malas interpretaciones y confusiones".

La complicidad de los médicos militares

En el informe de los generales Fay y Jones aparecían varios testimonios, entre ellos incluso algunos de soldados, como el de la sargento Theresa Adams, en los que se denunciaba la complicidad de muchos médicos militares con los torturadores, al igual que sucedía en las bases militares y otros centros clandestinos donde las dictaduras militares del Cono Sur de América Latina torturaban durante los años setenta. Posteriormente, esta misma denuncia aparecería en un informe confidencial de la Cruz Roja Internacional sobre Guantánamo que finalmente terminaría filtrándose a través de algunos medios, a fines de 2004.

La prestigiosa revista médica británica *Lancet* se hacía eco de esas graves denuncias en su número de agosto de 2004 y planteaba la preocupación de que un fenómeno de semejante gravedad dentro de la profesión, como la complicidad de los médicos y en algunos casos de psicólogos con los verdugos, no hubiera sido hasta ese momento abordado seriamente.

Los médicos no sólo en algunos casos servían para asesorar a los torturadores sobre la capacidad de resistencia de una víctima para seguir resistiendo o no una sesión de tortura, sino que también ponían, en el caso de Abu Ghraib, su firma al pie de informes de falsas defunciones "naturales" de prisioneros, cuando en realidad habían muerto por los excesos de los tormentos a los que habían sido sometidos.

El tema volvía a ser abordado, el 6 de enero de 2005, por otra publicación especializada, el *New England Journal of Medicine.* En un artículo de cuatro páginas, el profesor en Leyes de la Georgetown University Gregg Broche y Jonathan H. Marks, abogado británico miembro del Consejo de Bioética del Georgetown University Law Center, denunciaban cómo los médicos militares, tanto en Guantánamo como en Abu Ghraib, ayudaban a los interrogadores poniendo a los detenidos en las condiciones físicas y psíquicas que facilitaran su labor.

Broche y Marks elaboraron su artículo con los testimonios recogidos en entrevistas a más de dos docenas de militares y tras revisar numerosa documentación utilizada por investigadores militares a la que logró tener acceso el ACLU, la poderosa asociación defensora de los derechos civiles estadounidense.

Los dos profesionales denunciaban en el artículo a esos médicos militares por violar abiertamente las Convenciones de Ginebra. "Claramente, el personal médico que ayudó a desarrollar y ejecutar agresivos planes de contrarresistencia viola las leyes de la guerra", sostenían estos médicos.

Broche y Marks recordaban:

"La misión terapéutica es la actividad primaria de la profesión y el corazón de la identidad de un médico profesional. Si la misión e identidad son preservados, es porque hay cosas que los médicos no deben hacer. Ellos no deben participar de interrogatorios que son contrarios a los derechos humanos y a las leyes de la guerra."

"La conclusión de que esos médicos participaron en la tortura es prematura, pero hay razones para sospecharlo", añadían en su artículo, una aseveración que fue rechazada frontalmente por el asistente de Donald Rumsfeld para Asuntos de Salud, William Winkenwerder.

Éste aseguraba que los médicos militares en ningún caso habían violado las Convenciones de Ginebra. "Algunos han funcionado como asesores de los oficiales de inteligencia, pero nunca han actuado de una forma que no fuera ética", aseguró.

A pesar de todo ello, y aún después de haber ampliado hasta 20 el número de personas que a su juicio tendrían que ser encausadas por los "abusos" (incluyendo algunos miembros de la Inteligencia Militar y hasta algún agente de la CIA), éste exhaustivo informe de los generales Fay y Jones no sugería sin embargo inculpar a ningún mando.

Ya en sus primeras páginas, Fay y Jones dejaban clara la escapatoria legal que preveían para cualquier potencial acusado, cuando definían que a los efectos de su informe dividirían los "abusos" en dos categorías:

"1. los intencionalmente violentos o abusos sexuales; y
2. las acciones abusivas basadas en malas interpretaciones o confusiones con respecto a la ley."

El tema de la "mala interpretación" de la ley, de las órdenes, el desconocimiento de las Convenciones de Ginebra, aparecía una y otra vez en el Informe Fay-Jones como elemento que pareciera querer relativizar la gravedad de la culpa de los verdugos.

Las conclusiones de su informe, que ya se encontraban sintetizadas en la quinta página, son claves para entender su mensaje final:

"Los oficiales y los soldados se ven confrontados a través de la Operación Libertad para Irak ante un entorno operativo complejo y peligroso. A pesar de esta clara ruptura en la disciplina y liderazgo, los hechos de Abu Ghraib no pueden impedirnos ver la noble conducta de la inmensa mayoría de nuestros soldados."

El Sumario concluía así:

"Un claro voto de confianza debe ser extendido por los altos mandos a los oficiales y soldados que continúan llevando a cabo extraordinariamente esa misión de guerra de nuestra Nación. Muchos de nuestros soldados han pagado el último sacrificio para preservar las libertades que América y nuestro Ejército representan a través del mundo."

Ante un lector desprevenido ese informe, tan frío y profuso en terminología y alusión constante a códigos internos utilizados, puede no transmitir en todo su alcance la magnitud de los crímenes que supuestamente fueron el motivo real de la investigación. No parece reflejar la dimensión del drama que encierra: el de los miles de personas que pasaron y que posiblemente sigan pasando todavía por Abu Ghraib y otros centros de detención similares de Irak, Afganistán y Guantánamo.

La llegada del general Miller a Abu Ghraib

En este informe aparece, como ya lo mencionaba el del general Taguba (y aparecería luego también en el de Schlesinger), el rol interpretado por el siniestro general Geoffrey D. Miller, quien fuera antes responsable máximo del Camp McCalla de la base de Guantánamo y especialmente del sector llamado Camp X-Ray o Campamento Rayos X.

Miller viajó en agosto de 2003 a Irak con cerca de una treintena de ayudantes, entre los cuales había algunos agentes de la CIA y también de la AID, la Agencia de Inteligencia de la Defensa.

Donald Rumsfeld lo nombró especialmente, ante la impotencia de las tropas estadounidenses para derrotar a las fuerzas de la resistencia en Irak. Querían poder arrancar más datos a los miles de prisioneros capturados; querían hacer hablar a los insurgentes que

caían vivos y Miller tenía fama de contar con métodos especialmente "expeditivos".

El informe de Miller,[4] del 13 de septiembre de 2003, reflejaba sin lugar a dudas el poder con el que contaba. En él señalaba sus "observaciones" sobre cada uno de los aspectos de la prisión de Abu Ghraib, desde cómo estaban alojados los prisioneros hasta de qué forma se llevaban a cabo los interrogatorios y cómo se procesaban los datos que se extraían de ellos. A continuación, indicaba sus "recomendaciones". Sus "observaciones" eran sumamente críticas, tanto sobre el alojamiento en los mismos pabellones de hombres, mujeres y adolescentes, enfermos mentales o personas con infecciones, como sobre la falta de criterios a la hora de realizar los interrogatorios y de procesar sus resultados.

Miller intentaba acabar con el caos, con las fugas constantes de presos y llevaba a Abu Ghraib su experiencia de Guantánamo y sus "recomendaciones" serían las que se aplicarían en la tristemente famosa prisión iraquí a partir de ese momento.

En las siete páginas escasas de su informe, Miller hacía mucho hincapié en la necesidad de un trabajo coordinado entre los distintos cuerpos militares que convergían en ese momento en Abu Ghraib y se considera que fue a partir de ese momento fundamentalmente que los reservistas de la Policía Militar pasaron a depender más directamente de las distintas unidades de la Inteligencia Militar que operaban en la prisión.

Miller hablaba en su informe de la importancia de conseguir resultados "rápidos" en los interrogatorios, que éstos pudieran ser procesados e informatizados también rápidamente, de forma que inmediatamente estuvieran accesibles tanto para los mandos del

[4]El Informe, *Assessment of DoD Counterterrorism Interrogation and Detention Operations in IraQ (U),* se puede ver en los anexos de "Torture and Truth", de Mark Danner, *New York Review Books*, 2004.

Pentágono como para que repercutieran en las operaciones en el campo de batalla.

Entre los elementos que introdujo este ex paracaidista texano en Abu Ghraib figuraron los perros sin bozal para atemorizar a los prisioneros durante los interrogatorios (prohibidos expresamente por las Convenciones de Ginebra) y lanzados contra ellos muchas veces cuando no encontraban la "colaboración" buscada en la víctima.

Ciertas fotografías publicadas en junio de 2004 por *The Washington Post* mostraban a alguno de los prisioneros desnudos que habían sido mordidos por uno de esos perros y, en otra de las secuencias, se veía a la soldado estadounidense Sabrina Harman sonriendo, mientras hurgaba con un instrumento en las heridas del detenido.

En uno de los testimonios de las víctimas recogidos por los investigadores militares, el prisionero Ballendia Sadawi Mohamed relató cómo un día fue despertado por la noche y sacado desnudo al pasillo del pabellón donde se encontró a varios soldados que tenían a dos perros sin bozal ladrando sin cesar. "Estaba aterrorizado, me lanzaron los perros encima; el primero me mordió en la pierna y me causó una herida profunda, por la cual perdí mucha sangre", narró. En el informe Fay-Jones se reconocía que Miller hizo mucho énfasis en la utilización de los perros durante los interrogatorios, por el supuesto temor especial que tendrían los árabes, según él, a estos animales.

Los investigadores militares recogieron los testimonios de los sargentos Michael Smith y Santos Cardona, encargados del cuidado y uso de los perros durante los interrogatorios, quienes aseguraron actuar bajo instrucciones directas del coronel Thomas Papas, el mayor responsable de la Inteligencia Militar y que constantemente sus servicios eran requeridos por el personal que llevaba a cabo los interrogatorios, cuando encontraban mucha resistencia por parte de algún detenido.

Algunos testigos aseguraron que en varios casos se utilizó a los perros para amedrentar a prisioneros adolescentes y que, entre los guardias de Abu Ghraib, hacían apuestas a ver quién lograba, con la amenaza del perro, hacer orinar a su víctima más rápido.

Al menos uno de los policías militares que prestó servicio en Abu Ghraib en aquel período junto a su inseparable perro *Dino*, el suboficial Jason Clark, pertenecía a la base naval estadounidense de Rota (España), a la que volvió en 2004. En un artículo de Carlos Segovia titulado "Estados Unidos forma en Rota policías militares para sus prisiones en el mundo",[5] se mencionaban las declaraciones de Clark a la publicación militar estadounidense *Stars and Stripes* en las que aclaraba que no estaba autorizado a comentar si alguien le había pedido que cometiera algún delito o si había visto cometer actos "inapropiados". "Un responsable del Departamento de Seguridad de Rota, Brian Jacobson", añadía Segovia en su artículo, "se felicita en una publicación interna de la Armada estadounidense de que la base gaditana esté proporcionando personal para estas tareas en prisiones".

A pesar de que las torturas a los prisioneros en Abu Ghraib no empezaron con la llegada de Miller, sino mucho antes, en las mismas páginas secretas del Informe Fay Jones (como veremos más detalladamente en el Capítulo V) quedaba claro cómo fue el general Ricardo Sánchez, al mando de las tropas estadounidenses en Irak, quien tomó las decisiones clave en ese sentido pocos días después del comienzo de la invasión de ese país, en marzo de 2003. Todos los informes parecían coincidir en que las "recomendaciones" de Miller agravaron aún más la situación de los prisioneros. Miller llegaba evidentemente con "luz verde", con las mismas autorizaciones que había ya obtenido para poder actuar con total impunidad en Guantánamo.

---

[5] *El Mundo*, 30/05/2004.

El impacto mediático que tuvieron los hechos de Abu Ghraib hicieron imposible para la administración Bush seguir manteniendo en secreto las distintas investigaciones internas que se habían realizado como resultado fundamentalmente del desacuerdo y malestar que las torturas habían provocado en sectores de las propias Fuerzas Armadas.

Estas investigaciones, concluidas meses antes de que ese escándalo saltara a la opinión pública, no sólo demostrarían la hipócrita actitud que asumió el gobierno de EE.UU. cuando intentó mostrarse públicamente "sorprendido" por las fotos y las informaciones de lo que había sucedido en Abu Ghraib, objeto principal precisamente de esas investigaciones. Su cinismo iba aún mucho más lejos. El presidente Bush y sus más estrechos colaboradores y asesores, al igual que el secretario de Defensa, Donald Rumsfeld, sus asesores legales y los generales al mando principalmente de las regiones militares con competencias sobre la base de Guantánamo (la USSOUTHCOM) y sobre Afganistán e Irak (la USCENTCOM), habían intercambiado desde poco después del 11-S infinidad de memorandums, para ver la forma en que las fuerzas estadounidenses pudieran extraer información de los prisioneros por medio de distintas técnicas de tortura sin que fueran calificadas de tales. Se buscaba, sobre todo, que en ningún caso pudieran ser perseguidas por tribunal de Justicia alguno, ni en EE.UU. ni en el ámbito internacional.

Capítulo III

Los memorandums que dieron luz verde a las torturas

Si hay un acusado gubernamental de haber provocado daños a un combatiente enemigo durante un interrogatorio de una manera que pueda llegar a argumentarse de que viola la Sección 2340ª [legislación antitortura], *él podría haberlo hecho para prevenir futuros ataques de la red terrorista Al Qaeda contra EE.UU. En tal caso, creemos que podría argumentar que sus actos estaban justificados por la autoridad constitucional ejecutiva para proteger a la Nación de esos ataques.*

Memorándum de Jay S. Bybee, del Consejo Legal del Departamento de Justicia de EE.UU., del 1 de agosto de 2002, dirigido a Alberto Gonzales, consejero de George W. Bush y, desde 2005, Fiscal General del Estado.

A pesar de que mediáticamente el Informe Taguba fue el que tuvo más notoriedad en relación a las torturas de Abu Ghraib, hay también otros documentos clave para poder reconstruir con cierta precisión el inmenso *puzzle* que va desde los atentados del 11-S hasta ese sonado caso. Es, por ejemplo, a través de las páginas secretas

del Informe Fay-Jones[1] y sus anexos, y también gracias al Informe Schlesinger[2] y sus apéndices como se puede ir vinculando, cronológica y documentadamente, la multitud de memorandums oficiales que desde la mismísima Casa Blanca y el Pentágono fueron dando luz verde a una violación sistemática de los derechos humanos de los prisioneros.

Si bien ninguno de estos documentos dieron instrucciones explícitas sobre formas de torturas, tal como las que se conocieron posteriormente en Abu Ghraib, de su lectura y de las discusiones que tuvieron lugar entre el Departamento de Estado dirigido por Colin Powell y el Departamento de Justicia de John Ashcroft, por ejemplo, se puede comprobar cómo los neoconservadores, los *neocons,* impusieron claramente su sello en éste como en prácticamente todos los temas de la administración Bush.

Tampoco las torturas que se practicaban con los *vietcong* durante la guerra de Vietnam aparecen literalmente detalladas en los manuales de campo que usaba el Ejército en aquel momento ni en aquel famoso *KUBARK Counterintelligence Interrogation* de la CIA de 1963.

Por otro lado, es importante apreciar el destacado papel jugado por los asesores legales, cómo fueron desbrozando el camino a Bush para que no le estorbaran ni las molestas Convenciones de Ginebra, ni la Convención contra la Tortura ni las propias leyes federales de EE.UU. a la hora de poder ir eliminando derechos a los prisioneros capturados por sus tropas durante su "cruzada" planetaria.

---

[1]Véase el informe completo en los anexos de "Torture and Truth", de Mark Danner, *New York Review Book*, 2004.

[2]El *Final Report of the Independent Panel to Review DoD Detention Operations (The Slessinger Report),* de agosto de 2004, se encuentra en http:www.findlaw.com

Bush reinstaura los tribunales militares

La primera medida que empezó a abrir el camino a la impunidad de la actuación de las tropas de EE.UU. es la Orden Militar del 13 de noviembre de 2001, dictada sólo dos meses después del 11-S, que firma el propio George W. Bush en la Casa Blanca y que aparece titulada: "Detención, Tratamiento y Juicio de ciertos no ciudadanos en la Guerra contra el Terrorismo."[3]

En su carácter de Comandante en Jefe, George W. Bush dictó esta orden con la cual reinstauró los tribunales militares fuera del ámbito específicamente castrense por primera vez desde los años cuarenta, época en que se había aplicado contra saboteadores nazis descubiertos dentro de territorio estadounidense y que ya, en su momento, su secretismo había permitido que se cometieran graves irregularidades. Aquel fue el llamado Caso Querin, en el cual por primera vez se utilizó para los acusados el término de "*combatientes ilegales*". Algunos de ellos fueron ejecutados inmediatamente, mientras que otros fueron liberados una vez terminada la Segunda Guerra Mundial.

En 2001 la medida excepcional adoptada por el presidente tendría consecuencias tanto o más graves. La orden del 13 de noviembre de 2001 fue prevista originalmente para ser aplicada a todos aquellos ciudadanos extranjeros ligados de una u otra manera a *Al Qaeda* –con todo lo genérico que puede ser la adscripción a una red inorgánica como ésa– detenidos en el propio territorio estadounidense o en cualquier parte del mundo, por haber realizado algún atentado o haber ayudado de una u otra forma a hacerlo o a intentar hacerlo, contra ciudadanos o intereses estadounidenses.

---

[3]Texto íntegro de "Detention, Treatment, and Trial of Certain Non-Citizens in the War Against Terrorism", en www.fas.org/sgp/news/2001/11/bush111301.html

En la Sección 3ª de esa Orden Militar se salvaban las formalidades cara a la opinión pública mundial al establecer que los detenidos fueran "tratados humanamente, sin ninguna distinción adversa basada en raza, color, religión, nacimiento, u otros criterios similares", así como se ordenaba que se proveyera de "adecuada alimentación, agua potable, alojamiento, ropa y atención médica". A pesar de que todo su contenido iba a demostrar exactamente lo contrario. En el mismo espíritu respetuoso, se hablaba de garantizar "el libre ejercicio religioso que permita su situación de detención".

A lo largo de toda esta orden, una y otra vez se evidenciaba el poder omnímodo que se le otorgaba al secretario de Defensa, a Donald Rumsfeld, tanto para dar instrucciones acerca del lugar donde debía permanecer detenido un prisionero, como para nombrar las comisiones y tribunales militares necesarios en cada caso.

En las amplias facultades dadas por Bush a Rumsfeld en ese momento, noviembre de 2001, se ocultaba sin duda uno de los planes que ya diseñaba la Casa Blanca y el Pentágono desde el inicio de su "cruzada" antiterrorista. Sólo tres meses más tarde llegarían los primeros prisioneros a la base de Guantánamo, lo que supondría el comienzo del establecimiento de una serie de centros de detención de prisioneros sin cobertura de las Convenciones de Ginebra y de cualquier elemental respeto a las leyes de la guerra.

En el tipo de juicios militares previstos en la Orden Militar de Bush –y que ha experimentado solo algunas modificaciones bajo la Aministración Obama-, al detenido se le asignaba un abogado militar de oficio y no existía –ni existe hoy día- un jurado sino una "comisión" integrada por oficiales militares en activo o retirados, sobre los cuales sólo estaba el propio secretario de Defensa.

En la Sección 5ª, titulada "Obligación de Otras Agencias de asistir al secretario de Defensa" se establecía precisamente que:

"Los departamentos, agencias, entidades y oficiales de los Estados Unidos deben, al máximo permitido por la ley, proveer al secretario de

Defensa de toda la asistencia que él pueda requerir para implementar esta orden."

A partir de la Sección 7ª comenzaba a ponerse más en evidencia cómo el presidente de EE.UU. oficializaba la negación de elementales derechos de defensa a los prisioneros capturados por sus tropas como parte de su "cruzada" antiterrorista en cualquier parte del globo.

Así se aclaraba que "los tribunales militares tenían la exclusiva jurisdicción con respecto a los delitos cometidos por los individuos objeto de esta orden" y se precisaba que el detenido en cuestión no tendría en ningún caso derecho a recurrir personalmente o por intermediarios a ningún otro tribunal "ni en Estados Unidos ni en ningún otro país ni ante ningún tribunal internacional".

Por otro lado, ya en la Sección 4ª de la Orden Militar de Bush autorizaba expresamente a los tribunales militares a condenar al detenido a cadena perpetua o pena de muerte si cuenta con el voto favorable de dos terceras partes de sus miembros. Incluso podía obviar "por razones de seguridad nacional", la presentación de documentos o pruebas fundamentales para decidir su sentencia, mientras que el detenido en ningún caso tiene derecho de apelación. La sentencia, que podía ser ejecutada en cuestión de semanas o meses según los casos, podía originalmente ser ocultada legalmente ante la opinión pública durante años.

Gonzales propuso no aplicar las Convenciones de Ginebra

La Orden Militar de Bush dio, ya de por sí, rienda suelta a los verdugos del Pentágono para poder actuar a sus anchas, sin mayores miramientos, con cualquier simple sospechoso de pertenecer o simpatizar con un grupo terrorista ligado, aunque sea lejanamente, a *Al Qaeda*.

Sin embargo, el emperador tenía desde el principio planes a muy largo plazo y necesitaba estar seguro de que sus manos no tuvieran ningún tipo de atadura legal. Para ello hizo que su consejero clave en ese entonces, Alberto Gonzales, que en su segundo mandato, a partir de 2005, se convertiría nada menos que en Fiscal General del Estado (cargo equivalente al de ministro de Justicia), reclamara un informe jurídico del Departamento de Justicia, sobre cómo poder evitar legalmente que los detenidos talibanes y miembros de *Al Qaeda* se pudieran acoger a los derechos que reconocen a cualquier prisionero de guerra las Convenciones de Ginebra de 1949.

El fiel Gonzales cumpliría con eficacia su labor. El 25 de enero de 2002, dirigía su "Memorandum for the President" de cinco páginas, titulado "Decisión de reaplicación de la Convención de Ginebra para prisioneros de guerra al conflicto con *Al Qaeda* y los talibanes". En su introducción, Gonzales recordaba al presidente que una semana antes, el día 18, ya le había informado que el Departamento de Justicia se había pronunciado sobre el tema concluyendo que la Convención de Ginebra III sobre el Tratamiento de Prisioneros de Guerra (GPW, en sus siglas en inglés) no se aplicaban al conflicto con *Al Qaeda*. "También le notifiqué a usted que el Departamento de Justicia considera que el estatuto de GPW no se aplica respecto al conflicto con los talibanes." Tras recordar esto, Gonzales le informaba a Bush que el secretario de Estado, Colin Powell en ese momento, le había pedido que el presidente reconsiderase esa decisión. "Específicamente él ha pedido que usted aplique el estatuto de GPW tanto a *Al Qaeda* como a los talibanes."

A continuación, Gonzales se dedicaba a ofrecer a Bush todos los argumentos para que pudiera seguir defendiendo su postura inicial, es decir, que negara a los prisioneros talibanes y de *Al Qaeda* los derechos reconocidos por las Convenciones de Ginebra. Por una parte Gonzales le decía que en realidad los talibanes no controlaban todo Afganistán ni estaban reconocidos por la comunidad

internacional, por lo que no podían ser considerados como fuerzas regulares, sino como un simple grupo terrorista.

Gonzales arremetía después directamente contra las Convenciones de Ginebra:

"Como usted sabe, la guerra contra el terrorismo es un nuevo tipo de guerra. Este no es el tradicional enfrentamiento entre naciones que adhieren a las leyes de la guerra que forman el trasfondo de los GPW. La naturaleza de los lugares de la nueva guerra hace que tengan importancia otros factores como la habilidad para obtener rápida información de los terroristas capturados y de sus apoyos de manera de evitar futuras atrocidades contra civiles americanos, y la necesidad de tratar a los terroristas por crímenes de guerra como crueles asesinatos de civiles. Desde mi punto de vista, este nuevo paradigma hace obsoletas las estrictas limitaciones de Ginebra sobre los interrogatorios a los prisioneros enemigos y convierte en algo extraño cosas tales como sus requerimientos de que a los prisioneros enemigos se les provea de privilegios, tales como una paga mensual, ropa deportiva e instrumentos científicos."

Gonzales utilizaba uno y mil recursos para desfigurar la esencia del contenido de las Convenciones de Ginebra y llegaba a sugerir que no se entendía bien qué querían decir éstas cuando hablaban de "ultrajes a la dignidad personal" de los prisioneros o cuando se referían al "tratamiento inhumano". Por otro lado, el entonces consejero citaba como problemas que podía suponer respetar las Convenciones de Ginebra el hecho de que era difícil "predecir las necesidades y circunstancias que pueden surgir en el curso de la guerra contra el terrorismo".

Gonzales le recordaba al presidente que si alguien pretendía decir que sería la primera vez que EE.UU. no aplicaba a los prisioneros de guerra el estatuto que como tal les reconocen las Convenciones de Ginebra, esa afirmación no sería correcta, dado

que sí había un precedente y que fue durante la invasión norteamericana de Panamá, en 1989.

De cualquier manera Alberto Gonzales también se veía en la obligación de mostrar al presidente Bush el otro lado de la balanza, los aspectos negativos que podría suponer la no aplicación de las Convenciones de Ginebra para los prisioneros talibanes y de *Al Qaeda*. Entre esos factores negativos mencionaba:

"Estados Unidos no podría reivindicar el estatuto de prisioneros de guerra si fuerzas enemigas amenazaran con someter a malos tratos o maltrataran a fuerzas estadounidenses o de su coalición durante operaciones en Afganistán, o si ellas negaran acceso a la Cruz Roja o a otros privilegios de los prisioneros de guerra.
Otros países podrían estar menos dispuestos a entregarnos terroristas o colaborar judicialmente con nosotros si a su vez nosotros no reconocemos nuestras obligaciones legales con respecto a los prisioneros de guerra.
El hecho de que otras naciones podrían criticar a EE.UU. a causa de que nosotros decidimos no reconocer el estatuto de prisioneros de guerra es indudablemente cierto. Es incluso posible de que algunas naciones pudieran tomar esto en cuenta a la hora de definir su cooperación en temas específicos de la guerra contra el terrorismo."

Powell reivindica un siglo de tradición

Sólo un día después del informe de Gonzales, Colin Powell, entonces secretario de Estado, remitía a éste un memorándum volviendo sobre el tema y exponiendo una serie de argumentos contra la que llamaba "Opción I- No aplicar la Convención de Ginebra al conflicto".

El principal de esos argumentos era para Powell:

"Acaba con un siglo de política y práctica de EE.UU. apoyando las Convenciones de Ginebra y mina las protecciones de las leyes de la

guerra para nuestras tropas, tanto para este conflicto en específico como en general."

Powell también mencionaba como efectos negativos:

"El alto costo en término de negativa reacción internacional, con inmediatas adversas consecuencias para nuestra conducta en política exterior.
Minará el apoyo público entre aliados críticos, haciendo más difícil mantener la cooperación militar.
Europeos y otros tendrán problemas legales con la extradición y otras formas de cooperación judicial, incluyendo traer terroristas a la Justicia."

Colin Powell sostenía en su argumentación que, después de todo, las Convenciones de Ginebra permitían mantener a los prisioneros de guerra detenidos durante mucho tiempo sin presentar cargos criminales contra ellos.

"Incluso después de que el presidente decide que las hostilidades han terminado, la detención puede continuar si hay investigaciones o procedimientos en curso. El estatuto de prisioneros de guerra provee igualmente una autoridad clara para poder transferir detenidos a terceros países."

Por todas estas razones Powel recomendaba a Gonzales que reestructurara su memorándum (supuestamente el del día 25 era un borrador) de manera que el presidente pudiera ver con más claridad las distintas opciones posibles sobre el tema.

A pesar de que todas estas posibilidades estaban contempladas, Bush siguió adelante con su decisión de no aplicar las Convenciones de Ginebra para los prisioneros capturados durante su amplísima cruzada antiterrorista, sin límite geográfico ni temporal.

Ashcroft busca la solución legal a Bush

En la sucesión de informes y memorandums que se produjeron sobre el tema de la aplicación de las Convenciones de Ginebra, después de la Orden Militar de Bush de noviembre de 2001, jugaría un papel esencial un breve memorándum de dos páginas del 1 de febrero de 2002 firmado por John Ashcroft, en ese momento Fiscal General del Estado, el predecesor de Gonzales en el cargo.

Ashcroft recomendaba a Bush que emitiera un decreto presidencial específico decidiendo que las Convenciones de Ginebra no se aplicarían a los talibanes y miembros de *Al Qaeda,* para que tal medida se conviertiera en ley. Ashcroft aclaraba en su escrito que durante períodos de la guerra de Afganistán se consideró a este país como signatario de las Convenciones de Ginebra y por períodos no, se entendía que era un Estado "quebrado". Según él, los talibanes no podían en realidad ser considerados fuerzas regulares sino como "combatientes ilegales".

De acuerdo a la peculiar interpretación de Ashcroft –que no se ajustaba al texto en realidad de la Convención III de Ginebra–, al no ser una fuerza regular, el Ejército "oficial" de un Estado centralizado –sus miembros no podían beneficiarse del estatuto de prisioneros de guerra.

Ashcroft aclaraba al presidente, explicando los precedentes de la jurisprudencia de la Corte Suprema, que si se daba por sentado que Afganistán era un Estado "quebrado", lo que llamaba "Opción I", no habría ningún peligro de que militares estadounidenses o agentes de inteligencia fueran acusados de violar las Convenciones de Ginebra por su conducta en la detención o interrogación de detenidos. No habría peligro tampoco de ser enjuiciados en EE.UU., donde, de acuerdo a la War Crimes Act de 1996, cualquier violación de partes de las Convenciones de Ginebra se consideran automáticamente crímenes para la Justicia de EE.UU.

El problema existiría con la "Opción II", según Ashcroft, la posibilidad de que algunos países reconocieran a Afganistán el estatuto de parte firmante de las Convenciones de Ginebra, lo que haría más difícil defender que a pesar de ello los talibanes eran "combatientes ilegales" como sostenía EE.UU.

Ashcroft recordaba que durante la guerra de Vietnam los norvietnamitas declararon a las tropas estadounidenses como "combatientes ilegales" y por ello no consideraron a sus soldados dignos de ser tratados como prisioneros de guerra. Temía que otro tanto podría sucederle a los soldados de EE.UU. de entrar en esa dinámica.

Por todo ello John Ashcroft hacía una propuesta en firme al presidente. Para impedir que hubiera cualquier tipo de interpretación legal desfavorable futura sobre el tema, Ashcroft pedía al presidente Bush la emisión de un decreto que zanjara cualquier duda al respecto. Siendo una decisión presidencial, ningún tribunal podría objetar absolutamente nada.

Contradicción con la resolución de la ONU sobre Afganistán

En esa carrera contrarreloj del equipo de Colin Powell por evitar el pronunciamiento oficial de Bush sobre el tema, hubo todavía otro memorándum del Departamento de Estado, del 2 de febrero de 2002, esta vez no del propio Powell, sino de uno de sus asesores legales, William H. Taft, dirigido también al hombre fuerte de los asesores de Bush, a Alberto Gonzales. Este último era el consejero que en esos momentos tan decisivos jugaba el papel de intermediario entre el presidente y el Departamento de Estado y el Departamento de Justicia.

En su breve memorándum de poco más de una página, William H. Taft introducía un argumento no mencionado hasta ese momento por nadie en la polémica desatada, que reforzaba los fundamentos de quienes como Colin Powell estimaban que el presidente

tendría que reconocer a los prisioneros talibanes y de *Al Qaeda* el derecho a ser tratados como prisioneros de guerra. Y ese argumento era nada menos que la resolución 1.193 que votó el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas amparando la guerra que lanzó EE.UU. y sus aliados a partir de octubre de 2001 contra el gobierno de los talibanes en Afganistán. Esa resolución afirmaba, entre otras cosas, que "Todas las partes del conflicto están comprometidas a cumplir con sus obligaciones bajo las leyes humanitarias internacionales y en particular las Convenciones de Ginebra…"

Este asesor del Departamento de Estado sostenía que sería contradictorio por tanto no aplicar las Convenciones de Ginebra "a nuestro esfuerzo mundial para combatir al terrorismo y para llevar a los miembros de *Al Qaeda* ante la Justicia".

Por otro lado, Taft advertía de los riesgos de que conllevaría para las propias tropas estadounidenses implicadas en la guerra de Afganistán o en futuros conflictos que cayeran en manos enemigas, el que EE.UU. no aplicara las Convenciones de Ginebra con sus adversarios. Este asesor concluía:

"O estas disposiciones [las Convenciones de Ginebra] se aplican a todas las personas implicadas en el conflicto, pertenezcan a los talibanes, a *Al Qaeda*, la Alianza del Norte, a las tropas de EE.UU., civiles, etc. o no se aplican a nadie y nadie se puede beneficiar legalmente de su protección."

Así de rotunda era la posición del Departamento de Estado. Pero de poco serviría la oposición de Colin Powell. Habría todavía un último y definitivo memorándum de nueve páginas del Consejo Legal del Departamento de Justicia, dependiente de otro hombre que jugará un papel clave en toda esta polémica, Jay S. Bybee, el principal asistente del Fiscal General del Estado, de John Ashcroft.

Las prerrogativas del presidente para interpretar los tratados

El 7 de febrero de 2002, Alberto R. Gonzales recibía por fin el memorándum definitivo que esperaba y que le permitiría ofrecer al presidente Bush algo que consideraba suficientemente contundente como para convencerle de que ya no hacía falta consultar a más expertos y que era hora de tomar una decisión sobre cómo actuar frente a los prisioneros capturados en Afganistán, anunciándola públicamente al mundo entero.

El informe que tenía en sus manos, enviado por Jay S. Bybee, había sido trabajado a conciencia por alguien "políticamente correcto". Era exactamente lo que Gonzales quería para poder ofrecer al presidente.

Bybee volvía sobre la interpretación de las Convenciones de Ginebra, en particular sobre la IIIª que aborda específicamente el tratamiento de los prisioneros de guerra (GPW) y se detiene detalladamente en su art. 4º y también en la Convención de La Haya de 1907.

Y llegaba a la conclusión de que los talibanes se definían a sí mismos como una milicia y no como un ejército o fuerzas armadas de Afganistán, que no controlaban todo el país (en realidad tampoco lo controlaba aún en 2013 el presidente Hamid Karzai), que tampoco contaban con mandos unificados en el sentido tradicional, sino que respondían a distintos líderes tribales, que tampoco contaban con signos identificativos ni uniformes únicos, razones que a su entender, no les hacían acreedores del estatus de prisioneros de guerra.

En la IIIª Convención se reconoce que prisioneros de guerra no son solamente aquellos miembros regulares de las fuerzas armadas de otro país capturados, sino también los miembros de milicias y cuerpos de voluntarios que toman parte en un determinado conflicto bélico. En cuanto a los prisioneros hechos en una guerra,

el derecho internacional sólo reconoce la división entre "civiles" y "combatientes".

En la primera parte del citado art. 4º se dice textualmente:

"A. Son prisioneros de guerra, en el sentido del presente Convenio, las personas que, perteneciendo a una de las siguientes categorías, caigan en poder del enemigo:
1. Los miembros de las fuerzas armadas de una parte en conflicto, así como los miembros de las milicias y de los cuerpos de voluntarios que formen parte de estas fuerzas armadas;
2. Los miembros de las otras milicias y de los otros cuerpos de voluntarios, incluidos los de movimientos de resistencia organizados, pertenecientes a una de las partes en conflicto y que actúen fuera o dentro del propio territorio, aunque este territorio esté ocupado, con tal de que estas milicias o estos cuerpos de voluntarios, incluidos estos movimientos de resistencia organizados, reúnan las siguientes condiciones:
a. estar mandados por una persona que responda de sus subordinados;
b. tener un signo distintivo fijo reconocible a distancia;
c. llevar las armas a la vista;
d. dirigir sus operaciones de conformidad con las leyes y costumbres de la guerra."

Parece evidente, totalmente demostrable y hasta el momento de esa discusión sobre el estatuto de los prisioneros de guerra, no cuestionado por nadie, que los talibanes eran las milicias que respondían directamente del gobierno de Afganistán, durante el período en el que estos estuvieron en el poder. En el texto se habla incluso de "movimientos de resistencia organizados" y que pueden actuar "fuera o dentro del propio territorio, aunque este territorio esté ocupado". Pero Bybee, en su afán de no aceptar el derecho de los detenidos talibanes a ser reconocidos como prisioneros de guerra, llegaba a decir que el hecho de "llevar armas a la vista", una de las condiciones establecidas en el citado art. 4º, no tiene demasiada importancia en Afganistán, "porque todo el mundo lleva armas".

Bybee sabía que estaba trabajando sobre un terreno totalmente resbaladizo. A pesar de que formalmente hay aspectos de su argumentación que parecen incontestables, también es incontestable que los propios EE.UU., como toda la comunidad internacional, la ONU y distintos organismos internacionales, hablaron y condenaron en distintas resoluciones al "régimen de Kabul" en clara alusión al régimen de los talibanes, sin importar en ese momento demasiado si los miles de hombres con los que se auparon en el poder utilizaban uniforme, botas, insignias y grados militares convencionales o no.

Ese carácter ecléctico del poder de los talibanes sirvió sin embargo para que el sector más "halcón" de la administración Bush impusiera sus planes utilizando hipócritamente esos elementos, revestidos con una supuesta argumentación legal. Bybee buscó para su memorándum antiguos antecedentes de jurisprudencia, en los que no faltaban casos internacionales de juicios a militantes palestinos involucrados en atentados internacionales, un ejemplo que sin duda poco tenía que ver con miembros de las milicias de los talibanes que eran capturados en su propio terreno natural, en territorio afgano, defendiendo al gobierno del que dependían.

Bybee no se privaba tampoco de utilizar fuera de contexto algunos criterios expuestos muchos años antes por la propia Cruz Roja Internacional, que tuvo un papel clave a fines de la Segunda Guerra Mundial, tanto en los primeros borradores que se discutieron para definir lo que era un prisionero de guerra, como en los textos de las Cuatro Convenciones de Ginebra firmadas en 1949 y que entraron en vigor a partir de 1950. Estas supusieron un hito histórico para el derecho humanitario internacional. La Cruz Roja Internacional, creada en 1863 y con base en Ginebra, tiene como fin proporcionar precisamente protección a los protagonistas y víctimas de

conflictos bélicos y es oficialmente la garante de las Convenciones de Ginebra.[4]

Bybee rescataba una cita que la Cruz Roja Internacional hizo en su momento de Howard S. Levie, un profesor experto en Derecho Internacional y específicamente en conflictos bélicos, en la que habla de cómo resolver aquellos casos en los que un miembro de las fuerzas regulares de un país se cambia su uniforme por ropas civiles y es capturado con ellas en territorio enemigo:

"El miembro de las Fuerzas Armadas regulares utilizando ropas civiles que es capturado mientras se encuentra en territorio enemigo, comprometido en actividades de espionaje o sabotaje, no debe recibir un tratamiento diferente al que recibiría cualquier otro civil capturado bajo similares circunstancias. Cualquier otra interpretación podría no ser realista, dado el peligro que supondría que un espía o un saboteador quedara inmunizado simplemente por el hecho de que individualmente fuera miembro de las Fuerzas Armadas. Los miembros de las Fuerzas Armadas podrían así realizar acciones prohibidas en otras zonas no regidas por las mismas leyes de los conflictos bélicos, escapando así a las penas y manteniendo los beneficios del estatuto de prisionero de guerra."

Bybee intentaba utilizar un ejemplo tan claro, tan específico como ese, circunscrito a los espías localizados en territorio enemigo, para el caso de los talibanes por el hecho de que no utilizaban un uniforme convencional como las fuerzas armadas regulares de otros países, una extrapolación a todas luces insólita.

Es además particularmente curioso que los "halcones" pretendieran, siquiera distorsionadamente, basarse en un escrito de la Cruz Roja Internacional, cuando ha sido precisamente esa

[4]Véanse las Convenciones de Ginebra, otros datos sobre derecho humanitario e información de la Cruz Roja Internacional, en su web en español: http://www.icrc.org/spa

organización la primera que comenzó a denunciar las violaciones de los derechos humanos y el incumplimiento de las Convenciones de Ginebra desde el inicio mismo de la "cruzada" antiterrorista de Bush, denuncias desestimadas en todo momento por su gobierno.

De cualquier forma no debía quedar demasiado convencido Jay S. Bybee de sus peculiares argumentos legales, dado que fue él mismo quien a pesar de todo sugería en su memorándum que lo mejor sería que fuera el propio presidente quien tomara una decisión al respecto para no dejar "flecos sueltos".

"De acuerdo al artículo II de la Constitución [de EE.UU.], el presidente cuenta con el poder de interpretar los tratados en nombre de la Nación", sostenía Bybee, y por lo tanto concluía que "el presidente puede razonablemente interpretar el tratamiento a los prisioneros de guerra de manera tal que las fuerzas de los talibanes no entren dentro de la definición legal de prisioneros de guerra tal como está establecida en el art. 4º [de la Convención de Ginebra IIIª]. Una determinación presidencial de esta naturaleza podría eliminar cualquier 'duda' legal sobre el estatus de los prisioneros".

El trabajo del autor de este memorándum, Jay S. Bybee, se vería luego recompensado con la nominación que le hizo el presidente Bush en el mismo 2002 para juez de la Corte de Apelaciones del 9º Circuito y que un año más tarde sería ratificada por el Comité Judicial del Senado, tras un duro debate en el que obtuvo 12 votos a su favor y seis en contra. Los seis votos en contra fueron demócratas, pero paradójicamente, también dos de los que votaron a favor suyo, división interna que permitió la ratificación de Bybee.

Bush da el pistoletazo de salida a una carrera sin retorno

El mismo día en que Alberto Gonzales recibió ese memorándum clave y tan *convincente,* el presidente firmó lo que iba a suponer abrir ya definitivamente la puerta al infierno para los detenidos sospechosos de ser talibanes o de *Al Qaeda*. Ese 7 de febrero de

2002, George W. Bush firmó el breve escrito, dirigido al vicepresidente, al secretario de Estado, al secretario de Defensa, al fiscal del Estado, al jefe del Gabinete de la Presidencia, al director de la CIA y al asistente del presidente para temas de Seguridad Nacional, y cuyo único tema era el "Tratamiento Humano para los detenidos talibanes y de *Al Qaeda*".

Un curioso título, por cierto, para fundamentar a continuación cómo hacer lo contrario. George W. Bush comunicaba en ese memorándum:

"Yo acepto la conclusión legal del Departamento de Justicia y determino que ninguna de las provisiones de Ginebra [en referencia a las Convenciones de Ginebra] se aplican a nuestro conflicto con *Al Qaeda* en Afganistán ni en ninguna otra parte del mundo porque, entre otras razones, *Al Qaeda* no es una Alta Parte Contratante de Ginebra."

A pesar de esto y de que Bush especificaba que por esa misma razón no se reconocería a los detenidos talibanes o de *Al Qaeda* los derechos de prisioneros de guerra contemplados en las Convenciones, sí sostenía que se los trataría "humanamente". Afirmaba Bush en aquel ya histórico memorándum:

"Por supuesto, nuestros valores como nación, valores que compartimos con muchas naciones en el mundo, nos llaman a tratar a los detenidos humanamente, incluyendo a aquellos que legalmente no están calificados para recibir tal tratamiento. Nuestra nación ha sido y seguirá siendo un gran sostén de Ginebra y sus principios. Como política, las Fuerzas Armadas de EE.UU. deben continuar tratando a los detenidos humanamente."

A partir de este escrito, que venía a complementar otra decisión presidencial anterior clave, la citada Orden Militar del 13 de noviembre de 2001, nada de lo que sucedería después en cuanto a violación de las Convenciones de Ginebra de 1949, de la Convención

contra la Tortura y otros tratados internacionales, podría extrañar. El presidente de EE.UU. había sentado doctrina y la carrera de la violación de los derechos humanos sólo acababa de empezar.

En las Convenciones de Ginebra se establece con toda claridad que todos los prisioneros "deben ser tratados con humanidad" y que tienen el derecho de beneficiarse de "garantías fundamentales" como las judiciales, en el caso de ser procesados.

A partir de esa decisión de George W. Bush, durante el verano del mismo año, y ante las dificultades mayores a las previstas que encontraban los interrogadores del Ejército y de la CIA para extraer de sus prisioneros en Afganistán y en Guantánamo información que les permitiera capturar a la cúpula de *Al Qaeda* y de los talibanes, comenzaron las prisas para eliminar cualquier obstáculo legal en la tortura de los prisioneros, independientemente de que éstas no se frenaron en ningún momento mientras los expertos preparaban las coartadas legales necesarias.

Como no podía ser de otra manera, el siguiente paso en las consultas que el gran escudero Alberto Gonzales realizó en nombre de su patrón, el presidente Bush, ya fue directamente sobre qué interrogatorios podrían llevarse a cabo durante la "guerra contra el terror" que no pudieran ser perseguidos en ningún tribunal por violar ni la Convención Contra la Tortura ni dieran pie a una denuncia ante la Corte Penal Internacional creada en 1998 por el Estatuto de Roma.

El informe reclamado, que fue proporcionado también por el Consejo Legal del Departamento de Justicia, llegó a través de dos memorandums con fecha del mismo día, el 1 de agosto de 2002, uno firmado por el segundo de Jay S. Bybee, su asistente John C. Yoo, de seis páginas, que en realidad era una síntesis con las conclusiones del de su jefe, del firmado por el propio Bybee, de 50 páginas.

En 2002 se diseñó la cobertura legal para la tortura

¿Qué decía ese memorándum del 1 de agosto de 2002 de Bybee titulado: *Standards of Conduct for Interrogation Under 18USC 2340-2340A*?[5] Tras un estudio de la legislación de EE.UU. sobre la tortura (la Sección 2340 y 2340 A del Título 18 del Código de Estados Unidos), aprobada en 1994, tras la firma de la Convención contra la Tortura y otros Tratamientos Crueles, Inhumanos y Degradantes o Castigos, el equipo de asesores sostiene como síntesis de la Parte I y Parte II de su trabajo:

"Nuestra conclusión es que el texto del tratado prohíbe sólo los actos más extremos, previendo penas sólo para la tortura y declinando de solicitar penas para 'el tratamiento cruel, inhumano o degradante o los castigos.'"

En el texto, se reafirmaba la posición que mantuvo la administración Reagan en 1984 cuando se debatió en el Senado de EE.UU. la firma de la Convención contra la Tortura, rescatando entre otros el siguiente párrafo:

"Los Estados Unidos entienden que, para que constituya tortura, un acto debe ser deliberado y de una naturaleza extremadamente cruel e inhumana, intentando específicamente infligir un dolor o sufrimiento físico o mental insoportable y atormentante."

En otro pasaje se reivindicaba la matización que hizo también el gobierno de Ronald Reagan a la hora de aceptar la Convención contra la Tortura:

[5]http://news.findlaw.com/hdocs/docs/doj/bybee80102mem.pdf

"Los Estados Unidos interpretan el término 'tratamiento o castigo cruel o inhumano' tal como se usa en el Artículo 16 de la Convención y en alusión al tratamiento o castigo inhumano, cruel e inusual prohibido por la Quinta, Octava y/o Catorceava Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos."

En varios pasajes de este informe se intentaba poner mil y un condicionamientos a un acto de tortura para que la Justicia de EE.UU. aceptara no calificarlo como tal y para defender esa teoría a ultranza ante el mundo, aún existiendo abrumadoras evidencias mostrando lo contrario.

En la Parte III y IV de este trabajo se detallaba cómo debían entenderse algunos casos específicos, como "las técnicas de privación sensorial" (por las cuales se impide el uso de la vista, el oído y el tacto del prisionero, tal como vimos en el caso de Guantánamo) para concluir con esta peculiar interpretación:

"Queda claro que mientras muchas de esas técnicas pueden aumentar el tratamiento cruel, inhumano o degradante, no producen dolor o sufrimiento de una intensidad que necesariamente alcance la definición de tortura. Sostenemos que una amplia gama de esas técnicas no alcanzan el nivel de tortura."

Redefiniendo el calificativo de "tortura"

Los asesores de la Casa Blanca dedicaron gran espacio a un tema que consideraban el problema clave, la definición que se hace de la tortura en la legislación de EE.UU. como una serie de actos cometidos intencionalmente "para causar severo sufrimiento o dolor físico y mental". Tras recurrir a fuentes muy variadas, los asesores desmenuzan cada uno de esos términos y así aparece que "el espíritu" de la legislación exigiría una "real intencionalidad del acusado" por dañar seriamente física y/o psíquicamente al detenido:

"Un acusado podría negar que intentara específicamente causar severo dolor metal o sufrimiento, sosteniendo que él actuó en buena fe, considerando que su conducta no era de la envergadura de los actos prohibidos."

El grupo de expertos siguió diseccionando en su informe –que especificaba en su portada que era un "borrador"– otras definiciones de la legislación de EE.UU.

Aunque reconocían que la ley entiende como un acto de tortura el "amenazar al prisionero con una muerte inminente", ellos concluyen que lo dicho en la Sección 2340 (2) del Código Penal de EE.UU., "deja claro que una amenaza de muerte por sí sola es insuficiente; la amenaza debe indicar que la muerte es 'inminente'".

En la Parte VI, se abundaba en el tema, llegando a la conclusión de que "bajo las actuales circunstancias, la necesidad de autodefensa puede justificar métodos de interrogación que pueden violar la Sección 2340 A".

Los asesores legales que prepararon este informe citaban muy especialmente un polémico texto escrito por dos juristas, LaFave y Scott, que serviría luego también como referencia para otro memorándum clave sobre esta temática, el del 6 de marzo de 2003 que preparó un equipo de trabajo por pedido expreso de Donald Rumsfeld. LaFave y Scott mostrarían luego cierto malestar por el hecho de aparecer, de alguna manera, como los principales teóricos de referencia utilizados por los hombres de Bush para estructurar su teoría de que los actos de tortura que cometían sus tropas en realidad no eran actos de tortura, sino algo a lo que pasaron a llamar genéricamente como "abusos".

La justificación de los "excesos" letales

La referencia a LaFave y Scott que hacían en este memorándum se refería en concreto a cómo utilizar al máximo el argumento de

la autodefensa como justificación de numerosos excesos, incluso excesos "letales" (asesinatos). Así lo explicaban en el texto:

"La doctrina de la autodefensa permite el uso de la fuerza para prevenir el daño contra otra persona. Como LaFave y Scott explican 'uno está justificado de usar una fuerza razonable en defensa de otra persona, incluso si es un extraño, cuando él razonablemente cree que el otro se encuentra ante un peligro inmediato de sufrir un daño físico ilegal por parte de su adversario y que el uso de tal fuerza es necesario para evitar ese peligro'. En el fondo, incluso la fuerza letal es considerada permisible, pero 'sólo cuando el ataque al adversario de la otra persona puede verse razonablemente como la defensa de un ataque mortal'".

Quienes elaboraron ese informe aseguraban que, de acuerdo a LaFave y Scott (cuyas interpretaciones parecían aceptar a pie juntillas dado que eran exactamente las que buscaban), "los elementos de la defensa de otros son los mismos que aquellos que se aplican a la autodefensa individual".

A partir de esta teoría, los asesores fueron llegando poco a poco al terreno práctico. Pasaban así de ese ejemplo a la amenaza que suponían nuevos atentados de *Al Qaeda* para EE.UU., a la posibilidad de que hubiera "cientos de muertos" y, de ahí, sólo les quedaba un paso para justificar la necesidad de "flexibilizar" la técnica de los interrogatorios a emplear con los detenidos:

"El hecho de que previos ataques de *Al Qaeda* hayan provocado la muerte de ciudadanos americanos y que hay evidencia de que tienen en mente otros planes similares, podría justificar la proporcionalidad de los métodos de interrogación designados para obtener la información que permita prevenir nuevas muertes."

El memorándum reconocía, sin embargo, que había que sortear todavía algunos obstáculos legales para justificar que se emplearan interrogatorios "especiales" con personas detenidas, aunque

personalmente no supusieran en sí mismas una amenaza, que no eran en concreto quienes iban a cometer tal o cual atentado sino que, según los casos, pudiera haber sospechas de que sí supieran algo sobre planes para cometerlos.

Como no encontraban la manera de resolver, en casos concretos como ese, la forma de justificar esos "interrogatorios" tan especiales que permitirían impedir atentados y, con ello, salvar cientos o miles de vidas (de forma que les sirvieran los ejemplos de sus teóricos LaFave y Scott), esos asesores terminaban por perfilar la siguiente teoría:

"Creemos que el pasaje de un caso individual de autodefensa a otro podría ser justificado por el hecho de que, en éste caso, es la nación misma la que está bajo ataque y la que tiene derecho de autodefensa."

Así, se lanzaban de nuevo a buscar jurisprudencia, litigios que ha habido en determinados estados y hasta utilizaban una pequeña frase del Preámbulo de la propia Constitución de EE.UU., contenida en su art. I, cuando declara que el Congreso debe ejercer sus poderes para "proveer a la defensa común".

Esto les llevaba inmediatamente al terreno al que querían llegar y que es en definitiva para lo que fue ordenado este memorándum, el definir las competencias del presidente sobre el particular. Citando una sentencia de la Corte Suprema de 1862, decían en su escrito que "el presidente no sólo está autorizado sino obligado a resistir la fuerza con la fuerza… sin necesidad de esperar ninguna autoridad legislativa especial", y añadían:

"Los acontecimientos del 11 de septiembre fueron un ataque directo sobre Estados Unidos y tal como hemos explicado, el presidente ha autorizado el uso de la fuerza militar con el apoyo del Congreso."

El omnímodo poder del Comandante en Jefe

En la Parte V de este informe se llegaba a sostener que la Sección 2340A "en las circunstancias de la actual guerra contra *Al Qaeda* y sus aliados" podría llegar a representar "una violación inconstitucional de la autoridad del Presidente para conducir la guerra":

"Como Comandante en Jefe, el Presidente tiene la autoridad constitucional para ordenar interrogatorios de combatientes enemigos, a fin de obtener información concerniente a planes militares del enemigo."

Se recordaba también el apoyo expreso dado por el Congreso a Bush "para utilizar la fuerza contra todos aquellos ligados a esos ataques" y la legislación antiterrorista –la USA Patriot Act, de 2001– que dio facultades extraordinarias al gobierno para actuar contra el enemigo. El texto hacía referencia explícita a que "Una de las funciones clave del Comandante en Jefe es ordenar la captura, detención e interrogación de enemigos", recordando que numerosos presidentes antes lo han hecho, en Vietnam, Corea o la guerra del Golfo. Y en la parte final de este trabajo se llegaba a la inevitable conclusión:

"Como hemos dejado claro en otras opiniones vinculadas a la guerra contra *Al Qaeda*, el derecho de autodefensa de la Nación ha sido puesto en funcionamiento a partir de los acontecimientos del 11 de septiembre. Si hay un acusado gubernamental de haber provocado daños a un combatiente enemigo durante un interrogatorio de una manera que pueda llegar a argumentarse de que viola la Sección 2340ª, él podría haberlo hecho para prevenir futuros de la red terrorista *Al Qaeda* contra Estados Unidos. En tal caso, creemos que él podría argumentar que sus actos estaban justificados por la autoridad constitucional ejecutiva para proteger a la nación de esos ataques."

Esta versión tanto nacional como internacional del derecho de autodefensa podía suplementar y reforzar el derecho individual del acusado gubernamental. Este documento habría de constituir una pieza clave para los planes de Bush y Rumsfeld, una parte esencial de su escalada, así como lo fue primero la Orden Militar del 13 del noviembre de 2001 del presidente instaurando los tribunales militares y luego su memorándum del 7 de febrero de 2002, decidiendo unilateralmente que a los miembros de las fuerzas de los talibanes o de *Al Qaeda* que capturaran sus tropas no se les reconocería el tratamiento de prisioneros de guerra tal como establecen las Convenciones de Ginebra.

En realidad, ese memorándum de febrero de 2002 intentó buscar una cobertura legal para una práctica que ya se venía llevando a cabo ilegalmente, porque de hecho a los prisioneros capturados en Afganistán desde el comienzo de la guerra en octubre de 2001, como a aquellos de entre estos que fueron trasladados a Guantánamo, no se les estaban reconociendo sus derechos como prisioneros de guerra.

Era, en definitiva, una suerte de "blanqueo" jurídico con efecto retroactivo para poder seguir manteniendo en un "limbo" legal a miles de prisioneros. Y otro tanto sucedió con el memorándum que acabamos de analizar, el de Jay Bybee, del 1 de agosto de 2002. Lo que se intentaba con él era dotar tanto a la Casa Blanca como al Pentágono de unos supuestos argumentos legales para defenderse de las acusaciones que ya venían haciendo de hecho tanto la Cruz Roja Internacional como Amnistía Internacional y Human Rights Watch sobre las violaciones de los derechos de los detenidos, tanto en Afganistán como en Guantánamo.

Ese informe serviría igualmente a Bush y especialmente a Rumsfeld –en quien el presidente delegó totalmente el tema de cómo implementar su "cruzada" en el campo de batalla– como guía fundamental para dosificar en cada ocasión las autorizaciones oportunas a cada uno de los reclamos de técnicas "especiales" de

interrogatorios a los detenidos que comenzaban a surgir desde los distintos altos mandos en las zonas más sensibles. Esto sucedía tanto en Afganistán como en Guantánamo e Irak.

En el propio Sumario Ejecutivo del Informe Schlesinger, se puede ver cronológicamente la cantidad de circulares internas del Pentágono que hubo durante el año 2002 y que se intensificarían aún más en las cercanías del comienzo de la guerra de Irak, el 20 de marzo de 2003 y después de esa fecha, relacionadas con las técnicas de interrogación a los detenidos.

En el Anexo D de ese Informe, se podía apreciar en un gráfico cómo por momentos son 17 las técnicas de interrogatorios autorizadas por el Pentágono para Guantánamo entre enero (fecha de llegada de los primeros detenidos) y diciembre de 2002, y por solicitud de los mandos de esa base llegan a ser hasta 33 entre esa fecha y enero de 2003, para bajar luego a 20 y subir en abril de nuevo a 24. Mientras tanto, en Afganistán, se pasó de aplicar desde el comienzo de la guerra en octubre de 2001, las 17 técnicas estándar catalogadas en el FM 34-52,[6] para llegar a 33 en junio de 2003, bajando a 32 en marzo de 2004 y a 19 tres meses después. En el caso de Irak, se pasó de las 17 técnicas inicialmente a 29 en septiembre de 2003 y a 19 sólo un mes más tarde.

Las razones de estos cambios bruscos en la aplicación de un mayor o un menor número de técnicas de interrogatorio, o lo que es lo mismo, de un endurecimiento extremo de éstas, que sólo pueden ser calificadas abiertamente de torturas, se explicaban en el propio informe Schlesinger:

"En octubre de 2002, las autoridades de Guantánamo solicitan que se aprueben técnicas de interrogatorios más duras para vencer la tenaz

[6]Último manual de Interrogatorios de la Inteligencia del Ejército de EE.UU. hecho público, datado el 8/5/1987, que se puede leer en http://globalsecurity.org/intell/library/policy/army/fm/fm34-52/

resistencia de algunos detenidos. El secretario de Defensa responde el 2 de diciembre, autorizando el uso de 16 técnicas adicionales en Guantánamo."

Guantánamo pide autorización para endurecer los interrogatorios

La primera constancia escrita que ha quedado de reclamo de mandos locales a sus superiores para que autorizaran técnicas de interrogatorios de prisioneros "más agresivas", está datada el 11 de octubre de 2002 y fue enviada por el teniente coronel Jerald Phifer, Director del J2, sección responsable de los interrogatorios a los detenidos en el Camp X-Ray de la base de Guantánamo, al comandante de la Joint Task Force 170, la fuerza del Ejército bajo cuya responsabilidad se encuentra dicha base.

Como "asunto" de ese memorándum figura: "Solicitud de aprobación de Estrategias de Contrarresistencia", y ya en su primer punto Phifer va directamente al grano.

"Problema: La actual guía de procedimientos para interrogatorios en GTMO [abreviatura de la base de Guantánamo] limita la habilidad de los interrogadores para hacer frente a la gran resistencia de los detenidos]."

El alto oficial pasaba a desarrollar cuáles son las técnicas para cuya utilización pide la autorización. Técnicas que, por otra parte, no eran desconocidas para las Fuerzas Armadas de EE.UU., sino que por el contrario están perfectamente catalogadas por categorías y que en cada conflicto bélico o situación especial, como la cruzada antiterrorista lanzada por Bush tras el 11-S a nivel mundial, se van utilizando a discreción de los máximos responsables del Pentágono.

Phifer propuso utilizar en concreto una serie de técnicas de interrogatorios contempladas en las tres primeras categorías, de las

muchas existentes, y explicaba cuáles eran, tratando de adaptarlas al caso específico de los detenidos en Guantánamo:

"a. Categoría I. Durante la categoría inicial de interrogación el detenido debe ser provisto de una silla y el entorno en general debe ser confortable. Se trata de un formato de interrogatorio con un acercamiento directo. El uso de detalles como galletas o cigarrillos puede ayudar. Si el interrogador determina que el detenido no colabora, puede usar las siguientes técnicas:
1. Gritar al detenido (no directamente en su oreja ni a un nivel que le puede provocar dolor físico o problemas auditivos).
2. Técnicas de decepción:
a) Múltiples técnicas de interrogación.
b) Identidad del interrogador. Quien interroga puede presentarse como ciudadano de otro país o como interrogador de un país que tenga reputación por su trato agresivo con los detenidos.
b. Categoría II. Con el permiso del GIC, la Sección de Interrogación, el interrogador puede utilizar las siguientes técnicas:
1. El uso de posiciones estresantes (como estar de pie), por un máximo de cuatro horas.
2. El uso de documentos o informes falsos.
3. Uso de técnicas de aislamiento de hasta 30 días. Estas solicitudes deben ser hechas a través de la Sección de Interrogación al Director del Grupo de Interrogación Conjunto [JIG, en sus siglas en inglés].
Extensiones a esos iniciales 30 días pueden ser aprobadas por el Comando General. Para determinados detenidos, la Sección de Interrogación deberá aprobar todos los contactos con el detenido, incluidas las visitas médicas que no sean de emergencia.
4. Interrogatorio del detenido en un ambiente distinto al utilizado habitualmente para ese fin.
5. Privación de luz y estímulos auditivos.
6. Al detenido puede colocársele una capucha en su cabeza durante los traslados e interrogatorios. La capucha no debe limitarle la respiración en ningún caso y el detenido debe estar bajo observación directa mientras está encapuchado.

7. El uso de interrogatorios de 20 horas.
8. Retirada de todo elemento de confort (incluyendo objetos religiosos)
9. Cambiar al detenido las raciones de comida caliente por comida enlatada.
10. Retirarle toda su ropa.
11. Forzarlo a afeitarse, etc.
12. Utilizar las fobias del detenido (como el temor a los perros) para provocarle estrés.
c. Categoría III. Las técnicas de esta categoría sólo pueden ser utilizadas tras ser solicitada a través del director del JIG [Grupo de Interrogación Conjunto] para ser aprobadas por el Comando General con la apropiada información legal e información al Comandante del USSOUTHCOM.[7] Esas técnicas son necesarias para un pequeño porcentaje de los detenidos que menos cooperan (menos del 3 por ciento)."

Las siguientes y otras técnicas tales como las técnicas de interrogación utilizadas por los militares de EE.UU. en cursos de entrenamiento de resistencia o por otras agencias gubernamentales estadounidenses, podían ser utilizadas "cuidadosamente" y de una manera coordinada para ayudar a interrogar excepcionalmente a detenidos muy resistentes. Algunas de esas técnicas que requieren más que un empujón o un puñetazo, serán administradas sólo por individuos específicamente entrenados para una aplicación segura:

"1. El uso de escenarios designados para convencer al detenido de la inminencia de la muerte para él y/o su familia o de sufrir consecuencias severamente dolorosas.

[7]El USSOUTHCOM, el Comando Sur de las Fuerzas Armadas de EE.UU., ubicado en Miami, tiene bajo su responsabilidad un área que abarca toda América Latina, el Caribe y las aguas que la rodean, lo que supone un territorio de cerca de 10 millones de kilómetros cuadrados y una población de más de 400 millones de personas.

2. Exposición a temperaturas o al agua fría (con una apropiada monitorización médica).
3. Uso de una toalla mojada y de goteo de agua para inducir a la sensación de sofoco.
4. Uso de un suave, no injurioso contacto físico, como agarrarlo, golpearlo en el pecho con un dedo o darle un ligero empujón."

Asesoramiento para burlar las leyes

En el mismo día, 11 de octubre de 2002, en que está datado el memorándum citado de Phifer, figura también fechado el informe de la teniente coronel Diane E. Beaver, del cuerpo de consejeros legales de la Joint Task Force 170, basada en Guantánamo, argumentando por qué, según su criterio, no había ningún inconveniente para se aceptara el pedido de autorización para aplicar ese paquete de técnicas "especiales" de interrogación a los detenidos en Guantánamo.

Su memorándum,[8] dirigido al comandante de la Joint Task Force 170 y que anuncia como asunto a tratar la "Revisión Legal de las Técnicas Agresivas de Interrogación", va acompañado de un informe de ocho páginas que desde el inicio ya transmite claramente su visto bueno a las técnicas "agresivas". Comienza así:

"Para garantizar la seguridad de Estados Unidos y sus aliados, pueden ser necesarias técnicas de interrogación más agresivas que las actuales, como los métodos propuestos en la recomendación adjunta [en referencia al memorándum de Phifer], para obtener información de detenidos que se resisten a los esfuerzos para interrogarlos y que son sospechosos de contar con significativa información esencial para la seguridad nacional."

---

[8]Memorandum for commander, Joint Task Force 170, *DE* Diane E.Beaver, LTC (EE.UU.), se puede encontrar en http://www.defenselink.mil/news/Jun2004/d20040622doc3.pdf

No se puede decir precisamente que la autora de este informe realizara grandes circunloquios para fundamentar su veredicto, sino que cada uno de sus párrafos son extremadamente directos. Ya en su segundo párrafo, sienta las bases de su punto de partida legal, elemento clave para toda su argumentación: "Los detenidos actualmente en Bahía de Guantánamo, Cuba (GTMO), no están protegidos por las Convenciones de Ginebra." Beaver sostiene que, a pesar de que alguna de las técnicas de interrogación reclamadas en la práctica ya se estaban utilizando, el hecho de que los detenidos hayan tenido posibilidad de comunicarse entre ellos y hablar acerca de sus respectivos interrogatorios tuvo como consecuencia que "sus estrategias de resistencia ante los interrogatorios se han hecho más sofisticadas".

La consejera legal explicaba que en la medida que a esos detenidos de Guantánamo no se les aplicaban las Convenciones de Ginebra, en el nivel legal lo único que hace falta estudiar es qué dicen otras normativas legales, tanto internacionales como las de los propios EE.UU.

En cuanto a las primeras, aclaraba inicialmente que dado que EE.UU., al ratificar en noviembre de 1994 la Convención contra la Tortura y otros Castigos Crueles, Inhumanos o Degradantes, lo hizo acogiéndose a las reservas del art. 16 de la misma, especificando que la concepción de tortura que aceptarían sus leyes sería aquella que está calificada como tal en la 8ª Enmienda de la Constitución de EE.UU., por lo que más que observar esa legislación internacional había que mirar exactamente lo que decía esa 8ª Enmienda.

En ese sentido, la teniente coronel fue explicando cómo se resolvieron en los tribunales una serie de casos de torturas contra presos comunes en cárceles estadounidenses, torturas que en algunos casos se asemejan a las recomendadas contra los presos de Guantánamo.

En uno de los casos que citaba como ejemplo, el caratulado como *Singh v. Holcomb*, de 1992, en el que a la víctima, un preso

común al que se le impedía por todos los medios dormir durante días y días para provocar su derrumbe físico y psíquico, reconoce que como consecuencia de ello, el detenido quedó con graves secuelas, como insomnio, jaquecas constantes, pérdida de memoria, pobre concentración y un largo etcétera.

Para la teniente coronel Beaver, describir las graves secuelas físicas y psíquicas que quedaron en este preso como en muchos otros (por ejemplo a los que se les mantuvo durante mucho tiempo con la iluminación de su celda encendida las 24 horas del día, una práctica que denunciaron tanto presos de Guantánamo como de Abu Ghraib), no es óbice para que vea el aspecto "positivo" de todos estos casos. Las condenas que recibieron los verdugos, en los contados casos en que hubo funcionarios de prisiones de EE.UU. sancionados, no fueron tan graves como para que en medio de la "cruzada contra el terror" se contemple como un serio obstáculo la persecución legal que pudieran producirse contra militares de EE.UU. por eventuales casos de torturas cometidos contra los enemigos de la Nación.

La autora del informe recordaba que 20 años es la máxima pena que se puede aplicar según las leyes federales a un acusado de cometer torturas y solamente puede llegar a convertirse en cadena perpetua o pena de muerte en los casos en que las torturas hubiesen provocado la muerte de la víctima. De cualquier manera la teniente coronel explicaba:

"Finalmente, un análisis de la 8ª Enmienda está basado en primer lugar en que el gobierno tiene una legítima buena fe, que hay un interés gubernamental y que no actúa maliciosamente y de forma sádica con el único propósito de provocar daño."

De manera que venía a decir prácticamente que los tribunales comprenderían que si un militar de EE.UU. torturó a un detenido fue por interés de la nación y no por sadismo o placer.

La consejera legal de la Joint Task Force 170 hacía también una breve relación de los tratados internacionales ligados a la tortura y a la violación de los derechos humanos en general, citando así por ejemplo a la mismísima Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, pero con la acotación de que no es vinculante en ningún sentido. También cita la Convención Americana de los Derechos Humanos, que EE.UU. firmó en 1977, pero recordaba que nunca la ratificó.

Mencionaba igualmente el Estatuto de Roma de 1998, que serviría para el posterior nacimiento de la Corte Penal Internacional, el primer tribunal internacional para juzgar los crímenes de guerra, contra la humanidad, agresión o genocidio, pero igualmente aclaraba que EE.UU. no sólo no lo ratificó nunca, sino que además se retiró de él. Y por último, mencionaba el Convenio Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, que prohíbe los tratos inhumanos y las detenciones arbitrarias. También recordaba con respecto a él que EE.UU., al ratificarlo en 1992, introdujo una serie de cláusulas de reserva por lo que acepta la aplicación de ese tratado sólo en los términos en que la propia constitución estadounidense define los castigos "inusuales y crueles".

De esta forma, la oficial de la base de Guantánamo restaba total importancia al gran capital de convenios y tratados relacionados con el respeto a los derechos humanos, al demostrar que los únicos ratificados por EE.UU. han sido con salvaguardas que hacen que en definitiva sólo haya que atenerse a lo dispuesto sobre el tema en la propia constitución estadounidense. Recordaba igualmente que hay otros tratados que no ha ratificado EE.UU., o que no son vinculantes, como la citada Declaración Universal.

Diane E. Beaver se detenía en las últimas páginas en revisar lo que dice la legislación militar de EE.UU. sobre el tema de la tortura, dado que en definitiva, salvo excepciones como el caso de los agentes civiles de los servicios de inteligencia, o el caso de los

mercenarios, la mayoría de quienes pueden ser acusados de torturar a los prisioneros de la "guerra contra el terror" son militares.

Así recordaba que, según lo que establece la legislación militar, regulada a través del Uniform Code of Military Justice, colocar al detenido en la cabeza una capucha o toalla mojada puede entenderse como una violación al art. 128 (Asalto), así como amenazarlo de muerte viola el art. 134 (Comunicar una amenaza), por lo cual aclaraba que para esas u otras técnicas especiales "sería aconsejable contar con una autorización de inmunidad por adelantado de parte de la autoridad competente para los militares que vayan a utilizar esos métodos".

La consejera no sólo aprobaba la serie de técnicas que el teniente coronel Phifer situaba en su memorándum como pertenecientes a la Categoría I, considerándolas "legales", sino que también justificaba sin reparos las de la Categoría II, como el uso de posiciones estresantes durante horas, o el aislamiento del detenido hasta 30 días…

"[…] porque es un legítimo objetivo gubernamental obtener por estos medios la información necesaria de detenidos de alto valor que la pudieran tener, para la protección de la seguridad nacional de Estados Unidos, sus ciudadanos y sus aliados."

En su informe, la teniente coronel decía que "en ausencia de evidencias médicas que lo contradigan, no hay evidencia de que el uso de estas estrategias puedan causar daños mentales prolongados". Reafirmaba también la "legalidad" de usar documentación falsa durante los interrogatorios "porque los interrogadores pueden utilizar el engaño para conseguir su objetivo".

Y la consejera legal de la base de Guantánamo hacía extensiva su luz verde a otras técnicas de interrogación:

"La privación de luz o estímulos auditivos, la colocación de capuchas en la cabeza del detenido durante los traslados e interrogatorios y el uso de interrogatorios de 20 horas son todos ellos permisibles legalmente en la medida que el prisionero sea un importante objetivo gubernamental y que no se hagan con el propósito de causar daño o con la intención de provocar un sufrimiento mental."

Por tanto, para la teniente coronel si la tortura es un medio y no está hecha con "el propósito de causar daño", no hay ningún problema. "No hay otro requisito legal que no sea que el detenido pueda dormir cuatro horas…", aclara, razón por la cual da por bueno que sea interrogado durante las otras 20 horas del día.

Igualmente daba por bueno que se modificara intencionalmente la dieta del detenido: "No hay ninguna ilegalidad en retirarle las comidas calientes porque no existe la exigencia de proveerle comidas calientes, sino sólo adecuada comida."

"El uso de las fobias de los detenidos es igualmente permitido", aclara, como si pudiera caber alguna duda acerca de su postura sobre todas las técnicas de interrogatorios "especiales" pedidas por sus máximos mandos de la base de Guantánamo.

La teniente coronel tampoco encontraba ningún impedimento legal con respecto a las otras técnicas requeridas, las de la llamada Categoría III y así sostenía:

"[que] el uso de escenarios diseñados para convencer al detenido de la inminencia de su muerte o de gravísimos castigos no es ilegal por los mismos motivos ya mencionados de que es una obligación de interés gubernamental y no el intento de causar un daño prolongado."

Y así, la militar terminaba dando su visto bueno también a las distintas técnicas catalogadas en esta categoría, recomendando por último su aprobación.

Guantánamo pide instrucciones al Estado Mayor Conjunto

Tras recibir y aceptar las conclusiones del informe de esta asesora legal, el general Michael B. Dunlavey, comandante de la Joint Task Force 170 en Guantánamo, dirigió a su vez el 11 de octubre de 2002[9] un pedido de autorización de las mismas al responsable máximo del Comando Sur, el general James T. Hill. Fue este alto mando el primero de la larga cadena de mandos de los que discutió el tema y puso ciertos reparos a la aplicación de algunas de las técnicas de interrogación reclamadas.

Mientras consideraba que las de las categorías I y II eran "legales y humanas", mostraba sus dudas sobre la legalidad de amenazar a un detenido con su muerte o la de su familia. Finalmente, reconociendo la necesidad de saber a la mayor brevedad todas las posibilidades de que pueden disponer los interrogadores para desarrollar una eficaz labor de inteligencia con los detenidos, elevaba a su vez un memorándum al presidente del Estado Mayor Conjunto, el general Richard B. Myers, pidiéndole instrucciones.

Los memorandums siguieron circulando con gran celeridad entre los altos mandos y el 27 de noviembre de 2002, un "Action Memo" es dirigido al secretario de Defensa, Donald Rumsfeld, por William J. Haynes II, del Consejo General del Pentágono, en el cual éste le recomienda, tras analizar el reclamo que le llegó al jefe máximo del Comando Sur (USSOUTHCOM) y después de haber hablado con el general Myers, que autorizara sólo las técnicas de las categorías I y II y alguna de las de la Categoría III. Entre ellas destacaba algunas previstas fundamentalmente para desconcertar a un detenido encapuchado como son "el uso de un suave, no injurioso contacto físico, tal como un ligero empujón o tocar y golpear en el pecho del detenido con un dedo". Haynes entendía que a pesar de

[9]Véase en: http://www.cdi.org/news/law/gtmo-counter-resistance.pdf

que todas las técnicas de la categoría III "pueden ser avaladas legalmente", en ese momento no contarían con una aprobación general. "Nuestras Fuerzas Armadas están entrenadas en interrogatorios estándar, lo que refleja una tradición de restricciones."

Haynes, como Bybee, fue nominado posteriormente por Bush para ser juez de una Corte de Apelaciones, la del 4º Circuito.

Las instrucciones personales de Donald Rumsfeld

Donald Rumsfeld dio su aprobación a este pedido el 2 de diciembre, estampando su firma al pie del mismo, con la siguiente aclaración escrita a mano:[10] "Sin embargo, yo apoyo que sean 8-10 horas al día. ¿Por qué estar de pie está limitado a 4 horas?" Para esas mismas fechas, el secretario de Defensa aprobaría también la utilización de perros adiestrados como forma de atemorizar a los detenidos.[11]

En las partes secretas del Informe Fay-Jones se da cierta importancia a esa fecha, el 2 de diciembre de 2002, mencionando que fue en ese momento cuando el Pentágono aprobó formalmente una serie de técnicas de interrogatorios que no se ajustaban precisamente a los manuales oficiales de comportamiento con los prisioneros detenidos en el campo de batalla.

Sin embargo, unos días después, el 15 de enero de 2003, el propio Rumsfeld enviaría otro memorándum[12] al comandante del Comando Sur cambiando radicalmente de postura y aclarando que quedaban rescindidas sus decisiones del 2 de diciembre. Rumsfeld instruye al general Michael Dunlavey para que a partir de ese momento cualquier interés por utilizar ese tipo de técnicas especiales

---

[10]http://www.cdi.org/news/law/haynes-counter-resistance-112702.pdf

[11]Priest, Dana y Graham, Bradley : "U.S. Struggled Over How Far to Push Tactics", *The Washington Post*, 24/06/2004.

[12]http://www.defenselink.mil/news/Jun2004/d20040622doc7.pdf

le fuera consultado personalmente, dándole explicaciones del caso especial que se tratara. Rumsfeld le adjuntó igualmente al general Dunlavey copia de un memorándum enviado al Consejo General del Pentágono en el que pedía un estudio completo del tema en el plazo de 15 días.

Algunos analistas han querido entender esa extraña contramarcha de Rumsfeld como un intento de calmar a algunas voces disidentes dentro del Pentágono, buscando con ello que sus decisiones contaran con el respaldo de un amplio grupo de trabajo multidisciplinar.

En un párrafo del Informe Schlesinger podría estar la explicación a esta decisión de Rumsfeld:

"Como resultado de la preocupación reflejada por el Consejo General de la Armada el 15 de enero de 2003, el secretario Rumsfeld rescindió la mayoría de las medidas aprobadas en su autorización del 2 de diciembre de 2002. Él estableció que las restantes técnicas más agresivas podían ser utilizadas sólo con su aprobación."

En posteriores memorandums Rumsfeld fue autorizando puntualmente la aplicación de tales o cuales técnicas "adicionales". De acuerdo a lo documentado, en Guantánamo sería donde se habrían utilizado las técnicas más duras.

Informe de 2003 del grupo de trabajo creado por Rumsfeld

El borrador del *Working Group Report on Detainee Interrogations in the Global War on Terrorism: Assessment of Legal, Historical, Policy and Operational Considerations*,[13] del 6 de marzo de 2003, de 52 páginas, especifica en su portada, como muchos de los otros

[13]Véase texto completo en: http://www.cdi.org/news/law/pentagon-torture-memo.pdf

memorandums mencionados, que fue clasificado por "Secretary Rumsfeld" y que se desclasificaría en 10 años.

En él se volvía a realizar un repaso sobre definiciones ya existentes en informes anteriores, como en relación a las Convenciones de Ginebra, y se proponía los lineamientos principales a seguir en los interrogatorios a los prisioneros de Guantánamo.

En ese grupo de trabajo, cuyo borrador habría sufrido modificaciones antes de su aprobación por Rumsfeld el 16 de abril de 2003, habrían participado, además de juristas, varios de ellos consejeros legales de las Fuerzas Armadas, varios altos jefes militares y representantes de servicios de inteligencia.

Tras analizar la IIIª Convención de Ginebra, los expertos llegan entre otras, a la siguiente conclusión:

"La posición del gobierno de EE.UU. es que ninguna de las cláusulas de la Convención de Ginebra relativa al Tratamiento de Prisioneros de Guerra, del 12 de agosto de 1949, se aplica a los detenidos de *Al Qaeda,* porque *Al Qaeda* no puede ser considerada como una de las partes firmantes de la Convención. En relación a los talibanes, la posición de EE.UU. es que las cláusulas de Ginebra se aplican a nuestro presente conflicto con los talibanes, pero que los detenidos talibanes no están calificados como prisioneros de guerra según el art. 4º de la Convención de Ginebra."

Refrendando así lo establecido por el propio presidente Bush en su primer memorándum sobre el tema, del 7 de febrero de 2002, con el que sentó doctrina, para este grupo de trabajo convocado por Rumsfeld, los talibanes eran "combatientes irregulares" que no estaban amparados por las Convenciones de Ginebra, porque no eran parte de las Fuerzas Armadas de un Estado que las haya firmado.

Estos consejeros sostenían también que la propia legislación de EE.UU. sobre la tortura no era aplicable en el caso del personal

militar de la base de Guantánamo (GTMO), porque ella "está incluida en la definición de jurisdicción territorial y marítima especial de Estados Unidos" y entendían que los tribunales federales de EE.UU. sólo tienen jurisdicción sobre el personal civil de la base de Guantánamo, pero no sobre el militar.

Los asesores recordaban que la doctrina que siempre se ha seguido en EE.UU. "evita el acceso a los tribunales de EE.UU. por parte de miembros de fuerzas beligerantes enemigas, capturadas y detenidas en el extranjero".

En este informe se aportaban argumentos de defensa para un acusado de matar a otra persona, siempre que haya sido "en defensa propia". Y se sostenía:

"Un acusado de producir daños físicos a un combatiente enemigo durante un interrogatorio realizado de manera que podría argumentarse que viola la Sección 2340 A, podría decir que lo ha hecho para prevenir futuros ataques de la red *Al Qaeda* contra Estados Unidos."

Los asesores recurrían, como ya se hizo en memorandums anteriores, a ejemplos expuestos en el libro de texto de los juristas LaFave y Scott antes mencionados:

"Si A mata a B por pensar que esto es necesario para salvar a C y D, él no es culpable de muerte, incluso en el caso de que A desconociera que C y D podrían haber sido salvados sin la necesidad de matar a B."

Citando nuevamente a LaFave y Scott, argumentaban también que "el nivel de fuerza que el acusado podía justificar, debía estar en relación con la importancia de la amenaza que él intenta evitar".

En este informe se hacía una relación de 35 técnicas de interrogación posibles de ser aplicadas a los detenidos. Recordaba en primer lugar que las primeras 17 que enumeraba ya figuraban en

el Field Manual 34-52,[14] todo un clásico entre los manuales de interrogatorios utilizados por la Inteligencia Militar de EE.UU., aunque algunos interrogadores llegaron a considerarlo ineficaz para el nuevo tipo de prisioneros que representaban los miembros de *Al Qaeda*.

Las 35 técnicas de interrogación que en el informe se presentaban como posibles de ser utilizadas, podrían catalogarse de más suaves a más duras y contienen fundamentalmente toda una serie de prácticas destinadas a derrumbar psicológica y moralmente al detenido. Ellas eran:

"1. Directo: hacer preguntas directas.
2. Incentivo/Retirada de incentivo: otorgar una recompensa o retirar un privilegio, por encima y más allá de lo requerido por las Convenciones de Ginebra a los detenidos.
3. Amor emocional: aprovecharse del amor de un detenido hacia un individuo o grupo.
4. Odio emocional: aprovecharse del odio de un detenido hacia un individuo o grupo.
5. Provocar un gran miedo: hacer aumentar significativamente el nivel de miedo en el detenido.
6. Moderar el miedo: moderar el nivel de miedo en el detenido.
7. Reducir el nivel de miedo.
8. Elevar el orgullo y el ego: hacerle aumentar el ego al detenido.
9. Rebajar el orgullo y el ego: atacar o insultar el ego del detenido, no superando los límites que se aplicarían a un prisionero de guerra.
10. Inutilidad: invocar el sentimiento de inutilidad en el detenido.
11. Nosotros sabemos todo: convencer al detenido que el interrogador conoce las respuestas a las preguntas que le hace al detenido.
12. Establecer su identidad: convencer al detenido que el interrogador confunde al detenido con otra persona.

[14]El manual completo se encuentra en http://globalsecurity.org/intell/library/policy/army/fm/fm34-52/

13. Acercamiento repetitivo: continuamente repetir la misma pregunta al detenido en períodos de interrogación de duración normal.
14. Archivo y expediente: convencer al detenido que el interrogador tiene una ficha inexacta que debe ser llenada.
15. *Mutt and Jeff*: un equipo formado por un interrogador duro y uno amigo. El interrogador duro puede emplear la técnica de rebajar el orgullo y el ego.
16. Fuego rápido: preguntar con gran rapidez sin esperar a la respuesta del detenido.
17. Silencio: mirar fijamente al detenido para ponerlo incómodo.
18. Cambio de escenario mejor: sacar al detenido del lugar de interrogatorios normal (generalmente a otro más agradable, no a uno peor).
19. Cambio de escenario peor: sacar al detenido del lugar de interrogatorios normal y llevarlo a otro que pueda ser menos confortable, aunque no constituya un cambio sustancial en calidad ambiental.
20. Capucha: esta técnica es para interrogar al detenido con un vendaje en los ojos. Con un propósito de interrogación, ese vendaje no se usa más que durante los interrogatorios.
21. Contacto físico suave: tocar al detenido o golpearlo ligeramente de una manera no injuriosa. Esto incluye cogerlo con suavidad de los hombros para llamar la atención del detenido o para consolarlo.
22. Manipulación dietética: cambiar la dieta del detenido sin privarle de comida o agua, sin buscar efectos médicos o culturales adversos y sin intentar privar al sujeto de comida o agua, por ejemplo, sustituirle las raciones calientes por otras de bote.
23. Manipulación ambiental: alterar el medioambiente para crear una moderada incomodidad (por ejemplo, ajustando las temperaturas o introduciendo un olor desagradable). Las condiciones no deben llegar a tal punto que puedan perjudicar al detenido. El detenido debería estar acompañado de su interrogador todo el tiempo.
24. Ajuste de sueño: ajustar el tiempo de sueño del detenido (por ejemplo, invirtiendo los ciclos de sueño de noche al día). Esta técnica NO supone impedirle dormir.
25. Falsa bandera: convencer al detenido que los individuos que lo interrogan no son de EE.UU. sino de otro país.

26. Amenaza de traslado: amenazar al detenido con trasladarlo a un tercer país donde él pueda temer ser torturado o morir. (La amenaza no puede llegar al punto de incluir ninguna información más allá que el nombre de ese país a donde podría ser enviado.)"

La siguiente lista incluía técnicas adicionales consideradas efectivas por los interrogadores, algunas de las cuales habían sido reclamadas por el USCENTCOM[15] y por el USSOUTHCOM. Se trataba de tácticas de contrarresistencia más agresivas que podían resultar "apropiadas para detenidos que presenten una extrema resistencia" ante las anteriores técnicas y cuyos interrogadores creyeran que poseían informaciones vitales. Todas las técnicas que seguían a continuación requerían "un entrenamiento especializado" y procedimientos escritos "para garantizar la seguridad de las personas", requiriéndose de los específicos niveles de aprobación y notificación para cada una de ellas:

"27. Aislamiento: aislamiento del detenido del resto de detenidos mientras se siguen cumpliendo las normas básicas de tratamiento.
28. Uso de interrogatorios prolongados: el continuo uso de series de acercamientos que pueden extenderse por largos períodos de tiempo (por ejemplo, 20 horas por día de interrogatorios).

[15]El USCENTCOM es una de las cinco grandes regiones militares en las que EE.UU. tiene dividido el planeta y en cada una de las cuales cuenta con grandes comandos regionales de sus Fuerzas Armadas. El USCENTCOM cubre el extremo este del continente africano, Egipto, Sudán, Etiopía Somalía y Oriente Medio, Irak e Irán. El USSOUTHCOM cubre todo América Latina y el Caribe, el USNORTCHOM abarca toda América del Norte, incluyendo no sólo EE.UU. sino también Canadá; el USEUCOM cubre un amplísimo territorio que va desde Groenlandia, toda Europa, incluida Rusia y por el Sur toda África (a excepción de la franja cubierta por el USCENTCOM) y Madagascar y por último el USPACOM, mando militar que se extiende por toda Asia, abarcando India, China, las ex repúblicas asiáticas de la URSS, Japón, Indonesia y Australia.

29. Forzar afeitados: forzar al detenido a afeitarse el pelo o la barba. (Forzar con intención de evitar heridas. No se puede usar una fuerza que pueda causar serias heridas.)
30. Posiciones de pie prolongadas: mantenerlo de pie largo tiempo en una posición 'normal' (no estresante). Esto debe resultar, pero el detenido en ningún caso debe quedar exhausto al punto de desmayarse o sufrir un colapso. No forzar demasiado físicamente. No excederse de cuatro horas [de pie] por cada período de 24 horas.
31. Privación de sueño: mantener al detenido despierto por un período largo de tiempo. (Darle permiso para descansos breves y volverlo a despertar, repetidamente). No excederse de más de cuatro días seguidos.
32. Entrenamiento físico: exigir al detenido hacer ejercicio (realizar ejercicios físicos diarios, por ejemplo correr, saltar obstáculos); no excederse de 15 minutos en un período de dos horas, no más de dos ciclos por día. Asistirlo generando complicidad y fatigar al detenido. No forzarlo a cumplir ningún objetivo.
33. Cachetazo/golpe de estómago: un golpe suave rápido en alguna parte carnosa del pecho o el estómago. Estas técnicas son usadas estrictamente como medidas de shock y no para provocar dolor o herir. Son sólo efectivas si son usadas una o dos veces juntas. Después de una segunda vez ya pierde el efecto de shock en el detenido. Limitarlo a dos golpes por aplicación, no más de dos aplicaciones por interrogatorio.
34. Retirada de ropa: potencialmente retirar toda la ropa; retirarle la ropa debe ser hecho por los policías militares si el sujeto no acepta hacerlo. Creando un sentimiento de dependencia y necesidad de ayuda. Esta técnica debe ser monitorizada para asegurarse que las condiciones ambientales no sean tales que puedan herir al detenido.
35. Aumentar la ansiedad utilizando sus aversiones: introducir factores que puedan provocar ansiedad pero no terror o trauma mental (por ejemplo, la simple presencia de perros sin que se lleve a cabo una acción directa amenazadora). Esta técnica requiere el control de salvaguardas específicas y detalladas para garantizar la seguridad del detenido."

Tras describir estas técnicas, los expertos convocados por Rumsfeld, aclaraban en su informe que:

"En la práctica la legislación internacional no prevé restricciones legales a la interrogación de combatientes ilegales que estén bajo control del Departamento de Defensa fuera de Estados Unidos."

Y añadían a continuación:

"La constitución de Estados Unidos no protege a esos individuos que no son ciudadanos de Estados Unidos y que no se encuentran en territorio soberano de Estados Unidos."

Quienes elaboraron ese informe advertían de cualquier manera, como ya hicieron otros consejeros en memorandums anteriores, de ciertos problemas con que podría encontrarse el gobierno de EE.UU. al emplear técnicas "agresivas" de interrogación:

"Otras naciones, incluyendo algunos importantes aliados, podrían considerar el uso de técnicas más agresivas que aquellas apropiadas para los prisioneros de guerra como una violación de la legislación internacional o de su propia legislación nacional, y esto haría que personal estadounidense involucrado en el uso de esas técnicas pudiera ser objeto de persecución por violación de los derechos humanos en otros países o que pudiera ser entregado a foros internacionales, como la Corte Penal Internacional. Esto tendría un impacto en futuras operaciones o viajes al exterior de ese personal."

También advertían que: "Algunas naciones que ven que EE.UU. utiliza técnicas más agresivas que las apropiadas para los prisioneros de guerra podrían justificar tratamientos similares para las fuerzas de EE.UU. que sean capturadas." Igualmente alertan al gobierno sobre las "exageraciones" o "distorsiones" mediáticas a las

que podría dar lugar el conocimiento de que EE.UU. utiliza ese tipo de técnicas con los prisioneros. Y así decía:

"Si la información de que las fuerzas de EE.UU. utilizan técnicas de interrogación más agresivas de lo que ha hecho tradicionalmente llega a la opinión pública, es posible de que sea exagerado o distorsionado en los medios de comunicación de EE.UU. e internacionales y esto puede producir un efecto adverso en el apoyo a la guerra contra el terrorismo."

Por último este grupo de trabajo organizado por el secretario de Defensa incluyó en sus recomendaciones que las técnicas de la 1 a la 26 fueran aprobadas para ser usadas con los "combatientes ilegales" fuera del territorio de EE.UU., mientras que las técnicas de la 27 a la 35, que también tendrían que ser aplicadas en esos casos, sólo fueran usadas en situaciones "excepcionales", cuando hubiera razones para creer que el detenido poseía datos clave y siempre que lo hiciera personal especialmente entrenado y, en todos los casos, con las autorizaciones necesarias y en presencia de personal médico.

Con este informe en su mano, Donald Rumsfeld emitió a su vez un memorándum al comandante del USSOUTHCOM fechado el 16 de abril de 2003 y en el cual se fijaba que será desclasificado el 2 de abril de 2013, recapitulando nuevamente todas las técnicas de interrogatorio que autoriza a llevar a cabo con los prisioneros detenidos en la base de Guantánamo, asumiendo básicamente buena parte de las que le fueron propuestas por el grupo de trabajo, aunque reduciendo éstas a 24.

Repercusión en la mentalidad de los soldados

La cultura de la tortura y humillación hacia los prisioneros y el desprecio hacia la población en general de los países ocupados inculcada desde la cúpula del Pentágono, fue incorporada cada vez

con más naturalidad por los soldados de a pie. En mayo de 2007 se daba a conocer el informe final[16] elaborado por el *Mental Health Advisory Team (MHAT) IV Operation Iraqi Freedom*, elaborado por la Office of the Surgeons Multinational Force-Iraq y el Office of The Surgeon General United States Army Medical Command (Equipo Asesor de Salud Mental de las Fuerzas Armadas de EE.UU.) a través de 1.767 entrevistas individuales realizadas entre agosto y septiembre de 2006 a militares estadounidenses destinados en Irak. El estudio, de 89 páginas, pretendía establecer una suerte de radiografía mental del soldado estadounidense en un conflicto bélico como ese. Para ello se tomó en cuenta minuciosamente la situación de los soldados, su origen, raza, estado civil, si tenía hijos, si sufría depresiones, los intentos de suicidio (16.1 por cada 100.000 frente a la media de 11.6 por cada 100.000 en el resto de las Fuerzas Armadas) y un largo etcétera repartido en numerosos capítulos con gran profusión de gráficos y estadísticas.

En el apartado dedicado a *Battlefield Ethics* (Ética en el campo de batalla), un 36% de los soldados y un 39% de los *marines* se mostraba partidario de que la tortura fuera abiertamente autorizada por el Pentágono como método para obtener información de un prisionero.

El informe hablaba de que la ansiedad y el estrés que les provocaba la guerra, eran –y siguen siéndolo- elementos muy comunes entre los soldados y que ante ello descargan cada vez más violencia, reconociendo al menos un 10% de ellos que maltratan no sólo a los prisioneros sino también a la población y a sus propiedades. Sólo un 47% de los soldados y un 38% de los *marines* consideraba que "los no combatientes deben ser tratados con dignidad y respeto". El 17% de los soldados y también de los *marines* entendían en esa época que "los no combatientes deben ser tratados como insurgentes". Los *marines,* más jóvenes que los soldados del Ejército de

[16]http://www.armymedicine.army.mil/news/mhat/mhat_iv/mhat-iv.cfm

Tierra, son los más violentos. Sólo un 40% de los *marines* y un 55% de los soldados denunciaría ante sus superiores a un compañero por herir o matar a un civil inocente en Irak. Ese es el tipo de soldado que forma EE.UU., el ejército "liberador de pueblos."

Capítulo IV

Guantánamo: cientos de detenidos en un "limbo" legal

Notorios violadores de los derechos humanos, como, entre otros, Birmania, Cuba, Corea del norte, Irán y Zimbabue, han intentado durante mucho tiempo ocultar de la mirada del mundo los abusos que cometen organizando elaborados engaños y negando el acceso a los observadores internacionales de derechos humanos.

George W. Bush, discurso en el Día Internacional de la ONU en Apoyo a las Víctimas de la Tortura, 26/6/2003.

He dicho reiteradamente que EE.UU. no tortura y me aseguraré de que no torturamos […] He dicho de forma reiterada que planeo cerrar Guantánamo y lo haré.

Barack Obama, en el programa *60 Minutes* de la CBS, el 17 de noviembre de 2008, en su primer entrevista como presidente electo.

Los memorandums analizados en el capítulo anterior son todos anteriores al inicio de la guerra en Irak y a ellos les seguirían muchos otros que fueron autorizando puntualmente más o menos "técnicas" de interrogación a los detenidos según los casos. En

algunos, los memorandums fueron específicos para determinados detenidos en particular, con tratamientos "especiales" según su interés. Guantánamo se convirtió para EE.UU. en un verdadero laboratorio para experimentar de una forma más "profesional" las técnicas de interrogación a aplicar a un enemigo no convencional.

En Afganistán, se actuaba desde el inicio de la guerra contra el régimen de Kabul, en octubre de 2001, de manera caótica. En la lucha contra las milicias de los talibanes y también contra los combatientes de *Al Qaeda* que estaban con Osama Bin Laden y el mulá Omar intentando romper el cerco –algo que finalmente lograron– murieron miles de civiles afganos víctimas de los bombardeos aliados. Igualmente fallecieron decenas y decenas de detenidos ya desarmados por trasladarlos y mantenerlos encerrados durante horas y horas en contenedores metálicos totalmente cerrados a altas temperaturas bajo el sol y sin ningún tipo de ventilación. Centenares de prisioneros murieron también en la represión que llevaron a cabo fuerzas especiales y agentes de la CIA (allí murió el agente Mike Spann) junto a milicianos de la Alianza del Norte contra el motín que se produjo en la prisión de Qala-i-Jangi, en la zona de Mazar-i-Sharif.

Muchos de los supervivientes de esa matanza, denunciada por organizaciones humanitarias y los medios de comunicación que pudieron recoger luego testimonios de los hechos, fueron luego trasladados a Guantánamo. Allí también fue detenido el *talibán americano*, John Walter, quien posteriormente sería condenado a 20 años de cárcel por un tribunal estadounidense.

Las organizaciones humanitarias denunciaron también centenares de casos concretos de abusos de las tropas estadounidenses contra la población civil, detenciones arbitrarias y malos tratos a los prisioneros. Para llevar a cabo esa política, los militares estadounidenses se sintieron arropados por el propio presidente, en especial a partir del 7 de febrero de 2002, cuando Bush decidió unilateralmente, como vimos en el capítulo anterior, que los enemigos

detenidos en Afganistán no serían reconocidos como prisioneros de guerra y que por lo tanto, no podrían acogerse a los derechos previstos para éstos en las Convenciones de Ginebra. Esa decisión de Bush fue y sigue siendo clave para la actuación de las tropas y servicios de inteligencia estadounidenses tanto en Afganistán como en Guantánamo.

El emperador decidió que les iba a negar a miles de detenidos unos derechos básicos aceptados internacionalmente desde hace más de medio siglo y ningún país en el mundo ni grupo de países intentó siquiera llevar ese tema, de semejante gravedad, ante la ONU. A pesar de ello sí hubo firmes condenas por parte de algunos organismos internacionales como el Parlamento Europeo, que aprobó una resolución de protesta y que incluyó su crítica en su informe sobre derechos humanos, celebrando incluso el 30 de septiembre de 2003 una sesión en la que escucharon en el hemiciclo de la Eurocámara los testimonios de familiares y abogados de europeos de origen árabe detenidos en Guantánamo. Sin embargo, el reclamo de este organismo a sus países miembros para que la Unión Europea siguiera de cerca lo que sucedía en Guantánamo en tanto que se violaban tratados internacionales de la importancia de las Convenciones de Ginebra y que pidiera explicaciones por ello a la administración Bush, cayó en saco roto. El carácter no vinculante de sus decisiones impidió que la resolución se tradujera en algo más que una protesta.

Otra de las raras excepciones de organismos internacionales que denunciaron la situación de los prisioneros de Guantánamo fue la de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA), que en 2002 exigió que la administración Bush reconociera a los detenidos los derechos que les otorgan los tratados internacionales y que tuvieran derecho a juicios con todas las garantías. EE.UU., que tantas veces en el pasado realzó el papel de la OEA en América Latina y El Caribe cuando quiso aislar a Cuba o que se adoptaran otras

medidas políticas acordes a sus intereses en la región, sin embargo en 2002 ni siquiera contestó a sus demandas.

Pocos días antes de que se conociera la decisión de Bush de negarles el estatuto de prisioneros de guerra a los talibanes y militantes de *Al Qaeda*, la prensa le preguntaba al titular de Defensa británico, Geoffrey Hoon, su opinión sobre la llegada del primer grupo de detenidos a Guantánamo, cuyas fotografías habían provocado tanta conmoción. Hoon aseguraba no tener "ninguna duda" de que EE.UU. les dispensaría un tratamiento ajustado a los acuerdos internacionales. En los mismos términos se manifestaba también Ramón de Miguel, secretario de Estado para Asuntos Europeos del gobierno de José María Aznar.

A pesar de que pocos días después Bush dejó clara su postura de no respetar los tratados internacionales, ni Gran Bretaña ni España parecieron sentirse con necesidad de aclarar sus aseveraciones. Para algo habían sido desde el inicio aliados incondicionales de la "cruzada" de Bush.

Por su parte, evidentemente, las Fuerzas Armadas y las agencias y servicios de inteligencia de EE.UU. se vieron protegidos por su presidente y su secretario de Defensa; se sintieron más impunes que nunca. De ahí que pudieran discutir e intercambiar opiniones en tantos memorandums sobre las mejores técnicas para quebrar a los prisioneros, "enriquecida" en la práctica gracias a la gran "creatividad" de sus mandos locales y a veces hasta del oficial de turno a cargo de los interrogatorios.

Afganistán, pero más especialmente Guantánamo, por no ser un escenario de guerra, sino una base militar aislada en un territorio de ultramar enclavado como anacrónica espina en territorio cubano desde inicios del siglo xx, supuso, y lo sigue siendo, el gran experimento para la Inteligencia Militar estadounidense y la CIA.

Base naval de EE.UU. desde 1903

Tras la guerra contra España en 1898, el Congreso de EE.UU. votó en 1901 una enmienda a la ley de presupuestos del Ejército, propuesta por el senador Orville S. Platt –que pasó a conocerse como Enmienda Platt[1]– y que se impuso como tal en la propia Constitución cubana, por la que se prohibía al gobierno de La Habana que concertara tratados internacionales sin consentimiento estadounidense. Igualmente concedía a EE.UU., cuyo presidente, William McKinley, había enviado tropas a la isla para "ayudar" supuestamente a los independentistas, el derecho de intervención para preservar "la independencia de Cuba y la pervivencia de un gobierno estable", autorizando igualmente a EE.UU. al establecimiento en ella de carboneras y estaciones navales.

A pesar del fuerte rechazo popular que tal imposición externa provocó en Cuba, las amenazas de mantener la ocupación militar que ya existía desde 1900 a través del gobernador militar Leonard Word, hicieron que finalmente la Convención Constituyente aceptara incorporar la Enmienda Platt a la Constitución por 16 votos contra 11, con cuatro abstenciones. Como consecuencia de una de las cláusulas de la Enmienda Platt, dos años después de entrar en vigor, en 1903, se instaló la base naval de Guantánamo. El nuevo presidente norteamericano, Theodore Roosevelt, ya había retirado las tropas un año antes, en 1902, pero con los derechos que daba a EE.UU. la Enmienda Platt los *marines* intervinieron numerosas veces en los asuntos internos de la isla durante las primeras tres décadas del siglo para "restaurar el orden".

Sería durante la presidencia de otro Roosevelt, de Franklin Roosevelt, cuando EE.UU. descubre al que habría de hacer luego por mucho tiempo su hombre de confianza, el líder ideal, Fulgencio

[1]Véase texto en http://www.cubaminrex.cu/Enfoques/BNG_Enmienda%20platt.htm

Batista y para darle margen político de acción, aceptan derogar en 1934 la Enmienda Platt, pero haciendo una excepción expresa en lo relacionado con la base de Guantánamo, que queda bajo control norteamericano.

A pesar de las denuncias que ha realizado el gobierno de Fidel Castro de esta situación desde su llegada al poder en 1959, la ONU no ha hecho más que referencias genéricas al tema en resoluciones en las que se prohíbe la utilización de bases militares en territorios coloniales. Durante los años sesenta se produjeron una serie de incidentes entre las autoridades cubanas y los mandos de la base de Guantánamo. En 1961 un obrero cubano murió por golpes de personal de la base al igual que un pescador un año más tarde, mientras que dos soldados cubanos resultaron muertos en 1964 y 1966 por disparos de los guardias norteamericanos.

Las autoridades cubanas han denunciado repetidamente que las provocadoras maniobras militares realizadas por fuerzas estadounidenses en esa base, que abarca un área de 117 kilómetros cuadrados, casi 50 de ellos de tierra firme y el resto de agua y pantanos, ya han provocado daños ecológicos irreparables en el entorno. Numerosas veces se han estacionado en la base submarinos nucleares norteamericanos.

El precedente de los balseros haitianos

No era la primera vez que un presidente Bush utilizaba la Estación Naval de la Bahía de Guantánamo para recluir "indeseables" de algún tipo. A inicios de los '90 fue George Bush *senior* quien encontró la utilidad que le podía proporcionar esa base, situada a poco más de 100 kilómetros de las costas de Florida, pero donde, dado el particular estatus que tiene, no imperan ni la Constitución ni las leyes federales de EE.UU. En aquel momento el padre de George W. Bush utilizó esas instalaciones para concentrar a numerosos balseros haitianos que intentaban ganar las costas

de EE.UU., ante el temor de que estuvieran infectados de sida, un virus muy extendido en ese pequeño país caribeño, el más pobre de toda América Latina y el Caribe.

En su momento las más importantes organizaciones humanitarias denunciaron que los refugiados haitianos vivían en una suerte de campo de concentración, un caso único en el mundo en el que se confinaba de esa forma a enfermos de sida. Finalmente, un magistrado de EE.UU., el juez Sterling Jonson, declaró en 1993 inconstitucional la existencia de ese campo de internamiento y ordenó su disolución.

Bush *junior* volvería a dar a partir de 2002 a la base de Guantánamo un uso adicional al de espionaje sobre Cuba, que ya realiza regularmente, al decidir trasladar allí a prisioneros capturados en Afganistán y zonas fronterizas de con ese país donde también se libraban combates contra las milicias talibanes y de *Al Qaeda*. En su interés por estimular a sus milicias aliadas de la Alianza del Norte para que capturaran más y más enemigos, los mandos militares estadounidenses sobre el terreno tenían autonomía para gratificar con sumas que iban desde los 50 hasta los 5.000 dólares y más, según la importancia del supuesto talibán o miembro de *Al Qaeda* hecho prisionero. Pero si bien ese estímulo ayudó a capturar a algunos de éstos, también hizo engrosar los centros de detención –y también los bolsillos de muchos jefes tribales– con muchísimos pobres campesinos acusados arbitrariamente de colaborar con "el enemigo", que se vieron impedidos desde el primer momento a cualquier tipo de defensa. Decenas de miles de personas fueron capturadas por orden de los jefes militares de la Alianza del Norte y "señores de la guerra" aliados, enceguecidos por el atractivo de los dólares que recibían a cambio.

El desconocimiento del idioma por parte de las tropas de EE.UU. dificultaba aún más la posibilidad del prisionero de defenderse y quedaba detenido para ver posteriormente qué decidían los mandos hacer con él. Bush hablaba así que los hombres trasladados

a Guantánamo eran "peligrosísimos"; Rumsfeld decía por su parte que eran de "alto valor", pero sin embargo nunca mostraron que entre los detenidos en esa base hubiera algún dirigente talibán o de *Al Qaeda* de alto nivel. No obstante, por el número de prisioneros que ya ha sido liberado desde fines de 2003 en adelante, sí se ha podido confirmar la injusta detención que han sufrido muchísimos inocentes, ante quienes, ni se ha disculpado ni los ha indemnizado el gobierno de EE.UU.

Los detenidos llegaban por tanto a una prisión militar controlada por el gobierno del país cuyas tropas los habían capturado y trasladado hasta allí, pero a su vez no se encontraban legalmente bajo la jurisdicción de los tribunales ni siquiera de la propia constitución de ese país. Bush, al añadir a esto, su decisión de que no se pudieran acoger a las Convenciones de Ginebra, los convertía de hecho en parias a merced de sus carceleros. Todo esto, sin que los países aliados de EE.UU. en la guerra en Afganistán objetaran en ningún momento la decisión unilateral del Pentágono de trasladar a una parte de los prisioneros fuera de ese país, hecho que a los ojos de la población local los ha convertido en cómplices.

Algunos de los prisioneros, que años después fueron liberados sin cargos, narrarían que estuvieron durante mucho tiempo sin tener idea alguna de dónde estaban, ni siquiera en qué parte del planeta se encontraban.

El hecho de que no pudieran recibir ni visita de familiares ni de abogados y que no tuvieran acceso a ningún medio de comunicación, les desestabilizaba totalmente. Era parte del tratamiento buscado. Esa situación se sumaba a una estancia con las luces encendidas las 24 horas del día; a las sesiones de interrogatorios de hasta 20 horas con música occidental disco a todo volumen; a la retirada arbitraria de toda la ropa y comida de acuerdo al tipo de "colaboración" del detenido; a permanencias de pie horas y horas, a las técnicas para impedir que el detenido conciliara el sueño; a la facultad del interrogador para hacerle creer que estaban en otro

país o que era interrogado por un agente extranjero, a las constantes humillaciones al Corán.

Ese tratamiento ya de por sí provocaba crisis en muchos de los detenidos. Porque fueron esas técnicas autorizadas en los memorandums tal como veíamos antes, en esas discusiones entre generales y asesores, añadiendo unas y sacando otras, aparentemente nada terribles sobre el papel, las que produjeron estragos entre unos prisioneros desconcertados, confusos, que se sabían totalmente indefensos y aislados del mundo.

Huelgas de hambre y suicidios

Independientemente de las otras torturas físicas más *tradicionales*, las de las amenazas de muerte con armas de fuego, las golpizas, electrochoques y variantes similares utilizadas con los prisioneros de Guantánamo, las torturas psíquicas de por sí han hecho al cabo de los días, las semanas, los meses y los años en algunos casos, que muchos se desesperaran hasta tal punto que sólo pensaran en cómo dar fin a sus vidas para acabar con aquel infierno. Así se llegó al caso de que se produjeran al menos 34 intentos de suicidio reconocidos oficialmente ya entre enero de 2001 y diciembre de 2003.

En agosto de 2003 hubo un intento de suicidio colectivo, coordinado entre 23 prisioneros,[2] desesperados por su situación, según reconoció en enero de 2005 un portavoz del Ejército norteamericano. Diez de ellos intentaron ahorcarse en sus respectivas celdas el 22 de agosto y los otros en los días siguientes de la misma semana. Los guardias, en gran número en Guantánamo, a diferencia de Abu Ghraib, vieron sus intenciones rápidamente, dado que sus celdas estaban iluminadas todo el tiempo, y se lo impidieron.

[2]Teather, David: "Suicide protest at Camp Delta", *The Guardian,* 25/01/2005.

Según reconocieron los propios militares, durante 2002, el primer año de estancia de los prisioneros en Guantánamo, hubo 110 incidentes de "autolesiones" entre los detenidos y en 2003 el número de casos se elevó a 350, más del triple.

Michael Ratner, presidente del Center for Constitucional Rights y uno de los abogados más prestigiosos en la batalla por la defensa de los derechos civiles en EE.UU., ha denunciado siemprela complicidad de los médicos que trabajan en Guantánamo en relación a este tema.

Según Ratner, ante las denuncias que hubo sobre el alto índice de intentos de suicidio, los mandos militares reclamaron la colaboración de los médicos para que disfrazaran los nuevos casos presentándolos como "autolesiones", razón que explica el aumento alarmante de éstas, que, en realidad, fueron –y son, porque en 2013 los sigue habiendo- en la mayoría de los casos lisa y llanamente intentos de suicidio.[3] Algunos de los detenidos luego liberados con los que se ha podido hablar han confirmado esto.

Si se parte de la evidencia de que un alto porcentaje de los prisioneros de Guantánamo no eran en realidad combatientes ni milicianos talibanes ni miembros de *Al Qaeda*, sino que mayoritariamente fue capturado en redadas en zonas de influencia de éstos o que participaban de una manera colateral en ese movimiento, se puede comprender el grado de desesperación y de locura al que los conducía su internamiento en Guantánamo.

El abogado español y magistrado en excedencia Javier Gómez de Liaño analizaba así desde el punto de vista legal la situación en Guantánamo:

"El Derecho de guerra fue una conquista sobre el *Vae Victis* –¡Ay de los vencidos!– de Roma, que significaba que los derrotados no podían

[3]Ratner, Michael y Ray, Ellen: *Guantánamo, What the World Should Know,* Chelsea Green Publishing, Canadá, 2004.

esperar ninguna justicia de sus vencedores, pues no tenían ya ningún derecho. A los detenidos de Guantánamo se les presenta como animales, que es lo mejor para despojarles de sus derechos. Son fieras y la prueba de que lo son es que están en jaulas de barrotes abiertas a las miradas de los guardianes. En palabras de la socióloga Cristhine Delphy, éste es el típico caso de destrucción del Derecho."[4]

A fines de 2005, ante una de las numerosas huelgas de hambre llevadas a cabo por los prisioneros de Guantánamo para protestar por su situación y en la que participaban cerca de 80 reclusos, los mandos militares de la base norteamericana aseguraban que esa era "una táctica habitual de *Al Qaeda* para llamar la atención".

El 10 de junio de 2006, tres prisioneros aparecieron ahorcados en sus celdas con sus propias ropas, dos saudíes y un yemení. El almirante Harry Harris, comandante en Guantánamo, dijo que a pesar de la vigilancia, los tres detenidos se suicidaron "no por desesperación, sino como un acto de guerra asimétrica", sosteniendo que con ello pretendían un "golpe propagandístico".

La autopsia realizada por el Ejército norteamericano a los saudíes Mani Shaman Turki al-Habardi al Utaybi y Yaser Talaj al-Zaharani, y al yemení Alí Abdullah Ahmed, confirmaba los suicidios. Los cuerpos de los tres fueron expatriados posteriormente a sus países. La familia de éste último dudaba de la causa de la muerte y a través de un jurista argelino, Rachid Mesli, que trabaja para una ONG en Ginebra especializada en violación a los derechos humanos en mundo musulmán, logró que un reputado forense y profesor de Suiza, Patrice Mangin, realizara una segunda autopsia al cadáver. Para ello, este profesor del Instituto de Medicina Legal de Lausana viajó a Yemen. Para su sorpresa, este médico forense descubrió que al cadáver le faltaban órganos, en concreto aquellos fundamentales para investigar una supuesta muerte por

[4]Gómez de Liaño, Javier: "Un español en Guantánamo", *El Mundo*, 13/12/2003.

ahorcamiento, la tráquea, la laringe y la faringe. Con pocos días de diferencia, otro forense, Said al-Ghamidi, del Centro Médico Legal de Riad, Arabia Saudita, descubría lo mismo en las autopsias de los dos prisioneros saudíes muertos. Ambos médicos reclamaron a las autoridades de Guantánamo los órganos faltantes de los tres *suicidados* para completar la investigación. Lo reclamaron una y otra vez y no lo consiguieron.

Tiempo después, una representante de EE.UU. ante la ONU en Ginebra dijo que el caso todavía se mantenía bajo investigación y por ello no era posible acceder al requerimiento de los forenses, aduciendo igualmente que era *normal* que en algunos casos se extrajera algún órgano al muerto, precisamente para investigar más profundamente la causa de la muerte. Las familias de los tres prisioneros muertos acusaba al Pentágono de haberlos matado y prevía iniciar acciones judiciales ante la ONU. En octubre de 2012 se "suicidaba" el noveno prisionero.

La de Guantánamo fue y es la primera experiencia *gulag* americana. Tras la llegada de los primeros prisioneros a Guantánamo, el 11 de enero de 2002, y la difusión de sus humillantes fotografías ilegales, la indignación y las denuncias provenientes de diferentes sectores de la sociedad estuvieron presentes en lugares destacados de los principales medios de comunicación de buena parte del mundo durante semanas y semanas, incluso meses en algunos casos.[5]

Sin embargo, y a pesar de que hubo posteriormente todavía un goteo de noticias menores que lograban filtrarse de lo que sucedía dentro de Guantánamo y de las distintas sentencias judiciales en EE.UU. sobre la legalidad o no de la detención sin juicio de esas cientos de personas, el tema fue luego desplazado por la guerra de Irak.

---

[5]Véase la polémica desatada en Montoya, Roberto: *El imperio global*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2003.

A pesar de ello, una serie de acontecimientos sucedidos en la segunda mitad de 2004 reavivó el tema y volvió a mostrar el nivel de crueldad con el que eran tratados cientos de prisioneros, contra la mayoría de los cuales no se llegaron a presentar cargos de ningún tipo.

En febrero de 2004, Donald Rumsfeld defendió por primera vez públicamente desde Miami "la necesidad de detener indefinidamente a los sospechosos de terrorismo para prevenir nuevos atentados" y aseguró que se llevaría a cabo una nueva política que incluía una revisión anual de cada caso individual a través de tribunales militares con la liberación o repatriación de los detenidos, según correspondiera.

Saliendo al paso del aluvión de críticas que preveía se desataría a partir de tal decisión, Rumsfeld aclaró:

"Entiendo que en estos tiempos la idea de un prisionero sin abogado y sin juicio parezca inusual y que la tendencia natural de la gente le lleve a pensar en término de justicia criminal en lugar de las leyes de la guerra. Sin embargo, está claro que seguimos en guerra y que su duración es indefinida."

A fines de 2002 ya habían tenido lugar, silenciosamente, las primeras liberaciones de prisioneros, entre ellas las de varios ancianos y las de decenas de personas que fueron devueltas a sus países de origen. En muy pocos casos se produjeron, con la condición de que cumplieran condenas de cárcel en los países a los que eran deportados.

Aunque ambiguas y contradictorias, las presiones del Tribunal Supremo de EE.UU., junto a las de países como Dinamarca, Suecia y Francia, decidieron al Pentágono a esas liberaciones de prisioneros que ya supuestamente no tenían "valor" para la Inteligencia Militar.

A fines de enero de 2003 tuvo lugar la liberación de entre 100 y 150 prisioneros más. Tiempo después se revelaría que entre los detenidos había varios adolescentes de entre 13 y 15 años. El conocimiento de que había menores detenidos en la base de Guantánamo se produjo por una conversación entre soldados que escuchó una reportera británica durante una visita "guiada" a la base. Dichos jóvenes permanecieron durante toda su estancia separados del resto de los detenidos, recluidos en un sector especial llamado Camp Iguana, porque, según habría filtrado el Pentágono, al menos tres de ellos habrían sido sodomizados por varios adultos mientras permanecieron prisioneros en otro centro de detención de prisioneros en Afganistán.

Cuando se tuvo conocimiento de la existencia de estos niños prisioneros, varios periodistas aprovecharon una rueda de prensa en el Pentágono para preguntar a sus principales responsables sobre el tema. El general Richard B. Myers, jefe del Estado Mayor Conjunto, dijo en aquel momento: "A pesar de su edad, son personas muy, pero muy peligrosas […] Quizá sean menores, pero no juegan en una liga infantil, juegan en primera división, en un equipo terrorista." El general Myers no dio ninguna explicación sin embargo de por qué razón los tres terminaron siendo liberados, sin cargo alguno, si eran tan peligrosos. En esa misma rueda de prensa, el máximo responsable del Pentágono, Donald Rumsfeld, se quejó de tanto interés por la suerte de esos jóvenes y denunció "esa cantinela constante sobre los niños como si tuviéramos a un centenar de niños encerrados aquí: estos no son niños".

Por razón de su edad, no se reveló en ningún momento su identidad ni origen o en qué condiciones habían sido trasladados a su país de origen. Sin embargo, semanas después uno de ellos habló con la prensa en su aldea de Naw Zad, en Afganistán, en estos términos: "Me han robado 14 meses de mi vida y eso me llenó de rencor hacia las fuerzas americanas."

Según el adolescente, nunca combatió con los talibanes ni con las fuerzas de *Al Qaeda* y aseguró que fueron milicias aliadas de EE.UU. las que en su afán de hacer méritos con las tropas estadounidenses o para cobrar su botín lo secuestraron a él y sus amigos, al igual que a otros vecinos y se los presentaron como verdaderos trofeos de guerra.

Otro de los casos de adolescentes detenidos es el del canadiense Omar Ahmed Khadr, que fue capturado en Afganistán en 2002 cuando tenía 15 años, acusado de matar en combate al sargento estadounidense Christopher Speer. Khadr, hijo de un jerarca talibán, vivía con su familia en un campamento en Afganistán, después de que su padre decidiera que todos se mudaran de Canadá a Pakistán, a inicios de los 90, y posteriormente a Afganistán.

Violando todas las normas internacionales, el Pentágono decidió en 2007 juzgar a Khadr a través de un tribunal militar compuesto por siete oficiales y el Tribunal Supremo hizo caso omiso de sus denuncias sobre los maltratos sufridos e indefensión total en la que estuvo desde que detenido, tras ser herido gravemente.

A pesar de la acusación que pesaba sobre él, en febrero de 2008, el Pentágono accidentalmente liberó documentos que mostaban que, aunque Khadr había estado presente durante el tiroteo, no existía en realidad ninguna prueba de que hubiera sido quien arrojó la granada, tal como se le acusa. Y de hecho, algún oficial había declarado inicialmente que fue otro combatiente islamita quien la lanzó poco antes de caer muerto. En 2010 un juez miltar volvió a desoir el reclamo del Comité de los Derechos del Niño de la ONU, para que no se sometiera ante un tibunal militar a ninguna persona detenida en su infancia en un conflicto armado.

Un documental[6] recoge algunos de los interrogatorios a Omar realizados en Guantánamo por agente del servicio secreto canadiense, el CSIS. El 25 de octubre de 2010 Khadr fue condenado a ocho

[6]http://www.youdontlikethetruth.com/?lang=Es&page=Trailer

años de prisión. Fue el segundo de los prisioneros de Guantánamo condenado ya bajo la Admistración Obama.

El primero fue en agosto de ese año. Era uno de los cocineros de Osama Bin Laden, el sudanés Ibrahim al Qosi, de 50 años. Al Qosi, encarcelado en Guantánamo desde 2002 también, fue condenado a 14 años de prisión, tras reconocer ser culpable de ayudar a Bin Laden a huir de las montañas afganas de Tora Bora cuando EE.UU. inició sus ataques en octubre de 2001.

En febrero de 2004, tras dos años de detención sin cargos, era liberado el "español" de Guantánamo, Hamed Abderramán Ahmed, el joven detenido en Pakistán y trasladado a esa base en enero de 2002. A pesar de las excelentes relaciones políticas entre el gobierno de José María Aznar y el de George W. Bush, el Departamento de Estado en ningún momento contestó al pedido del Ejecutivo español de que aclarara los cargos que pesaban sobre Abderramán Ahmed, ni el proceso al que sería sometido y por cuánto tiempo permanecería detenido.

Al igual que los otros centenares de presos de esa base, al joven ceutí de 27 años se le negó en todo momento no sólo el derecho a tener visitas de sus familiares sino también a contar con abogado y en ningún momento fue llevado ante un tribunal. A pesar de que, según sus interrogadores en Guantánamo, Hamed Abderramán Ahmed se reivindicó fundamentalista islámico y reconoció que intentó combatir –sin conseguirlo– junto a los talibanes, él lo negó totalmente una vez que llegó a España. "Si no les decía lo que querían oir sabía que me seguirían torturando", declaró. En cualquier caso, aunque hubiera sido un talibán, le correspondían, como a todo prisionero de guerra, los derechos establecidos por las Convenciones de Ginebra. Sin embargo, para EE.UU., al decidir unilateralmente que los enemigos detenidos en Afganistán no eran prisioneros de guerra sino "combatientes enemigos" automáticamente le negó a Abderraman esos derechos reconocidos internacionalmente.

Aznar envió interrogadores a Guantánamo

El juez español Baltasar Garzón, que llevó el caso, denunció en su momento que su detención en Guantánamo "ha quebrantado los más elementales derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico internacional, nuestra Constitución y el ordenamiento jurídico español". Cuando fue entregado a España, el joven ceutí pesaba 15 kilogramos menos.

En julio de 2004, el juez Baltasar Garzón decretaba la puesta en libertad bajo fianza de 3.000 euros de Hamed Abderraman, pero en 2005 la Audiencia Nacional lo condenaba a cinco años de prisión, sin reconocerle los dos años que estuvo prisionero en Guantánamo. Poco después el Tribunal Supremo anulaba dicha sentencia por violar el derecho de presunción de inocencia del detenido, y lo dejaba en libertad.

Durante su cautiverio, Hamed Abderraman, nacido en Ceuta, fue interrogado por miembros de la Unidad Central de Información Exterior de la Policía Española (UCIE), que carecían de autorización judicial.

Los agentes españoles lo interrogaron en cinco ocasiones entre 2002 y 2003. En todos los casos él permanecía encadenado a una argolla fijada al suelo que le impedía levantarse, algo que en ningún momento objetaron. Lo denunciaba en un artículo[7] Fernando M.Mariño, catedrático español en Derecho Internacional y miembro del Comité contra la Tortura de Naciones Unidas:

"Un interrogatorio realizado en el extranjero por agentes de un Estado, sin autorización de sus propias autoridades judiciales, a detenidos, mantenidos bajo un régimen que viola sus derechos humanos, es un acto que compromete la responsabilidad jurídica del Estado que lo realiza y la del Estado que lo autoriza. Las pruebas 'incriminatorias'

[7]"Interrogatorios en Guantánamo", en *El País* del 22/02/2007.

así obtenidas no pueden ser lícitamente utilizadas en procedimiento legal alguno y así lo ha afirmado el propio Tribunal Supremo español respecto de pruebas obtenidas en Guantánamo, que estimó inadmisibles en sendos procesos penales. […] Lógicamente, el Estado que controla las instalaciones de 'privación de libertad', donde se violan derechos humanos fundamentales, determina qué gobiernos 'amigos' pueden 'beneficiarse' de esa situación fuera del Derecho: los elige para beneficiarse a su vez de la información que los agentes extranjeros hayan podido obtener."

Al conocerse estos hechos años después, en 2007, el partido de Aznar, el Partido Popular, sostuvo que fue parte de una misión "diplomática y humanitaria". Pero los agentes españoles no limitaron siquiera sus interrogatorios al joven ceutí, sino que interrogaron también, en coordinación con la CIA, a cerca de 20 detenidos en total, de los que por lo menos la mitad no tenían absolutamente ninguna relación con España. Fueron un saudí, un palestino, un danés, dos sirios, dos argelinos, dos tunecinos y un marroquí. En 2007 se conoció también que la CIA no sólo había utilizado al menos 10 aeropuertos civiles para hacer escala en sus vuelos, sino también en tres de las bases militares que tiene en territorio español, las de Torrejón, Morón y Rota.

Los tres de Tipton, protagonistas de la película "Camino a Guantánamo"

En marzo de 2004 eran liberados también de Guantánamo tres prisioneros británicos, después de tres años de presión de parte de las organizaciones humanitarias sobre Tony Blair. Su caso fue llevado al cine en 2006 por el director británico Matt Whitecross, en *Road to Guantanamo* (Camino a Guantánamo).

El gobierno del Reino Unido, el principal aliado de Bush en su particular "guerra contra el terror", se encontraba en una situación

embarazosa con la detención sin cargos de tres de sus ciudadanos, a los que arbitrariamente se había puesto bajo la categoría de "combatientes enemigos". Dos de estos tres ex prisioneros británicos, Asif Iqbal y Shafiq Rasul, fueron además los que lograron a través de letrados y con la ayuda del Center for Constitucional Rights, que el Tribunal Supremo reconociera para todos los "combatientes ilegales" o "combatientes enemigos" de Guantánamo el derecho de recurrir a los tribunales a fin de que se reviera en su caso precisamente la aplicación de ese estatuto.

Tanto Asif Iqbal y Shafiq Rasul, como su compañero de desgracia. Rhuhel Ahmed, son británicos de la zona de Tipton, una paupérrima región de Inglaterra donde se criaron en medio de una comunidad originaria casi exclusivamente de Pakistán y Bangladesh. Rhuhel Ahmed y Asif Iqbal, los dos de 22 años, eran amigos desde la escuela y Shafiq Rasul, de 27, trabajaba como empleado en una tienda de electricidad y estaba inscrito en la University of Central England. Los tres fueron capturados en noviembre de 2001, en Afganistán, por fuerzas del general Dostum y trasladados a la zona de Serbegan en un contenedor metálico junto a otros 200 hombres. Sólo ellos y otros 20 hombres sobrevivieron al trayecto, varios de ellos malheridos y deshidratados. Fueron encerrados en la celda de una prisión de diez metros por diez metros aproximadamente con otros 70 hombres por varias semanas y luego trasladados a otra menor donde eran 30.

Según su relato fueron golpeados día tras día; luego trasladados a Kandahar, donde fueron interrogados y torturados nuevamente, en éste caso por fuerzas especiales estadounidenses y británicas, y finalmente terminaron siendo de los primeros en ser enviados a la base de Guantánamo, donde permanecieron hasta marzo de 2004. Tras soportar todo tipo de humillaciones y maltratos, fueron liberados sin presentar contra ellos cargo alguno.

Durante algún tiempo sus carceleros intentaron que reconociesen que ellos eran dos hombres que aparecían en un video de agosto de 2000, junto a Osama Bin Laden y Mohamed Atta.

Ellos lo negaron una y otra vez, hasta que terminaron, resignados, confesando lo que sus verdugos querían, pero finalmente, meses más tarde, un agente de los servicios secretos británicos, acudió a Guantánamo con documentación que mostraba que era imposible que ellos estuvieran allí en la época en la que se grabó el video. Eso y las gestiones del gobierno Blair –que a su vez era presionado por las organizaciones humanitarias– decidieron finalmente su liberación.

Asif Iqbal y Shafiq Rasul escribieron el 13 de mayo de 2004[8] una carta dirigida al Comité de Servicios Armados del Senado de EE.UU., en la cual describieron detalladamente los malos tratos que habían sufrido desde que fueron detenidos en Kandahar [Afganistán], donde fueron golpeados y trasladados a Guantánamo en avión en un viaje de 22 horas, sin poder ir al baño ni beber agua, encadenados al asiento y al suelo, vestidos con los monos naranja que luego se verían en las fotos, con gruesos guantes, orejeras, mascarillas de tipo quirúrgico cubriéndoles boca y nariz y grandes gafas tintadas para no ver absolutamente nada. Los dos ex detenidos desmintieron las condiciones en las que supuestamente vivían los prisioneros en Guantánamo y que habían sido expuestas ante el Senado por el coronel David McWilliams.

Allí explicaron que durante los prolongados interrogatorios, que podían durar 12 horas seguidas, permanecían encadenados y sentados en una silla plástica, especialmente prevista así "por higiene" dado que normalmente el detenido terminaba orinándose encima, debido a que no le daban permiso para ir al santario.

Ellos también denunciaron con nombre y apellido las torturas a varios detenidos, de las que fueron testigos directos. Uno de los

[8]Anexo del libro *Guantánamo*, de Michael Ratner y Ellen Ray, citado.

casos que recordaron, el de Jummah Al-Dousari, un ciudadano de Bahrain desequilibrado mental, al que en abril de 2002 golpearon brutalmente en su celda-jaula entre nueve guardias de un grupo llamado ERF [Extreme Reaction Force] Team.

En su carta Asif Iqbal y Shafiq Rasul recordaban a los senadores que sin duda habría prueba documental de todo lo que ellos estaban denunciando, dado que constantemente los estaban fotografiando y grabando en video.

Los tres detenidos británicos liberados finalmente, que en sus declaraciones describían entre otros detalles la constante presencia de escorpiones y serpientes venenosas en las celdas-jaula del Camp X-Ray donde estuvieron inicialmente confinados, antes de pasar al Camp Delta. Denunciaron igualmente interrogatorios extenuantes, amenazas de muerte con armas de fuego, o cómo les obligaban a ver videos de otros prisioneros a los que se había forzado a sodomizarse entre ellos, o cómo les ponían el aire acondicionado a unas temperaturas bajísimas mientras les obligaban a permanecer totalmente desnudos.

Recogiendo los testimonios de "los tres de Tipton", como se los conoce en Gran Bretaña, y hasta las imágenes que quedaron grabadas en sus retinas, el Center for Constitutional Rights (CCR) elaboró un gran informe de 150 páginas[9], ilustrado con dibujos, donde reconstruye con rigurosidad la odisea que vivieron. "Los tres de Tipton" más otro británico que también estuvo detenido en Guantánamo soportando penurias similares, Jamal A-Harith, un diseñador de páginas web de la zona de Manchester, entablarían posteriormente, a fines de octubre de 2004 una causa judicial[10] ante los tribunales estadounidenses a través del CCR contra

[9]Véase texto completo en inglés en: www.ccr-ny.org/v2/legal/september_11th/docs/Guantanamo_composite_statement_FINAL.pdf

[10]Véase texto completo de la causa judicial se encuentra en: www.ccr-ny.org/v2/legal/september_11th/docs/Rasul_v._RumsfeldComplaint_October_26octfinal.pdf

el secretario de Defensa, Donald Rumsfeld, contra el presidente del Estado Mayor Conjunto y altos oficiales responsables del tratamiento a los detenidos en la base de Guantánamo, por violación de las Convenciones de Ginebra, de la Constitución de EE.UU. y del Acta de Restauración de Libertad Religiosa. Los cuatro ex detenidos, que alegan en su defensa no pertenecer ni haber pertenecido a ninguna organización terrorista ni haberse alzado en armas contra EE.UU. fueron liberados, sin que se presentaran cargos contra ninguno de ellos. Exigieron indemnizaciones de 10 millones de dólares.

Amnesty Internacional y la organización Reprieve (cuyo trabajo se centra en la lucha contra la pena de muerte) realizaron del 19 al 21 de noviembre de 2005 en Londres una importante conferencia titulada *Lucha Global contra la Tortura: Guantánamo, Bagram y más allá,* en la que lograron reunir por primera vez a cerca de 25 ex prisioneros de Guantánamo, de las más diversas nacionalidades, junto a numerosos expertos, analistas, psicólogos y periodistas. Los testimonios de los ex prisioneros eran todos coincidentes: humillaciones constantes, torturas, privación de los más elementales derechos durante años, para terminar siendo liberados sin cargos ni explicación alguna.

"En Bagram fui testigo del asesinato de dos prisioneros", me decía el británico Moazzam Begg[11] durante ese encuentro. Tras ser capturado el 31 de enero de 2002 en Pakistán por agentes pakistaníes, mientras se encontraba en su casa con su esposa y sus hijos, fue torturado durante semanas por miembros de los servicios de inteligencia de ese país y de la CIA, antes de ser trasladado a la base de EE.UU. en Kandahar (Afganistán), donde volvió a sufrir tormentos en manos de la Inteligencia Militar estadounidense y el FBI.

---

[11] *El Mundo*, 28/11/2005, entrevista de Montoya, Roberto. Begg escribiría posteriormente su testimonio en el libro *Enemigo Combatiente,* Ediciones La Tempestad, Barcelona, 2008.

Posteriormente , fue trasladado a Bagram y de allí a Guantánamo. "Los ultrajes a nuestros valores religiosos eran constantes, he visto a soldados entrar en celdas y quitar el Corán a un prisionero que lo estaba leyendo, para tirárselo por el suelo o al inodoro". Moazzam Begg recordaba muy bien también las humillaciones de tipo sexual: "Nos obligaban a desnudarnos y nos encadenaban a unos y otros para ducharnos y había mujeres mirando, algo que para los detenidos de origen afgano y de Oriente Medio era especialmente ofensivo".

Este británico de 37 años fue finalmente liberado en enero de 2005, sin ningún tipo de explicación.

Similares recuerdos tiene Rustam Akhmiarov, un joven ruso que a fines de 2001 fue capturado en Pakistán por la policía local, entregado a las tropas norteamericanas, quienes, al igual que en el caso de Moazzam Begg, lo trasladaron a Kandahar, donde fue torturado y humillado. "¿Quieres el Corán?",[12] cuenta que preguntaban muchas veces los soldados, y si los prisioneros decían que sí, ellos les respondían: "Ve a buscarlo", y se los tiraban al water, o destrozaban el ejemplar ante su cara. Rustam fue finalmente liberado en febrero de 2004, tras permanecer dos años detenido sin cargos.

El director del Center for Constitutional Rights, Michael Ratner, denunció en más de una ocasión que en la base de Guantánamo no sólo participaban en los interrogatorios y las torturas la Inteligencia Militar, sino también el FBI y la CIA, por parte estadounidense, y, al mismo tiempo, que colaboraban en esa labor –si es que no lo hacen todavía– otros servicios de inteligencia extranjeros aliados, especialmente el MI5 británico y el Mossad israelí.[13]

El director del Center for Constitutional Rights recordaba en ese libro-entrevista que los lugares donde tienen lugar los

---

[12] *El Mundo*, 28/11/2005, entrevista de Montoya, Roberto.

[13] "Guantánamo, What the World Should Now", de Michael Ratner y Ellen Ray, citado.

interrogatorios son zonas de la base a las que no tiene acceso la Cruz Roja Internacional, por lo que los militares actúan con total impunidad, tal como ha quedado demostrado por los numerosos testimonios de detenidos, que finalmente fueron liberados y luego recogidos por organizaciones humanitarias y medios de comunicación.

Además del preso español, los británicos, varios franceses, un sueco, varios rusos y afganos que fueron liberados de Guantánamo, también hubo decenas de ciudadanos saudíes y pakistaníes y otros originarios de Jordania, Yemen, Irak, Turquía, Marruecos y otros países. En total llegó a haber 779 prisioneros de 46 nacionaliades distintas.[14]

Para el 1 de febrero de 2005 ya habían salido de la prisión de Guantánamo 207 prisioneros, 146 de ellos liberados y 60 entregados a otros gobiernos, que en la mayoría de los casos los han liberado, mientras que en otros casos permanecen en la cárcel en esos países. El goteo de liberaciones siguió durante los años posteriores. A mediados de 2007 eran cerca de 350 los que aún permanecían en Guantánamo. Cuando Barack Obama llegó el poder quedaban 242, y en enero de 2013 quedaban aún 166.

El informe confidencial de la Cruz Roja Internacional

A fines de noviembre de 2004 la prensa estadounidense filtraba parte de un informe de la Cruz Roja Internacional sobre la situación de los prisioneros de Guantánamo. Como todos los informes de esta organización humanitaria, era confidencial, realizado por los delegados que visitaron el Camp Delta en junio de ese año y que estaba dirigido a los propios mandos militares de la

[14]Tabla con los nombres, nacionalidad y situación de los detenidos http://www.guardian.co.uk/world/interactive/2011/apr/25/guantanamo-files-guantanamo-bay

base, particularmente a su comandante, el general Jay W. Hood; al Pentágono; al Departamento de Estado y al equipo jurídico de la Casa Blanca.Al igual que había pasado con anteriores informes tanto sobre Guantánamo como sobre Afganistán o Irak, estaban destinados a estrellarse contra el muro de silencio de las autoridades, contra el muro de impunidad de los militares de EE.UU.

La Cruz Roja Internacional no está autorizada a dar publicidad a ese tipo de informes y ésa es una de las condiciones por las que precisamente se les autoriza su visita a los centros de detención del país que en cada caso se ocupe de su custodia. Sin embargo, fragmentos del mencionado informe aparecieron en un artículo publicado en *The New York Times*. Alguna de las copias fue evidentemente fotocopiada por alguien interesadamente y este hecho hizo que nuevamente el tema de los detenidos en Guantánamo volviera, al menos por unos días, a las primeras planas.

Esos breves pasajes publicados ya permitían confirmar la gravedad de la situación por la que habían atravesado y por la que seguían pasando los prisioneros, aquellos a los que Bush unilateralmente declaró "combatientes ilegales" y que en otros documentos se llamó "combatientes enemigos". Según sostienen en el informe los delegados de la Cruz Roja Internacional, lejos de mejorar el trato a los prisioneros con respecto a otras visitas que realizaron anteriormente a la base, éste empeoró notablemente y que el tipo de técnicas utilizadas con ellos no se pueden calificar de otra forma que de "tortura".

La Cruz Roja hablaba de "un sistema intencionalmente cruel", de apaleamientos, de largos períodos de confinamiento en solitario, de detenidos sometidos a temperaturas extremas, a posiciones dolorosas, a interrogatorios extenuantes, a ruidos insoportables y a coerciones psíquicas de todo tipo.

En el informe de la Cruz Roja se denunciaba igualmente la complicidad de los médicos que trabajan en la base, quienes al igual que los psicólogos, ayudaban en su tarea a los interrogadores

advirtiéndoles cuáles son los puntos débiles de los prisioneros y al mismo tiempo cuáles pueden son los límites de los interrogatorios y los maltratos físicos, de acuerdo a la resistencia del detenido. Esto, como hemos visto antes, se repetiría posteriormente en Abu Ghraib.

Sustancias sospechosas

Varios de los prisioneros, que tiempo después fueron liberados de Guantánamo, denunciaron que se les inyectaron sustancias sospechosas.

Sucedió al menos en el caso de dos prisioneros franceses, Mourad Benchellali y Nizar Sassi, entregados a Francia en julio de 2004 y en el caso del australiano David Hicks, que, por su nacionalidad, había conseguido finalmente que se le reconociera derecho de tener abogado y fue durante años el único prisionero de Guantánamo al que le estaba permitido recibir visitas de sus familiares. Hicks, que había sido capturado en diciembre de 2001 en Afganistán acusado de colaborar con *Al Qaeda*, fue el primer condenado por un tribunal militar en Guantánamo, en 2007. Su abogado terminó negociando que aceptara las acusaciones, facilitando con ello que su condena quedara reducida a nueve meses más de prisión, a cumplir en una prisión de Australia. Tiempo antes de esa sentencia, Hicks había realizado una declaración jurada que sus abogados hicieron pública en Australia, en la que sostuvo cosas como ésta: "He sido golpeado con las manos, los puños y culata de fusil. He sido golpeado bajo la influencia de sedativos que me fueron administrados por la fuerza a través de inyecciones."

En el caso de los dos ciudadanos franceses citados, su abogado, Jacques Debray, denunciaba en *Le Nouvel Observateur* en diciembre de 2004 que tras ser detenidos en Afganistán y trasladados posteriormente a Guantánamo, sufrieron todo tipo de maltratos y también fueron víctimas de "experimentos". Según Debray, se

les suministraba periódicamente unos extraños frasquitos que les producían erupciones cutáneas y a veces insomnio durante dos días seguidos:

"Los frasquitos que contenían los medicamentos llevaban números y un médico les visitaba para preguntarles qué efectos sentían. Sin embargo, no han podido ver un médico fuera de esos que les hacían los cuestionarios más que una o dos veces, porque en Guantánamo todo funcionaba a base de recompensas. Nizar tuvo que esperar un año por ejemplo para ver a un dentista."

Según el letrado:

"Una vez, después de recibir uno de esos medicamentos, Nizar se desmayó y ha tenido la impresión de haberse quedado sin conocimiento durante uno o dos días. […] También recibieron inyecciones. No sabían de qué medicamento se trataba pero los dos afirman que uno de los otros detenidos se cubrió de granos después de haber tomado esos productos."

A pesar de que el Pentágono se había negado a identificar a los detenidos en Guantánamo durante años, hasta que se lo exigió la justicia estadounidense, una investigadora de *The Washington Post,* Margot Williams, ya había logrado elaborar después de un trabajo de dos años, una amplísima lista de prisioneros,[15] de cerca de 370 personas (de los 750 que aproximadamente pasaron por esa prisión en los últimos cinco años), con sus nombres y países de origen, gracias a una recopilación hecha en parte con listados de detenidos aparecidos en un sitio web árabe (*www.alasra.org*), otro con base en Gran Bretaña (*www.cageprisoners.com*) y datos facilitados por la Cruz Roja Internacional y otros organismos humanitarios.

[15]http:www.washingtonpost.com/wp-srv/nation/Guantánamo_nationalities.html

En abril de 2005, el Center for Constitucional Rights anunciaba nuevas acciones judiciales emprendidas por ex prisioneros bosnios de la base de Guantánamo, que denunciaron brutales torturas (que en uno de los casos provocaron la parálisis facial de uno de los ex detenidos), humillaciones de todo tipo y persecución religiosa.

Agentes del FBI fueron testigos de casos de torturas

En diciembre de 2004, cuando ya se habían ido esfumando prácticamente de los medios de comunicación las noticias relacionadas con el escándalo de Abu Ghraib, y George W. Bush lograba triunfar nuevamente en las urnas, se conocían nuevos documentos relacionados con los "abusos" cometidos en Guantánamo.

La ACLU conseguía que se desclasificaran una serie de documentos internos del FBI[16] con correos electrónicos enviados por varios de sus agentes en Guantánamo entre 2002 (un año y medio antes de que se conocieran los hechos de Abu Ghraib) y 2004, en los que denunciaban las "tácticas coercitivas" que se empleaban con los detenidos. En alguno de ellos se puede leer cómo un agente describe con detalle de cómo fue testigo de que había detenidos que yacían en el suelo encadenados, sin agua ni comida, obligados a permanecer así todo el día, rodeados de sus propias heces.

En un e-mail del 5 de diciembre de 2003 un agente comentaba que en ese sistema brutal que se empleaba, algunos interrogadores se hacían pasar por agentes del FBI con el peligro que eso implicaba. Decía alarmado el remitente del mensaje:

"Si ese detenido llegara a ser liberado o su historia por alguna vía llegara a la opinión pública, los interrogadores del DOD [Departamento de Defensa] no serían considerados culpables porque esas técnicas habrían sido realizadas por 'agentes del FBI'."

[16]Véase http://www.aclu.org/torturefoia/released/

En otro correo, del 16 de agosto de 2004, otro agente comentaba haber visto a un detenido en la zona de interrogatorios de Camp Delta obligado a envolverse en una bandera israelí, con fortísimas lámparas enfocándolo, mientras sonaba música *rap* a todo volumen.

Entre esos documentos internos aparecía también uno enviado por un agente a varios responsables del FBI en el que recogía los testimonios de un testigo directo de ciertos hechos cuyo nombre no aparecía: "Señaló [el testigo no identificado] que esos abusos incluyeron estrangulamientos, golpes, quemaduras con cigarrillos sobre los cuerpos de los detenidos, apertura de los oídos [sic] e interrogatorios no autorizados." Un agente explica también en otro mensaje del 2 de agosto de 2004 el trato inhumano en el que se tenía a los detenidos en sus celdas, a 45 ºC, sin ningún tipo de ventilación, pasando luego a temperaturas de menos cero, con el prisionero desnudo.

En una ocasión, el aire acondicionado fue puesto a una temperatura tan baja que el detenido, descalzo, temblaba con fiebre. En otra ocasión, fue apagado, provocando que la temperatura ascendiera a más de 37,7 ºC. El detenido estaba casi inconsciente sobre el piso, con un montón de pelo a su lado. Literalmente se había arrancado el cabello durante la noche.

El Tribunal Supremo y los "combatientes enemigos"

A pesar de que durante prácticamente los dos primeros años de detención de los prisioneros de Guantánamo distintos tribunales de EE.UU. rechazaron los recursos presentados por organizaciones humanitarias y defensoras de los derechos civiles contra la ilegalidad de su situación, el Supremo terminó admitiendo, en noviembre de 2003 la primera denuncia. Se trataba del caso de prisioneros británicos, de dos australianos y de 12 kuwaitíes. Aunque todos ellos habían sido catalogados como *combatientes enemigos* por

los mandos militares, y, por lo tanto, sin derecho a acogerse según Bush y Rumsfeld a ningún tipo de derecho, los defensores de esos detenidos reclamaban que les fuera aceptado su derecho de presentar habeas corpus ante jueces civiles o militares para que sus casos fueran revistos en los tribunales estadounidenses. Así denunciaban en su escrito ante el Supremo los letrados que los representaban:

"Dentro de los muros de la prisión de la base naval de Guantánamo cientos de ciudadanos extranjeros están siendo retenidos de forma indefinida, sin que se presente contra ellos cargos o evidencia de delito alguno contra ellos, sin que se les permita ni acceso a familiares o amigos ni asesoramiento legal, por lo que no tienen ninguna oportunidad de demostrar su inocencia."

Estos abogados aseguraban que ninguno de los detenidos por los cuales intercedían pertenecía a *Al Qaeda* o grupo terrorista alguno.

Paralelamente se había presentado ante el Supremo el caso de dos ciudadanos estadounidenses detenidos también sin cargos, aunque en otra prisión en territorio estadounidense, en Charleston, Carolina del Sur.

En este caso en el que estaban involucrados ciudadanos estadounidenses sí había un precedente histórico en EE.UU. que se ha citado reiteradamente en el último tiempo y es aquel sucedido durante la Segunda Guerra Mundial, en que el Tribunal Supremo llegó a autorizar al gobierno a mantener detenidos en centros de internamiento dentro de EE.UU. a más de 100.000 de sus propios ciudadanos por ser de origen japonés, ante el temor de que entre ellos pudiera haber espías o potenciales terroristas.[17]

El máximo tribunal ratificó por un lado la facultad del presidente Bush para seguir manteniendo detenidos en Guantánamo a

[17]http://www.lasegundaguerra.com/viewtopic.php?t=1475

cientos de "combatientes ilegales" extranjeros, pero al mismo tiempo les reconocía a éstos el derecho de acudir ante los tribunales estadounidenses para solicitar que se reviera precisamente el estatuto que les habían impuesto. Desde el momento que el propio Tribunal Supremo aceptaba que pudieran estar detenidos sin cargos, no eran ya sus carceleros quienes tenían que probar las acusaciones que tenían contra ellos, sino que eran los propios detenidos los que tenían que demostrar su inocencia, que no eran "combatientes enemigos".

La sentencia del Supremo, que había provocado inicialmente –a pesar de sus limitaciones– una cierta esperanza entre los familiares de los prisioneros, decidió al Pentágono a mover ficha rápidamente. Se trataba por todos los medios de evitar perder el control físico sobre los prisioneros que estaban en la base. Por ello, a inicios de julio de 2004, el Pentágono sorprendió con su anuncio de que había creado unos Tribunales de Revisión del Estatuto de Combatiente Enemigo (CSRT en su sigla en inglés), ante los cuales tendrían que cursar sus apelaciones todos los prisioneros que creyesen que cumplían las condiciones para ello. La orden de creación provenía del súper "halcón" Paul Wolfowitz, el subsecretario de Defensa, mano derecha de Rumsfeld, posteriormente reciclado como presidente. del Banco Mundial.

El Pentágono comisionó al general John D. Altenburg y al coronel Brownback para supervisar esta farsa. Eran compuestos por tres oficiales, donde el detenido no tenía derecho a contar con un abogado de su elección, sino que se le asignaban un "representante", también militar, quien no tenía ningún tipo de compromiso de confidencialidad con su defendido.

El "representante" podía contar a los fiscales todo lo que le decía su "defendido", pero a su vez éste, por "razones de seguridad" no tenía acceso a las acusaciones que pesaban sobre él, salvo las que su representante le transmitiese.

Hasta ese momento sólo dos prisioneros habían conseguido su libertad gracias a la revisión de su estatuto de "combatiente

enemigo" a través de los tribunales militares. Los organismos defensores de derechos civiles y un limitado número de periodistas que han podido acudir a algunos de los juicios de "revisión" del estatuto del "combatiente enemigo" describen el proceso como una verdadera farsa en el que el detenido en realidad no cuenta con ningún tipo de derecho.

El prisionero permanece durante todo el tiempo encadenado de pies y manos, sin posibilidad en ningún caso de presentar testigos, sin acceso a las partes del sumario que sean consideradas "clasificadas por seguridad nacional" –la mayoría– y debe salir de la sala al igual que observadores y periodistas, si los tres oficiales que componen el tribunal y el "representante" del acusado tienen que discutir determinado tema considerado igualmente "reservado".

Hasta fines de abril de 2005 esos tribunales de "revisión" habían quitado el estatus de "combatientes enemigos" a sólo 38 de los casi 600 prisioneros que habían pasado por ellos y la revisión siguió con cuentagotas los años siguientes. La agencia de noticias Associated Press reclamó legalmente, haciendo uso del derecho que confiere la FOIA (Freedom Information Act, ley de derecho a la información) la documentación con la que los miembros de los tribunales justificaban la no revisión del estatus de esos prisioneros, sin obtener ninguna respuesta.[18] Mientras que a aquellos que habían tenido la suerte de que se reconsiderara su situación tenían posibilidades de ser liberados, aunque no la seguridad total, los restantes esperaban ser citados por las "comisiones militares", los otros tribunales compuestos por entre cinco y siete miembros, donde pueden ser condenados incluso a pena de muerte, según la Orden Militar de Bush del 13 de noviembre de 2001.

[18]Associated Press abrió un sitio relacionado con la situación legal de los detenidos en Guantánamo en: http:wid.ap.org/documents/detainees/list.html

Sin embargo, el ritmo acelerado que llevaban se vio repentinamente frenado por primera vez por la acción de un juez federal, James Robertson, quien el 8 de noviembre de 2004 declaró inconstitucionales esas comisiones militares. El juez Robertson consideró que éstas negaban derechos elementales a los prisioneros y ha sido el propio gobierno quien ha apelado a su decisión. La actividad de dichas comisiones permaneció largo tiempo paralizada a la espera de una decisión, mientras la administración Bush estudiaba otras posibilidades para impedir que sus planes se pudieran ver obstaculizados por la acción de la Justicia.

Meses después de la decisión del juez Robertson, el 1 de febrero de 2005, la juez Joyce Hens Green declaraba también inconstitucionales los propios Tribunales de Revisión del Estatuto del Combatiente Enemigo establecidos por el Pentágono. "El procedimiento de esos tribunales es inconstitucional porque no conlleva garantías procesales", sostuvo en su dictamen la juez federal.

La magistrada del Distrito de Columbia disentía así frontalmente del dictamen realizado tan sólo dos semanas antes por otro juez, Richard León, quien había rechazado las peticiones de habeas corpus presentadas por 50 detenidos ante la Justicia federal estadounidense, recordándoles que su situación sólo podía ser revisada por los tribunales militares creados por el Pentágono.

En su escrito, la juez afirmaba que "los procedimientos puestos en marcha por el gobierno para confirmar que los demandantes son 'combatientes enemigos' sujetos a detención indefinida, violan los derechos de los demandantes al debido proceso".

Según la magistrada, "la guerra contra el terrorismo no puede invalidar la existencia de los derechos fundamentales, por los que la gente de este país ha luchado y muerto durante más de 200 años".

El Pentágono decidió apelar a su decisión, al igual que hizo frente al dictamen de otro juez federal.

Este tema habría de enfrentar como en tantas otras ocasiones a distintas ramas de la administración Bush.

El rol del Tribunal Supremo y el del Congreso

En noviembre de 2005, el Tribunal Supremo admitía a trámite el recurso contra los Tribunales de Revisión presentado por el presunto chofer y guardaespaldas de Osama Bin Laden, Salim Ahmed Hamdan, prisionero en Guantánamo.

El magistrado Stevens redactó el fallo, obtenido por 5 votos contra 3, criticando duramente a la administración Bush y exigiéndole el cumplimiento de las leyes internacionales, y, en concreto, el artículo tres de la Convención de Ginebra que prohíbe taxativamente torturar a una persona. Al mismo tiempo, el fallo criticaba a Bush por actuar sin la autorización del Congreso, violando la propia Constitución de Estados Unidos. La sentencia señalaba la gravedad de haber anulado de hecho el habeas corpus, algo que sólo se realizó en EE.UU. en tres situaciones excepcionales de su historia.

Durante 2005, las diferencias internas en la administración Bush se hicieron más manifiestas que nunca. La CIA y los sectores más duros del Pentágono se sentían muy preocupados por las trabas que la justicia ponía a sus planes ya que, según ellos, desde el momento en que los prisioneros vieron que había alguna posibilidad de que se les reconocieran ciertos derechos, dejaron de "colaborar" totalmente con los interrogadores.

Ante el *impasse* provocado por la acción de la justicia, la Casa Blanca empezó a diseñar una estrategia política que le permitiera seguir haciendo lo mismo, pero buscando esta vez la mayor "legalidad", la mayor complicidad de las instituciones, del Congreso. Paralelamente, el Pentágono comenzó a desarrollar la idea de cambiar el carácter de la prisión de Guantánamo, previendo que en ella permaneciera "indefinidamente" sólo un grupo de unos 200 detenidos, los más peligrosos, enviando a parte de los restantes, gradualmente, a sus países de origen. La mayoría son originarios de Afganistán, Pakistán, Arabia Saudita, Yemen y otros países. El 5 de enero de 2006, pocos días antes de que se cumplieran cuatro

años de la llegada de los primeros prisioneros a Guantánamo, el *Financial Times* publicaba una preocupante información sobre este tema. Según ella, la administración Bush planeaba trasladar a una parte considerable de los prisioneros de Guantánamo a una cárcel afgana a las afueras de Kabul, la de Pol-e-Charki. Precisamente la ONU, con fondos europeos, patrocinaba reformas en esa y otras cárceles y centros de detención en Afganistán para atajar el creciente problema de criminalidad y lucha contra el narcotráfico, pero cuando apareció esa información, algunos organismos humanitarios alertaron sobre la gravedad que tendría el que la ONU y la UE participaran en las reformas de una cárcel que fuera a ser utilizada para albergar precisamente a *combatientes enemigos,* es decir, para oficializar, para legalizar el *limbo legal* al que EE.UU. tiene sometidos a esos prisioneros desde hace años, lo cual representaría una complicidad criminal.

Finalmente, ante el bloqueo impuesto por el Tribunal Supremo, la administración Bush presentó en septiembre de 2006 una propuesta al Congreso, para intentar tener, con su complicidad, las manos completamente libres sobre los prisioneros de Guantánamo. Y lo logró, contando para ello con la luz verde de la mayoría de los congresistas y senadores demócratas. Bush logró que el Congreso refrendara su particular y amplísima concepción de "combatiente enemigo" que ya venía aplicando desde hacía años, englobando en ésta en definitiva a toda persona acusada de "cometer actos de hostilidad contra Estados Unidos o que dé ayuda material para cometerlos".

A pesar de ciertas resistencias de algunos demócratas, en muchos casos más formales que reales, el Congreso, por amplísima mayoría, terminó aceptando que el "combatiente enemigo" careciera del derecho de habeas corpus, a sabiendas que con su voto permitían que siguiera la arbitrariedad de las detenciones y la violación de los derechos humanos, con tortura incorporada. Se le daba entonces facultad al presidente, ante "situaciones excepcionales que

afectan a la seguridad nacional", para ordenar interrogatorios y tratamientos "especiales" a determinados detenidos.

La *progresista* senadora y candidata presidencial demócrata en esa época, Hillary Clinton, posteriormente secretaria de Estado de la administración Obama, en declaraciones a la prensa tras aquella votación, defendió ese criterio, pero "sólo cuando las declaraciones que se le saquen a un prisionero pueden ser vitales para salvar vidas de ciudadanos americanos". Ese fue precisamente el argumento utilizado desde el principio por quienes asesoraron a Bush para poder *vender* su política de interrogatorios *coercitivos* y torturas, que se hicieran por el bien de la sociedad, para salvar otras vidas.

De acuerdo a lo aprobado por el Congreso, sólo se castigarían "grandes violaciones" a los derechos de los prisioneros, un concepto ambiguo, no delimitado, difícilmente identificable y aplicable. En definitiva, el Congreso marcó una gran mancha negra en su historial al santificar la impunidad total, lo que potencialmente podía afectar a miles y miles de personas de cualquier nacionalidad.

Poco después de aquel debate y votación en el Congreso, en noviembre de 2006, seis jueces federales jubilados presentaban un alegato ante un tribunal federal contra los Tribunales de Revisión del Estatuto del Combatiente. En él decían cosas como estas:

"[los] miembros de los Tribunales de Revisión del Estatuto de Combatiente apenas se esforzaron en evaluar la probidad de las pruebas presuntamente obtenidas mediante coacción, incluso cuando hubiera sido fácil obtener los historiales médicos, por ejemplo. Algunos Tribunales de Revisión del Estatuto de Combatiente consideraron las denuncias de tortura lo suficientemente creíbles como para justificar que otras autoridades militares llevasen a cabo una investigación, a pesar de lo cual los miembros de estos tribunales estimaron que los detenidos eran combatientes enemigos, sin esperar a los resultados de la investigación […] Varios de estos tribunales sencillamente hicieron caso omiso de las afirmaciones de los detenidos de que las declaraciones que habían hecho previamente ante los interrogadores habían

sido consecuencia del uso de tortura. En algunos casos investigaron las denuncias de tortura, pero sólo para demostrar que las fuerzas estadounidenses no habían participado en los hechos, no para determinar si la 'confesión' era fidedigana o el resultado de coacciones."

La denuncia de los jueces no tuvo lamentablemente eco. El Congreso había dado a Bush una luz verde que este sabría aprovechar muy bien. Pocos meses de aquella votación, en enero de 2007, se conocía el nuevo "Manual para Tribunales Militares" de Guantánamo, de 238 páginas, elaborado por el Pentágono, con normas claramente diferenciadas de los juicios civiles e incluso militares vigentes en el territorio continental estadounidense. El manual, a partir de cuya difusión se pusieron en marcha de nuevo los juicios militares que habían sido bloqueados en un momento por el Supremo, dio más poder a los fiscales para presentar pruebas, y entre éstas podían ser aceptadas, por ejemplo, aquellas dichas por un testigo sobre lo que oyó decir a una tercera persona respecto al acusado, posibilidad que está expresamente excluida en los juicios "normales" en EE.UU. La Fiscalía militar no podía presentar supuestamente confesiones obtenidas por medio de tortura, pero aclaraba que sí se podían aceptar aunque el acusado hubiera sido sometido a un tratamiento "cruel, inhumano o degradante", siempre que estas se hubieran producido antes de diciembre de 2005, la fecha en la que el Congreso aprobó una ley prohibiéndolo.

Jugando con las palabras, con los eufemismos, no se podía torturar, pero en realidad sí se podía, y sí se puede aun hoy. Buena parte de los 166 prisioneros que aun permanecían allí en Guantánamo, a enero de 2013, habían sido torturados o sometidos a algún tipo de tratamiento "cruel, inhumano o degradante" antes de diciembre de 2005, por lo que sus confesiones autoculpatorias de entonces podían ser tomadas como válidas por el tribunal, aunque se desdijeran de ellas y explicaran cómo se las habían arrancado.

Los acusados sólo tienen acceso a resúmenes del sumario, del auto, cuando se tratase de información "delicada", secreta, y en ningún caso al total de los documentos. Estos tribunales o comisiones militares contemplan la cadena perpetua para delitos como proporcionar armas o fondos a terroristas, y la pena de muerte para los acusados de espionaje o de conspiración para cometer un asesinato.

En 2010, bajo la administración Obama, se aprobó otro Manual para las Comisiones Militares,[19] que incluyó mayores garantías procesales para los prisioneros, al menos en el plano formal, pero mantiene el grueso de las normas establecidas durante la era Bush, habiendo sido frontalmente criticado por las organizaciones humanitarias.

Cerrar o no cerrar Guantánamo

A pesar del cambio experimentado durante 2007 en el control de las dos Cámaras, tanto la de Representantes como la del Senado, que pasaron ambas a manos de los demócratas, a mayo de ese año sólo tres congresistas de ese partido presentaron un proyecto de ley reclamando el cierre de la prisión de la base naval de Guantánamo. El proyecto, presentado por la congresista Jane Harman, preveía el cierre de la prisión a mediados de 2008, dejando abiertas tanto la posibilidad de que los prisioneros, según los casos, fueran trasladados a sus países de origen, en otros, que fueran juzgados en Estados Unidos, o ante un tribunal internacional, o que fueran liberados.

[19]http://media.mcclatchydc.com/smedia/2010/04/28/18/militarycommission.source.prod_affiliate.91.pdf

Capítulo V

En Irak tampoco se respetaron las Convenciones de Ginebra

Tanto EE.UU. como Irak son miembros de las Convenciones de Ginebra. Washington reconoce que estos tratados imponen unas obligaciones en la guerra de liberación de Irak. Nunca se ha producido desde nuestro gobierno ni la más mínima insinuación de que dichas convenciones no sean de aplicación en este conflicto.

Alberto R. Gonzales, consejero de
George W. Bush y luego Fiscal del Estado.

Desde fines de marzo de 2003, las técnicas "especiales" de interrogación ya no sólo se aplicaban a los prisioneros de Guantánamo y de Afganistán, a los "combatientes ilegales" o "combatientes enemigos", según la peculiar terminología utilizada por Bush y Rumsfeld, sino que se hicieron extensivas a un nuevo escenario, a Irak.

El 20 de marzo de 2003, EE.UU., sin autorización de la ONU, lanzó unilateralmente la guerra contra Irak, secundado por el Reino Unido y con el apoyo político de España y otros países.

A pesar de que de los distintos memorandums que se han podido ir desclasificando, pareciera desprenderse que Guantánamo fue

el centro donde se ha llevado a cabo el tratamiento más brutal con los prisioneros, los hechos de Abu Ghraib han puesto al descubierto también "técnicas" que no aparecían ni en esos escritos ni en los manuales oficiales y que excedían totalmente los límites supuestamente establecidos en todos ellos.

Una vez creado un determinado marco de impunidad, los mandos medios sabían –y saben- que cuentan con un grado de autonomía para dar rienda suelta a su "creatividad" y que a sus superiores lo que más les importa son los resultados obtenidos, las informaciones arrancadas a los prisioneros y no los medios utilizados para conseguirlas.

Las humillaciones, violaciones, torturas psíquicas y físicas que se cometieron en Abu Ghraib, como antes en Camp Bucca, Camp Cropper y tantos otros centros de detención, confirmaron en definitiva las denuncias que se venían haciendo desde hacía años: la tortura a los prisioneros fue aplicada por las tropas ocupantes (especialmente las estadounidenses, aunque no de forma exclusiva ya que tiempo después se revelarían otros casos, con fotografías incluidas, en los que estaban involucradas fuerzas británicas) de una forma masiva, superando en la práctica todas las técnicas mencionadas en los distintos memorandums.

Y todo ello, a pesar de que, teóricamente, en el caso de Irak, EE.UU. tenía más dificultades para calificar de "combatientes ilegales" o "combatientes enemigos" a aquellos capturados en el campo de batalla. Rumsfeld se vio obligado a aclarar que en la guerra de Irak se iba a reconocer el estatuto de prisioneros de guerra a los detenidos.

Gonzales "garantizó" el estatuto de prisionero de guerra

Alberto R. Gonzales, entonces todavía sólo el principal de los consejeros de Bush (en 2005 fue nombrado Fiscal General del

Estado) escribía en una columna de opinión en la prensa española[1] por qué, a diferencia de Afganistán, en Irak sí se respetarían las Convenciones de Ginebra:

"A pesar de que se trata de un frente decisivo en la guerra contra el terrorismo, Irak presenta una situación completamente diferente. Tanto EE.UU. como Irak son miembros de las Convenciones de Ginebra. Washington reconoce que estos tratados imponen unas obligaciones en la guerra de liberación de Irak. Nunca se ha producido desde nuestro gobierno ni la más mínima insinuación de que dichas convenciones no sean de aplicación en este conflicto. Aunque recientes informaciones periodísticas procedentes de Irak hayan llevado a algunos a poner en duda nuestro compromiso con dichos tratados, que no quepa la menor duda de que EE.UU. está obligado a observar las reglas de la guerra conforme a las Convenciones de Ginebra."

El artículo de Gonzales se publicaba en medio del escándalo de Abu Ghraib y escribía sobre ese tema:

"El maltrato de prisioneros es detestable. Los norteamericanos, y entre ellos los cientos de miles que sirven en nuestro Ejército, han contemplado con incredulidad y rabia las imágenes del trato dado a los detenidos en Abu Ghraib. EE.UU. se propone cumplir sus obligaciones legales y actuará responsablemente de acuerdo con la legislación para abordar las infracciones a estas obligaciones. Debemos proteger a nuestros ciudadanos de los ataques terroristas y proteger los valores que nuestros ciudadanos aprecian."

Poco tiempo después de publicarse aquel artículo se conocería que el propio Gonzales había sido, precisamente, quien a fines de enero de 2002 había recomendado a Bush despreocuparse de las

[1]Gonzales, Alberto R.: "El dictado de la ley y los dictados de la guerra", *El Mundo*, 16/05/2004.

leyes que amparaban los derechos de los prisioneros de guerra y a no escuchar las advertencias que le hacía en ese sentido Colin Powell. Gonzales jugó un papel clave en aquellas decisiones que habría de tomar Bush y por ello fue tan polémica su ratificación durante el debate en el Senado en enero de 2005.

"Solo" 300 incidentes entre 50.000 detenidos

En el informe Schlesinger se hablaba de 300 "incidentes" de ese tipo comprobados en total, entre los habidos en Irak, Afganistán y Guantánamo, una proporción que los mismos investigadores de ese equipo intentaban relativizar cuando recordaban que desde octubre de 2001, cuando comenzó la guerra contra los talibanes, hasta el momento en que se concluyó el informe –agosto de 2004, más de un año después de iniciada la guerra contra Irak– habían pasado en total por las manos de las tropas de EE.UU. cerca de 50.000 detenidos. Trescientos "abusos" contra prisioneros de los 50.000 que se tuvieron como prisioneros resultaría así una cifra "pequeña", según parecieran querernos presentar los investigadores "independientes", convocados por el gobierno Bush.

Sin embargo, las organizaciones humanitarias recogieron un cúmulo tal de testimonios sobre el terreno que les permitió decir con fundamento que el fenómeno de las torturas fue más masivo que lo que los distintos informes internos ordenados por el general Sánchez, en algunos casos, o por el presidente Bush, en otros, intentaban reflejar.

Paradójicamente, el Informe Schlesinger, producto de una investigación supuestamente objetiva, imparcial, realizada para indagar los casos de torturas y crímenes en la prisión de Abu Ghraib, al analizar el rol de la Cruz Roja Internacional, el organismo que primero las denunció, decía cosas como éstas:

"Si hiciéramos caso a las interpretaciones de la Cruz Roja Internacional, las operaciones de interrogación no podrían llevarse a cabo. Esto privaría a EE.UU. de una indispensable fuente de inteligencia en la guerra contra el terrorismo."

Y al concluir el apartado sobre esta organización –pieza vital en el control del respeto del derecho humanitario internacional, a pesar las limitaciones que su propio estatuto le impone– el Informe Schlesinger sostenía:

"[que] la Cruz Roja Internacional, no menos que el Departamento de Defensa necesita adaptarse a la nueva realidad de conflictos, que son totalmente diferentes a aquellos de la Europa occidental para los cuales la IRC [siglas de la Cruz Roja en inglés] diseñó sus interpretaciones de las Convenciones de Ginebra."

La desvalorización de la Cruz Roja Internacional por parte del Informe Schlesinger representó sin duda un balón de oxígeno para la administración Bush, especialmente si se tiene en cuenta que es la única organización humanitaria cuyos informes de visitas a centros de detención y su recogida de testimonios de víctimas, fueron incorporados de una u otra forma, tanto por ese equipo de investigadores como en los de las otras investigaciones internas que hubo.

A pesar de las aseveraciones de Gonzales en su artículo, coincidentes con otras similares hechas antes por Rumsfeld, EE.UU. no aplicó las Convenciones de Ginebra a los prisioneros. Y no sólo no lo hizo en Afganistán y Guantánamo, por su decisión unilateral de considerarlos "combatientes enemigos", sino que tampoco las aplicó ni las aplica en Irak.

Si bien las investigaciones internas citadas anteriormente tuvieron serias limitaciones, ellas tuvieron el valor de hacer alusión a memorandums que no dejaban lugar a dudas de que las violaciones a los derechos humanos -y en particular al estatuto de los prisioneros

de guerra- no fueron decisiones individuales de algunos perversos policías militares y agentes de la Inteligencia Militar. Esas violaciones ocurridas en Abu Ghraib y otras cárceles iraquíes obedecieron, al igual que en Afganistán y en Guantánamo, a planes diseñados desde la cúspide misma del Pentágono.

Las páginas secretas del Informe Fay-Jones

En esas páginas secretas del Informe Fay-Jones a las que hacíamos alusión en el Capítulo II aparecen algunas de las pruebas documentales de ello.

Una de esas pruebas que aparecen como Anexo J, Apéndices 2 y 3, del Informe Fay-Jones es un memorándum titulado *Counter-Resistance Techniques-Working Group Report on Detainee Interrogations,* en el que en general se preservaban los mismos criterios de actuación frente a los detenidos que se estaban utilizando en Guantánamo para los "combatientes ilegales", es decir, se oficializaba desde los máximos mandos la no aplicación de las Convenciones de Ginebra también para Irak, para un claro escenario de guerra abierta, en flagrante violación ya no sólo de las elementales leyes de la guerra aceptadas internacionalmente, sino contradiciendo abiertamente también las propias declaraciones hechas por Donald Rumsfeld y por Alberto R.Gonzales.

En esa documentación quedaba reflejada que dichas "técnicas especiales" de interrogación, aplicadas particularmente a detenidos de "alto valor" las comenzó a practicar el Batallón 519º de la Inteligencia Militar en el centro de detención que empezó a funcionar en el Aeropuerto Internacional de Bagdad (BIAP en sus siglas en inglés).

El 12 de julio de ese mismo año, 2003, se decidió través de otra orden (FRAGO 387) de la CJTF-7 (Combined Joint Task Force 7) la necesidad de segregar a los detenidos de mayor valor para la Inteligencia Militar, del resto, habilitando para ello una zona

cercana al aeropuerto, en el llamado Camp Cropper, bajo control de la Brigada 800ª de la Policía Militar. Como se sabría más tarde por el testimonio de algunas de las víctimas, en este lugar, donde se usaban contenedores metálicos como salas de interrogatorios, a varios detenidos se los tuvo durante varias jornadas con una pelota de béisbol encajada en la boca y sujeta con cinta aislante a la cabeza, sin comer ni beber. Pocos días más tarde, el 20 de julio de 2003, otra orden (la FRAGO 455) hizo una subdivisión entre estos detenidos y el 24 de agosto, una nueva orden (la FRAGO 749) reguló la forma de actuar con los detenidos en la prisión de Abu Ghraib.

Nada estuvo librado al azar, nada escapó del control de los mandos.

Curiosamente, en la parte "oficial" del Informe Fay-Jones se especificaba que en julio de 2003, veteranos de Afganistán miembros del 519º de la Inteligencia Militar utilizaron su experiencia para llevar a cabo los interrogatorios a los detenidos en el centro del Aeropuerto de Bagdad, pero se advertía: "no se conoce de que exista documentación relacionada con las técnicas utilizadas antes de septiembre de 2003".

No obstante, en los párrafos que le seguían inmediatamente, que sí eran secretos y que como todos los que lo son venían antecedidos con las siglas (S/NF) correspondientes a *Secret/No Foreign Distribution* los generales Fay-Jones explicaban que además de las instrucciones orales que recibían los interrogadores del Batallón 519º, también contaban con algunos memorandums concretos en los que se daban instrucciones para utilizar perros adiestrados, interrogatorios "duros", aislamiento total, música a todo volumen y a todas horas, iluminación las 24 horas, posiciones estresantes, etc.

Algunos de esos memorandums aparecían firmados por el propio comandante de esa unidad, el teniente coronel Whalen, titulado *Sadaam Fedeyeen Interrogation Facility,* que también sería utilizado por la 205ª Brigada de Inteligencia Militar.

Lo que sí parece cierto es que oficialmente la máxima autoridad de las tropas estadounidenses en Irak, el general Ricardo Sánchez, no firmaba de su puño y letra su primera ICRP (Interrogation and Counter-Resistance Policies), es decir, sus primeras instrucciones precisas en materia de tratamiento e interrogación de los prisioneros, hasta el 14 de septiembre de 2003.

Sánchez, de hecho, venía a oficializar con ella una batería de "técnicas" de tortura que ya aplicaban sus hombres en las distintas prisiones y centros de detención a lo largo y ancho de Irak y que no se diferenciaban prácticamente en nada de las usadas en Afganistán y Guantánamo.

En esas páginas secretas de su informe, los generales Fay-Jones mostraban su preocupación al respecto:

"Las políticas y prácticas desarrolladas y aprobadas para ser usadas con detenidos talibanes y de *Al Qaeda* que no están protegidos por las Convenciones de Ginebra, ahora son aplicadas a detenidos que se encuentran bajo las protecciones de las Convenciones de Ginebra. Además, las Convenciones de Ginebra protegen tanto a los prisioneros de guerra como a los detenidos, con diferentes niveles de protección y derechos para cada uno."

Al igual que se hizo en el caso de los detenidos de Guantánamo, el general Sánchez, en sucesivos memorandums dirigidos a sus mandos medios fue notificándoles por momentos suspensiones temporales de tales o cuales técnicas o, como hizo también Rumsfeld, exigiendo que se le consultara para la aplicación de algunas de las "técnicas" más duras. A partir del 12 de octubre, por ejemplo, ya no fue más necesario consultar a Sánchez para poder decidir el aislamiento de un prisionero por un período de hasta 30 días y, como reconocen Fay y Jones, en cuanto al uso de los perros adiestrados, nunca hubo unas instrucciones claras de si se podían utilizar sólo como vigilancia de las instalaciones o si

también estaban autorizados para amedrentar a los presos durante los interrogatorios.

Nuevamente reservaban estas confidencias para las páginas secretas. Allí afirmaban que "los interrogadores en Abu Ghraib usaban tanto el aislamiento (de los prisioneros) como los perros, como formas de interrogatorio". La manera en los que fueron usados en algunas ocasiones claramente violaron las Convenciones de Ginebra.

La creciente y enconada resistencia que encontraron las tropas ocupantes en Irak y la arbitraria detención de miles de personas hizo que las prisiones y centros de detención desbordaran todas las previsiones. Abu Ghraib en poco tiempo superó los 10.000 prisioneros. Como decían Fay-Jones en su informe, dado que las redadas en los domicilios se realizaban de noche, la mayoría de los detenidos llegaban a las cárceles en ropa interior. Su clasificación fue caótica.

La capitán Word, del Batallón 519º de Inteligencia Militar, propuso a sus superiores crear dentro de Abu Ghraib un *Hard Site* (sitio duro) o lugar de torturas, especial para "interrogar" a aquellos detenidos que se suponía podían tener información de gran importancia. Su propuesta recibió inmediatamente el apoyo tanto de sus superiores como del oficial responsable de Operaciones de la Brigada 205ª de Inteligencia Militar, el mayor Williams.

El *Hard Site* de Abu Ghraib, se haría tristemente famoso posteriormente por ser el lugar donde se llevaron a cabo buena parte de las más salvajes torturas a los prisioneros. Oficialmente éstas empezaron a practicarse habitualmente a partir del 25 de agosto de 2003.

En la mayoría de los testimonios de las víctimas de torturas que fueron recogidos por las distintas comisiones de investigadores, se citaba específicamente este siniestro lugar.

El caos reinante en la prisión de Abu Ghraib, incrementado por la superpoblación provocada por lo arbitrario de las detenciones y

por el traslado de numerosos detenidos desde la cárcel de Camp Bucca, decidió a los altos mandos a inicios de septiembre de 2003 a crear un JIDC (Joint Interrogation Debriefing Center), una estructura especializada en interrogatorios en la que participaran oficiales provenientes de distintas fuerzas, desde técnicos y analistas de inteligencia, el Tigre Team (el equipo con el que había trabajado Miller en Guantánamo), intérpretes y una variedad de especialistas.

Tal como explicaban los generales Fay y Jones, este nuevo organismo creado, el JIDC, no se regía por una normativa militar única sino que utilizaba tanto técnicas del Field Manual 34-52 (tanto su original de 1987 como sus variantes de 1992) antes mencionado como algunas de las experimentadas en Guantánamo o Afganistán o innovaban sobre la marcha.

El Coronel Thomas Pappas ejercía de hecho la principal responsabilidad sobre el JIDC, aunque tuvo más de un desencuentro con el teniente coronel Jordan (que fue herido junto a 10 soldados en un ataque con morteros de la resistencia el 20 de septiembre de 2003) y el coronel Bolz.

El informe interno del FBI

No sólo los distintos estamentos militares conocían perfectamente cómo se operaba en Abu Ghraib, Camp Bucca, Camp Cropper y otros centros de detención de Irak. También lo conocían las distintas agencias de seguridad. En primer lugar, la CIA, que llevaba a cabo su propio plan de interrogatorios, en competencia y solapando por momentos a la Inteligencia Militar. También el FBI tenía información precisa sobre cómo se actuaba en relación a los prisioneros. De ello ha quedado más de una prueba documental, como ese informe interno de 12 páginas del 19 de mayo de 2004 que el FBI dirigió a la *Counterterrorism Division* y cuyo asunto a

tratar es *Inquiry regarding activities of FBI personel at Abu Ghrayb prison during October 2003-December 2003*.[2]

En este trabajo, producto de una investigación realizada por 14 agentes especiales del FBI a la prisión de Abu Ghraib, se recogía fundamentalmente los testimonios de los propios agentes de esta agencia que trabajaban de forma permanente en la cárcel. En el documento, donde aparecían en blanco, censurados, los espacios en los que figuraban tanto los nombres de los agentes interrogados como los de los autores del informe, se revelaba algo alarmante: los agentes del FBI destinados a Abu Ghraib reconocían haber sido testigos de los malos tratos de los que eran víctimas los detenidos, pero, salvo uno de ellos, ninguno de los demás consideró eso relevante como para informar a sus superiores de lo que estaba sucediendo.

Todas las fuerzas que operaban en Abu Ghraib parecían compartir ese pacto de silencio sobre lo que sucedía dentro de aquellas paredes, como los famosos "pactos de sangre" que existían entre los oficiales de las dictaduras latinoamericanas, que consistían en participar colectivamente en las torturas de manera tal de que si alguno algún día se arrepentía y decidía hablar y denunciar lo que pasaba, supiera que también iría a la cárcel por torturador.

La denuncia de la DIA

No sólo inspectores del FBI fueron testigos de lo que pasaba en prisiones como Abu Ghraib. Otra agencia de seguridad estadounidense fue testigo e incluso tuvo un incidente meses después de que se destapara el escándalo de Abu Ghraib en otro centro de detención, conocido como Temporary Detention Facility.

[2]El texto original se encuentra en http://www.aclu.org/torturefoia/released/45.pdf

Fue el propio director de la DIA (Defense Intelligence Agency), el vicealmirante Lowell E. Jacoby, quien remitió el 25 de junio de 2004 un memorándum[3] a Stephen Cambone, subsecretario de Rumsfeld para asuntos de Inteligencia, en el cual daba cuenta que uno de sus oficiales había sido testigo de casos de tortura en Irak cometidos por interrogadores de la Task Force 6-26, una unidad de fuerzas especiales. Ese oficial sacó fotos del estado en que había quedado uno de los detenidos tras una sesión de torturas. Pero, al ser descubierto, sus fotografías le fueron inmediatamente confiscadas. Igualmente, el vicealmirante Jacoby denunciaba en su escrito que a otros dos oficiales de la DIA. Le fueron confiscadas las llaves de sus vehículos y que recibieron instrucciones de no abandonar el centro de detención de Bagdad, donde se encontraban, si no contaban con una autorización expresa.

Se les advirtió también que sus correos electrónicos serían controlados. En este caso, sin embargo, a diferencia de cómo actuaron los agentes del FBI que operaban en Abu Ghraib, los agentes de la DIA sí decidieron dar inmediatamente cuenta a sus superiores.

La Task Force 6-20, como la Task Force-20 y la Task Force-121 que sustituyó posteriormente a ésta última, son unidades especialmente dedicadas a la "caza" de enemigos de "alto valor" a los que suelen interrogar con métodos rápidos y expeditivos sobre hechos que acaban de suceder, con el objetivo de arrancar rápidamente información a los prisioneros.

"Sanciones" a 130 militares

A mediados de diciembre de 2004, ya eran 130 los militares estadounidenses que habían recibido algún tipo de sanción o que estaban pendientes de juicio por casos de malos tratos a prisioneros

[3]El original desclasificado se encuentra en http://www.aclu.org/torture-foia/released/t2596_0297.pdf

en Guantánamo, Afganistán e Irak, según un comunicado del Pentágono.[4] Según ese parte, en más de 100 de esos "incidentes" se vieron involucrados miembros del Ejército, de los cuales 26 fueron sometidos a cortes marciales o estaban en ese momento en vías de serlo. Otros 46 recibieron sanciones administrativos no judiciales, 13 recibieron "cartas de reprimenda" y 17 fueron dados de baja del cuerpo.

De los otros 30 militares, 18 pertenecían a los *marines*, 14 de los cuales fueron juzgados por tribunales militares y otros cuatro recibieron sanciones administrativas. Los restantes casos –nueve comandos de los SEAL– los analizaremos más adelante en este mismo capítulo.

Sin embargo, teniendo en cuenta la cantidad de casos de torturas habidos en Afganistán, Guantánamo e Irak, parecían ya en ese momento muy poco 130 "sanciones" o juicios y, en ningún caso, a un oficial superior. Basta con ver la cantidad de investigaciones internas que se han visto obligadas a abrir las Fuerzas Armadas estadounidenses por denuncias de algunos soldados que no aceptaron ser cómplices de los crímenes que veían, o por denuncias de otras agencias u organismos de derechos humanos, para tener una idea de la dimensión de ésta práctica.

Solo en algunas de las múltiples partidas de documentos que la ACLU logró a través de los tribunales que se desclasificaran, confirmadas luego por los miles de doumentos revelados por Wikileaks, se pueden comprobar la cantidad de investigaciones "administrativas" que se han abierto contra soldados o grupos de soldados de distintas unidades y cuerpos. En una de esta serie de documentos oficiales[5] por ejemplo –y a pesar de que las partes censuradas a veces son mayores que las públicas– había desde numerosos casos de ro-

[4]Hettena, Seth: "Pentagon says 130 U.S. troops punished or prosecuteed in abuse cases", Associated Press, en *SignOnSanDiego.com*, 15/12/2004.
[5]Véase en http://aclu.org/torturefoia/released/doa.html

bos protagonizados por soldados estadounidenses a civiles iraquíes, hasta más casos de fotografías de "abusos" a detenidos y muchas, muchas muertes. Así aparecía una investigación "administrativa" en mayo de 2003, a un soldado de guardia en Camp Bucca, en Irak, por haber matado a un civil desarmado que se acercó a esa prisión, sin haberle dado siquiera el alto, por lo cual sólo recibió una reprimenda.

En otra investigación se hablaba de la muerte de otro detenido en Camp Iron Horse, en Tikrit, en septiembre de 2003; o de otra muerte en Armor Bn. Detention Facility, en Bagdad, en el mes de julio anterior.

Otra investigación se refería a un caso de tortura de detenidos en Camp Muleskinner, en Bagdad, en septiembre de 2003, con un soldado acusado de malos tratos y de obstrucción a la justicia, que recibió una "reprimenda" y degradación en el rango.

En diciembre de 2003, aparece otra causa, esta vez por muerte de un detenido en una base de la Policía Militar. No se hizo la autopsia ni ficha médica, por lo que el caso "no se pudo" investigar. Esa es una situación que se va a repetir una y otra vez y las organizaciones humanitarias han denunciado que encubre en muchos casos muertes de detenidos en la tortura.

Así vemos en otra "investigación administrativa" una muerte "presumiblemente por causas naturales" en enero de 2004 en Abu Ghraib; otra "muerte natural" en Camp Cropper en marzo, lugar donde en otra causa se comprueba que ya había habido una muerte similar en ese centro, en junio de 2003. En abril de 2004 encontramos otro detenido muerto en Abu Ghraib, al que tampoco se le hizo la autopsia ni copia de la ficha médica. La razón que se adujo para ello fue que la fotocopiadora "estaba rota". Razón suficiente para que no se pudiera investigar.

En otra investigación se citaba un caso de tortura en enero de 2004 en Camp Anaconda, Balad y otra causa en la que aparecían involucrados 10 soldados en la tortura de 44 prisioneros en Camp

Bucca en mayo de 2004. Cuatro de los soldados recibieron sanciones administrativas y fueron degradados. También aparecían entre los documentos desclasificados una larga lista de investigaciones por motines, con detenidos que resultaron muertos por fuego de los guardias en todos los casos. En abril de 2003, murió un detenido por esa causa supuestamente en Camp Bucca, otros cuatro prisioneros en noviembre de 2003 en Abu Ghraib también. En esta misma cárcel, falleció otro más por la misma causa en abril de 2004.

La relación de casos es gigantesca. Los centros de detención donde se produjeron torturas y muertes de detenidos están situados a lo largo y ancho de Irak, los cuerpos de las Fuerzas Armadas estadounidenses, unidades especiales y agencias de seguridad involucrados son numerosos. Sin embargo, el número de inculpados es mínimo y de bajo rango, solo los que ejecutaban las órdenes.

En ese goteo constante de revelaciones logradas por la tenaz batalla llevada a cabo por organizaciones defensoras de los derechos civiles, a fines de enero de 2005, mucho antes de que apareciera Wikileaks en el horizonte, aparecía otra investigación interna sobre los "abusos" cometidos por soldados estadounidenses contra docenas de prisioneros iraquíes. El lugar donde tuvieron lugar las torturas, de las que fueron víctimas al menos 90 personas según la documentación que pudo obtener la ACLU después de ganar un pleito judicial al gobierno federal, fue nada menos que el Adhamiya Palace, una de las famosas villas de Sadam Husein situada al este de Bagdad, que era usada fundamentalmente por su hijo Uday.[6]

Contratistas civiles que trabajaban para el Pentágono testimoniaron que vieron cómo unos guardias sodomizaban a un

[6]Información publicada en *Los Angeles Times*, 25/01/2005. Los datos originales se encuentran en la web del ACLU: http:www.aclu.org/torturefoia/released

minusválido y mataban a su hermano, cuyo cuerpo agonizante se sacudía arriba del cuerpo de otra hermana.

A pesar de los numerosos espacios censurados, que aparecían –en blanco– como todos los documentos que el Pentágono se ve obligado a desclasificar, en ese centenar de páginas obtenidas por la ACLU se comprobaba que los hechos investigados fueron casos de sodomía con los prisioneros, electrochoques, severas palizas y quemaduras de cigarrillos en los cuerpos. En otros casos se comprobaron violaciones anales con palos, con botellas de agua y un sinfín de variaciones.

La prisión que funcionaba en el antiguo palacio de Sadam estaba a cargo de la 1st. Cavalry Division del Ejército de EE.UU., pero buena parte de los interrogatorios eran realizados por miembros del 5th Special Forces Group, cuya base central se encuentra en Ft. Campbell, Kentucky.

En esta misma documentación obtenida en enero de 2005 por la ACLU y que como la mayoría de las antes citadas se pueden seguir viendo en su web, aparecen otros casos de tortura cometidos por soldados del 2-20th Field Artillery Battalion de la Army' 4th Division, cometidos en la base de Taji.

En la propia documentación aparecía que los soldados recibieron sólo una sanción administrativa. En esas mismas páginas se citaban casos de violaciones y torturas cometidos hasta con ancianas por parte de la unidad secreta llamada Task Force-20 y que la integraban miembros de las *Special Forces* del Ejército y agentes de la CIA.

Los "míticos" SEAL también torturaron

Entre las numerosas fuerzas que se vieron involucradas en casos de torturas en Irak figuraban también los SEAL (iniciales en inglés de Tierra, Mar y Aire), una fuerza de menos de 3.000 hombres rodeada siempre en el ámbito castrense e incluso entre los amantes de

las películas y los juegos bélicos, de gran misticismo por su grado de especialización y sus operaciones secretas. Es la misma fuerza que, varios años después y siguiendo órdenes de Barack Obama, asesinó a sangre fría a Osama Bin Laden en una vivienda en Pakistán.

A fines de octubre de 2004 tuvieron lugar las primeras audiencias contra algunos de los nueve comandos del Sea-Air-Land Team 7, parte de las Special Force de la Navy estadounidense, con base en Coronado, California, quienes, junto con agentes de la CIA formaban parte de un grupo de operaciones especiales a la caza de insurgentes en Irak. Este grupo fue acusado de haber cometido graves "abusos" con prisioneros entre octubre de 2003 y abril de 2004. Entre esos "abusos" se citaron patadas a los prisioneros, cómo les retorcían los testículos o les quebraban sus dedos. Algunos de ellos fueron acusados de los "malos tratos" que acabaron con la vida de Manadle al-Jamadi, un iraquí, acusado de haber cometido un atentado terrorista y al que mantenían como un "detenido fantasma". Su cadáver apareció en alguna de las fotografías de Abu Ghraib, cubierto con plásticos y hielo, y con algún policía militar posando sonriente a su lado.

Luego se sabría que médicos militares lo mantuvieron en hielo para evitar su descomposición y lo hicieron pasar como muerto por un problema de salud que, supuestamente, ya tenía antes de ingresar en la prisión.

La denuncia de este asesinato partió de un miembro de los propios SEAL que luego decidió abandonar la Armada, manifestando que su conciencia le obligaba a hablar de las brutalidades que vio hacer a sus compañeros con los detenidos.

A pesar de que algunos miembros de los SEAL fueron acusados de golpear brutalmente en el estómago y la espalda a Jamadi, en enero de 2005, cuando comenzaron las audiencias en San Diego, ninguno aparecía formalmente acusado de su homicidio. El principal inculpado era el teniente a cargo de la unidad.

Al menos en el caso del primero de los SEAL que fue juzgado, sólo recibió una "sanción", aunque el portavoz militar que aportó la información en su momento, el comandante Jeffrey A. Bender, se negó a especificar qué tipo de sanción, pero aclaró que seguía en su unidad. Tampoco aportó la identidad de ninguno de los siete SEAL acusados, alegando el carácter secreto de las operaciones de esta fuerza.

Pero éste no era el único –ni siquiera el caso más "mediático"– en el que se vieron envueltos los SEAL en Irak. El 3 de diciembre de 2004 la agencia Associated Press daba a conocer una serie de fotografías donde se veía a varios miembros de los SEAL torturando a detenidos en Irak en centros de detención desconocidos. Ya habían pasado muchos meses desde que había saltado el escándalo de las imágenes de Abu Ghraib y estas nuevas fotografías vinieron a demostrar, por si aún hacía alguna falta, que la teoría que seguía repitiendo Rumsfeld de que aquello había sido obra de un puñado de perversos reservistas, era puro cinismo. Para la Armada era además especialmente embarazoso, porque su Mando de Operaciones Especiales prohíbe terminantemente a todos los miembros de los SEAL sacarse fotografías mientras están en servicio, por las propias características de sus misiones.

Estos comandos no sólo se habían sacado las fotos pisando y golpeando a detenidos mientras sonreían a la cámara, sino que además éstas fueron "colgadas" posteriormente en un álbum digital, dentro de una página web. Al parecer, fue la esposa o las esposas de uno o más de estos comandos las que se ocuparon de "colgarlas" como trofeos.

Un reportero de AP dio con ellas mientras buscaba otro material, comprobó su veracidad y fue así que saltaron a la opinión pública. Según el artículo de la agencia AP que acompañaba las fotos, por la fecha que llevaban sobreimpresa las imágenes, se podía saber que habían sido tomadas en mayo de 2003, es decir, varios meses

antes de las fotos que fueron hechas en la prisión de Abu Ghraib que alcanzarían tanta notoriedad, a fines de abril de 2004.

Sin embargo, cuando se conoció la nueva serie de fotos que tenía como protagonistas nada menos que a una fuerza de elite como los SEAL, su repercusión mediática fue mucho menor que la de Abu Ghraib.

Parecía que el tema ya no "vendía" en los medios de comunicación y desapareció rápidamente. Tan es así que pareció envalentonar a sus protagonistas como para atreverse a demandar judicialmente a la agencia Associated Press y al reportero que capturó las imágenes de la web donde se encontraban alojadas.

Seis de los miembros de los SEAL y las esposas de dos de ellos presentaron una demanda ante la Corte Superior de San Diego por "invasión de la privacidad" y por "intento de provocar un trastorno emocional".[7]

Un artículo publicado en *The New York Times* recogía las declaraciones del portavoz del equipo de abogados que presentó la demanda, James W. Huston, quien aseguraba que desde que las fotografías de los comandos habían salido publicadas en los medios de comunicación, sus vidas habían sido puestas en peligro y que sus esposas habían recibido amenazas de muerte. Según este abogado, era especialmente preocupante porque esas fotografías habían aparecido reproducidas en medios de comunicación árabes y en grandes paneles antiamericanos en las calles de Cuba.

La esposa de uno de los SEAL creía que la web donde había alojado su particular álbum con los *souvenir* de guerra de su marido estaba protegido de ojos indiscretos, dijo el abogado. "Pensaba volver más tarde a entrar a ese lugar y organizar las fotos o eliminarlas", aseguró Huston. El reportero de la AP, Seth Hettena, aseguró que descubrió las imágenes casualmente en un sitio web

[7]Rozhon, Tracie: "6 Members of Elite Navy Force Sue News Agency Over Photos", *The New York Times*, 29/12/2004.

llamado Smugmug.com, mientras buscaba precisamente material gráfico de otras historias de torturas cometidas por miembros de los SEAL. Al parecer, la esposa del miembro de los SEAL se equivocó al "colgarlas" y en vez de hacerlo en un álbum protegido con una contraseña especial, lo hizo en otro espacio, donde están las galerías públicas de fotos.

El Marines Corps tampoco estuvo exento de casos de torturas ni de ejecuciones de prisioneros. En documentos desclasificados gracias también a a triunfos en los tribunales del ACLU[8] se encuentran numerosos casos de torturas en los que se han visto involucrados marines, entre los que hay incluso ejecuciones de prisioneros iraquíes heridos y de tres prisioneros en abril de 2003 en una planta farmacéutica al sur de Bagdad.

"Detenidos fantasmas" ocultados a la Cruz Roja Internacional

En sus visitas a Abu Ghraib del 9 al 12 y del 21 al 23 de octubre de 2003, la Cruz Roja Internacional denunció a las autoridades de la prisión acerca de una serie de irregularidades que pudo apreciar visualmente y del contacto mantenido con algunos internos.

Los detenidos denunciaron a sus delegados los malos tratos recibidos, cómo los hacían correr por los pasillos desnudos, maniatados y con ropa interior femenina en la cabeza, que les impedían dormir, que les sometían a amplios períodos de aislamiento individual, que los amenazaban, insultaban y un largo etcétera. A los delegados de la Cruz Roja se les advirtió que determinadas zonas del penal sólo las podrían visitar al día siguiente, previo acuerdo con los

[8]Numerosos documentos oficiales de investigaciones de casos de torturas y de ejecuciones en los que se vieron involucrados *marines* se encuentran en: http//www.aclu.org/torturefoia/released/#navy

oficiales, algo que contraviene la función reconocida precisamente internacionalmente a esta organización.

La delegación de la Cruz Roja aclaró en ese momento a los mandos de Abu Ghraib los derechos que asisten a los prisioneros según las Convenciones de Ginebra, no sólo en cuanto a un trato humanitario, a que cuenten con ropa y elementos de higiene personal adecuados, a que se trate a los enfermos, sino también a que se les haga conocer a los propios internos de sus dechos y que puedan recibir visitas de sus familiares.

Durante la siguiente visita de la Cruz Roja Internacional, del 4 al 8 de enero de 2004, el coronel Pappas y el coronel Warren se acogieron al art. 143 de la IV Convención de Ginebra para negar el acceso de la delegación a ocho detenidos alegando la cláusula de "imperativa necesidad militar", entre los cuales se encontraba un supuesto *yihadista* de origen sirio al que, según el propio informe Fay-Jones, se mantenía encerrado en una celda totalmente oscura de dos metros de largo por menos de un metro de ancho, sin letrina ni cama.

En su siguiente visita a Abu Ghraib en marzo, la delegación de la Cruz Roja recibió nuevamente el impedimento para poder ver a nueve detenidos, entre ellos al misterioso *yihadista*, que ya en aquel entonces no se encontraba en esa celda, sino en otra inclusive peor. Estos delegados denunciaron entonces que ya eran varios meses que ese hombre en concreto estaba siendo interrogado sin que se pudiese tener ningún contacto con él. Luego se sabría que ese detenido era precisamente uno de los que aparece en algunas de las más conocidas fotografías de Abu Ghraib, acorralado por un perro adiestrado.

Tanto el coronel Pappas como el coronel Warren declararían luego a los investigadores militares que no creyeron a los delegados de la Cruz Roja Internacional cuando pusieron en su informe que habían visto ropa interior femenina en las celdas de los prisioneros. Tampoco les creyeron cuando éstos les habían comentado cómo

los guardias les obligaban a ponérselas en la cabeza. No eran unos simples guardias los que negaban los hechos, sino que eran los más altos mandos responsables de una prisión donde había miles de detenidos y que hacían caso omiso de las actas que levantaban observadores de una organización de la credibilidad de la Cruz Roja Internacional.

Pero éste no fue el único tipo de obstáculo con el que se encontró la organización humanitaria. El 17 de junio de 2004 Donald Rumsfeld, acosado por la denuncia de la existencia de "detenidos fantasma" en cárceles iraquíes, reconocería por primera vez[9] que había autorizado a la CIA, por expreso pedido de su director, en ese momento George J. Tenet. a mantener escondidos de los ojos de la Cruz Roja Internacional a "un" prisionero "de alto valor", que habría llegado a estar sin registrar en ningún lado por un período de siete meses. Rumsfeld negó que esas personas detenidas de forma secreta hubieran estado en Abu Ghraib, pero tampoco quiso precisar en qué otro centro estuvo durante ese tiempo.

Sin embargo, una vez más, las aseveraciones del secretario de Defensa de EE.UU. no tendrían nada que ver con los hechos, sonaban a verdadera burla a la opinión pública.

En el Informe Fay-Jones ya aparecía una breve alusión a los *Ghost Detainees* (detenidos fantasmas), el término con el que se pasa a conocer internamente a esa nueva categoría de prisioneros.

La alusión que hacían estos generales es en un pasaje en el que hablan del teniente coronel Jordan, de Abu Ghraib, que según ellos, "estaba fascinado con las 'Otras Agencias Gubernamentales (OGA)'", un término usado que generalmente se refería a la Agencia Central de Inteligencia (CIA), que operaban en Abu Ghraib:

[9]White, Josh: "Rumsfeld Authorized Secret Detention of Prisoner", *The Washington Post*, 18/06/2004.

"El tema de los 'Ghost Detainee' de las OGA (retención de detenidos que formalmente no estaban contabilizados como tales) era bien conocido tanto entre las comunidades de la MI [Inteligencia Militar] y de la MP [Policía Militar] y crearon una mística alrededor de lo que 'ellos' estaban haciendo."

Como lo demostraban estos generales en ese simple pasaje de su investigación y a pesar de que no se centraban en el tema -como tampoco lo hacían en las otras investigaciones internas en lo actuado por la CIA en Abu Ghraib-, el tema de los "detenidos fantasmas" no fue un caso ni un puñado de casos, tal como intentaba sostener Rumsfeld, sino que era una práctica habitual que llevaban a cabo sus agentes en esa prisión. Era, tal como dicen Fay y Jones, un fenómeno "bien conocido" entre la Inteligencia Militar y la Policía Militar.

Tan conocido era el fenómeno que también aparecía en otra investigación militar menos conocida, la que lleva a cabo en diciembre de 2003 el coronel retirado Stuart A. Herrington (veterano de Vietnam fogueado en tareas de contrainsurgencia en ese país, como en la invasión de Panamá de 1989 y en la guerra del Golfo de 1991), quien en su informe de 13 páginas dirigido a la general Barbara Fast, una de las principales oficiales de inteligencia en Irak conocida por su dureza, también hablaba de los "detenidos fantasmas" en poder de la CIA y cómo se los ocultaba habitualmente a la Cruz Roja Internacional.

En ese informe, Herrington también describía las torturas que practicaban tanto fuerzas de la CIA como de la Task Force-121 (que integraba a miembros de la Delta Force, de los Army Rangers y de las Special Forces) con detenidos a los que mantenían durante meses en distintas prisiones y centros secretos de interrogación.

En el Informe Herrington, se reconoce que era una práctica común de la Task Force-121 detener a familiares de una persona buscada cuando no encontraban a ésta, a fin de forzarla a que se

entregara, táctica que "hacía ganar enemigos gratuitos". También se habla repetidamente de que los prisioneros mostraban "signos evidentes de haber sido golpeados".

La insistencia de las organizaciones humanitarias que recibían numerosas denuncias de la existencia de "detenidos fantasmas" en varias cárceles iraquíes y el eco que estas terminaron teniendo en los medios de comunicación estadounidenses, culminó provocando un pedido de explicaciones al Ejército por parte del Senado. Ante el Comité de Servicios Armados, los generales George Fay y Paul Kern, reconocieron la existencia de numerosos "detenidos fantasmas".

Citando sólo el caso de Abu Ghraib, el general Kern, que condujo una investigación interna sobre ese tema, dijo: "El número es de varias docenas, tal vez de hasta 100."[10] Por su parte Fay estimó que podía tratarse de "dos docenas o más". Ambos altos oficiales aclararon que no podían precisar la cifra exacta, precisamente porque no había registro alguno de esos detenidos y porque la CIA rechazaba proporcionar cualquier tipo de información a los investigadores.

Como veremos en el Capítulo VII, luego se sabría que los "detenidos fantasmas" de Abu Ghraib eran sólo algunos de los muchísimos prisioneros que EE.UU. mantiene ilegalmente detenidos en la amplia red secreta de centros, la mayoría de ellos controlados por la CIA, que tenía (¿y tiene?) en distintos países, bases militares y hasta buques de guerra.

La publicación por parte de Wikileaks de 400.000 memorandums internos y circulares militares relacionados con la guerra de Irak, mostró al mundo entero cómo los mandos militares hicieron caso omiso de cientos de denuncias de abusos y asesinatos cometidos por sus tropas. De la misma forma, quedó manifiesto que al

[10]Landay, Jonathan S. y Chatterjee, Sumana: "CIA is accused of hiding dozens of 'ghost detainees'", *The Miami Herald*, 10/09/2004.

menos el 63% de los muertos en ese conflicto bélico entre 2003 y 2009 eran civiles, unas 66.000 personas al menos. Ni Obama ni los máximos responsables del Pentágono se sintieron obligados a dar algún tipo de explicación sobre ese tipo de revelaciones, como tampoco lo habían hecho antes, cuando Wikileaks reveló también 90.000 documentos internos sobre la guerra de Afganistán.

Lo único que se escuchó de parte de la administración Obama fueron condenas por las filtraciones de esos documentos. No hubo ningún comentario sobre su contenido.

La Secretaria de Estado, Hillary Clinton, dijo:

"Tengo la firme convicción de que debemos condenar en los términos más claros posibles la difusión de cualquier información, por parte de individuos u organizaciones, que ponga en peligro la vida de los soldados o civiles de EE.UU. y de sus aliados".

Como forma de escarmiento y en prevención a nuevas filtraciones, la justicia estadounidense actuó con extrema dureza contra la única persona acusada directamente de filtrar material a Wikileaks, el soldado Bradley Manning, de 22 años, un analista de inteligencia del Ejército estadounidense. Manning es sospechoso de haber pasado a Wikileaks decenas de miles de memorandums internos del Ejército sobe Afganistán e Irak y un video interno –conocido ya como Collateral Murder- en el que se muestra con lujo de detalles cómo desde un helicóptero de EE.UU. se dispara y da muerte a un grupo de civiles en Irak, entre ellos a dos fotógrafos de la agencia Reuters.

Manning fue detenido en mayo de 2010, permaneciendo primero prisionero en Kuwait y luego sometido a unas durísimas condiciones de aislamiento en la cárcel del Marine Corps Brig, en Quantico. Cuando tenga lugar su consejo de guerra, inicialmente previsto para junio de 2013, habrá estado prisionero más de tres años. El Pentágono pide para él cadena perpetua.

Las palabras amenazantes de Hillary Clinton nada tenían que ver con otras pronunciadas por ella misma, con poca diferencia de tiempo:

"Nunca antes había sido la información tan libre. Incluso en regímenes autoritarios, las redes de información están ayudando a las personas a descubrir nuevos datos y a hacer que los gobiernos rindan más cuentas."

Capítulo VI

La utilización del sexo como humillación y tortura

Un día trajeron a un chico de 15 ó 18 años, colgaron unas sábanas para que no lo viéramos y un traductor del Ejército abusó sexualmente de él, mientras una mujer soldado tomaba fotos. Al chico le dolía mucho y gritaba.

Testimonio de Kasim Mehaddi Hilas,
detenido nº 151.108 de Abu Ghraib,
ante el equipo de investigadores del Gral. Taguba.

Violar a un prisionero o prisionera, hacerlos objeto de todo tipo de perversiones sexuales, convertirlos incluso en algunos casos en una suerte de esclavos sexuales por largos períodos, parece una constante en la historia de la tortura. En el caso de "la cruzada del Bien contra el Mal" de Bush, este elemento no sólo no ha estado ausente sino que, por el contrario, parece haberse planificado concienzudamente. Se ha intentado utilizarlo al máximo posible como herramienta de tortura psicológica, como arma de ayuda para que interrogadores y torturadores del Ejército, de la Armada, de la CIA y mercenarios a sueldo del Pentágono pudieran provocar el derrumbe moral de sus víctimas.

Las fotos de Abu Ghraib, las que salieron a la luz pública y las otras miles que circularon en los CD que veían tanto las tropas estadounidenses como sus mandos desde los ordenadores centrales, no reflejaban evidentemente la crueldad de un puñado de policías militares obsesos sexualmente. Demostraba, tal como todos ellos dijeron durante los juicios militares tan sólo las acciones que sus superiores les ordenaron ejecutar.

El forzar a los prisioneros a masturbarse colectivamente, el obligarlos a depilarse y usar ropa interior femenina, las sodomizaciones y las humillaciones constantes de que eran objeto tanto por parte de sus verdugos hombres como mujeres, fueron todas acciones pensadas para degradar, debilitar, desestabilizar, desmoralizar y hundir emocionalmente a los prisioneros.

Entre esos 106 anexos confidenciales del Informe Taguba aparecen docenas de testimonios de esas prácticas cometidas en Abu Ghraib, todas siguiendo un mismo patrón. Casos similares fueron recogidos en otras prisiones y centros de detención iraquíes.

Las mujeres detenidas en Abu Ghraib

La suerte corrida por las mujeres iraquíes que fueron hechas prisioneras por las tropas estadounidenses ha merecido poca atención, no sólo en las investigaciones internas realizadas por el Ejército, sino también en la cobertura sobre el *Torturegate* realizada por los medios de comunicación. A pesar de que el número de mujeres detenidas fue muchísimo menor que el de los hombres, hay constancia de que se produjeron cientos de casos.

En el Informe Taguba y en el Informe Fay-Jones se citan unos pocos casos de violaciones de detenidas y de fotografías de prisioneras desnudas, descubiertas en ordenadores o CD de los soldados. También existen testimonios de presos hombres sobre los abusos a los que fueron sometidas muchas mujeres.

Sin embargo, en una sociedad donde los "crímenes de honor" están muy acendrados, es muy difícil descubrir la dimensión que ha tenido el fenómeno. Se sabe que muchísimas mujeres han sido violadas por las tropas estadounidenses, pero es difícil encontrar a víctimas dispuestas a testimoniar sobre su experiencia. Su propio testimonio puede suponer ser asesinada inmediatamente por su familia, a la que muchas le han ocultado incluso lo que les ha sucedido en la prisión.

Entre los numerosos testimonios que recogió Seymour Hersh para elaborar su serie de artículos en *The New Yorker* a partir de mayo de 2004, figuraba uno sobre la dramática situación vivida por muchas de las mujeres detenidas en Abu Ghraib, entre las que abundaron los casos de violación por parte de sus captores. Muchas de ellas:

"[…] habían pasado mensajes a sus familias implorándoles que les hicieran llegar veneno para poner fin a sus vidas, mientras que otras han pasado mensajes pidiendo que las maten inmediatamente a su salida de la prisión. Así es el código del honor en la mayor parte de Oriente Próximo. Vidas inocentes se inmolan [para que] sus familias puedan sobrevivir a la vergüenza."[1]

La mayoría de las mujeres que fueron detenidas, mujeres de todas las edades, desde niñas hasta ancianas, eran familiares de hombres buscados por las tropas estadounidenses y a ellas intentaban arrancarles información para poderlos localizar. En otros casos eran detenidas junto a sus parejas en su propio hogar, tras "confiscarles" todo el dinero que tenían en su casa.

[1]Hersh, Seymour M.: *Chain of Command: The Road from 9/11 to Abu Ghraib*, Harper Collins Publishers Inc., 2004.

Uno de los trabajos más rigurosos sobre el tema es el que realizó Tara McKelvey,[2] quien entrevistó a varias de las mujeres iraquíes que estuvieron detenidas en Abu Ghraib, pocos meses después de ser liberadas.

Según el Pentágono, en esa prisión llegó a haber 42 mujeres detenidas, aunque otras fuentes elevan considerablemente esa cifra. Varias de las mujeres entrevistadas por Tara McKelvey eran profesionales, ex directivos de empresas públicas o esposas de ex cargos de la administración pública durante la administración de Sadam.

En todos los testimonios se repetían los malos tratos. En algún caso, como el de "Selwa", detenida junto a su marido –aunque inmediatamente después separada de él– antes de ser trasladada a Abu Ghraib permaneció en un centro de detenidos en el que había unos 700 prisioneros hombres y donde fue obligada a ocuparse de la pulverización de los excrementos de todos ellos y de los soldados norteamericanos, bajo amenaza de que, de no hacerlo, sería violada por éstos.

Tara McKelvey explicaba que, en un intento por vencer el temor a las represalias a los "crímenes de honor" de parte de familiares de las mujeres que fueron violadas en Abu Ghraib y otras prisiones y centros de detención iraquíes, se formó un grupo llamado Organization of Women's Freedom ir Iraq, presidido por Yanar Mohamed. Esta organización abrió albergues en Bagdad y Tikrit, con el objetivo de protegerlas.

En poco tiempo, diez mujeres habían decidido ya refugiarse en esos albergues, aunque el peso de la familia y las tradiciones impedía a muchas mujeres dar ese paso y preferían –y prefieren todavía– ocultar a los suyos el drama por el que pasaron en la prisión, para no ser además castigadas con la muerte por ello.

---

[2]McKelvey, Tara: "Unusual Suspects", *The American Prosct Online,* 14/01/2005, en: http://www.prospect.org/web/printfriendly-view.ww?id=9044

Humillación a la cultura islámica en Guantánamo

En la base naval de Guantánamo fue tal vez el primer lugar donde la "cruzada" puso en práctica algunas de sus técnicas de experimentación de cómo humillar sexualmente a los detenidos, atacando frontalmente sus valores morales y religiosos. Así lo reflejaban en informes internos agentes del FBI.

A fines de enero de 2005 la agencia Associated Press publicaba también una información al respecto, extraída de un manuscrito interno del Pentágono de nueve páginas clasificado como confidencial y del cual pudo obtener una copia.

El autor de ese manuscrito, el ex sargento Erik R. Saar, de 29 años, que trabajó como traductor de árabe en la base de Guantánamo desde diciembre de 2002 hasta junio de 2003 a las órdenes del teniente coronel Geoffrey Miller, reconoció la autenticidad del documento. Saar, sin ser musulmán ni de origen árabe, se decidió a elevar su escrito, molesto por las prácticas que observó en la base durante su permanencia allí.

Saar fue testigo de unos 20 interrogatorios a otros tantos detenidos y luego de pocos meses después de llegar se sintió sumamente extrañado al ver que una de las interrogadoras (una civil contratada por una de las compañías de seguridad privadas que trabajan para el Pentágono) utilizaba minifalda, tanga y sujetador de tipo Wonderbra durante los interrogatorios nocturnos a presos que, en casi todos los casos, eran varones musulmanes.

De acuerdo a la cultura islámica, para esos hombres suponía ya de por sí todo un conflicto tener un contacto físico tan cercano con una mujer que no fuera su esposa, máxime si él estaba desnudo y ella vestida de esa manera. No casualmente algunos de los prisioneros posteriormente liberados dirían luego que habían sido interrogados por "prostitutas".

Uno de los casos que describía Saar en el manuscrito cuyos fragmentos reprodujo AP fue el interrogatorio realizado por una joven

soldado estadounidense a un detenido saudí también joven, de 21 años, que se negaba a hablar. Estaba detenido como sospechoso después de que se descubriera que había realizado cursos para piloto de aviones comerciales en Arizona pocos meses antes del 11 de septiembre.

Erik Saar aseguraba que la militar se quitó la chaqueta de su uniforme quedándose sólo con una camiseta ajustada y mientras miraba al detenido se acariciaba los senos y los frotaba contra la espalda del prisionero, bromeando con la erección que producía en él. Según Saar, el detenido terminó alzando la vista y escupiendo a la soldado.

Ella decidió retirarse, pero sólo para asesorarse con otro traductor árabe sobre cómo podía ofender la moral y la fe de su prisionero y éste le aconsejó que simulara que ella estaba en ese momento con la menstruación. El islam prohíbe mantener cualquier contacto con una mujer cuando está con el período, por considerarlo indecente.

La soldado decidió entonces utilizar tinta roja para engañar a su víctima y "comenzó a llevarse las manos a las bragas mientras caminaba por detrás del detenido". Según Saar:

"Cuando lo rodeó él pudo comprobar que ella se sacaba las manos de las bragas supuestamente manchadas de sangre y ella volvió a hacerle las preguntas del interrogatorio limpiándose la tinta roja de sus manos en la cara de él. Él gritó con todas sus fuerzas, le escupió y siguió gritando hasta que comenzó a 'llorar como un bebé'".

Entonces fue cuando ella se marchó de la celda, deseándole que pasara "una noche agradable" sin dejarle agua para limpiarse, un verdadero suplicio para un hombre de sus creencias.

Ese caso, uno de los relatados por Saar, que lo incorporó posteriormente en un libro, llevaba sin duda el *sello* del General Miller. Ese tipo de prácticas se verían repetidas tiempo después en Abu Ghraib y quedarían reflejadas en las tristemente famosas fotos de

esa prisión, precisamente cuando ese teniente coronel fue trasladado a ella para aportar la "experiencia" acumulada en la base de Guantánamo.

Seymour Hersh fue uno de los primeros periodistas que comenzó a tejer una teoría sobre la utilización que se estaba haciendo del sexo en el tratamiento con los prisioneros. Lo hizo en uno de los artículos que publicó en *The New Yorker* sobre Abu Ghraib, que tituló "The Gray Zone".[3] En él sostenía:

"La idea de que los árabes son particularmente vulnerables a las humillaciones sexuales se había convertido en tema de conversación entre los conservadores de Washington partidarios de la guerra en los meses anteriores a la invasión."

Hersh citaba el nombre de un libro que, según él, era mencionado a menudo en esos círculos, *The Arab Mind* (La mentalidad árabe), un ensayo sobre la cultura y la psicología árabe, cuya primera edición data de 1973 y la última de 2002.

Su autor fue un hombre muy polémico y duramente criticado en el mundo árabe, Rápale Patai. Este antropólogo cultural judío nacido en 1910 en Hungría, acérrimo sionista, vivió en Palestina durante el mandato británico entre 1943 y 1947, obtuvo su doctorado en la Universidad Hebrea y fue el primer presidente de los Americans Friends of Tel Aviv University. Patai enseñaría antropología de Oriente Medio en universidades norteamericanas como las de Princeton, Columbia, Ohio y Pennsylvania.

En Internet se pueden leer incluso algunas de sus intervenciones de los años cincuenta.[4] En el libro citado por Seymour Hersh, Raphael Patai dedica 25 de las más de sus 400 páginas a hablar acerca de los árabes y el sexo, sus tabúes, el significado que ellos le

[3]http://www.newyorker.com/fact/content/?040524fa_fact
[4]Véase http://biblestudy.churches.net/base/MARRHT9.TXT

dan a las inclinaciones homosexuales, a la masturbación, a la separación entre los sexos en numerosas actividades de la vida cotidiana, al velo de las mujeres, deteniéndose en temas como la lactancia o la diferencia en la crianza de niños y niñas y un largo etcétera.

La fuente con que contaba Hersh le habría asegurado que el libro de Patai había sido utilizado por el Pentágono como herramienta para saber no sólo cómo humillar a un prisionero y provocar su derrumbe psicológico, sino también como forma de chantaje, la amenaza sobre determinados detenidos de difundir, entre sus familiares, amigos y vecinos, fotografías sexualmente humillantes tomadas en cautiverio. "Me explicaron que el propósito de las fotos era reclutar un ejército de informadores, gente a la que se podría reinsertar entre la población", sostiene Hersh.

Hay periodistas y analistas que han encontrado estas especulaciones de Hersh poco fundamentamentadas, mientras que para otros tienen su grado de verosimilitud. El interrogatorio provocador a un prisionero saudí en Guantánamo que veíamos en el relato anterior, perseguía indudablemente los mismos objetivos que las humillaciones con ropa interior femenina, las sodomizaciones o las masturbaciones forzadas colectivas a los prisioneros de Abu Ghraib. No es casual que la utilización del sexo como herramienta de humillación se practicara tan masivamente con los prisioneros de Guantánamo, Afganistán o Irak, donde eran mayoritariamente islámicos y no lo hubieran utilizado sin embargo los militares norteamericanos y los agentes de la CIA en otros conflictos bélicos anteriores.

El 25 de abril de 2003, un año antes de que se conocieran los sucesos de Abu Ghraib, Amnistía Internacional emitía un comunicado titulado *Irak: desnudos y humillados por soldados estadounidenses*[5] en el que denunciaba que se estaba utilizando la práctica de someter a delincuentes comunes iraquíes desnudándolos y obligándolos

[5]Comunicado de prensa en http://www.edai.org/centro

a pasearse por parques públicos con inscripciones en el pecho que decían "Ali Baba-Harami" (Alí Babá, ladrón). Amnistía se hacía eco en ese caso de un artículo sobre el tema publicado en el diario noruego *Dagbladet*, ilustrado con fotografías de soldados estadounidenses escoltando a unos hombres iraquíes desnudos en un parque de Bagdad.

El artículo[6] citaba además declaraciones de un oficial norteamericano, quien aseguraba que ese trato era "un método eficaz para disuadir a los ladrones de entrar en el parque" y que lo seguirían utilizando. Ésa sería sólo la versión *light* de cómo se utilizaría el desnudo y la humillación sexual con los detenidos.

Raphael Patai, autor también de *The Jewish Mind*[7] (La mentalidad judía), entre otros cuarenta títulos, con su postura en *The Arab Mind* sobre los supuestos prejuicios sexuales de los árabes provocó siempre críticas en el seno de esta comunidad. A raiz de la nota mencionada de Seymour Hersh sobre el mismo, proliferaron los artículos polemizando con las teorías del ya fallecido antropólogo judío.

Uno de los árabes que lo criticó con más lucidez fue el brillante intelectual palestino Edward Said, en su libro *Orientalism,*[8] editado originalmente en 1978. Un analista árabe, Amr Al Faisal, publicaba también en 2003 un artículo[9] en el que sostenía que Patai, a pesar de sus dos doctorados y de hablar de forma fluida árabe, hebreo y arameo, demostraba en su libro un desconocimiento de términos y costumbres familiares árabes elementales que le llevaban luego a conclusiones totalmente falsas y estereotipadas.

---

[6]Véase http://www.dagbladet.no/nyheter/2003/04/25/367175.html

[7]Edit. Scribner's, Nueva York, 1977.

[8]Ed. cast.: *Orientalismo*, trad. María Luisa Fuentes, Libertarias-Prodhufi, San Lorenzo de El Escorial, 1990.

[9]http//arabview.com/articles.asp?article=433

Libro de texto en las escuelas militares

Al Faisal lamentaba que a causa de la "natural estupidez americana", EE.UU. se pudiera guiar por argumentos como los de Patai y expertos como él, a tal punto que el libro *The Arab Mind* sirviera para instruir a personal de la CIA y del FBI, adoptándolo como libro de texto en escuelas militares de EE.UU. y que incluso el Pentágono lo distribuyera entre los oficiales estacionados en países del mundo árabe como una suerte de manual para actuar en la región.

Brian Whitaker mostraba en *The Guardian*[10] su total sorpresa al confirmar, por un lado, que el citado título de Patai pasó a convertirse en el libro más popular sobre la cultura árabe leído entre los militares de EE.UU. y asumido como libro de texto en la JFK Special Warfare School de Fort Bragg, mientras que, por otro lado, fue un texto totalmente descalificado entre los expertos en Oriente Medio de las universidades norteamericanas. Afirmaba Whitaker:

"Hay un montón de cosas erróneas en *The Arab Mind* aparte de su racismo: el título, para empezar. Aunque los países árabes tienen ciertamente características distintivas, la idea de que 200 millones de personas, desde Marruecos al Golfo, viviendo unos en zonas rurales, otros en metrópolis urbanas y (muy raramente en estos días) en tiendas en el desierto, cuenten con alguna suerte de mente colectiva es completamente ridículo."

El analista del periódico británico asumió de hecho la postura de muchos expertos árabes, que consideran que Patai quedó anclado en el pasado y que su visión de las costumbres árabes tiene más que ver con los valores de los años cincuenta que con los de fines del siglo xx e inicios del xxi.

[10]http://www.guardian.co.uk/elsewhere/journalist/story/0,7792,122h3525,00.html

Es así que Brian Whitaker recogió del libro de Patai una de las aseveraciones que éste hacía en relación a la masturbación masculina y donde llega a decir que "desde el punto de vista árabe la masturbación es mucho más vergonzante que frecuentar prostitutas".

El comentarista de *The Guardian* realizaba el siguiente análisis:

"Cuál es la causa de por qué se forzó la masturbación de los prisioneros iraquíes frente a las cámaras es incierto, pero la única evidencia sobre lo que Patai puede basar su aseveración es una encuesta a estudiantes árabes y estadounidenses que se publicó en 1954: los estudiantes norteamericanos admitían que se masturbaban dos veces [por semana], tan a menudo como los árabes, mientras que el 59 por ciento de los árabes, pero sólo el 28 por ciento de los americanos, decían que habían visitado a un prostituta durante los doce meses anteriores."

Whitaker llamaba la atención sobre el hecho de que Patai dedicó 25 páginas de su libro a describir supuestos tabúes, prejuicios y "problemas" sexuales de los árabes pero, no obstante, valores que les son tan universalmente reconocidos incluso por sus adversarios, como son su hospitalidad y generosidad, ocupan tres páginas y media en su obra.

A pesar de que Patai murió en 1996, fue con la llegada de la administración de George W. Bush al poder, en 2001, cuando su libro pasó a convertirse en una verdadera guía en muchas escuelas militares. La primera edición de *The Arab Mind* había tenido lugar en 1973, siendo reeditado en 1976 y en la edición de 1983 Patai incluyó algunas actualizaciones. Sin embargo el polémico antropólogo sionista no imaginaría que seis años después de su muerte, en 2002, en plena "cruzada" antiterrorista, volvería a reeditarse *The Arab Mind,* pasando a convertirse en algo así como el libro de cabecera de todos los oficiales norteamericanos destinados.

El papel que pasó a jugar este libro quedaba de manifiesto desde el mismo momento en que se comprobaba quién era el que

prologaba la última edición.[11] Se trataba ni más ni menos que de Norvell De Atkine, coronel retirado del Ejército de EE.UU. y jefe de estudios sobre Oriente Medio en la Escuela de Guerra de Fort Bragg.

Si se tiene en cuenta que De Atkine era quien instruía a muchos oficiales norteamericanos, que luego serían destinados a distintos países de Oriente Medio y a guerras como las de Afganistán e Irak, sobre cómo es la sociedad árabe, se puede entender más el comportamiento que luego tendrían frente a ella las tropas estadounidenses en esos países.

En su introducción al texto de Patai el coronel retirado mostraba desde el primer momento cómo creía haber encontrado en esa obra la caja de Pandora que le permitiría explicar todas las conductas de los ciudadanos árabes en pleno siglo XXI. Aunque en esa introducción De Atkine no hizo una alusión explícita al tema sexual –que fue el que dio lugar a la polémica que mencionábamos antes–, este militar demostraba en ella la cantidad de prejuicios y estereotipos sobre los árabes con los cuales ha formado a sus alumnos, a los oficiales norteamericanos. Y el coronel lo hizo vinculando el contenido del libro de Patai nada menos que con el 11-S:

"Para empezar un proceso de comprensión del profundo e irracional odio que motivaba a los atacantes del World Trade Center, uno debe entender el ambiente social y cultural en el cual ellos viven y la modalidad de los tratos personales que los hacen a ellos susceptibles de embarcarse en acciones terroristas. Este libro es fundamental para lograr esa comprensión. En efecto, esta es una lectura esencial. En la institución en la que enseño a oficiales militares, *The Arab Mind* forma parte de la base de la instrucción cultural que doy, complementada con mis propias experiencias de cerca de veinticinco años viviendo en, estudiando, o enseñando acerca de Oriente Medio."

[11]Patai, Raphael: *The Arab Mind,* The Hatherleigh Press, Long Island City, Nueva York, 2002.

De Atkine añadía leña al fuego al complementar los prejuicios y el racismo de Patai hacia los árabes con su propia adversión hacia los mismos. Así sostenía que "muchos oficiales que vuelven del mundo árabe" describen las barreras culturales que se encuentran y él explicaba entonces que a menudo los extranjeros tenían una visión idílica de los árabes que poco tenía que ver con la realidad.

El coronel retirado criticaba por ejemplo a los árabes de no ser autocríticos "como los occidentales". Dice en la introducción:

"Mientras nosotros en Estados Unidos constantemente criticamos nuestra sociedad y a nuestros lideres, una instrospección similar muy rara vez es vista en el mundo árabe hoy día. Cuando se escuchan críticas, usualmente es en términos de condena de la aceptación árabe de algún aspecto de la cultura occidental."

En su exaltación de la obra de Patai, que llegó a convertir en su *biblia,* el profesor de oficiales del Ejército norteamericano concluía que a pesar de que el antropólogo judío no era árabe, su obra no tenía parangón y aseguraba que en realidad los mejores textos escritos sobre el mundo árabe fueron escritos precisamente por no árabes, sobre todo franceses y británicos.

Siguiendo con su descalificación de todo lo árabe, De Atkine rescató aquellas partes del libro de Patai en la que éste sostiene que en el mundo árabe "abundan los demagogos" y también "la retórica" vacía. Sobre esto último habla no sólo del lenguaje grandilocuente y amenazador de Sadam Husein, sino también del de Osama Bin Laden, de sus llamamientos a la *yihad* (guerra santa) y sus constantes condenas de "los cruzados".

También recuperaba el coronel De Atkine con placer el análisis que hacía Patai acerca de las divisiones que tradicionalmente ha tenido el mundo árabe y ponía ejemplos actuales, su distinto posicionamiento frente a la guerra del Golfo, el distinto peso del islamismo en unos países y otros.

De Atkine se burlaba de alguna manera también de "los árabes" –como él los calificaba todo el tiempo genéricamente a una cantidad de pueblos diferentes–, en cuanto a su relación con la alta tecnología y así venía a decir prácticamente que eran unos hipócritas, porque por un lado "dicen que no quieren estar contaminados con la cultura occidental", pero quieren tener televisión y todas las comodidades. "Nosotros queremos sus televisiones, pero no sus programas. Sus videos, pero no sus películas", dice De Atkine que es la contradicción en el mundo árabe.

El profesor de la Escuela de Guerra de Fort Bragg encontraba también en la obra de su *gurú* Raphael Patai la explicación de los "brutales actos de terrorismo contra los americanos":

"A pesar de su ausencia en el pasado colonial de Oriente Medio, América, como el más poderoso representante de 'Occidente' ha heredado el estatuto de enemigo, en lugar de los franceses y británicos. Patai apunta a la tendencia de los árabes a responsabilizar a los otros por los problemas evidentes en sus sistemas políticos, calidad de vida y poder económico. Los medios de comunicación y los intelectuales árabes atacan al colonialismo, al sionismo, al imperialismo, culpando a elementos externos de cada hecho de corrupción, disfuncionamiento del sistema o acontecimiento que sucede en el mundo árabe. Además esto es a menudo apoyado por un número de escolares occidentales de las nuevas generaciones inculcados con enseñanzas marxistas quienes, inconscientemente tal vez, ayudan a los intelectuales árabes a evitar tenerse que enfrentar a sus reales problemas domésticos."

No es fácil escuchar ya este discurso antimarxista en el siglo XXI y menos ligado con el "peligro islamista", pero ahí está. El coronel retirado Norwell B. De Atkine lo hace. El encontró que había escolares occidentales de "las nuevas generaciones" que, dadas las "enseñanzas marxistas" recibidas, defendían "inconscientemente tal vez" la postura de los intelectuales árabes.

De Atkine remataba su refinada teoría sobre este particular con este párrafo:

"La importación en los años sesenta y setenta de las ideologías occidentales marxistas y socialistas han abierto el camino al islamismo, una síntesis del totalitarismo al estilo occidental con enseñanzas superficiales islámicas, con la cual se ha hecho resurgir una mitología histórica y revitalizar un amorfo, pero palpable, odio de los *jinns* occidentales."

Capítulo VII

Los mercenarios y la privatización de la guerra

Se debe actuar contra la conformación de ejércitos privados y, sobre todo, debe prohibirse rigurosamente que estos ejércitos obtengan contratos que les permitan sustituir a las fuerzas armadas y policiales de un Estado.

Enrique Bernales Ballesteros, relator especial sobre el uso de mercenarios de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, 25 de abril de 2004.

Los 48.000 empleados que trabajan para compañías de seguridad privadas en Irak se han convertido, en la práctica, en la segunda fuerza más grande de la coalición en ese país, después de EE.UU. y por delante del Reino Unido.[…]. Los empleados de las compañías privadas de seguridad representan 3 de cada 10 soldados desplegados por la coalición, mientras que en la Guerra del Golfo de 1991 eran solo 1 de cada 100.

Informe anual del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre el uso de mercenarios, presentado en Ginebra al Consejo de Derechos Humanos (CDH) el 21 de marzo de 2007.

A partir del escándalo de las torturas de Abu Ghraib, algunos medios de comunicación pusieron en evidencia a unos personajes que habían tenido protagonismo en los interrogatorios y torturas de los prisioneros y de cuya existencia la opinión pública en general no tenía demasiado conocimiento hasta ese momento. Se hablaba de ellos de forma genérica como "contratistas" civiles, y se terminó sabiendo que más de 30 de ellos actuaban en las mazmorras de la siniestra prisión. Así aparece registrado en las distintas investigaciones internas que hubo sobre Abu Ghraib y algunos de esos siniestros personajes son citados en los testimonios de varias de las víctimas. Incluso hay varios juicios entablados contra "contratistas" por varias de las víctimas de torturas, tanto de Abu Ghraib, como de prisiones de Afganistán y la de Guantánamo.

¿Quiénes eran, quiénes son, esos personajes que han logrado pasar tan desapercibidos por el gran público? Ni más ni menos que mercenarios: tienen un viejísimo oficio que ha sobrevivido al paso de los siglos.

Aunque los mercenarios parecían haber desaparecido después de su época de auge en África en los sesenta, en los años noventa Bush *senior* ayudaría a su recuperación. Reaparecieron con la guerra del Golfo, serían ya muy numerosos en la guerra de Bosnia-Herzegovina y la guerra de Kosovo, hasta alcanzar su apogeo con las nuevas guerras de Afganistán e Irak.

Hoy día, distintas fuentes solventes coinciden en calcular que en éstos últimos dos países, campos de batalla de la cruzada antiterrorista de Bush, llegó a haber aproximadamente un mercenario, un *soldado privado*, por cada tres soldados estadounidenses. En Irak llegaron a ser 48.000, según advertía el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre el uso de mercenarios en su informe anual del 21 de marzo de 2007 ante el Consejo de Derechos Humanos, en Ginebra.

La proporción fue aumentando cada día más a medida que se elevaban las bajas entre las tropas regulares y que se hacía más difícil

encontrar voluntarios para operaciones de alto riesgo. Ganan verdaderas fortunas, hasta 1.000 y 1.500 dólares diarios dependiendo no sólo de la experiencia y el tipo de tarea que cumplen, sino también de la nacionalidad y de su origen, dado que sus honorarios difieren notablemente si se trata de un ex miembro de las SAS británicas, de los SEAL o Delta Force norteamericanos, de un *gurka* nepalí, un guerrero de las islas Fidji, un ex paramilitar colombiano, un ex miembro de la DINA chilena (cientos de ellos fueron contratados por la empresa Triple Canopy a razón de 4.000 dólares por mes), de un "grupo de tareas" de la dictadura argentina o un ex miembro de una falange cristiana libanesa. El racismo está muy presente en este tipo de organizaciones.

Algunos analistas muestran la diferencia existente entre esos *Soldiers of Fortune* de los sesenta cuya casi exclusiva misión era dar golpes de Estado contra tal o cual régimen africano (y tenemos incluso un caso relativamente reciente de ese estilo, el frustrado golpe de 2004 contra el dictador Obiang, en Guinea Ecuatorial, en el que estaba involucrado hasta el propio hijo de Margaret Thatcher), y los verdaderos ejércitos privados de alquiler que ofrecen las corporaciones norteamericanas y británicas que trabajan con el Pentágono. Deborah Avant publicó un excelente artículo sobre el tema en el *Foreign Policy*,[1] comparando su evolución histórica.

En los medios de comunicación hispanos se ha traducido como "contratistas", mecánicamente, sin más, el término *contractors* utilizado a su vez por la prensa estadounidense para referirse de forma genérica a los cientos de miles de personas que trabajan para las fuerzas ocupantes, dentro de las cuales juegan un importante papel los Private Military Contractors (Contratistas Militares Privados), sociedades llamadas en otros casos directamente como Private

[1]Avant, Deborah: "Think Again: Mercenaries", *Foreign Policy*, julio-agosto de 2004.

Military Companies, pero que en cualquier caso tienen la misma sigla en inglés, PMC.

En realidad, cuando los medios de comunicación informan a veces sobre un ataque talibán o de la resistencia iraquí contra un "contratista" en Afganistán o Irak, tanto pueden estar hablando de un simple cocinero, un electricista, como de un mercenario especializado en interrogatorios, torturas u operaciones de alto riesgo.

La confusión tiene lugar desde el momento en que bajo el término de Private Military Contractors (PMC) se engloban un conjunto de poderosas empresas que cumplen servicios del más variado tipo para el Pentágono.

El estatuto de PMC comprende, en realidad, tanto a empresas que se ocupan del emplazamiento de los campamentos militares, mantenimiento de letrinas y alimentación y servicio de correo, o importantes obras de infraestructura como la Kellog Brown & Root (KBR) –subsidiaria del poderoso *holding* Halliburton– hasta compañías del tipo de la Blackwater Security Consulting –con un volumen de negocios de 100.000 millones de dólares anuales– que entre los servicios que brinda proporciona mercenarios de las más variadas nacionalidades y orígenes.

Blackwater y la emboscada de Faluja

A esta última empresa (Blackwater) pertenecían los cuatro hombres a los que emboscó y dio muerte la resistencia iraquí en Faluja y que posteriormente mutilaría una multitud, colgando los cadáveres de dos de ellos de un puente sobre el río Eufrates. Para algunos, esas imágenes parecían repetir aquellas de los *rangers* arrastrados por las calles de Mogadiscio, en Somalia, en 1993, que luego se verían en la gran pantalla en películas como *Black Hawk Down*. Este incidente provocaría la primera gran ofensiva de las tropas norteamericanas contra Faluja en la que murieron más de 600 iraquíes y al menos 10 estadounidenses.

Los mandos estadounidenses estaban dispuestos a vengar a los cuatro mercenarios como si se tratara de sus propios hombres. La gran presión de las autoridades religiosas haría que EE.UU. terminara en ese momento por retirarse, aunque tiempo más tarde lanzarían una ofensiva demoledora, un verdadero genocidio en esa ciudad.

¿Quiénes eran esos cuatro "soldados privados"? Se llamaban Wesley Batalona, Scott Helvenston, Michael Teague y Jerry Zovko. Tres de ellos habían pertenecido a las Special Forces de la Navy y el cuarto a la Delta Force del Ejército. Los cuatro viajaban en dos vehículos todo terreno Mitsubishi Pajero aquel 31 de marzo de 2004, escoltando por la carretera principal que conduce a Faluja a tres camiones de la compañía de alimentación Eurest Support Services que se dirigían a una base norteamericana para recoger equipamiento de cocina.

La empresa intermediaria entre Blackwater y Eurest Support Services era la kuwaití Regency Hotel & Hospital Co. pero era la Blackwater la que contrataba al personal y decidía los recorridos a hacer y los horarios, de acuerdo a su evaluación de la peligrosidad de cada encargo.

El *News Observer*[2] elaboró un excelente dossier sobre el tema, llamado *The Bridge,* donde se encuentra no solamente el video de la emboscada que grabaron los propios insurgentes iraquíes, sino cuantiosa información sobre Blackwater y hasta alguno de los contratos que firman habitualmente los mercenarios con la compañía. Así se puede comprobar la polémica desatada alrededor de la muerte de esos cuatro hombres. El contrato para llevar a cabo la misión que los terminó llevando a la muerte fue firmado el día 12 de marzo, pero Blackwater violó sus propias reglas de juego.

Para actuar en una zona de alto riesgo, como estaba definida el área de Faluja, las normas definen que la función de escolta del

[2]Véase http://www.newsobserver.com

convoy tendrían que haberla realizado seis hombres y no cuatro, dado que si dos conducían, sólo dos estaban operativos para repeler cualquier ataque. Por otro lado, los vehículos en los que viajaban sólo contaban con una placa de blindaje en su parte trasera pero no en los laterales y, tal como mostraría el video grabado por los propios atacantes, los disparos, realizados fundamentalmente con fusiles de asalto AK-47, lograron atravesar por allí la carrocería. Según los expertos, no tenían ninguna posibilidad. Fueron acribillados a balazos desde distintos flancos por un grupo numeroso.

Las familias de los cuatro *contractors* presentaron una querella judicial ante la Corte Superior del Condado de Wake constituyendo así el primer caso en la historia de EE.UU. planteado en los tribunales por la muerte de un mercenario en el "campo de batalla" y llevado a cabo por su familia contra su empleador.

Tanto los juristas militares como civiles se encuentran ahora ante una nueva situación, en la medida en que es la primera vez que hay civiles cumpliendo misiones que tradicionalmente habían realizado los militares, como en este caso, que escoltaban camiones de suministros del ejército en zonas de guerra.

Cada uno de los cuatro hombres de Blackwater muertos en la emboscada de Faluja percibían de promedio unos honorarios diarios de aproximadamente 600 dólares y trabajaban los siete días de la semana, mientras que la compañía facturaba por ellos a la Regency Hotel & Hospital Co. algo más de 800 dólares, además de otra suma suplementaria por las armas empleadas, vehículos, seguros, alojamiento, desplazamientos, comunicaciones, gastos administrativos, impuestos y un largo etcétera. A su vez, esa compañía intermediaria cargaba su comisión a la compañía alemana de alimentación, a la Eurest Support Services y esta, por último, lo cargaba al Ejército estadounidense.

Muchos otros empleados de la Blackwater morirían después de los que cayeron en la emboscada de Faluja, pero sin duda el otro gran golpe recibido, al menos hasta mediados de 2005, fue cuando

los insurgentes iraquíes derribaron el 21 de abril un helicóptero civil cerca de Tikrit con un misil tierra-aire, en el que murieron seis mercenarios estadounidenses de esa compañía. Blackwater daría a conocer al día siguiente sus nombres. Se trataba de Robert Jason Gore, de 23 años, originario de Nevada, Iowa; Luke Adam Petrik, de 24 años, de Conneaut, Ohio; Jajon Obert, de 29, de Fountain, Colorado; Steve McGovern, de 24, de Lexington, Kynessota; Ery Smith, 31 años, de Waukesha, Wisconssin; y David Patterson, de 27, originario de Havelock, Nueva California. Dos de los tres tripulantes búlgarons murieron también en el acto, mientras que el tercero, que sobrevivió, fue ejecutado por los atacantes, tal como mostraba el llamado Ejército Islámico en un video que difundió en Internet. Ese mismo día, Blackwater perdió a otro de sus mercenarios, Curstis Hundley, de 42 años (que había trabajado como funcionario de prisioneros y luego había estado en el Ejército) cuando la caravana de vehículos en la que viajaba fue alcanzada por una bomba, en la localidad de Ramada.

Blackwater (compuesta por Blackwater Training Center, Blackwater Security Consulting, Blackwater Canine, Blackwater Target Systems y Blackwater Air) fue una de las compañías que reclutó a más veteranos "comandos" del Ejército de Pinochet para Irak, decenas de los cuales se encargaban de la seguridad de los alrededores del Aeropuerto internacional de Bagdad .

El propio ex hombre fuerte de EE.UU. en Irak, el "virrey" Paul Bremer, confiaba su seguridad a esta empresa y tanto la Blackwater, como la DynCorp, la MPRI o la O'Gara Protective Services y muchas otras, se encargan incluso de entrenar tanto a unidades militares estadounidenses, como a las fuerzas armadas de países aliados y hasta de realizar manuales de inteligencia y contrainteligencia, con instrucciones sobre los interrogatorios a los que someter a los detenidos.

Fundada por el ex SEAL Erik Prince, un conocido fundamentalista cristiano donante del Partido Republicano, y presidida por

otro ex miembro de ese cuerpo de elite de la Navy, Gary Jackson, la Blackwater –desde hace algunos años llamada Xe Services LLC- participó, tanto en secuestros de la CIA en distintos países –tal como revelaron en 2009 *The Nation* y *The New York Times-,* como actúa en Irak o Afganistán, en situaciones de emergencia en EE.UU. como fue el caso del Katrina –para reprimir a delincuentes- o contra la piratería en aguas del Índico. A pesar de los escándalos en la que se ha visto envuelta la compañía, como la matanza de 17 civiles en Irak del 28 de septiembre de 2007 en la Plaza Nusur de Bagdad, el 90% de sus beneficios sigue proviniendo de los contratos que tiene con el Pentágono.

La seguridad de Karzai en manos de la DynCorp

También en Afganistán la seguridad del presidente Hamid Karzai corrió a cargo de mercenarios, en este caso, de la empresa DynCorp. A fines de agosto de 2004, fuerzas talibanes atentaban contra el local de esta compañía en el distrito de Shar-e-Naw de Kabul, matando a nueve personas e hiriendo a otras 22. Los mercenarios se convirtieron junto a las tropas estadounidenses en objetivos prioritarios de los atentados en Afganistán. Los escoltas de Karzai no sólo provocaron mucho recelo entre la población local, sino que también han dado lugar a varios incidentes con las tropas de otros países aliados de la OTAN presentes en ese país.

En octubre de 2004, fuerzas de pacificación alemanas y francesas habían invitado a varios periodistas occidentales a mantener un encuentro con el ministro de Defensa francés, cuando éste terminara su visita al presidente Karzai en la sede gubernamental en Kabul. Los periodistas llegaron en vehículos blindados de la OTAN y pasaron los correspondientes controles de detectores de metal y de identificación exigidos por los guardias de seguridad afganos. Sin embargo, pronto aparecerían unos individuos occidentales con ropas civiles armados hasta los dientes que les ordenarían:

"¡Vuelvan a sus vehículos, ahora!"[3] "Soy un soldado y normalmente no acepto órdenes de civiles pero ellos tienen armas, que son un buen argumento", comentó a los periodistas en ese momento el oficial alemán Georg Auer que los acompañaba, por lo que optaron por retirarse ante la beligerante actitud de los hombres de la DynCorp.

DynCorp, una empresa creada en 1946 por pilotos militares norteamericanos que habían combatido en la Segunda Guerra Mundial, es hoy día una de las más poderosas compañías de seguridad privadas norteamericanas. Con sus cuarteles generales en Reston, Virginia, y unos ingresos anuales de más de 2.000 millones de dólares, DynCorp tanto se ocupa de la seguridad y mantenimiento del Air Force One de Bush y de toda la flota de aviones y helicópteros de la Presidencia, como de probar el alcance de armas del Pentágono, de controlar la frontera entre Estados Unidos y México, de misiones de defoliación de campos de coca en Colombia y otros países de América Latina.

La DynCorp mantenía todavía durante 2005 al menos una serie de ofertas de trabajo[4] para misiones encargadas por el Departamento de Estado, para plazas de instructores de la policía afgana, ofreciendo pagas de 100.000 dólares anuales, con alojamiento y otros gastos cubiertos, en jornadas de 12 horas diarias, seis días a la semana. Para Irak reclutaba también a instructores de policías[5] ofreciendo en éste caso sueldos de 120.000 dólares anuales, con alojamiento, comida, transporte y logística cubiertos aparte, en contratos de un año.

---

[3]Smith, Craig S.: "America's war face looks more aggressive", *New York Times*, 17/10/2004.

[4]Véase http://www.policemission.com/Mission.aspx?ID=zreAgjAzTp1CDbwxn3Gp3A%3d%3d

[5]Véase http://www.policemission.com/Mission.aspx?ID=AZHktLGBKXADesa5vaJ8cQ%3d%3d

La DynCorp como muchas de las compañías de seguridad privadas se ha visto más de una vez involucrada en sonados escándalos[6] en Ecuador, Colombia, Afganistán y otros países. En Bosnia varios de sus empleados contratados como instructores de la policía local, participaban en una red de prostitución. Una monitora de la Fuerza Policial Internacional de la ONU que denunció los hechos, Kathryn Bolkovac, sufrió el ataque de uno de los involucrados en el escándalo, pero aún así ninguno de los instructores de la DynCorp fue enjuiciado ya que gozaban de inmunidad. Sin embargo, ante el escándalo suscitado la compañía aseguró que les habían rescindido sus contratos.

Cazarrecompensas ligados al Pentágono

Aparte de la acción "normal" de los mercenarios en Afganistán, también se han dado algunos casos al más viejo estilo de los *Soldiers of Fortune* que no pudo pasar por alto ni el propio régimen proamericano de Karzai.

Tres mercenarios norteamericanos, entre los cuales se encontraba un veterano ex "boina verde" estadounidense, Jonathan Jack Idema, habían instalado en Kabul su propia cárcel privada y se dedicaban a la caza y captura de jefes talibanes, secuestrando y torturando a todos los que encontraban en su camino, que pensaran que pudiera proporcionarles algún dato útil. Atraídos como muchos otros aventureros (al igual que en el viejo Far West norteamericano) por las millonarias recompensas ofrecidas por la administración Bush por la cabeza de Osama Bin Laden, el mulá Omar y varios de los líderes de *Al Qaeda*, estos tres individuos se lanzaron a crear su propio comando en Afganistán, aprovechando sus contactos con las fuerzas armadas y los servicios de inteligencia.

---

[6]Chatterjee, Pratatp: *Dyncorp Rent-a-Cops May Head to Post-Saddam Iraq,* 09/04/2003, en http://www.corpwatch.org

Su accionar irregular, con una "prisión" montada en una casa baja de un barrio de Kabul, llamó la atención de las fuerzas de seguridad afganas que procedieron a un registro de la vivienda, en julio de 2004. Allí se encontraron que el grupo liderado por Jonathan Idema (que había pasado tres años en la cárcel en EE.UU. por fraude), tenía en su "cárcel" a ocho detenidos, tres de ellos colgados de los pies boca abajo, a los que habían torturado salvajemente, privándolos durante días y días de comida y agua. Idema dijo en su defensa que trabajaba con conocimiento de las autoridades militares norteamericanas y durante el juicio pidió que se le devolviera numerosa documentación, fotografías y videos que le fueron confiscados, con los que aseguraba que podría demostrarlo fácilmente.

En ningún momento se le devolvió ese material. A pesar de ello uno de los cómplices de Idema, Edward Caraballo (el otro era Brett Bennet) había filmado en video desde cierta distancia muchos de los encuentros del ex "boina verde" con funcionarios afganos y americanos. Entre ellos figuraba uno con un individuo identificado como el responsable en las tareas de coordinación de operación contraterroristas del Ejército de EE.UU. en Kabul. Durante el juicio, el abogado de Idema, John Tiffany, comenzó a proyectar uno de los videos grabados por Caraballo, para demostrar precisamente la relación existente entre el grupo y las fuerzas estadounidenses, pero el juez decidió cortarlo en el momento que se veía y se escuchaba cómo Idema hablaba nada menos que con el Pentágono.

A pesar de que el video no se pudo ver durante el juicio, una copia de él está en manos del grupo progresista estadounidense Democracy Now, que ya lo ha emitido a través de los habituales canales de radio y televisión locales que utiliza.

Democracy Now también ha "colgado" ese material en su sitio web[7], donde se puede leer una transcripción de algunos de

[7]"The Mysterious Case of Jack Idema: Was the Former Green Beret a Bounty Hunter for the US in Afghanistan?", *Democracy Now*, 23/09/2004,

los diálogos. Así se conoce que en el momento en que fue interrumpido el video por el juez, Idema hablaba con un empleado del Pentágono llamado Jorge Shim, quien le prometía que alguien de la DIA (Defense Intelligence Agency) lo llamaría al teléfono móvil.

En otra conversación con Shim se escucha a éste decirle a Idema: "Le he dicho al general Bokyn (ayudante militar del subsecretario de Inteligencia del Pentágono) que usted ha llamado, le he dado a él y a la DIA la información."[8] Como se recuerda en ese mismo artículo, Bokyn es uno de los comandantes en activo del Ejército norteamericano con más experiencia acumulada en operaciones especiales. Bokyn perteneció a la famosa Delta Force, a las Special Forces y a la CIA. Participó en la operación comando que intentó fallidamente en 1980 liberar a los rehenes norteamericanos retenidos en la embajada de EE.UU. en Irán; estuvo también en Somalía y en la Guerra del Golfo. Fundamentalista cristiano y antiislámico declarado, Boykin figuraba en la cadena de mando de la Inteligencia Militar por arriba de muchos oficiales que se vieron salpicados por el escándalo de las torturas de Abu Ghraib. Por todo ello, a los que conocen bien los antecedentes de Boykin no les resultaba nada extraño que existiera un video en el que se viera a un mercenario como Idema en contacto telefónico con su oficina.

El mayor Jon Spepmann, portavoz de las fuerzas de coalición en Afganistán, terminaría por reconocer que Jonathan Idema les había entregado a un detenido. Otro de los videos mostraba también las negociaciones entabladas por este singular mercenario para la entrega de un detenido, aunque se desconoce si se trata del mismo al que hacía referencia Spepmann. Sin embargo, el mayor Spepmann negó que él o alguno de sus oficiales le hubiera hecho a Idema algún tipo de "encargo".

---

en http://www.democracynow.org

[8]Maitra, Ramtanu: "Afganistán: Convicted Mercenary May Be Pentagon's Fall Guy", *Asia Times Online,* 29/09/2004.

En otro de los videos grabados por Caraballo, se lo veía a Idema con comandantes gubernamentales afganos y también siendo saludado en el aeropuerto de Kabul por el propio jefe de la policía de la capital.

Las fuerzas de pacificación de la OTAN (ISAF) reconocieron haber colaborado en algún momento con el grupo de Idema, pero aseguraron que lo hicieron al dar por sentado que realmente éste mantenía una estrecha colaboración con las fuerzas estadounidenses.

Las personas que el grupo de mercenarios tenía cautivas en su prisión privada relatarían, durante el juicio que tuvo lugar contra éstos en Kabul, que los mercenarios contaban con traductores y milicianos afganos.

Jack Idema y su extraño e impresentable grupo, que se autodenominaba *Task Force Sabre 7,* se convirtió en algo muy molesto y el Pentágono parece haber decidido no mover un dedo para salvarlos. Los tres terminaron siendo juzgados en Kabul. Tras deliberar durante siete horas y media, un juzgado los consideró culpables por haber establecido una prisión privada y secreta en Afganistán y por torturar a sus víctimas secuestradas. Idema y Bennet fueron condenados a 10 años de cárcel y Caraballo, que en todo momento adujo que su principal misión era la de "preparar un documental", a 8, mientras que los colaboradores afganos recibieron penas menores.

Con Cheney llegó la privatización de las Fuerzas Armadas

A partir de la profesionalización de las Fuerzas Armadas en EE.UU. y de la reducción de su Ejército tras la Guerra Fría de casi 2,2 millones de hombres a menos de 1,5 millones, fueron ganando peso aquellos que abogaban por una privatización de todas aquellas áreas que permitieran liberar a los militares de todo lo no que fuera su función específica, la de combatir. Fue el propio Dick Cheney, cuando era secretario de Defensa de Bush padre, quien encargó en

1992, poco antes de que llegara Bill Clinton al poder, el primer estudio de fondo sobre la posibilidad de privatizar el Ejército.

El encargo millonario recayó en Kellogg, Brown & Root (KBR), la rama de ingeniería y construcción del poderoso *holding* Halliburton, que cuenta con 100.000 empleados repartidos en 130 países. Cheney seguía así la tradición iniciada por el presidente Lyndon Jonson, quien confió a esa empresa, creada por Erle Halliburton en 1919, numerosos contratos para las fuerzas armadas, entre ellos las bases utilizadas por las tropas en el sudeste asiático durante la guerra de Vietnam.

Meses después de realizar su estudio, Cheney le encargó a la KBR una actualización por la que esta compañía facturó otros cinco millones de dólares. "Casualmente", en 1995, tres años después de conseguir ese y los muchos contratos que vendrían a continuación, la KBR nombraría a Cheney nada menos que director de su compañía. Todo quedaba en casa. Cheney estuvo en ese cargo hasta que en el año 2001 fue nombrado vicepresidente por Bush Jr., aunque siguió cobrando dividendos por antiguos servicios[9] prestados a esa compañía.

Qué duda podía haber de que la conclusión del estudio terminaría siendo favorable totalmente a la privatización de las fuerzas armadas. Se la presentaba como un gran negocio, como un gran ahorro para el erario público y como una forma también de poder realizar "operaciones encubiertas" con mucho menor control por parte de la Cámara de Representantes y del Senado. Por otra parte, con la utilización de ejércitos privados, se evitaba también la impopularidad de ciertas guerras y el malestar que las bajas entre las tropas podrían provocar entre los familiares de los soldados en determinadas circunstancias.

---

[9]Más información sobre este tema y los escándalos en los que se ha visto involucrado Halliburton, véase Montoya, Roberto: *El imperio global,* La Esfera de los Libros, Madrid, 2003.

Se calcula que al menos 500 de estos mercenarios al menos habían muerto ya en las guerras de Afganistán e Irak hasta mediados de 2007 y que muchos más habían resultado heridos, algunos de ellos con graves mutilaciones. A inicios de 2013 se estimaba que ya eran más de 2.000 los mercenarios muertos. Tienen la ventaja de ser bajas silenciosas, que no aparecen en los partes del Pentágono, de las que sólo se enteran los familiares y amigos directos del "contratista" caído.

Como no podía ser de otra manera, la Kellogg Brown & Root fue la primera en conseguir, en 1992, tras el fin de la guerra del Golfo, el primer LOGCAP (Logistics Civil Augmentation Program), un super contrato de 9.000 millones dólares para apoyar en múltiples tareas al Ejército tanto durante las campañas militares, como en misiones humanitarias y de pacificación. La KBR ya no se separaría del Ejército en ninguna de las numerosas intervenciones militares que tendría desde entonces.

Junto a empresas como la KBR, que prestan servicios al Pentágono en temas de infraestructura (entre ellos el montaje de la prisión de Guantánamo), ingeniería y comunicaciones, y que han tenido tenido en los últimos años una oportunidad de oro para crecer a ritmos antes inimaginables, ha habido otras que experimentaron un *boom* igual o mayor aún.

Son, dentro de los "contratistas" que trabajan para el Pentágono, aquellas empresas que ofrecen más específicamente entre sus servicios (o como servicio exclusivo en algunos casos), verdaderos ejércitos de alquiler. Sus ingresos se dispararían rápidamente en los noventa y alcanzarían su cima tras la *cruzada* lanzada por Bush después del 11-S. El investigador Sami Makki describía este fenómeno en *Le Monde Diplomatique*:[10]

[10]Makki, Sami: "Empresas militares privadas en el caos iraquí", *Le Monde Diplomatique,* ed. esp., noviembre 2004.

"En el marco de la subcontratación de los servicios en las unidades militares en operaciones exteriores, se firmaron más de 3.000 contratos entre los sucesivos gobiernos y las SMP [Sociedades Militares Privadas] en el período 1994-2004, por un montante superior a los 300.000 millones de dólares."

La subcontratación de "ejércitos de alquiler" se convirtió en una de las mejores opciones que encontró el Pentágono para solucionar sus problemas de falta de personal para cubrir las necesidades de sus "guerras preventivas", para operar con menos controles políticos y a su vez para ayudar a la "economía nacional". Son cerca de 30 las compañías subcontratadas por el Pentágono para cumplir distintas actividades complementarias de las Fuerzas Armadas.

La citada compañía Blackwater tiene su propia base de entrenamiento de más de 2.000 hectáreas de bosques y sabanas en Carolina del Sur y su grado de especialización hace que incluso el propio Ejército envíe allí algunas unidades a formarse.

La MPRI, comprada por L-3 Comunicaciones, tiene entre sus máximos directivos a Ed Soyster, ex alto responsable de Inteligencia del Pentágono y al general retirado Carl Vuono que participó en la guerra del Golfo y antes en la invasión de Panamá. Tras entrenar al Ejército croata en los noventa, la MPRI actualmente entrena policías en Irak.

La nueva empresa anglo-sudafricana de seguridad Erinys, cuenta entre sus filas por su parte con la mayoría de los 1.500 sudafricanos que trabajan como mercenarios en Irak. Entre ellos se encuentran algunos famosos ex miembros de los Vlakplaas (los temibles escuadrones de la muerte), como Deon Gouws, quien terminó resultando herido en un atentado suicida en los suburbios de Bagdad, en 2004. En ese mismo atentado murió también otro mercenario de Erinys, Frans Strydom, quien fuera miembro de los comandos Koe-voet, que en los ochenta pagaban por cada cadáver de negro muerto durante la sangrienta lucha contra los independentistas en

Namibia. También fue denunciado el reclutamiento por parte de Erinys del francés Richard Rougert, uno de los hombres acusados del asesinato de la representante en Francia del Congreso Nacional Africano (ANC), de Nelson Mandela, en 1988.

"Es terrible que gente como esa esté trabajando para los americanos", comentaba Richard Goldstone, ex fiscal de los tribunales internacionales por los crímenes de la ex Yugoslavia y de Ruanda creados por la ONU. Erinys es una de las máximas responsables de la protección de los oleoductos iraquíes. En 2003 obtuvo un contrato de dos años –renovable– de 80 millones de dólares para proteger 140 instalaciones petroleras en Irak. A su vez la Erinys ha obtenido una serie de subcontratos para proteger a trabajadores de empresas de construcción e ingeniería u otros contratistas norteamericanos que trabajan en Irak o Afganistán, como a los la Bechtel Corp y a los de la propia Kellogg Brown & Root.

La SAIC (Science Aplications Internacional Company) ha conseguido, por su lado, contratos de cientos de millones de dólares para entrenar a policías iraquíes, participando incluso en patrullas callejeras conjuntas con estos.

Global Risk Strategies es otra de las poderosas compañías de seguridad, de capital británico, que cuenta con más de 1.100 mercenarios en Irak, casi la mitad de ellos *gurkas* y guerreros de las islas Fiji, que se dedican fundamentalmente a la protección de personalidades, ministerios y lugares estratégicos.

En el Reino Unido, donde durante muchos años hubo una "tradición" de mercenarios dispuestos a combatir en los países más lejanos, se está viviendo en la última década años un verdadero *boom* en las compañías que reclutan "soldados privados". En marzo de 2004, *The Times* ya calculaba que al menos 1.500 miembros retirados de las fuerzas armadas y la policía del Reino Unido trabajaban para compañías de seguridad privadas en Irak y esa cifra no ha hecho más que crecer desde entonces.

La "infidelidad laboral" empieza a preocupar cada vez más a los altos mandos. Las pagas que se ofrecen a los soldados en las compañías privadas, particularmente a aquellos que pertenecen o han pertenecido a fuerzas especiales como las SAS, son cada vez más tentadoras y son muchos los que piden la baja para pasar a trabajar en el sector privado.

Algunos ya sostienen que las SAS (Special Air Services) se han convertido de hecho en una suerte de escuela de entrenamiento para las compañías privadas de seguridad.

Según un informe de *The Economist*,[11] algunos veteranos de la SAS estiman que en ese mítico cuerpo entre 40 y 300 miembros habían pedido la cancelación de su contrato adelantado durante 2003. Un caso inédito tuvo lugar en marzo de 2004, cuando se produjo la muerte del sargento Christopher Mc Donald, miembro del Primer Batallón Real de Irlanda del Norte. Mc Donald murió cuando fue atacado mientras vigilaba una planta generadora de electricidad cerca de Mosul, pero en realidad su batallón no estaba desplegado en la zona, ni siquiera estaba en Irak. Mc Donad en realidad no murió cumpliendo ninguna misión para su batallón sino para la actividad privada que llevaba a cabo paralelamente, de forma secreta. Él trabajaba para una compañía privada de seguridad, para la Olive Securities:

"El caso llamó la atención del alto mando británico porque el sargento, de 39 años, aún se encontraba en servicio en su batallón, a pesar de que acababa de solicitar su pase a retiro."[12]

[11] *Mercenaries: The Baghdad Boom,* 25/03/2004.

[12] Sack, Adrian: "Soldados de elite al servicio del que mejor pague)", *El Mundo,* 31/03/2004.

"Se buscan interrogadores con experiencia"

Sin embargo, no son ninguna de estas compañías las que han aparecido especialmente salpicadas en los casos de violaciones de los derechos humanos y en las torturas, tanto en Guantánamo como en Abu Ghraib y otras prisiones y centros de detención de Irak y Afganistán. Por el tipo de especialización que tienen, aquellas que han tenido a varios de sus empleados directamente implicados en los casos de torturas han sido recurrentemente otras dos: CACI Internacional y TITAN Corporation.

CACI Internacional (California Análisis Center, Inc) es una empresa creada en los años sesenta, que cuenta con más de 13.000 empleados y 120 oficinas en EE.UU. y el Reino Unido (en Londres y Edimburgo), y unos ingresos declarados por su propio presidente, Jack London, en su web (www.caci.com) de más de 1.000 millones de dólares anuales. CACI ha trabajado con diez administraciones antes que con la de Barack Obama.

Junto a TITAN Corporation consigue los principales contratos del Pentágono para cooperar en un sinnúmero de tareas relacionadas con inteligencia, comunicación, seguridad y defensa. CACI informaba con orgullo en agosto de 2004, pocos meses después de que saltara el escándalo de Abu Ghraib -en el cual se vieron involucrados de lleno al menos tres de sus empleados-, que el Ejército les acababa de renovar su contrato para trabajos de interrogación e inteligencia en Irak por otros cuatro meses, con un presupuesto de 23 millones de dólares.

Jack London, el presidente de CACI, declaraba:

"Nosotros hemos sido criticados por algunos por proporcionar servicios de interrogación al Ejército, pero nos ratificamos en nuestra posición de que en tiempos de guerra debemos responder cuando nos llaman. La interrogación de detenidos, como parte de toda la tarea de inteligencia de reunir información, es esencial para la protección de

nuestras tropas, para salvar vidas y complementan satisfactoriamente la misión militar. Continuaremos sirviendo a nuestros clientes tal como ellos nos lo solicitan, y estamos orgullosos de hacerlo de una manera honorable."[13]

A pesar de que ese representante de CACI se sentía tan orgulloso de que su compañía sirviera a sus clientes "de una manera honorable" y a pesar también del Código Ético[14] que la empresa tiene "colgado" en su web desde 2004, al menos tres de sus empleados fueron identificados con nombre y apellido en el informe del general Antonio Taguba por su participación directa en el escándalo de las torturas de Abu Ghraib.

Se trata de los interrogadores Stephen Stephanowicz y Torin Nelson, los dos asignados a la 205ª Military Intelligence Brigade.

En el Informe Taguba se describía el descontrol que existía sobre los interrogadores privados y algo de esto se puede entrever en algunos de los avisos que aparecen habitualmente en la propia web de esa empresa, cuando al ofrecer puestos de interrogadores para Afganistán, por ejemplo, se presenta la gran ventaja de trabajar "bajo una moderada supervisión".

Doscientas cincuenta y cuatro de sus víctimas de Abu Ghraib presentaron el 9 de junio de 2004 una denuncia judicial contra la compañía ante los tribunales de California, acusando a sus empleados de CACI de actos de crueldad y torturas, de haber violado las Convenciones de Ginebra y la propia Constitución de EE.UU.

En el documento presentado por la acusación, de 155 páginas,[15] aparecían igualmente imputados, con los mismos cargos, dos empleados de la otra gran empresa que realiza tareas similares para el Pentágono, TITAN Corporation. Se trataba de los traductores

---

[13] *Iraq: CACI Receives Army Contract for Inerrogation,* Jody Brown, vicepresidente de Relaciones Públicas de CACI, en http://www.corpwatch.org

[14] Véase http://www.caci.com/about/ethics.shtml

[15] Véase http://www.cdi.org/news/law/Al-Rawi-v-Titan-Complaint.pdf

Adel L. Nakhla, egipcio, y John B. Israel, iraquí. Nakhla, técnico informático de profesión, fue acusado de perversiones y malos tratos con los detenidos. Nakhla, un hombre muy grueso de 49 años, que también estaba asignado a la Brigada 205º, negó inicialmente todos los cargos, hasta que aparecieron fotos en las que se lo veía sonriendo junto a una pila de prisioneros desnudos.

El trabajo de Nakhla consistía tanto en estar presente en los interrogatorios como en traducir después grabaciones de los mismos en busca de material que pudiera ser de interés para la Inteligencia Militar. Según comentaba Joel Brinkley en *The New York Times*[16] la entrada del chalet de Nakhla en Maryland, a poco más de 30 kilómetros de Washington, luce con orgullo dos banderas norteamericanas colgadas a sus lados.

Las dos empresas se negaron a confirmar cuáles de sus empleados se vieron implicados en los sucesos de Abu Ghraib, aduciendo que por razones de seguridad nunca dan la identidad de sus empleados. Sin embargo, uno de ellos, Torin Nelson, uno de los interrogadores de CACI implicados, aceptaría posteriormente mantener un contacto telefónico con CorpWatch,[17] en el que reconoció que antes de haber estado destinado en esa prisión iraquí, había trabajado en Afganistán, Guantánamo y Bosnia.

"Actualmente hay dos escuelas de pensamiento: la nueva escuela que cree que el fin justifica los medios. Yo creo que los medios justifican el fin", declaraba Nelson. Éste finalmente desistió de seguir trabajando para el Ejército al ser hostigado, según él, tanto por los militares destacados en Abu Ghraib como por otros interrogadores privados, por el hecho de haber dicho a los investigadores del general Taguba la verdad de lo que había sucedido con los prisioneros.

---

[16]Brinkley, Joel: "Translator Questioned by Army in Iraq Abuse", *The New York Times,* 23/05/2004.

[17]*An Interrogator Speaks Out.*

Según sus declaraciones, fue amenazado y le recomendaron que se marchara, lo que finalmente terminó haciendo.

En mayo de 2004, pocos días después de que la opinión pública conociera las tristemente famosas fotos de los prisioneros de Abu Ghraib, pero cuando ya habían pasado dos meses desde que el general Taguba hubiera presentado a sus superiores en el Pentágono las conclusiones de su investigación, el presidente de CACI aseguraba que sus empleados mencionados en ese informe seguían trabajando normalmente. "No hemos recibido ninguna información o directiva de nuestro cliente (el Pentágono) en relación a nuestro trabajo", aseguraba Jack London.

De acuerdo al Informe Taguba, CACI tuvo 31 interrogadores trabajando para la Inteligencia Militar en Abu Ghraib, desde el 14 de agosto de 2003 hasta mayo de 2004, por lo tanto, en pleno período en el que se produjeron los casos de torturas que quedaron registrados en las fotos por los propios guardiacárceles. Según el General Taguba, al menos el 35 por ciento de esos interrogadores privados demostraron no estar familiarizados con las técnicas y política de interrogatorios del Ejército. Sin embargo, a CACI le fueron renovados los contratos para interrogadores y traductores en Irak.

Uno de los grupos más importantes de periodismo de investigación progresista de Estados Unidos, el Center for Public Integrity, obtuvo copia de 11 de los contratos conseguidos por CACI por un valor de 66,2 millones de dólares y los "colgó" en su web.[18]

La voluminosa documentación que contenía cada uno de ellos permitió ver cómo la función que cumplía este tipo de empresas no era ya la de "complemento" de las actividades de las fuerzas armadas, sino que prácticamente no se diferenciaban en nada de éstas. Es más, existe el agravante de que aún cumpliendo tareas de semejante responsabilidad para el gobierno de EE.UU., en última instancia,

[18]Véase www.publicintegrity.org/wow/report.aspx?aid=361&sid=100

ante cualquier problema como el sucedido en Abu Ghraib no tienen que rendir cuenta más que a su propio empleador.

Por su parte TITAN Corporation, que tiene su sede central en San Diego (California) y fue creada en 1981, cuenta con cerca de 12.000 empleados, unos ingresos de 2.000 millones de dólares anuales y provee fundamentalmente al Pentágono y a las distintas agencias de inteligencia tanto de servicios de comunicaciones, hardware y sistemas de radio, construyendo incluso unos vehículos todoterreno blindados hechos a partir de los famosos *Humvee* del Ejército. Esta compañía consiguió un contrato de 54,8 millones de dólares en 2004 para proporcionar servicios a los aviones espía AWACS y otro de 18 millones de dólares para diseñar juegos de guerra para que la Flota Naval del Pacífico pudiera simular potenciales batallas navales.[19]

Otro de los servicios importantes que proporciona TITAN al igual que CACI al Pentágono es el de interrogadores profesionales, traductores a los idiomas más disímiles y un largo etcétera. Dice su publicidad:

"Para poder solicitar un puesto como traductor en TITAN System usted debe ser estadounidense, pasar un examen de idioma [se cotizan especialmente el árabe, dari, farsi, kurdo, pastún, tayiko, uzbeco, urdu, uygur] y superar la investigación gubernamental de antecedentes. Algunos ambientes de trabajo y condiciones son duras, pero las recompensas son grandes. Si usted o alguien que conoce está interesado en un trabajo significativo que ofrece una importante paga, beneficios y la oportunidad de lograr algo positivo en la guerra contra el terrorismo, contáctenos al teléfono gratuito 1-800-899-6200."

La paga ofrecida: 108.000 dólares al año, libre de impuestos, con alojamiento, comidas, transportes y otras extras aparte. A pesar

[19]Chatterjee, Pratap: "Titan's Tanslators in Trouble", 07/05/2004, en http://www.corpwatch.org

del intento, tanto por parte de las dos empresas, CACI y TITAN, de que no se conocieran detalles de la implicación de sus empleados en los sucesos de Abu Ghraib, finalmente algún medio terminó consiguiendo parte de las declaraciones que éstos realizaron al equipo de investigadores del general Taguba.[20] Así se puede comprobar cómo John Israel, que vivía en EE.UU. desde 1981, reconoció que no tenía ninguna experiencia como traductor militar antes de iniciar su experiencia en Abu Ghraib a partir de octubre de 2003. Hasta ese momento había trabajado como técnico en la empresa Ikon Office Solutions durante 12 años.

Cuando el general Taguba le preguntó si los mandos militares bajo cuyas órdenes se encontraba en la prisión iraquí le habían dado a conocer las Convenciones de Ginebra, en la medida que iba a estar en contacto con prisioneros de guerra, Israel respondió que suponía que sí. "Yo creo que ellos nos dieron algún papel para leer y nosotros lo firmamos en su momento", dijo el traductor. "Para ser honesto con usted, puede que haya leído la Convención de Ginebra, puede que la haya firmado, pero no me acuerdo demasiado", añadió John Israel.

Él declaró al general Taguba que seguía las directrices que le daba el interrogador, con el que trabajaba. Mientras que el traductor de CACI, Stefanowicz, reconoció al general Taguba haberse sentido muy incómodo por "ruidos" de los prisioneros que evidenciaban los malos tratos a los que estaban siendo sometidos, Israel, que trabajaba codo a codo con su colega, aseguraba no haberse dado cuenta de "ningún abuso" por parte de los guardias ni del personal de inteligencia.

---

[20]Worden, Leon: "Abu Ghraib Translator Unschooled in Geneva Conventions", *The Signal,* periódico de Santa Clarita, California, 21/04/2005. Ver: www.scvhistory.com/scvhistory/signal/iraq/sg042105-iraq.htm

En mayo de 2008 otros cuatro ex prisioneros de Guantánamo presentaban ante tribunales estadounidenses otra acción judicial por torturas contra empleados de CACI y de L-3 Communications, nuevo nombre de Titan Corporations.

La formación de interrogadores en manos de empresas privadas

Al menos uno de los empleados por empresas privadas de seguridad que apareció en los hechos de Abu Ghraib, el interrogador de CACI Torin Nelson, reconoció haber recibido su formación en esa especialidad en Fort Huachuca, en las montañas del sureste de Arizona, a sólo una hora de la frontera con México, donde funciona el United Status Army Intelligence Center, el principal centro de formación de los interrogadores del Ejército norteamericano.

En 2003, se graduaron allí 237 interrogadores pero hay planes de que para 2006 el ritmo se eleve para alcanzar un nivel de 1.000 interrogadores entrenados por año.[21]

El número total de soldados entrenados en éste lugar en especialidades de inteligencia asciende a 7.000 anuales. Como explica Pratap Chatterjee, uno de los mayores especialistas de CorpWatch en temas de las Private Military Companies, en esa base establecida en el mismo lugar donde fue capturado Gerónimo, el último gran jefe apache, tradicionalmente tanto los Initial Entry Training (IET, los cursos de entrenamiento), como los Advanced Individual Training (AIT, cursos de especialización en contrainteligencia), o los 97B (interrogación), los 97E (cursos de señales de Inteligencia), los 98C (Inteligencia electrónica), los 98J, o los de señales de identificación (98K), eran llevados a cabo por dos batallones de la 111ª Military Intelligence Brigade basada en la propia base de Fort

[21]Chatterjee, Pratap: "Intelligence, Inc.", 07/03/2005, en http://www.corpwatch.org

Huachuca. Ahora sin embargo, esos mismos cursos son impartidos por instructores de compañías privadas. Una de las principales empresas que ha ido ganando terreno en el tema, consiguiendo muchos de los contratos para instruir a los miles de interrogadores que salen del Army Intelligence Center de esa base de Arizona, es la Anteon Internacional Corp., una empresa nacida en los setenta que cuenta actualmente con ingresos superiores a los 1.000 millones de dólares anuales.

Oliver North también está en el negocio

A pesar de que CACI y TITAN son las dos compañías que se llevan los principales contratos, numerosas otras empresas se han apuntado a este *boom.* Entre ellas está la United Placements (UP), una empresa con cuarteles generales en Memphis, Tennessee, surgida en 2001, con el fin declarado de ofrecer exclusivamente servicios para la industria de la defensa.

En la página de bienvenida de su web (*www.unitedplacements.com*) la joven compañía decía hace algún tiempo ofrecer "oportunidad de trabajo para oficiales militares y civiles en las áreas de seguridad y defensa". Entre sus 100 ofertas de trabajo aparecían muchas que en realidad eran propuestas hechas por otras compañías, como la CACI o TITAN u otras empresas, actuando de esta manera como simple intermediaria. Había ofertas tanto para analistas de sistemas informáticos, como para criptógrafos, para instructores de policías en Irak, pero también para interrogadores.

Dos periodistas norteamericanos especializados en temas de seguridad nacional, John Stanton y Wayne Madsen, habían encontrado en la dirección digital de United Placements, el 12 enero de 2004, un aviso en el que pedían interrogadores para el Ejército de EE.UU. El aviso decía así:

"Estado del puesto: IRAK, Número del puesto: 8. Interrogadores: 30 posiciones. Remuneración: hasta 120.000 dólares anuales. Los aspirantes deben conocer los procedimientos de interrogación del Ejército/ Conjunto de sistemas de proceso de datos como búsquedas Chips y SIPRNET. Conocimiento del idioma y de la cultura árabe es una ventaja. Los candidatos deben documentar en sus resúmenes cinco años de recolección Humint y/o experiencia de interrogación. Es un requerimiento del cliente. Algunos emplazamientos requieren que los individuos trabajen y vivan en un ambiente con mínima atención médica. Deben poseer la capacidad de trabajar largas horas en ambientes difíciles durante períodos de hasta un año."

Ése es en realidad un tipo de aviso tipo para interrogadores que se repite en casi todas las ofertas que hacen las Private Military Companies. Muchas horas de trabajo continuo en ambiente hostil por largos períodos.

Pero ahí no acababa el descubrimiento de Stanton y Madsen. En el artículo que escribieron sobre el tema,[22] explicaban cómo en ese momento todavía aparecía en el web de la United Placements como uno de los "socios industriales" ni más ni menos que Oliver North, ex miembro del Consejo Nacional de Seguridad durante la administración de Ronald Reagan y hombre clave del escándalo del Irán-Contras en los años ochenta.

Al propagandizar la presencia del "socio" Oliver North, esta empresa evidentemente hacía un guiño a cualquier potencial cliente, que sabría desde ese momento que al menos en esa nueva compañía había un veterano que había estado involucrado en guerras sucias, que había tenido una importante responsabilidad en un gobierno republicano y que por lo tanto seguiría teniendo buenos contactos, tanto con la actual administración como con sus compañeros de

[22]Stanton, John y Madsen, Wayne: "Tortura S.A.: Oliver North llegó a la fiesta", 16/06/2004, en http://www.rebelion.org/imperio/040616torturasa.htm

armas. Esa es una constante en este tipo de sociedades: dotarse de una serie de socios militares, que no sólo aportarán su experiencia profesional en el negocio, sino que también sabrán hacer buen uso de sus contactos a la hora de conseguir contratos con el Pentágono.

Otra de las compañías que mencionaban en su artículo John Stanton y Wayne Madsen como ofreciendo puestos de trabajo como interrogadores era la Design Staffing, LLC, de Boyds, Maryland, que en su web (*www.designstaffing.com*) había publicado el 7 de mayo de 2004 el siguiente aviso:

"Trabajo Nº85832: conducción de interrogatorios. Realización de insrucciones previas y de interrogatorios posteriores, lo que incluye la investigación, compilación y preparación de material de apoyo; la preparación de perspectivas generales y resúmenes de objetivos de toda fuente que debe incluir factores culturales, religiosos y sociológicos e identificar información requerida para su procesamiento y diseminación inmediatos, incluyendo el apoyo para operaciones presentes y futuras y la protección de la fuerza."

Este anuncio se inició el 7 de mayo de 2004 y vale durante 90 días. Dicho aviso aparecía bajo una rúbrica titulada "Especialistas de Análisis de Inteligencia y Conocimiento".

En marzo de 2005 esta compañía no tenía en su web ofertas de puestos de interrogadores pero sí de intérpretes en árabe y de algunos puestos *top secret* para programadores informáticos. Lo curioso de esta firma es que no se encuadra en el perfil típico de las Private Military Companies (PMC) y ni siquiera se presenta ofreciendo específicamente servicios para la defensa y la seguridad, sino en general "recursos humanos" del más variado tipo y para clientes muy disímiles, una suerte de "agencia de empleo".

Para Stanton y Madsen, esta empresa un tanto fantasma, que aparecía en los registros teniendo un solo empleado, tienen toda la apariencia de ser dirigidas por un ex militar o veterano de una

agencia de inteligencia, deseoso de explotar sus contactos para aprovechar, de alguna manera, el filón de oro abierto por la PMC.

La impunidad de los mercenarios

Las empresas de seguridad que trabajan para el Pentágono y la CIA han logrado que, por medio de los contratos firmados con esos organismos gubernamentales, sus empleados actuantes en Afganistán e Irak quedaran "blindados" legalmente ante los tribunales de esos países por cualquier crimen o delito que pudieran cometer. De esta manera, se acogían a la facultad que les otorga a las fuerzas ocupantes, sean militares o civiles, el Convenio de 1907 de La Haya de no someterse a los tribunales locales del país que se supone están ocupando "legítimamente". En aquella época e incluso a fines de la Segunda Guerra Mundial, cuando se firmaron las Convenciones de Ginebra, los "contratistas" de las fuerzas armadas eran compañías que acompañaban a los ejércitos para realizar meras tareas de intendencia. En ningún caso cumplían entonces servicios como interrogadores, instructores militares o "soldados privados" al servicio de ejércitos regulares como ahora.

En las Convenciones de Ginebra se distingue entre Fuerzas Armadas, a las que se asimila con combatientes, y los civiles que pueden acompañarlas para tareas complementarias, pero en cualquier caso establece que los estados tienen la obligación de procesar en sus tribunales tanto a unos como a otros, si son responsables de crímenes de guerra.

Sin embargo, la administración Bush aprovechó una cierta ambigüedad legal sobre la figura de estos nuevos mercenarios del siglo XXI para imponer su propio criterio sobre el tema, llenando el vacío según su conveniencia. De cualquier manera, en el propio Convenio de La Haya se consideran "crímenes de jurisdicción universal" todos aquellos de gravedad como los de la tortura, los crímenes de guerra o genocidio, que inmediatamente hacen perder

la inmunidad tanto sea al ocupante militar como a la fuerza civil o contratista que colabore con él y por tanto pueden ser sometidos ante tribunales locales como internacionales.

Los mercenarios no están en realidad cubiertos en Afganistán e Irak por el Convenio de La Haya de 1907, sino única y exclusivamente por los acuerdos bilaterales de inmunidad firmados con EE.UU. En la Sección 5ª (de junio de 2003) de la llamada Orden 17 que instauró Paul Bremer en Irak "blindando" no sólo a soldados, agentes de la CIA y diplomáticos, sino también a "contratistas" en general y mercenarios, autorizaba a EE.UU. a quitar la inmunidad a cualquiera de ellos ante cualquier delito grave cometido, para entregarlo a los tribunales iraquíes, una cláusula puesta evidentemente como simple formalidad.

Paralelamente, tanto la Asamblea General como el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas han venido condenando y prohibiendo expresamente el uso de mercenarios en numerosas resoluciones desde los años 60' hasta la fecha.[23] En julio de 1977 se aprobó en Libreville la Convención de la Organización de la Unidad Africana (OUA) para la eliminación de la actividad de Mercenarios en Africa y la Comisión de Derechos Humanos aprobó a través de la resolución 1987/16 la designación de un relator especial sobre el tema en 1987.

La misión, respaldada por el Consejo Económigo y Social, fue encargada al experto peruano Enrique Bernales Ballesteros, quien afirmaría:

"donde hay mercenarios hay violaciones de los derechos humanos; se trata de agentes que torturan y asesinan, pero que además tienen detrás

[23]Es el caso de las resoluciones de la Asamblea General 2.465 de 1968, de la 2.548 de 1969, de la 2.708 de 1970, de la 35/48 de 1980, de la 36/103 de 1981 y las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU Nº 405 y 419 de 1977.

suyo todo un engranaje maldito donde el respeto a la vida no interesa nada."

Dos años más tarde de que Bernales Ballesteros fuera nombrado, el 4 de diciembre de 1989, la Asamblea General de la ONU aprobaba tras arduos debates, la Convención Internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de Mercenarios**.**

Después del frustrado golpe de Estado de 1989 en las islas Comores llevado a cabo por el conocido mercenario francés *Bob* Denard, las Naciones Unidas creyeron que encontrarían la sensibilidad necesaria para elaborar una convención internacional que prohibiera taxativamente la contratación de mercenarios. La iniciativa mereció en su momento muchas alabanzas, se escribieron muchos artículos en los medios de comunicación recordando los muchos años de asesinatos por encargos y golpes de estados en países africanos, protagonizados por mercenarios británicos, sudafricanos, franceses, belgas y holandeses fundamentalmente. Finalmente, la medida fue aprobada.

La Convención no sólo persigue la acción de los mercenarios en sí, sino que prohíbe a los Estados Partes expresamente su reclutamiento y fomenta que se promuevan leyes específicas sobre el tema, al igual que asistencia mutua y cooperación judicial para la eliminación del mercado de mercenarios.

Sin embargo, y a pesar de la cierta euforia que se vivía en el comité *ad hoc* que preparó el texto de la Convención, a la hora de ver todos esos detalles el problema central fue que ese importante tratado fue finalmente ratificado por tan sólo 25 Estados Partes, casi todos ellos países africanos directamente víctimas de ese problema. Pero entre los signatarios no estaba ninguno de los estados donde, precisamente, abundan las compañías que reclutan y exportan mercenarios. Hasta ahora ha sido el gran *handicap* de esta

Convención cuyo texto tanto esfuerzo había costado consensuar. Y las contradicciones no acabaron ahí.

En los primeros días de noviembre de 2003 se conocía que el propio secretario general de la ONU, Kofi Annan, había anunciado la formación de un equipo de trabajo de 16 miembros para estudiar la posibilidad de alquilar los servicios de empresas de seguridad privadas, de "ejércitos privados de alquiler", para poder cumplir misiones de pacificación de Naciones Unidas en Africa y otros países a las que los estados miembros son reacios a proporcionar voluntariamente soldados para cumplir esa labor.[24] La sola mención de esa posibilidad alarmó a muchos en Naciones Unidas, que comenzaron a llamar a la idea de Annan el *Frankestein Problem,* ya que se temía que se crearía un monstruo incontrolable.

La propuesta hecha por el secretario general de la ONU, según explicaba el *Financial Times,* le habría sido sugerida por una suerte de ONG muy particular registrada en el Reino Unido llamada Global Security Partnership Project, compuesta por británicos y canadienses. A diferencia de las Private Military Companies, aseguraba Edwyn Martin, uno de los socios de la compañía, la Global Security es una sociedad que podría ofrecer a la ONU sus archivos con los datos de cerca de 5.000 ex soldados dispuestos a trabajar para misiones de Naciones Unidas bajo las tarifas normales de ésta y no de las que normalmente facturan las compañías privadas, que pueden llegar a ser tres o cuatro veces superiores.

El tema quedó abierto pero también la discusión de por qué existe resistencia habitualmente de parte de muchos países a enviar tropas a misiones humanitarias o de pacificación de la ONU y tienen que llegar a plantearse opciones de este tipo.

El problema de la credibilidad de Naciones Unidas, de sus intervenciones, de sus dobles raseros, de los derechos de vetos de sus

[24]Fidler, Stephen: "UN: Proposal for Private Soldiers Gathers Steam", *Financial Times,* 05/11/2003.

miembros permanentes y, en definitiva, de su retrasada e imprescindible reforma, están como temas de fondo detrás de todo esto y es parte del debate en la ONU que dio lugar a una cumbre específica, durante 2005, sin ningún resultado. El intento de EE.UU. por adaptar las modificaciones en Naciones Unidas a su propia política exterior, expresado a través de las propuestas del polémico embajador norteamericano ante la ONU, John Bolton (que tuvo que ser nombrado por Bush, en agosto de 2005, por decreto, ante ante el bloqueo de los demócratas a su designación durante cinco meses), contribuyó no poco al fracaso del encuentro.

El Relator Especial de la ONU sobre actividades mercenarias, Bernales Ballesteros sostenía en una entrevista en 2004:

"Las empresas privadas que ofertan seguridad internacional pueden hacerlo en muchos rubros, pero no para formar ejércitos contratando personas y en nombre de la seguridad, interviniendo en conflictos internos y asumiendo responsabilidades que, de acuerdo a las leyes nacionales de muchos países, están reservadas a las obligaciones jurídicas a cargo de la propia autoridad estatal."[25]

Y añadía Bernales Ballesteros:

"En mis informes a Naciones Unidas, yo he sostenido que en realidad no se trata de prohibir a estas empresas, porque en realidad son eficientes en una serie de aspectos, como logística, y traslado de materiales y de bienes en situaciones de emergencia, llámesele salud, alimentos, etc. Eso no se debe prohibir. Pero sí se debe actuar contra la conformación de ejércitos privados, y sobre todo, debe prohibirse rigurosamente que estos ejércitos obtengan contratos que les permitan sustituir a las fuerzas armadas y policiales de un Estado."

[25] *¿Mercenarios al servicio del terrorismo?,* Radio Deutschle Welle en español, en htt://www.dw-world.de/dw/article/01181363,00.html

A pesar de las limitaciones con las que ha nacido la Convención de 1989 contra los mercenarios y de que éstos quedaron *blindados* en lugares como Afganistán e Irak, no es verdad que no exista legislación para poder juzgar los crímenes en los que incurran esos "soldados privados".

En un informe de Human Rights Watch específico sobre los Private Military Contractors y la Ley los expertos legales de esta organización humanitaria explicaban que los "contratistas" militares pueden ser juzgados por los tribunales federales de Estados Unidos de acuerdo a la gravedad del delito cometido, a través de lo dispuesto en la US War Crimes Act, la legislación sobre crímenes de guerra de 1996 (18 USC 2441) que asume los conceptos que sobre ese delito definen las Convenciones de Ginebra en su Art. 3º, común a las cuatro.[26]

Las penas previstas por esa ley federal pueden llegar hasta la cadena perpetua e incluso a la pena de muerte, en el caso de que resultara muerta la víctima del acusado como resultado de su delito.

En los tribunales estadounidenses hay causas contra mercenarios por dos muertes en Irak y una en Afganistán. En ésta última, el involucrado es un "contratista" de la CIA, David A. Passaro, un hombre de 38 años, ex policía y ex miembro de las Special Forces, que durante los "interrogatorios" a patadas, puñetazos y golpes con una larga y pesada linterna durante dos días al detenido Abdul Wali (un ex comandante *muyaydín* que había combatido contra las tropas soviéticas en los ochenta) le produjo a éste la muerte "por infarto".

"Ese tipo no era un inocente pastor, era un terrorista", dijo Passaro luego en una entrevista al *The Fayetteville Observer,* donde aseguró ser un simple chivo expiatorio. Passaro formaba parte de un equipo de cuatro mercenarios contratados por la CIA para trabajar en una base cercana a la ciudad de Asadabad, en una zona

[26] *Q&A: Private Military Contractors and the Law,* en http://www.hrw.org

fronteriza entre Afganistán. A pesar de que el crimen se cometió el 20 de junio de 2003, no fue hasta el 17 de junio de 2004 cuando este mercenario fue detenido y acusado de "brutal ataque a un detenido".

El periódico *The New York Times* publicó una suerte de perfil[27] de este personaje, donde se podía apreciar la similitud de características con algunos de los policías militares involucrados en las torturas de Abu Ghraib y de tantos otros mercenarios. Entre los datos biográficos que reconstruía este diario se comprobaba que la primera mujer de Passaro testimonió cómo éste la golpeaba cuando se emborrachaba demasiado, mientras que la segunda esposa aseguraba que era agresivo con ella y que la amenazaba.

Unos vecinos recordaban también que, después de una disputa a causa de un tema banal, Passaro disparó un arma de fuego atravesando la ventanilla del coche de éstos cuando estaba vacío pero con los niños jugando cerca. En 1990, la policía tuvo que disparar contra él para reducirlo después de que golpeara brutalmente a un hombre en un estacionamiento. A pesar de estos antecedentes, Passaro no tuvo ningún inconveniente para ser reclutado para una tarea supuestamente de gran estabilidad emocional y psicológica, como la de interrogador de la CIA.

En el caso de Passaro, al ser un contratado por la CIA, se le juzgó a través de las leyes federales, y en febrero de 2007 fue condenado a ocho años de cárcel, siendo hasta ese momento el primer caso de alguien ligado a la CIA condenado por un delito similar. En cambio, en todos los casos de mercenarios contratados por el Ejército o cualquier otro cuerpo directamente dependiente del Pentágono, existe también la opción de juzgarlos a través de la MEJA (Miitary Extraterritorial Jurisdiction Act), una legislación del año 2000 prevista originalmente para proteger a los soldados estadounidenses y

[27]Dao, James: "A Man of Violence, or Just '110Percent' Gun-Ho?", *The New York Times,* 19/06/2004.

a sus familiares que viven en bases en el extranjero, de crímenes que puedan cometer contratistas que estén "blindados". La MEJA, explicaba Human Rights Watch, se hizo precisamente para no caer en la propia trampa del "blindaje", para que los militares estadounidenses puedan llevar ante los tribunales de EE.UU. a contratistas civiles que cometan delitos de cierta gravedad.[28] La ley permite incluso detenerlos y transferirlos a EE.UU. para ser juzgados.

Esta ley, la MEJA, no entró en vigor hasta septiembre de 2004 y esa fue la excusa que en más de una ocasión se esgrimió para decir que no se había utilizado con los mercenarios de CACI y TITAN involucrados en las torturas de Abu Ghraib porque no podía hacerse retroactivamente. Sin embargo, Human Rights Wahtch recuerda que, incluso antes de que entrara en vigor, ya se había aceptado aplicarla en un caso, en julio de ese año, en California, en el que una mujer fue juzgada por haber golpeado hasta la muerte a su esposo, un sargento de la Fuerza Aérea, mientras vivían en una base militar norteamericana en Turquía.

Según el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre el uso de mercenarios, "La coalición parece haber preferido ceder más y más responsabilidades de seguridad al sector privado", denunciando que tales empresas de seguridad contratadas por el Pentágono, "comúnmente actúan sin control, sin visibilidad, sin ser responsables más allá de la compañía misma y en la total impunidad". Estos expertos calculan que sólo durante 2006, los contratos firmados por el Pentágono con estas compañías, superaron los 100.000 millones de dólares.

[28] *Q&A: Private Military Contractors and the Law,* en http://www.hrw.org

Capítulo VIII

Secuestros de la CIA y red secreta de centros de detención fuera de EE.UU.

Si las autoridades están prohibiendo que
se torture a una persona, es de sentido común
que prohíban enviarla a un lugar donde saben
(o deben saber) que corre el riesgo de ser torturada.

"Human Rights Watch",
en *Empty Promises: Diplomatic Assurances*
No Safeguard against Torture, abril de 2004.

Un conjunto de informaciones puntuales y de denuncias de las organizaciones humanitarias y de los defensores de los derechos civiles sobre la existencia de *detenidos fantasmas* en Abu Ghraib y otras prisiones de Irak; sobre una prisión secreta de la CIA dentro de la propia base de Guantánamo y los traslados de prisioneros de origen islámico tanto desde EE.UU. como desde Irak hacia terceros países, permitió confirmar las alarmantes sospechas que existían desde hacía tiempo: EE.UU. había creado toda una compleja infraestructura para poder secuestrar en cualquier parte del mundo –ya lo ha hecho en varios países europeos incluso– a detenidos de "alto valor", a los que trasladaba secretamente en aviones civiles a

lugares adonde pudiera interrogarlos con técnicas aún más brutales que las utilizadas en Afganistán, Irak y Guantánamo. En esos lugares se actuaba, al menos durante la administración Bush, sin ningún tipo de control judicial o de molestos observadores como los de la Cruz Roja Internacional.

En la mayoría de los casos, esa tarea era realizada en complicidad con otros países, dispuestos a colaborar en tareas de "interrogación" y detención de prisioneros trasladados desde EE.UU., Guantánamo, o escenarios de guerra como Afganistán e Irak o capturados incluso en otros países, o, simplemente, permitiendo el paso de los aviones de la CIA por sus aeropuertos.

En otros casos, de acuerdo a la importancia del detenido y a si era una fuerza del Pentágono o de la CIA la que actuaba, los detenidos eran trasladados directamente a centros de detención propios, fuera del territorio continental de EE.UU., como el de la base existente en la isla británica de Diego García, en el océano Índico, o incluso a barcos de guerra. La figura del "detenido fantasma" no fue, por lo tanto, un caso excepcional que se haya dado en algunos casos como en Abu Ghraib u otros centros de detención en Irak o Afganistán, sino un fenómeno cada vez más extendido y preocupante.

La USA Patriot Act y el traslado secreto de detenidos de EE.UU. a países donde se tortura

En el ámbito interno, la cruzada antiterrorista que lanzó Bush tras el 11-S tuvo entre otras consecuencias la promulgación de la llamada USA Patriot Act, un paquete de medidas antiterroristas que ha cercenado las libertades democráticas de los estadounidenses como no se conocía desde la época de la caza de brujas de la Ley McCarthy-Walter de los cincuenta.

Michael Chertoff, el juez a quien Bush nombró en su segundo mandato como secretario en Homeland Security (Seguridad

Interior) en reemplazo de Tom Ridge, fue uno de los principales ideólogos y autores de la USA Patriot Act (Ley Patriota), cuyo nombre completo es Unir y Reforzar Estados Unidos Mediante las Herramientas Adecuadas para la Interceptación y Obstrucción del Terrorismo.[1]

Esa ley contó con la complicidad parlamentaria demócrata ya que en la Cámara de Representantes fue aprobada por 357 votos a favor y 66 en contra y, en el Senado, por 98 a favor y sólo uno en contra (el senador por Wisconsin Rusel Feingold). Al votarse esa ley se especificó expresamente que sus cláusulas más intrusivas en los derechos de los ciudadanos debían expirar a fines de 2005.

Sin embargo, cuando en abril de 2005 comenzaron los debates parlamentarios sobre el tema, en realidad ya hacía tiempo que algunas organizaciones defensoras de los derechos civiles en EE.UU. estaban advirtiendo de que el gobierno tenía prevista una Patriot Act II. Lejos de suavizar las drásticas medidas tomadas tras el 11-S, esa nueva versión de la ley antiterrorista pretendería restringir aún más las libertades democráticas.[2]

Con los años, buena parte del contenido de la USA Patriot Act terminó integrándose en la legislación penal estadounidense. El 2 de marzo de 2006 fue aprobada por el Congreso y fue promulgada por Bush una semana después. Además de afectar seriamente los más elementales derechos constitucionales del conjunto de la población de EE.UU., la USA Patriot Act ha supuesto un golpe aún más duro para miles de personas de origen árabe y/o musulmán que habitan en ese país. Por el simple hecho de su origen étnico o religioso han sido víctimas de una particular persecución, que en vano fue denunciada por numerosas organizaciones humanitarias

[1]Texto completo en inglés en: http://www.epic.org/privacy/terrorism/hr3162.pdf

[2]Abundante información sobre el tema en la web de la ACLU [American Civil Liberties Union]: http://www.aclu.org/SafeandFree/SafeandFree.cfm?ID=12126&c=207

y asociaciones de juristas progresistas en los propios EE.UU. De Michael Chertoff, que entonces trabajaba a las órdenes del Fiscal General John Ashcroft, partió la idea para que más de 1.200 personas de origen árabe y/o islámico fueran detenidas tras el 11-S, bajo las facultades que la Patriot Act otorgan precisamente al ministro de Justicia como parte de la lucha antiterrorista. Durante meses, Ashcroft rechazó explícitamente que se facilitara cualquier dato sobre los nombres de los detenidos, el lugar donde se encontraban y los cargos de los que se le acusaban.

Gracias a organismos como la Asociación Americana de Libertades Civiles (ACLU) y otros, se han podido ir conociendo posteriormente los abusos a los que fueron sometidos muchos detenidos en el propio territorio de EE.UU., viendo conculcados todos sus derechos y tratados como verdaderos terroristas, por simple sospecha.

La Justicia estadounidense mostró en esa ocasión su total subordinación al Ejecutivo y así lo expresó literalmente. Ante las numerosas denuncias recibidas, el Tribunal de Apelaciones del distrito de Columbia emitía una sentencia en junio de 2003 en la que reconocía el derecho del gobierno a mantener en secreto la detención de extranjeros, al sostener que los jueces estaban subordinados al Ejecutivo en materia de seguridad nacional.

La prensa estadounidense daba cuenta en diciembre de 2003 de los graves abusos padecidos por decenas de inmigrantes detenidos en prisiones tras el 11-S, varios de cuyos casos pudieron ser probados gracias a que quedaron evidencias en las propias cámaras de seguridad del Centro Metropolitano de Detención de Brooklyn. Según revelaba *The Washington Post* (y las imágenes que finalmente terminó por facilitar a la prensa el propio Departamento de Justicia así lo corroboraban) varios funcionarios de prisiones retorcían muñecas y codos a los detenidos y les decían cosas como ésta: "Esa cámara es tu mejor amiga; si no fuera por ella, te rompíamos ahora mismo la cabeza contra el muro."

En otra imagen, se veía a varios funcionarios colgar en los barrotes de una celda la camiseta ensangrentada de un detenido en la que habían escrito: "Con estos colores no se juega.". El tema de la detención de un alto número de extranjeros, mantenidos en un verdadero *limbo* legal, no es una situación que se haya producido ni siquiera por un período limitado. Al igual que el resto de las actuaciones contempladas en la Patriot Act, se fija largos plazos como los que se da el propio Bush para su "cruzada" antiterrorista. Y no sólo eso. Cada vez se conoce más acerca de la amplitud de las violaciones de las leyes y derechos fundamentales de las personas que han tenido lugar y las siguen teniendo, bajo el paraguas de la UA Patriot Act.

A pesar de que luego se sabría que mucho de los extranjeros a los que se tenía recluidos en centros de detención secretos, sin derecho a comunicarse con sus familiares ni abogados, seguían retenidos porque se descubría que no habían renovado a tiempo su visado o tenían alguna multa sin pagar, el Tribunal Supremo ratificó en enero de 2004 el derecho del gobierno a seguirlos manteniendo como "detenidos fantasmas".

Muchos de estos detenidos, tras haber sufrido maltratos y pasar un año (y a veces más tiempo aún) en la cárcel, terminaron siendo deportados a sus países de origen, después de haber vivido en EE.UU. 10 años o más y, a veces, estando casados con nacionales estadounidenses. Ante una decisión como la adoptada por la máxima instancia jurídica del país, cualquier denuncia judicial carecía de toda posibilidad de prosperar.

A inicios de octubre de 2004, los líderes republicanos en la Cámara de Representantes propusieron en la comisión bipartidista que investigaba el 11-S a puerta cerrada –sin recibir ninguna objeción por parte del portavoz demócrata presente– que el entonces secretario del Homeland Security, el poderoso Tom Ridge, pudiera hacer uso de las "excepciones" que le permite la ley a la hora de tener que aplicar la Convención Internacional Contra la

Tortura (firmada por EE.UU. en 1994, durante el gobierno de Bill Clinton), cuando encuentre que un determinado "extranjero" suponga un peligro potencial para EE.UU. En esos casos se podría violar esa y otras leyes internacionales e incluso las propias leyes federales que prohíben explícitamente deportar a un simple sospechoso extranjero a su país de origen, aún teniendo fundadas razones para pensar que podría ser torturado en él.

De esta manera, EE.UU. pretendía legalizar este tipo de deportación conocida como "rendición" o "entrega", que ya venía realizándola ilegalmente la CIA y el Departamento de Defensa mucho antes de esa discusión en la Cámara de Representantes, al menos desde septiembre de 2001. Human Rights Watch elaboró un amplio informe sobre el tema en abril de 2004.[3] La CIA ha utilizado esa misma figura jurídica, específicamente la de las *extraordinary renditions* para camuflar lo que no son otra cosa que secuestros de sospechosos en el exterior y traslados de éstos a otros países o a bases militares u otros centros de detención propios.

Antecedentes de las "entregas"

El periódico *The Washington Post* fue uno de los primeros en llegar a la conclusión de que este tipo de prácticas de "transferencias", "entregas" o "rendiciones extraordinarias" de detenidos a terceros países se habría convertido en un elemento clave para el accionar de la CIA tras el 11-S y estaría autorizada legalmente gracias a una directiva presidencial que en realidad data de la época de la administración Clinton, que George W. Bush se ha ocupado de revisar y renovar. La práctica de la *rendition* o "entrega" se remonta en realidad más lejos, a los años ochenta, a la época de Ronald Reagan,

[3]"Empty Promises: Diplomatic Assurances No Safeguard against Torture", *Human Rights Watch*, abril de 2004, vol. 16, nº 4 (D), en http:\\www.hrw.org

pero originalmente se realizaba exactamente al revés: era EE.UU. quien, a través de una serie de tratados de extradición de trámite rápido firmados especialmente con países de América Latina, lograba que éstos le entregaran a determinados detenidos de su interés, especialmente grandes *capos* de la droga colombianos.

Otra variante de estos casos y que representa toda una muestra de cómo EE.UU. reivindica el derecho a aplicar extraterritorialmente sus leyes, se pudo comprobar en el caso panameño. Tras invadir ese país con sus *marines* en 1989 y derrocar a su presidente –ex hombre de confianza de Washington y la propia CIA–, Manuel Antonio Noriega, EE.UU. lo detuvo y transportó a Florida, donde fue juzgado y condenado por un tribunal norteamericano ante la total pasividad de la comunidad internacional.

Con el gobierno Clinton, en los años '90, y especialmente después del primer atentado contra el World Trade Center de 1993, ya comenzaron a ser más frecuentes las operaciones secretas de la CIA y el FBI en el exterior, practicando detenciones de sospechosos de haber cometido acciones terroristas, que eran trasladados a EE.UU.

Hasta antes del 11 de septiembre, según testimonios del propio ex director de la CIA, George Tenet[4], agentes de esa agencia y del FBI habían realizado ya cerca de 70 *renditions* de sospechosos de ser terroristas, de los cuales sólo 20 fueron trasladados a EE.UU. Es de suponer que el resto fue trasladado a otros países o a bases militares u otros centros de detención de EE.UU. en el extranjero.

Michael Scheuer, ex agente importante de la CIA, fue quien diseñó a mediados de los 90 el programa de las *extraordinary renditions* según él mismo reivindicó con orgullo ante las cámaras del programa *60 Minutes* de la CBS, el 14 de noviembre de 2004, días después de abandonar la agencia de inteligencia norteamericana, tras trabajar en ella durante 22 años.

---

[4]Byman, Daniel: "Reject the Abuses, Retain the Tactic", *The Washington Post,* 17/04/2005.

Miembro de la unidad de la CIA encargada de capturar o matar a Bin Laden después de que *Al Qaeda* realizara el primer atentado contra las Torres Gemelas en 1993, obtuvo el visto bueno de la Casa Blanca para "ir a cazar a los terroristas a sus guaridas". Después de revelar las actividades que desarrolló para la CIA, Scheuer se convirtió en un analista disputado por varios medios, que obvian hacer referencia a su siniestro pasado.

A pesar de que ya en 1987 se produjo el secuestro de Fawaz Yunis, en Chipre, quien fue trasladado a EE.UU., durante la administración Reagan, es a partir de 1993, ya con Bill Clinton en la Casa Blanca, cuando se empezó a utilizar este método con más frecuencia, aunque, todavía, de forma muy selectiva. La primera de esas operaciones de la CIA fue en Filipinas, en Nigeria, en julio de ese año, cuando se secuestró a Omar Mohammed Ali Rezaq, que fue transportado a EE.UU. En abril de 1995 le tocó el turno, en Filipinas, a Abdul Hakim Murad. En septiembre de ese mismo año, agentes croatas y de la CIA capturaron en Croacia al egipcio Abu Talat Fuad Qasem, quien estaba sentenciado a muerte en rebeldía en su país por la muerte del presidente Sadat. Tras ser torturado a bordo de un buque en el Adriático, fue entregado a Egipto, donde se supone que fue finalmente ejecutado.

En diciembre era capturado en Malasia Wali Khan Amin Shah, un hombre acusado de estar preparando el secuestro de un avión estadounidense. Fue trasladado a EE.UU. En 1996, corría la misma suerte un militante islámico de Nepal acusado de atentar contra la embajada estadounidense en Jakarta, Indonesia. También fue trasladado a EE.UU., al igual que, en junio de 1997, Mir Aimal Kansi, sospechoso de haber atentado 14 años antes contra la sede de la CIA, quien fue capturado en Pakistán.

En 1998 la víctima era el jordano Mohammed Rashid, perteneciente al grupo palestino *15 de Mayo.* acusado de atentar en 1982 contra el vuelo de Pan Am que viajaba de Tokio a Honolulu y en el que murió un joven japonés. Detenido en 1988, juzgado y

encarcelado en Grecia, fue liberado en 1996, desoyendo el pedido de extradición de EE.UU. Dos años más tarde era capturado en Egipto por la CIA y trasladado a EE.UU.

Otro de los operativos de la CIA tuvo lugar en el verano de 1998 en Tirana, en la capital de Albania, donde agentes de ese país y de la CIA secuestraron a cinco militantes fundamentalistas, Shawiki Salama Atiya, a quien se relacionaba con el egipcio Al Zawahiri, lugarteniente de Bin Laden, junto a Ahmed al Naggar y Mohamed Hassan Tita. A Atiya se lo llegó a ver en cautiverio semanas después, confirmando que todos habían sido brutalmente torturados. Posteriormente se supo que al menos alguno de ellos había sido ahorcado, perdiéndose el rastro del resto.

Un mes más tarde corría igual suerte, también en Albania, Amed Ismail Osman Saleh, trasladado a Egipto. Essam Abdel Tawwab Abdel Halin era por su parte ese mismo mes de agosto de 1998 secuestrado en Sofía, Bulgaria, y trasladado a Egipto.

Otros de los secuestros realizados por la CIA durante aquellos años, anteriores al 11-S de 2001, fueron, también en 1998, los de Mohamed Sadeek Odeh y Mohamed Rashed Daoud al Owhali, capturados en Kenia y trasladados para ser juzgados en EE.UU., quienes estaban acusados del atentado terrorista con coche bomba contra la embajada estadounidense en Nairobi realizados ese mismo año, y en el que murieron 240 personas.

En 1999 eran capturados por agentes de la CIA en Azerbaiyán y trasladados a Egipto, Ihab Mohammed Saqr, Amed Salama Mabrouk y Essam Mohammed Hafez Marzouq, y trasladados a Egipto. Ese mismo año era también hecho prisionero en los Emiratos Arabes Unidos y entregado a Egipto, Mohammed al Zawahiri, hermano del mano derecha de Osama Bin Laden, Ayman al Zawahiri. Otro hermano, Hussein al Zawahiri, era capturado también en Malasia y trasladado a Egipto, aunque en 2000 fue liberado.

Pocos meses después era también secuestrado por la CIA, en Sudáfrica, Khalfan Khamis Mohammed, un tanzano involucrado

en el atentado cometido en 1998 contra la embajada de Estados Unidos en Dar es Salaam, Tanzania, en el que murieron 11 personas, y en Siria caída en manos de la CIA Rifa Ahmed Taha, líder del grupo egipcio Gama'a Al Islamiya, quien también fue entregado a los servicios de inteligencia de Egipto.

A pesar de esos numerosos antecedentes de la era Clinton, en los casos en que los secuestrados fueron trasladados a EE.UU. terminaron siendo juzgados por tribunales federales, a excepción de algunos pocos casos como el saudí Hani al Sayegh, acusado de los ataques cometidos en Arabia Saudita en 1996, contra las Khobar Towers, un complejo de viviendas donde murieron 19 estadounidenses y un saudí. En este caso, a pesar de que Canadá entregó a Al Sayegh a EE.UU., la CIA terminó enviándolo a Arabia Saudita en uno de sus aviones civiles camuflados.

Este último tipo de operaciones *especiales* comenzó a hacerse cada vez más frecuente con el gobierno Bush II y más específicamente a partir del 11-S, constituyendo una clara violación del derecho internacional y de los derechos humanos.

Ofensiva de secuestros de la CIA en el exterior semanas después del 11-S

A pesar de que los medios de comunicación estadounidenses se comenzaron a hacer eco a partir de 2003 cada vez con más regularidad de las denuncias sobre los secuestros realizados por la CIA en el exterior, en realidad esas operaciones ilegales se hicieron cada vez más comunes desde pocas semanas después de que la administración Bush lanzara su cruzada antiterrorista a nivel planetario.

La primera constancia cierta que existe de una denuncia de este tipo data del 28 de septiembre de 2001 y se produjo en Pakistán. El secuestrado y trasladado a EE.UU. fue en aquella ocasión Zayd Hassan Abd al Latif Masud al Safarini, un hombre acusado desde hacía tiempo de haber secuestrado un vuelo de la Pan Am en

Karachi, en 1986. Con pocos días de diferencia era también capturado en Pakistán, y en esa ocasión trasladado a Jordania y posteriormente a Guantánamo, el yemení Jamal Mohamed Alawi Mar'i.

Estos secuestros no tuvieron prácticamente repercusión en su momento en los medios de comunicación locales, y tampoco lo recogieron medios de EE.UU., a pesar de tener constancia de ellos a través de sus corresponsales. Con ello se favoreció que no tuviera demasiada repercusión en los medios occidentales.

Sin embargo, el 26 de octubre de 2001 algo habría de cambiar. Fue entonces cuando el periodista pakistaní Masood Anwar, publicó en el *News* de Islamabad que la inteligencia de su país había entregado a agentes estadounidenses un ciudadano yemení, Jamil Qasim Saeed Mohammed, un especialista en microbiología, buscado por la CIA como sospechoso de haber estado vinculado en el atentado que *Al Qaeda* cometió[5] contra el destructor norteamericano *USS Cole,* en 2000, frente a las costas de Yemen, donde murieron 17 soldados estadounidenses.

El periodista pakistaní tenía la matrícula del avión que había recogido a ese detenido en una remota área poco usada del aeropuerto de Karachi, donde fue embarcado de madrugada el 23 de octubre. Era la N379P, la correspondiente al Gulfstream V que luego sería visto en distintos lugares cumpliendo cometidos similares.

La periodista Dana Priest, de *The Washingtont Post,* que luego firmaría importantes artículos sobre esta temática, reconocería en una nota muy posterior que el corresponsal de su periódico en Karachi pudo confirmar ese mismo dato por otras fuentes, aunque en ese momento la dirección decidió no publicar esa noticia.

La información publicada en el *News* pakistaní fue sin embargo recogida el propio 26 de octubre de 2001 por un foro de Internet, el *FreeRepublic.com* y minutos más tarde uno de sus participantes

[5]Priest, Dana: "Jet Is an Open Secret in Terror War", *The Washington Post*, 27/12/2004.

aportó ya los datos de la empresa propietaria del aparato: la Premier Executive Transport Services Inc. "Suena como un buen nombre genérico", escribió un *blogger*. "Algo como Air America", en alusión a las líneas aéreas secretas que utilizó la CIA en el sudeste asiático, incluido Laos, para abastecer de suministros, comida y personal, durante la Guerra de Vietnam, diría Dana Priest, una de las grandes especialistas en temas de inteligencia de *The Washington Post*. El tema de los traslados de detenidos en aviones privados por parte de la CIA fue, como se ve, un secreto a voces desde el primer momento, desde octubre de 2001.

Empresa tapadera de la CIA

El diario *The Washington Post* investigaría el tema y descubriría que entre los destinos del misterioso Gulsftream V aparecían también países como Indonesia y Pakistán. Según su informe,[6] tras las denuncias públicas hechas la empresa que aparecía legalmente como propietaria de ese avión, la Premier Executive Transport Services Inc. se dio de alta en la Seguridad Social y fijó una dirección "consistente sólo en una dirección postal". En cuanto a las personas que aparecían como directivos de la misma, Bryan P. Dyess, Steven E. Kent, Timothy R. Sperling y Audrey M. Tailor "son nombres sin residencia, trabajo, teléfono ni historias laborales", explicaba la periodista que elaboró el artículo, aclarando que lo más probable es que fueran antiguos oficiales de inteligencia retirados, como los que utiliza habitualmente la CIA en carácter de testaferros para poder cubrir legalmente algunas de sus operaciones clandestinas.

Es lo típico que sucede con los agentes de la CIA o los que lo fueron en el pasado: es imposible rastrear actuales ni pasadas direcciones, ni de trabajo, ni de estudios.

---

[6]Priest, Dana: "Jet Is an Open Secret in Terror War", *The Washington Post,* 27/12/2004.

Según publicaría posteriormente *The Sunday Times*,[7] en este tipo de operaciones ilegales de transferencias de extranjeros detenidos se utilizaba también desde el primer momento un Boeing 737, de aspecto igualmente anónimo, de 32 plazas y con matrícula N313P alquilado al igual que en el caso del Gulfstream V bajo la tapadera de Premier Executive Transport Services Inc., una compañía privada con sede en el 339 Washington Street, Dedham, Massachussets.

Sin embargo, una vez que la CIA comprobó que sus aparatos ya habían sido fichados, comenzaría a despistar, cambiando primero el nombre de la empresa propietaria y luego terminaría utilizando distintas matrículas para sus aviones. A inicios de 2005 ya hubo constancia de que la Premiere Executive Transport Service había dejado de existir y que los aparatos pasaron a estar registrados por nuevas empresas fantasmas, por la Keeler and Tate Management y por la Bayard Foreign Marketing.

Según revelaría incluso posteriormente el *Chicago Tribune,* quien aparecía como propietario de ésta última, un tal Leonard T. Bayard, en realidad era una persona inexistente, pura ficción, una muestra más de la impunidad de cómo puede operar la CIA.

De acuerdo a la investigación realizada por *The Sunday Times*, entre octubre de 2001 y noviembre de 2004 se produjeron cerca de 300 vuelos clandestinos de este tipo, organizados por el Pentágono y la CIA. Según ese informe, de los planes de vuelo del *Gulfstream V,* con matrícula N379P, con capacidad para 14 pasajeros, se podía comprobar que entre noviembre de 2002 y noviembre de 2004 todos los vuelos habían partido de Washington D.C. con 49 destinos distintos, todos ellos fuera de EE.UU. Entre esos destinos, aparecían la base naval de Guantánamo y otras bases militares de

[7]http://www.timesonline.co.uk/article/0,2089-1357699,00.html

EE.UU., pero también países como Jordania, Marruecos, Egipto, Libia y Uzbekistán.[8]

En realidad, la base de los Gulfstream, ese hangar azul donde se alojaban los aparatos entre operativo y operativo, estaba situado en un aeropuerto de Carolina del Norte, en el Condado de Johnston, cercano al apacible pueblo de Smithfield, una zona de bosques y plantaciones de tabaco, ideal para pasar inadvertidos y a tan solo 30 minutos de vuelo de otro aeropuerto fundamental donde se recogían habitualmente al equipo operativo de la CIA, el aeropuerto de Langley, Virginia. Cerca del aeropuerto de Johnston se encuentra también Fort Bragg, cuartel de las fuerzas especiales que a menudo han operado junto a la CIA en acciones paramilitares.

El hangar desde donde operaban los Gulfstream, estaba registrado a su vez a nombre de otra empresa, de la Aero Contractors Ltd. El investigador británico Stephen Grey aporta en su libro *Ghost plane: the true history of the CIA torture program* información exhaustiva sobre el tema.

Las fotos de aviones secretos de la CIA, en una base de datos en Internet

A pesar de todo su secretismo, la CIA no pudo evitar que los amantes del mundo de la aviación y los fotógrafos especializados en ello, los llamados *spotters,* fotografiaran los secretísimos aviones en los que se ha comprobó que fueron realizados numerosos traslados secretos de prisioneros a distintos países y que colgaran esas imágenes en una gigantesca base de datos. Tampoco pudo evitar la CIA que cualquier ciudadano de a pie, simplemente con saber el modelo de esos enigmáticos aviones y sus números de matrícula, accediera a través del motor de búsqueda de ese sitio web a las

[8]http://www.timesonline.co.uk/printFriendly/0,,1-524-1357699-524,00.html

fotografías de los mismos. Fue así que se pudo encontrar una fotografía a todo color del Gulfstream V aún con su matrícula N379P bien visible en grandes caracteres negros sobre uno de sus motores, en un sitio de Internet de acceso público.[9]

Según la ficha que tenía en ese web, *JetPhotos.Net*, luego retirada –aunque localizable en varios sitios de Internet-, su foto fue sacada por el fotógrafo Gio Verbeeck el 8 de julio de 2002, mientras el avión permanecía en el aeropuerto internacional de Rhein-Main, en Frankfurt, Alemania.

En esa ficha sólo se especificaba que la firma propietaria del aparato era Premiere Executive Transport Services Inc., aunque como hemos visto, por razones de seguridad, la CIA ya había decidido dar de baja esa empresa para sustituirla por otras. En cuanto a la foto del Boeing 737-7ET/BBJ con matrícula N313P, propiedad también hasta ese momento de Premier Executive Transport Services, aparecía fotografiado tanto en agosto de 2003 en Portugal, como en diciembre de ese mismo año en Malta, en Suiza y en diciembre de 2004 en el aeropuerto internacional de Tulsa, en Oklahoma, Estados Unidos. Fueron las ocasiones en las que los aficionados a la fotografía de aviones y vinculados a esa web localizaron y pudieron fotografiar al aparato.

Después del aluvión de denuncias que hubo en los medios de comunicación sobre los siniestros vuelos secretos de la CIA, el *Gulfstream V* cambió su número de matrícula por la N8068V y la habrá seguido cambiando, seguramente, al igual que el Boeing 737 una y otra vez, para hacer más difícil su rastro, así como se hizo desaparecer a la fantasmagórica empresa propietaria de los aparatos.

En marzo de 2005, cuando la Guardia Civil española investigó el tema de las aeronaves de la CIA que hacían escalas en aeropuertos de las islas Baleares e islas Canarias, pudo comprobar que los aviones que llevaban las matrículas N313P, N8068V y N4476S,

[9]http://www.jetphotos.net/showphotos.php?regsearch=N379P

habían pasado a estar registrados ya a nombre de la empresa Stevens Express Leasing, en ese complejo entramado de firmas fantasma utilizadas por la agencia de inteligencia para camuflar sus actividades encubiertas.

Menos de un año antes, en enero de 2004, en una ficha de la Guardia Civil de control de aeronaves que se realizó precisamente al Boeing 737 que llevaba esa matrícula, se especificaba que estaba "matriculado en los Estados Unidos de América el 01 de diciembre de 2004, propiedad de KEELER AND TATE MANAGEMENT LLC 245 East Liberty ST, Suite 510, Reno NV 89510 (USA)". En dicha ficha de la Guardia Civil, que forma parte de la documentación presentada por la 1701º Comandancia de las Illes Balears, Compañía Puerto-Aeropuerto Palma, al Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia en I.Balears, se identificó al menos a dos de los *tripulantes* de la aeronave. Eran María Luana Baetz y Kirk James Bird. El nombre de Bird, especialmente, aparecería una y otra vez como *tripulante* de distintas naves de la CIA, según quedó acreditado en los registros de los hoteles de Palma de Mallorca.

La CIA utilizó también para sus secuestros otro aparato, un *Gulfstream IV*, con matrículas N85VM o N227SV según los casos, que según el periódico *Boston Globe* sería en realidad propiedad del millonario norteamericano ultraconservador Phillip H. Morse, copropietario del equipo de béisbol Red Sox. El propio Morse reconoció con orgullo a ese periódico en marzo de 2005 que uno de los "clientes" a quien alquilaba el aparato desde hacía años era la CIA, aunque rechazó que hubiera sido utilizado para transportar a detenidos secuestrados. Sin embargo, las matrículas que aparecían en la cola permitieron confirmar que se trataba del mismo aparato.

Posteriormente, se conocerían aún más detalles. Morse delegaba los trámites de alquiler de su aparato a una empresa especializada en vuelos *charter*, Richmor Aviation (*www.richmor.com*), fundada en 1967, con unos ingresos anuales de cerca de 40 millones de dólares y basada en Schenectady. Esta empresa, que hace de

intermediaria entre propietarios de muchos aviones y clientes de lo más disímiles, habría alquilado a la CIA el *Gulfstream IV* decenas y decenas de veces desde inicios de 2002 e inicios de 2005. El alquiler cobrado, según algunas fuentes,[10] fue de 5.365 dólares por hora, y de acuerdo al registro de vuelos, en ese período al menos se produjeron 51 visitas a la base de Guantánamo, además de viajes a Italia, Jordania, Japón, Suiza, Azerbaiyán, los Emiratos Árabes Unidos, la República Checa y varios otros países, figurando también 82 visitas a Dulles.

Un alemán capturado en Marruecos y un australiano en Pakistán

A partir de aquel primer caso de secuestro producido en Pakistán, sucesos similares comenzaron a producirse en los países más disímiles. Los servicios de inteligencia de EE.UU. presionaron a sus homólogos de distintos países para que colaboraran en la capturara y/o entrega de sospechosos. Durante esa misma fecha, octubre de 2001, se produjo también la detención del australiano Mamduh Habib, gerente de un café en Sydney, cuando se encontraba en Pakistán, cerca de la frontera afgana, según él, visitando a unos familiares.

A pesar de contar con nacionalidad australiana fue inmediatamente entregado a agentes de inteligencia estadounidenses que no dudaron en trasladarlo de inmediato a El Cairo, donde, según su abogado, Joe Margulies, fue torturado brutalmente durante cerca de seis meses. Margulies, perteneciente al MacArthur Justice Center de la Chicago University, aseguraba que su defendido aceptó confesarse como miembro de *Al Qaeda* tal como le exigían sus

[10]Ladden, Diana: "CIA uses airport firm for 'renditions'", *The Independent Online,* http://www.zire.com

interrogadores, como única forma de intentar poner fin al calvario al que venía siendo sometido.

A partir de ese entonces, fue trasladado a Afganistán y entregado a los mandos militares de EE.UU. y de allí posteriormente enviado a la prisión de Guantánamo, de la cual terminó siendo liberado en enero de 2005. Cuando llegó a Australia el gobierno decidió no presentar cargos contra él. Poco más tarde, era secuestrado en su propia casa el mauritano Mohamedou Ould Slahi, quien fue trasladado por la CIA a una prisión en Jordania.

Pocas semanas después de esto, en noviembre, fue detenido por agentes marroquíes en Marruecos el ciudadano alemán de origen sirio Mohammed Haydar Zammar, e interrogado por agentes de la CIA durante dos semanas, antes de ser trasladado en un avión privado a Siria. *The Washington Post* recogió testimonios de un preso que dijo haber visto a Zammar en un centro de detención en Damasco con claros signos de haber sido torturado.[11]

Egipcios detenidos en Suecia y entregados en El Cairo

Un caso igualmente grave fue el que protagonizaron agentes de la CIA en Suecia, en uno de los primeros que se conocen de actuación de este tipo en Europa, después del 11-S. El 18 de diciembre de 2001 agentes de la policía de seguridad de Suecia (SÄPO), irrumpieron en los domicilios donde se alojaban dos refugiados egipcios que estaban a la espera de respuesta del gobierno a su petición de asilo, uno de ellos en Estocolmo y el otro en la ciudad de Karlstad.

Sin darles ningún tipo de explicación, ni posibilidad de contactar con un abogado, fueron trasladados de inmediato al aeropuerto de Brömma, donde al pie de un pequeño avión civil esperaban para hacerse cargo de ellos varios individuos vestidos de civil, con

[11] *Al Qaeda recruiter reportedly tortured,* 31/01/2003.

vaqueros y pasamontañas. Luego sabrían que eran agentes de la CIA, a quienes sus colegas suecos les entregaron a los dos prisioneros. Estos fueron amordazados y sedados.

El avión despegó de inmediato para llegar horas más tarde a El Cairo, donde fueron entregados a su vez con instrucciones precisas a los servicios de inteligencia egipcios. Se trataba de Ahmed Agiza y Mohamed al-Zari, y según explicarían posteriormente las autoridades suecas, había sospechas de que los dos estuvieran vinculados a *Al Qaeda*, algo que nunca se pudo probar. Cuando pudieron ver a sus abogados, confirmaron que habían sido sometidos a extenuantes interrogatorios y brutales torturas. En esa ocasión, se pudo confirmar que el avión utilizado para el traslado a El Cairo fue un reactor privado *Gulfstream V,* el aparato que se vería posteriormente en otros secuestros similares.

El incidente fue objeto incluso de un documental sueco llamado *Promesa rota*, en el que se logró reconstruir esta siniestra historia y los padecimientos sufridos por los dos exilados egipcios, que confiaron en la tradicional hospitalidad con la que este país, especialmente en la época del socialdemócrata Olof Palme, recibió a exiliados políticos de todo el mundo.

A pesar de que el gobierno sueco también habría recibido "garantías" por escrito por parte de Egipto de que serían bien tratados, los funcionarios de Estocolmo que los visitaron en la prisión posteriormente nunca tuvieron oportunidad de verlos sin la presencia de los carceleros egipcios, por lo tanto, sin libertad para que se pudieran expresar realmente.

Mohammed al-Zari obtuvo la libertad provisional en octubre de 2003, después de permanecer cerca de dos años detenido sin cargo alguno y al menos hasta un año y medio después todavía debía reportarse regularmente ante las autoridades egipcias. Por su parte Ahmed Agiza fue liberado en agosto de 2011.

Durante su cautiverio, Agiza logró hacer llegar una denuncia de su caso ante el Comité de la ONU contra la Tortura, mientras

que Al-Zari presentó otra en términos similares ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, denunciando la situación padecida desde 2001.

El experto en estos temas Stephen Grey recogía en *Le Monde Diplomatique*[12] declaraciones de la madre de Ahmed Agiza:

"Cuando lo trajeron a Egipto, lo llevaron encapuchado y esposado al sótano de un edificio. Allí comenzaron los interrogatorios y las torturas. Cada vez que no obtenían respuesta a una pregunta le administraban descargas eléctricas y le golpeaban […] Durante el primer mes de interrogatorio estuvo completamente desnudo y casi muere de frío."

La denuncia del caso por parte de las organizaciones humanitarias y los medios de comunicación hizo que el escándalo llegara al Parlamento y que el gobierno se viera obligado finalmente a pedir explicaciones a las autoridades de El Cairo sobre el trato dado a los dos detenidos. Laila Freidvald, la ministra de Exteriores, llegó a transmitir a su colega egipcio el malestar del gobierno sueco de Göran Persson sobre el tema, exigiéndole que Egipto aceptara una investigación sobre lo sucedido por parte de un equipo enviado desde Ginebra por la Comisión de la ONU para los Derechos Humanos. Nunca hubo respuesta a esa solcitud.

En *Empty Promises: Diplomatic Assurances No Safeguard against Torture*[13], un exhaustivo informe de Human Rights Watch sobre el tema, se recordaba que incluso en aquellos casos en los que había serias sospechas de que una persona hubiera cometido un acto terrorista, es totalmente illegal enviarla a un país donde existan fundadas razones para pensar que pueda ser sometida a torturas:

---

[12]Grey, Stephen: "La CIA deslocaliza la tortura", *Le Monde Diplomatique,* edic.esp., abril de 2005.

[13]http:\www.hrw.org

"Ese tipo de transferencias, en las que normalmente no participan tribunales ni ningún tipo de procesos judiciales, han sido llamadas 'entregas.' La obligación de no transferir a una persona a un lugar donde él o ella corra el riesgo de tortura es conocida como el Principio de NonRefoulement y está incluido en numerosos tratados, entre ellos la Convención contra la Tortura."

Human Rights Watch sostuvo que era una lógica extensión de la prohibición misma de la tortura:

"Si las autoridades están prohibiendo que se torture a una persona, es de sentido común que ellas prohíban enviar a una persona a un lugar donde saben o deben saber que él o ella corre el riesgo de ser torturada."

Entre 100 y 150 "entregas extraordinarias" hasta 2005

Según esa organización humanitaria, la CIA pudo haber realizado entre 100 y 150 "entregas" o "rendiciones" de prisioneros para ser interrogados y torturados fuera de EE.UU. entre octubre de 2001 y abril de 2005, el periodo de apogeo de esas acciones cuando dio a conocer su informe *Getting Away with Torture?*[14]. Sin embargo, como luego podría comprobarse, esas acciones no terminaron en esa fecha, sino que hubo constancia de que continuaron al menos hasta el últime trimestre de 2006 o inicios de 2007. Otros organismos calculan que pueden haber sido al menos 300 los casos.

Siguiendo el orden cronológico de esas "entregas", de los casos que al menos se llegaron a conocer, figuraba uno de enero de 2002, en el aeropuerto de Yakarta, cuando se traspasó a las autoridades indonesias a un hombre detenido en EE.UU., Muhammad Saad Iqbal, de 24 años, acusado por la CIA de estar relacionado con Richard Reid, el supuesto terrorista del zapato-bomba encarcelado

[14]Idem.

por intentar hacer estallar un avión en un vuelo París-Miami. Parte de la información obtenida en esos interrogatorios habría sido posteriormente facilitada al MI5 y al MI6, los servicios británicos de inteligencia, según *The Sunday Times.*

En su amplio informe *Estados Unidos de América. La amenaza de un mal ejemplo*,[15] Amnistía Internacional recogió también varios casos más de detenciones y traslados ilegales que se produjeron tanto fuera de territorio estadounidense como de los escenarios de guerra de Afganistán e Irak en aquel período. Así describía el caso de Muhammad Saad Iqbal Madni, que tendría doble nacionalidad egipcia y pakistaní y que habría sido detenido a instancias de la CIA en Indonesia en enero de 2002.

Según *The Washington Post* ese hombre habría sido embarcado en un aparato civil matriculado en EE.UU. y trasladado a Egipto.[16] A ese le siguió el secuestro en Irán del yemení Walid al-Qadasi, quien fue trasladado en uno de los aviones de la CIA a una prisión en Kabul, para más tarde terminar en Guantánamo. Reenviado sin cargos a Yemen, terminó siendo liberado en 2006.

También en ese mismo mes de enero de 2002 era capturado en Pakistán el saudí Shakir Abdurahim Mohamed Ami, transferido a una prisión de Kabul. El ex embajador talibán en Pakistán, el mulá Abdul Salam Zaeef, también fue capturado en Karachi, y tras ser torturado brutalmente a bordo del barco de guerra norteamericano *USS Bataan,* fue trasladado a Guantánamo, donde permaneció prisionero hasta fines de 2005.

Otro de los prisioneros de "alto valor" fue Ibn al-Sheikh al-Libi, acusado por el Pentágono de ser un cuadro militar importante de *Al Qaeda*, quien, tras ser detenido, fue trasladado primero a una prisión en Afganistán y posteriormente a Egipto, para terminar,

---

[15]Texto en español en: http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR511142003?open&of=ESL-USA

[16]*US behind secret transfer of terror suspects,*11/03/2002.

al parecer, en Guantánamo. Muhammad Saa Iqbal Madni fue por su parte hecho prisionero en Indonesia, y trasladado a Egipto y días más tarde, era secuestrado en Pakistán el yemení Abduh Ali Shaqawi y transferido a una prisión en Jordania.

El británico Moazzam Begg fue secuestrado en febrero de 2002 y trasladado a la base de Bagram, en Afganistán desde donde fue enviado a Guantánamo, para terminar siendo liberado, sin cargo alguno, durante 2005. Otro británico, Richard Belmar, fue también capturado en esos mismos días y enviado a Guantánamo, para ser liberado al igual que Begg en 2005.

Otro caso es el de Abu Zubaydah, un presunto dirigente de *Al Qaeda* detenido en Pakistán en marzo de 2002, quien habría recibido un disparo en la ingle en el momento de su detención y que habría sido trasladado a un lugar secreto. Ese mismo mes también fue secuestrado en Omán el canadiense de origen kuwaití, Jabarah Mohamed Mansour, quien fue trasladado directamente a EE.UU.

El jordano Wesam Abdul Rahman fue otra de las personas secuestradas en Irán, paradójicamente en el archienemigo de EE.UU., miembro del *eje del mal.* Rahman fue trasladado a una prisión de la CIA en Afganistán durante algo menos de un año y medio, de allí trasladado a la siniestra base de Bagram, y finalmente transferido a Guantánamo. Rahman terminó siendo liberado en 2004, sin que se presentaran contra él cargo alguno. Durante el mismo mes de marzo en que fue capturado Wesam Abdul Rahman, también era secuestrado por agentes de la CIA, en un hospital de Somalía, el yemení Aka Suleiman Abdalla Salim Hemed, a quien acusaban de estar implicado en ataques terroristas contra intereses estadounidenses. Fue trasladado a Kenia.

Un mes después era secuestrado en Egipto y trasladado a Guantánamo Mamdouh Habib, quien tras un tiempo en una prisión egipcia fue transportado a Guantánamo, para ser liberado finalmente a inicios de 2005. Con pocos días de diferencia, el 20 de abril de 2002, era capturado en Zambia el anglo-zambiano Martin

Mubanga, quien fue transportado a Guantánamo, para ser liberado casi tres años más tarde, a principios de 2005.

La cronología sigue: las siguientes víctimas fueron los estudiantes sirios Baraj Abdul Latif y Bahaa Mustafa Jaghel, detenidos en Pakistán y entregados por la CIA a los servicios secretos sirios, en Damasco. En mayo de 2002 era secuestrado también en Pakistán Abdel Halim Dalak, y entregado a los servicios secretos jordanos. Abu al-Kassem Britel, italo-marroquí, era a su vez secuestrado en ese país y entregado a Marruecos.

En Indonesia era detenido en junio de 2002 Omar al-Faruq y trasladado en uno de los habituales civiles de la CIA a la prisión afgana de Bagram, de donde, según las autoridades, se habría fugado a mediados de 2005 junto a varios otros prisioneros.

En Somalía eran arrestados en julio de 2002 el sirio Yasser Tinawi y el palestino Omar Bin Hassan. Ambos fueron enviados a Etiopía y mientras Hassan fue luego liberado, Tinawi fue trasladado primero a Egipto y luego a Siria, donde finalmente fue liberado en febrero de 2005 junto a otros 44 prisioneros.

El mauritano Mohamedou Ould Slahi, interrogado por los servicios de inteligencia de su país en presencia de agenteF del FBI antes del 11-S y liberado. Tras conocer posteriormente que se lo tenía como sospechoso de haber participado años antes, el 31 de diciembre de 1999, en la que se llamó "conspiración del Milenio", que consistía en un supuesto plan terrorista contra el aeropuerto de Los Angeles y varios objetivos en Oriente Medio, se decidió a entregarse voluntariamente ante las autoridades mauritanas para aclarar su situación. Recordando tiempo después aquel momento, en octubre de 2001, dijo que los propios servicios de seguridad locales le dijeron: "Los estadounidenses nos han dicho que te detengamos", pero tras una paliza lo dejaron libre. Poco después, en noviembre de ese año, cuando acudió a un nuevo interrogatorio, fue retenido por los servicios de inteligencia mauritanos. "Estados Unidos quiere que se te entregue a Jordania", le notificaron y cuándo preguntó por qué a

Jordania, por qué no a EE.UU. si tenían cargos contra él, le contestaron que no podían: "Me dijeron que no tenían ninguna base legal general para entregarme a Estados Unidos. Necesitaban encontrar primero la prueba y luego iban a entregarme a Estados Unidos, porque no había todavía medios para enviarme". Tras permanecer un tiempo torturado en Jordania y en Bagram (Afganistán), bajo supervisión de la CIA, fue finalmente trasladado a Guantánamo en agosto de 2002, donde fue catalogado como un "combatiente enemigo" de "alto valor". "Mi país", relataba el prisionero en diciembre de 2005, "saltándose toda forma de debido proceso de la ley, me entregó igual que un caramelo a Estados Unidos. Me enviaron a Jordania para la tortura, luego a Bagram y después a ese sitio (Guantánamo) […] Llevo apartado del mundo más de cuatro años y no sé lo que pasa afuera".

El etíope Binyam Mohamed fue otro de los secuestrados en julio de 2002, en Yemen, y trasladado a Marruecos, donde finalmente fue liberado a inicios de 2004. En Yemen se secuestraba también en agosto de 2002 a Muhammed al-Darbi, acusado de participar en el ataque de *Al Qaeda* a un barco de guerra norteamericano, el *USS Cole,* frente a las costas yemeníes, en 2000. Fue trasladado a algún centro de detención desconocido de la CIA. El adolescente Hassan bin Attash, arrestado en Pakistán con 17 años y por el cual se movilizó Amnistía Internacional, fue entregado a agentes norteamericanos y torturado por éstos en Afganistán y luego trasladado a Jordania, donde sufrió una suerte similar. Hassan fue finalmente trasladado en 2003 a Guantánamo, donde también se encontraba prisionero su hermano Waleed.

El yemení Ramzi Binalshibh, que había reivindicado en alguna entrevista en *Al Jazeera* ser quien había planificado los atentados del 11-S, terminó siendo capturado en Karachi junto a otros 12 colaboradores en septiembre de 2002, en un operativo en el que participaron agentes pakistaníes con colaboración del FBI y de la CIA. Lo lograron localizar tras interceptarle a través de satélite las

llamadas de su teléfono móvil. Trasladado a distintos centros de detención controlados por la CIA, entre ellos, al parecer, a la base Diego García, en el Océano Índico, su nombre fue citado por el propio Bush en septiembre de 2006, cuando reconoció que formaba parte de un grupo de prisioneros de "alto valor" que había permanecido "en manos de la CIA" (el presidente no aclaró dónde ni en qué condiciones) antes de ser enviado a Guantánamo.

El también yemení Abdulsalam al-Hela, un empresario que había pertenecido a los servicios de Seguridad Política en su país, viajó a Egipto por cuestiones de negocios, para mantener una reunión con Arab Contractors, la empresa para la que trabajaba. Pero días después ya su familia no logró contactarlo más por teléfono. Tiempo después se sabría que había sido capturado por agentes egipcios y entregado a miembros de la CIA, al parecer, para interrogarlo por personas que conocía en Yemen. Fue llevado a un centro de detención desconocido, según algunas fuentes situado en Azerbaiyán, y posteriormente a otros dos al menos en Afganistán, antes de ser transferido a Guantánamo en 2004, dos años después de su detención.

Canadiense de origen sirio transferido y torturado en Damasco

Otro de los casos que revistió una particular gravedad y el único de sus características que se conozca, fue el que le sucedió a Maher Arar, que tuvo amplia repercusión mediática. Maher Arar, un hombre con nacionalidad siria y canadiense, fue detenido el 26 de septiembre de 2002, en el aeropuerto John Fitzgerald Kennedy de Nueva York en el área de tránsito de su vuelo proveniente de Túnez en dirección a Canadá, donde vivía desde hace muchos años y cuando viajaba con su pasaporte canadiense en regla. Este ingeniero de telecomunicaciones, que en ese momento tenía 32 años de edad, volvía a su casa tras unas vacaciones en Túnez. Arar estuvo

primero retenido en una sala de interrogatorios del propio aeropuerto y posteriormente fue trasladado al Metropolitan Detention Center de Brooklyn.

Después de mantenerlo detenido durante 13 días interrogándolo sobre sus supuestos vínculos con *Al Qaeda*, las autoridades de inmigración estadounidenses decidieron trasladar a Arar por la fuerza a Nueva Jersey, donde fue introducido en un pequeño avión civil que primero habría hecho escala en Washington, luego en Maine, posteriormente en Roma, para llegar finalmente a Amán, Jordania. Desde allí Maher Arar fue trasladado por tierra en un vehículo hasta Siria, donde fue entregado a responsables de una sección de sus servicios de inteligencia.

Maher Arar había repetido en Nueva York una y otra vez a los funcionarios de EE.UU. de que corría serios riesgos de ser torturado si volvía a su país de origen y reivindicó su derecho de volver a su hogar en Canadá.

Pese a ello, fue llevado contra su voluntad e ilegalmente hasta Siria, donde, según su posterior relato, ni bien llegó fue sometido a "duros" interrogatorios, golpeado día tras día, mantenido todo el tiempo con grilletes y encerrado en una celda que definió como una suerte de "tumba".

Cuando muchos meses después Arar fue finalmente liberado, contaría algunos detalles del viaje:

"En ese avión equipado con asientos de cuero yo me preguntaba por qué se me daba semejante trato preferencial y qué tipo de información esperaban obtener de mí. Cuando me sirvieron una buena cena, pensé en la tradición musulmana del l'Aid El-Kebir, que consiste en engordar un animal antes de sacrificarlo, y me dije que estaba precisamente en esa situación. No podía dejar de preguntarme cómo hacer para que no me torturaran, pues a esa altura ya estaba convencido de que el único

motivo por el que me enviaban a otro lugar era para interrogarme por medio de torturas. Estaba cien por cien convencido de ello."[17]

Antes de ser trasladado, el gobierno de EE.UU. recibió "garantías" de las autoridades de Damasco de que Maher Arar no sería torturado, según aseguraría luego el Departamento de Justicia. De ésta forma, cumplía sólo con las formas, porque, como recordó Human Rights Watch, EE.UU. es precisamente uno de los países que tiene incorporada en su legislación, en las leyes federales,[18] una serie de garantías diplomáticas en el marco de sus obligaciones como país firmante de la Convención contra la Tortura (CAT). En esas regulaciones federales se establece que el secretario de Estado, en consulta con el fiscal del Estado, analiza cada caso en particular de los extranjeros que se pretendan transferir a otro país; se toma en cuenta la relación existente de EE.UU. con ese país y las garantías que éste ofrece en cuanto al respeto a los derechos humanos. Se contempla incluso la posibilidad de recurrir a ONG especializadas para monitorizar sobre el terreno el respeto de esas garantías. No obstante, todas esas son posibilidades que tiene el secretario de Estado, pero no obligaciones. En la práctica, no hay ningún organismo independiente que pueda controlar que el país al que es trasladado un detenido respete esas "garantías" escritas y no lo torture.

En el caso concreto de Maher Arar, fue liberado 10 meses más tarde por Siria, después de haber sido torturado salvajemente durante ese período, según relataría posteriormente la propia víctima:

"La persona que me interrogaba me dijo que abriera la mano derecha, y entonces me golpeó de manera salvaje. El dolor era tal que me puse a llorar. Me ordenó entonces abrir la mano izquierda. Esta vez erró y

[17]Declaraciones de Maher Arar recogidas en Stepehn Grey, "La CIA deslocaliza la tortura", *Le Monde Diplomatique,* edic. española, abril de 2005.
[18]Regulations Concerning the Convention against Torture, 64 FR 8478, 8484, 19 febrero de 1999.

recibí el golpe en la muñeca. Comenzó a hacerme preguntas y cuando consideraba que yo no decía la verdad, volvía a golpearme. Eso podía durar una hora o dos. A veces me dejaban solo en una habitación, desde donde yo podía oír a las personas que torturaban."

El Departamento de Estado estadounidense jamás explicó, además, la contradicción de aceptar las "garantías" de Siria, cuando éste país aparecía precisamente ese año y los años siguientes, en la relación anual de países que según ese ministerio de EE.UU. violan los Derechos Humanos en el mundo.

En relación con el caso de Maher Arar, Amnistía Internacional recordaba en un comunicado[19] de denuncia en noviembre de 2003 que en el último informe sobre derechos humanos del Departamento de Estado existente hasta ese momento, se afirmaba precisamente en el apartado sobre Siria que existían "pruebas creíbles de que las fuerzas de seguridad siguen utilizando la tortura".

También recordaba Amnistía en su comunicado que en un importante discurso sobre Oriente Medio pronunciado el 6 de noviembre de 2003, el presidente Bush había afirmado que Siria tenía una "tradición de tortura".

Un representante de la embajada siria en Washington, declaraba ante la prensa estadounidense en aquel entonces que Arar había sido liberado por su gobierno tras interrogarlo y no encontrar fundamentos a la acusación de que pertenecía a *Al Qaeda* hecha por los servicios de inteligencia de EE.UU. en el momento de entregárselo.[20]

El 22 de enero de 2004 Maher Arar presentó una denuncia judicial ante los tribunales federales de EE.UU., alegando violaciones al Acta de Protección de Víctimas de Tortura[21] y el gobierno

---

[19]http://web.amnesty.org/library/print/ESLAMR511392003

[20]Artículo de Dana Priest en *The Washington Post,* 19/11/2003.

[21]El texto complete se encuentra en http:\\ www.ccr-ny.org/v2/legal/september_11th/docs/ArarComplaint.pdf

de Canadá abrió a su vez una amplia investigación pública sobre el caso. Dos años más tarde, la comisión concluyó que tras un pormenorizado estudio del tema era evidente que Arar no había tenido absolutamente nada que ver con ningún tipo de actividad terrorista y el ex prisionero recibió una indemnización por la pasividad que había mantenido la Justicia de Canadá durante su cautiverio, a pesar de la gran campaña que lanzó desde el primer momento su esposa, Monia Mazigh.[22]

La administración Bush se negó en todo momento a colaborar con la investigación canadiense y en 2005 el portavoz del Departamento de Justicia estadounidense, Charles Miller, volvía a decir a preguntas de los periodistas que su gobierno no tenía absolutamente nada que decir sobre el tema. Todas las grandes organizaciones humanitarias y asociaciones de defensores de los derechos civiles de EE.UU. se han hecho eco del dramático caso de Maher Arar. Éste consiguió en los tribunales canadienses una compensación de 10,5 millones por la actitud que asumió el Estado ante su secuestro, pero no obtuvo, sin embargo, resultado en el juicio que paralelamente presentó ante los tribunales de EE.UU.

Pocas semanas después de la captura de Maher Arar, a fines de octubre de 2002, era secuestrado en Somalía el comerciante Yasser Tinawi, quien fue trasladado primero a Etiopía, donde permaneció 100 días prisionero y luego fue entregado a los servicios de inteligencia sirios.

Los primeros días de noviembre era capturado también el saudí Abd al-Rahim al-Nashiri, considerado un cuadro de *Al Qaeda* e involucrado en el atentado contra el destructor norteamericano *USS Cole* en 2000 frente a las costas yemeníes. Este hombre fue secuestrado en los Emiratos Árabes Unidos, de donde fue trasladado por la CIA a Jordania. Finalmente fue trasladado a Guantánamo.

---

[22]En http://www.maherarar.ca/index.php se puede seguir todo el caso, con abundamente documentación sobre el mismo.

A pesar de que un tribunal yemení lo condenó a muerte en ausencia por el atentado contra el *USS Cole*, donde murieron 17 marines estadounidenses, el Pentágono, que también lo acusa del atentado contra la embajada norteamericana de Kenia de 1998, comenzó su juicio ante un tribunal militar recién en noviembre de 2011 en Guantánamo.

Británicos capturados en Gambia y trasladados a Afganistán y Guantánamo

Según *The Sunday Times* del 8 de noviembre de 2002, el británico Wahab Al-Rawi, de 38 años fue arrestado también junto a otras tres personas en el aeropuerto de Banjul, en Gambia, por agentes de la policía secreta local, el Servicio Nacional de Información de Gambia y entregado a interrogadores que dijeron ser de la embajada de EE.UU.

Cuando el detenido pidió que le dejaran contactar con el cónsul británico, acogiéndose al derecho que le confiere la Convención de Viena, firmada por EE.UU., los agentes estadounidenses se rieron y según él le dijeron: "¿Y qué crees, por qué estás aquí? Es tu gobierno el que nos dio el dato." El 5 de diciembre fue liberado al igual que otra persona que estaba con él, pero no sucedió lo mismo con su hermano Bisher, un conocido clérigo radical residente legal en Londres, a quien había ido en realidad a buscar al aeropuerto.

Junto con Bisher Al-Rawi había llegado también a Gambia su socio, el jordano Jamil Al-Banna, con estatuto de refugiado en el Reino Unido. Iban en viaje de negocios en representación de una empresa de procesamiento de cacahuetes. El también quedó detenido como sospechoso de pertenecer a *Al Qaeda*. Durante el tiempo que estuvieron retenidos en Gambia fueron alojados en centros de detención clandestinos.

Amnistía Internacional recordaba que en su informe sobre la situación de los derechos humanos en el mundo de marzo de 2003,

el Departamento de Estado de EE.UU. reservaba un apartado para Gambia sobre lo sucedido durante 2002 en el que se leían párrafos como éste:

"Siguieron recibiéndose informes de que las fuerzas de seguridad maltrataban a los detenidos […] La policía y las fuerzas de seguridad detuvieron y recluyeron arbitrariamente a ciudadanos en varias ocasiones. Los períodos de detención oscilaban entre unas horas y dos semanas. Hubo informes que indicaban que algunos detenidos eran recluidos en régimen de incomunicación."

El período al que hacía mención el informe del Departamento de Estado era precisamente el mismo en que sus agentes de inteligencia operaban impunemente en Gambia, interrogando a sospechosos en complicidad con esas fuerzas de seguridad. Según los datos de Amnistía Internacional, Bisher Al-Rawi y Jamil Al-Banna permanecieron incomunicados en Banjul, la capital de Gambia, aproximadamente dos meses, y posteriormente habrían sido trasladados en secreto por avión a la base aérea de Bagram, en Afganistán, presumiblemente en enero de 2003.

Finalmente, en marzo de ese año la familia tuvo noticias de que habían sido trasladados nuevamente, en esa ocasión a la base de Guantánamo, sin que pesaran cargos concretos en su contra. Finalmente Bisher al-Rawi fue liberado en 2007. El 1 de abril enviaba una carta a Amnistía Internacional agradeciéndole lo mucho que esta organización hizo por su causa.[23] Jamil al-Banna fue liberado también en diciembre de 2007.

Según Stephen Grey, autor también del informe del *Sunday Times* sobre el tema:

[23]www.es.amnesty.org/tortura/informate/eeuu-y-la-guerracontra-el-terror/carta-de-bisher-al-rawi/

"Bob Baer, antiguo agente de la CIA en Medio Oriente, dijo: 'Si quieres un interrogatorio serio mandas a un prisionero a Jordania. Si quieres que lo torturen lo envías a Siria. Si quieres que desaparezca, lo mandas a Egipto.'"

Craig Murray, embajador británico en Uzbekistán, fue destituido de su cargo precisamente después de informar en un memorándum al secretario de Exteriores del Reino Unido, Jack Straw, de que EE.UU., enviaba a sospechosos de terrorismo de Afganistán a Uzbekistán, país bajo una férrea dictadura.

El libio Abdullah al-Sadek, acusado de ser líder de un grupo ligado a *Al Qaeda* en el Magreb, el Grupo Islámico Combatiente Libio (GICL), fue secuestrado en Tailandia y trasladado por la CIA a Libia. Otro libio, Abu Monzer al-Saidi, era detenido por su parte en Hong Kong, días después, y entregado a agentes de la CIA, quienes también lo entregaron a los servicios de inteligencia del coronel Gadaffi.

Egipcio secuestrado en Milán

Siguiendo la relación cronológica de los secuestros de este tipo, el siguiente habría sido el de Hassan Mustafá Osama Nasr, un clérigo musulmán nacido en Alejandría, residente en Italia desde 1997, donde las autoridades le habían concedido el estatus de refugiado. En una operación digna de una película de espionaje, Hassan Mustafá (más conocido como Abu Omar) fue secuestrado a plena luz del día en el centro de Milán el 17 de febrero de 2003, cuando se dirigía a su mezquita, por un numeroso grupo de individuos que se desplazaban en varios vehículos y que lo inmovilizaron con un *spray* paralizante, lo introdujeron en una furgoneta y huyeron rápidamente con él.

Luego se sabría que el secuestrado fue trasladado directamente a la poderosa base militar norteamericana de Aviano. Hasta abril de

2004, cuando llamó por teléfono a su mujer a Italia, no se sabría nada de él. La llamada la hizo desde Egipto, según pudo comprobar la policía que tenía intervenido el teléfono familiar.

Coincidía con la versión que le daría pocos días después a un imán de su confianza, de una mezquita milanesa. A él fue a quien explicó que había sido torturado primero en la propia base de Aviano para después ser trasladado en un pequeño avión privado a Egipto, donde fue sometido a torturas aún más brutales en la cárcel de Tora.

Según aseguró al imán de la mezquita milanesa, en el momento que lo llamaba, sus captores le habían dejado unos días bajo libertad vigilada, tras permanecer casi 15 meses prisionero, pero había sido advertido de que no podía hablar con nadie de lo que le había sucedido. Al parecer él había combatido junto a los *muyaidines* afganos en los años ochenta (cuando estos eran *buenos* a los ojos de EE.UU., pues luchaban contra las tropas soviéticas) y posteriormente también combatió junto a los bosnios musulmanes contra las tropas serbias, durante el cerco de estas a Sarajevo.

Este clérigo radical no ocultaba en sus sermones sus críticas a la política de EE.UU. en Oriente Medio y Afganistán. La CIA sospechaba al parecer que había seguido manteniendo siempre relaciones con sectores islamistas radicales. Su asistencia a una mezquita de Milán, donde había sido detectada la presencia de sospechosos de colaborar con *Al Qaeda*, lo habrían convertido en foco de los agentes de la CIA que pululan en esos medios a la caza de posibles presas. Se ignora si quienes lo tuvieron prisionero descubrieron que había conversado con el imán de Milán, violando así la prohibición de hablar, pero el hecho es que desde sus últimas llamadas a éste, a principios de mayo de 2004, se dejó de saber de él por mucho tiempo.

Sin embargo, las interceptaciones telefónicas a la familia de Abu Omar confirmaron al fiscal antiterrorista Armando Spataro sus sospechas. Previamente había recogido numerosos testimonios sobre

el lugar del secuestro y había comprobado que los secuestradores, en una demostración más de la impunidad con la que actuaban, habían utilizado teléfonos móviles, en vez de radiotransmisores, y el fiscal pudo rastrear las llamadas a través del operador telefónico italiano. Verificó que las siguientes llamadas que se habían hecho desde esos mismos teléfonos se habían realizado… desde la base aérea militar norteamericana de Aviano.

El fiscal pidió entonces a los mandos de la base el libro de entradas de vehículos de ese día al recinto, y estos se lo negaron. Pero los agentes de la CIA dejaron incluso más rastros: utilizaron los mismos teléfonos móviles para sus llamadas personales, lo que permitió conocer su identidad.

La exhaustiva investigación policial y judicial logró incluso averiguar los hoteles de Milán en los que estuvieron albergados durante los tres meses que llevó la planificación del secuestro, los 25 agentes que participaron en él. La Fiscalía de Milán identificó entre otros, a Betnie Medero, una ex diplomática de 38 años, acreditada en la embajada de EE.UU. en Roma, quien, junto con Vincent Faldo y James Thomas Harbison, figuran entre los ejecutores directos del secuestro.

La Fiscalía tenía la convicción de que el operativo fue supervisado por el propio jefe de la estación de la CIA en Roma, Jeff Castelli y su hombre de confianza en Milán, Robert Seldon Lady. Y por varios oficiales de la embajada de EE.UU. en Italia. Abu Omar apareció tiempo después en una prisión en Egipto y cuando pudo ser visitado por su familia confirmó haber sido torturado primero en la propia base de Aviano, en territorio italiano, antes de ser torturado en Egipto.

Abú Omar había sido trasladado desde la base de Aviano el 17 de febrero de 2003 en un avión *Learjet 35* de la Fuerza Aérea norteamericana, con matrícula *Spar 92*, hasta la base de EE.UU. de Ramstein, Alemania. De allí partió el mismo día en el *Gulfstream IV* con su matrícula N85VM, que aterrizó en El Cairo. Algunos

grupos de oposición acusaron en su momento al gobierno de Silvio Berlusconi de haber dado luz verde a EE.UU. para este tipo de operaciones, algo desmentido rotundamente por éste.

En tanto, la Fiscalía de Milán lanzaba una orden europea de captura y detención de los 25 agentes de la CIA involucrados en el secuestro de Abu Omar (algo sin precedentes en Europa), pidiendo al ministro de Justicia italiano que reclamara formalmente al gobierno EE.UU. su extradición. Los 25 agentes de la CIA identificados y reclamados por la Fiscalía de Milán eran: Joseph L. II Romano, Jeffrey Castelli, Ralph Henry Russomando, Vincent Faldo, James Thomas Harbison, Brenda Liliana Ibanez, Betnie Medero, James Robert Kirkland, Anne Ldia Jenkins, John Thomas Gurley, Victor Castellano, Eliana Castaldo, Pilar Rueda, Joseph Sofin, Michalis Vasiliou, George L. Purvis, Cyntia Dame Logar, Robert Seldon Lady, Monica Courtney Adler, Gregory Asherleig, Ben Amar Harty, Lorenzo Gabriel Carrera, Drew Caryle Channing, John Kewin Duffin y Monica Courtney Adler. Algunos de estos agentes fueron identificados como participantes también en el secuestro de El Masri.

El gobierno de Romano Prodi, al igual que sucedió antes y después por los gobiernos de Berlusconi, tampoco dio curso a ese pedido de la Fiscalía. Abú Omar fue liberado en febrero de 2007.

Según él, la CIA le ofreció dos millones de dólares y residencia en EE.UU. a cambio de que no denunciara nada de lo que había pasado, trato al que se negó. La jueza Caterina Interlandi envió a juicio a más de 30 personas por este caso, que contó con la complicidad abierta de varios miembros de la cúpula de los servicios de inteligencia militares italianos, el SISMI.

Entre los acusados aparecía Nicollo Pollari, el ex número uno del SISMI, y el ex número uno de los servicios de contraespionaje, Marco Mancini, y varios otros altos cargos, como Luciano Seno, Pio Pompa, junto a los agentes Raffaele Ditroia, Luciano Di Gregorio y Giuseppe Ciorra.

El agente de policía itaniano Luciano Pironi, miembro de la policía antiterrorista, fue condenado a un año y nueve meses de prisión, tras confesar su participación en el secuestro. Por su parte, el periodista Roberto Farina, subdirector del diario *Libero*, fue condenado a seis meses de cárcel, tras reconocer que colaboró con el SISMI en este caso.

Secuestros en Pakistán y Malawi y burla a sus tribunales de Justicia

Tras la captura de Abu Omar se produjo la del pakistaní Khalid Sehikh Mohammed, considerado como uno de los cerebros de los atentados del 11-S. Era uno de los tres hombres más buscados por la CIA. Miembro de la llamada Hermandad Musulmana desde adolescente, este hombre, graduado en una universidad estadounidense, se trasladó a Afganistán donde habría participado en la guerra que los *muyaidines* de este país libraba contra las tropas ocupantes soviéticas, paradójicamente, con apoyo de EE.UU. y otros muchos países. Luego estuvo en Filipinas, lugar donde según la CIA habría planificado la voladura de aviones estadounidenses sobre el Pacífico, en 1995. Según la agencia de inteligencia norteamericana, tras el 11-S ya era uno de los líderes importantes de *Al Qaeda*. Este hombre, que estuvo detenido clandestinamente en distintos centros de la CIA, terminó en Guantánamo, donde, según los mandos de esa base, habría confesado sus actividades, aunque en su caso como en el de tantos otros acusados por los tribunales militares, se desconocía en qué condiciones se produjeron esas *confesiones,* dado que fueron torturados durante años, estando totalmente desprovistos de derecho alguno.

A su caso le seguiría el de Mustafa al-Hawsawi, supuesto coordinador logístico de los atentados del 11-S, ligado al aparato financiero de *Al Qaeda*, quien terminó en la base de Guantánamo

después de años en distintos centros controlados por la CIA, hecho reconocido por el propio Pentágono.

El 22 de junio de 2003 se produjo otra operación ilegal en la que fueron secuestrados en Blantyre, Malawi, cinco hombres, los ciudadanos turcos Ibrahim Habaci y Arif Ulusam, el saudí Faha al Bahli, el sudanés Mahmud Sardar Issa y el keniano Khalifa Abdi Hassan. Según la información de Amnistía Internacional, la operación fue realizada por agentes de la Oficina Nacional de Información de Malawi junto con agentes de la CIA. Inicialmente los cinco fueron recluidos en un lugar no desvelado, sin acceso a abogados, a pesar de que las leyes de ese país establecen que los sospechosos deben comparecer ante un tribunal en 48 horas o, de lo contrario, deben ser puestos en libertad bajo fianza:

"Después de que los abogados defensores intervinieron a favor de los cinco hombres, el Tribunal Superior de Blantyre ordenó que los detenidos comparecieran ante él en un plazo de 48 horas. Ese plazo expiró el 24 de junio a las 19.30 hora local, y para entonces los hombres no habían sido llevados ante el tribunal. El mismo 24 de junio, antes de que expirara el plazo, los cinco hombres fueron sacados en secreto de Malawi, según los informes, en un avión fletado por Estados Unidos, y fueron llevados a un lugar desconocido, bajo custodia estadounidense, para ser interrogados."[24]

Amnistía reproducía en su informe la carta que les remitió un miembro del gobierno de Malawi, el 26 de junio, tratando de deslindar responsabilidades:

"Las detenciones no fueron llevadas a cabo por la policía de Malawi, sino por la Oficina Nacional de Información y por agentes secretos de

[24] *Estados Unidos de América, La amenaza de un mal ejemplo,* agosto de 2003, texto en español en: http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR511142003?open&of=ESL-USA

Estados Unidos que controlaron toda la operación. Desde el momento en que se practicaron las detenciones, el bienestar de los detenidos, su alojamiento y el itinerario de su salida no estuvieron en manos de las autoridades de Malawi. Como país, no teníamos los medios para impedir o retrasar la operación. Por desgracia, la cuestión del terrorismo ha alentado una erosión mundial de los principios fundamentales de derechos humanos, no sólo en el mundo, sino también en los propios Estados Unidos […] Malawi ha tenido que cooperar con Estados Unidos en este asunto, ya que tenemos la obligación internacional de ayudar […] En Malawi no sabemos dónde están estas personas, pero están en manos de los estadounidenses que las sacaron del país utilizando un avión fletado para ello. Ahora deben de estar siendo sometidas a investigación en algún lugar que sólo Estados Unidos conoce."

A pesar de que el propio presidente de Malawi, Bakili Muluzi, había reivindicado públicamente la cooperación de su gobierno con los agentes estadounidenses en esa acción, el embajador saliente de Estados Unidos en Malawi, Roger A.Meece, negaba que su gobierno hubiera tenido cualquier implicación con la detención y el traslado de ellos. Amnistía Internacional pudo dar seguimiento al caso y así supo que los cinco hombres habían sido trasladados a Sudán, donde finalmente fueron liberados. El presidente de Malawi, tras reunirse con las esposas de algunos de los detenidos, terminó disculpándose con ellas y culpabilizando de lo sucedido a las autoridades de EE.UU.

Norteamericano detenido en Arabia Saudita a instancias de EE.UU.

En junio de 2003, también se producía otro grave hecho que tenía como protagonista a un joven estadounidense de origen saudí. A instancias del FBI y/o la CIA era detenido en Arabia Saudita el joven Ahmed Abu Ali, nacido en Virginia, quien, tras licenciarse

en EE.UU., se trasladó a Arabia Saudita supuestamente para realizar estudios universitarios. Allí fue arrestado y, según sus padres, agentes del FBI estuvieron presentes mientras se lo interrogaba. Paralelamente, otro grupo de agentes registró la vivienda en la que vivía junto con sus padres en Virginia, en busca de supuestas pruebas de que participaba en algún tipo de conspiración terrorista.

De acuerdo a la denuncia presentada por los padres del joven, éste fue torturado en Arabia Saudita y su detención fue realizada a instancias del FBI, durante su estancia en ese país para así eludir la jurisdicción de los tribunales federales de EE.UU. En respuesta a la demanda de los padres del joven Ahmed Abu Ali, el Departamento de Justicia adujo que los tribunales de EE.UU. no tenían jurisdicción sobre casos en los que ciudadanos estadounidenses se encontraran bajo custodia de tribunales extranjeros.

Ante esta situación, el juez John D. Bates advirtió del peligro que podría suponer "enviar ciudadanos americanos a gobiernos extranjeros para obtener información a través del uso de la tortura". Finalmente el joven fue extraditado a EE.UU. y ahí llegaría la sorpresa: la Fiscalía lo acusaba de haber recibido dinero de una organización ligada a *Al Qaeda* para comprar su ordenador portátil y varios libros y, lo más grave de todo, que alguien le había escuchado discutir "con un cómplice" entre 2002 y 2003 "un plan para matar al presidente Bush".

Según la acusación de la Fiscalía, el joven saudí tenía previsto o utilizar un coche bomba o acercarse a Bush lo suficientemente en la calle como para dispararle directamente. Ahmed Abu Ali podría ser condenado a 80 años de cárcel por unas acusaciones de cuya seriedad muchos dudaban, máxime conociéndose que la investigación se había realizado en Riad, en la capital saudí y que había serias sospechas de que el detenido había sido sometido a torturas.

En un editorial *The New York Times*[25] decía que "lo que podemos decir ahora es que este caso parece ser otra demostración de lo que va mal en la guerra federal contra el terror". Para este periódico resultaba extraño que si el Departamento de Justicia de EE.UU. realmente creyó que Ahmed Abu Ali era un elemento tan peligroso como para intentar matar al presidente Bush, no reclamara inmediatamente su extradición a las autoridades saudíes en vez de haberlo dejado tanto tiempo en sus manos. *The New York Times* decía en ese editorial que para América se creaba un problema de conciencia sobre qué hacer con prisioneros como ese después de que hubieran pasado por las manos de los servicios de inteligencia de un país que, al igual que los de Siria, mantienen una postura deplorable en materia de derechos humanos.

A estos secuestros seguirían los del tunecino Abu Naseem, detenido en Pakistán como sospechoso de proporcionar documentación falsa a *Al Qaeda.* Al igual que el argelino Adil al-Jazeeri, Naseem figuraba, en marzo de 2007, como uno de las 70 personas capturadas años antes y que se sabía que habían pasado por cárceles controladas por la CIA, que permanecían como *desaparecidas,* de las cuales no se sabía todavía su paradero, ni siquiera si estaban o no vivas.[26]

En Tailandia también fue secuestrado, en julio de 2003, el empresario paistaní Saifulla Paracha, de quien se sabe que fue en un primer momento transferido a la base de Bagram, en Afganistán, en un vuelo de la CIA que previamente había hecho escala en Tashkent, Uzbekistán, para, un año después, ser trasladado desde Kabul a Guantánamo en otro vuelo que a su vez hizo escala en El Cairo y luego en Glasgow, de acuerdo al rastreo realizado por Stepehn Grey.[27]

---

[25]"The Case of Ahmed Omar Abu Ali", *The New York Times,* 24/02/2005.
[26]http://writ.news.findlaw.com/mariner/20070312.html
[27]http://www.ghostplane.net/timeline

En Tailandia, eran igualmente capturados en esas fechas el indonesio Riduan Isamuddin, "Hambali", considerado el Bin Laden del sudeste asiático, junto a los malasios Mohamad Nazir bin Lep y Mohamad Farik Amin, miembros de la integrista *Jemaah Islamiah*. Se los acusaba de preparar atentados contra las embajadas de EE.UU., Israel y Australia en Bangkok. "Hambali" utilizaba un pasaporte español falso. Cuando años después de permanecer en cárceles secretas de la CIA terminó en la base de Guantánamo, negó ante el tribunal militar cualquier relación con *Al Qaeda*, aunque el Pentágono censuró la transcripción de sus declaraciones. Figuraba entre los 14 prisioneros de "alto valor" que el propio Bush reconoció a fines de 2006 que habían sido trasladados a la prisión de Guantánamo, desde "centros controlados por la CIA".

El yemení Salah Nasser Salim'Ali fue detenido en Indonesia y trasladado a Jordania para ser torturado y luego ser trasladado a otros centros en países que no pudo identificar. Parecida suerte, corrió su amigo Muhammad Basmilah, detenido en Jordania, que terminó luego en la misma prisión que él. Años después, a mediados de 2005, Amnistía Internacional logró localizarlos en una prisión de Yemen, pero este país, que no tenía cargos contra ellos, sostenía que no los podía liberar a la espera de que llegaran las acusaciones de EE.UU. A.I. elaboró un informe sobre este caso.[28]

El también yemení Moahmed al-Assad fue por su lado arrestado a fines de 2003 en Tanzania, desde donde fue trasladado en un avión de la CIA a Djibouti. Tras permanecer 13 meses detenido en centros secretos de la CIA, fue liberado. "¿Que cuánto he perdido? Mi moral, mi reputación. También he sufrido mucho. Tengo hijos pequeños. Mi hija nació después de que me llevaran. Mi padre ya es anciano", dijo al regresar a su pueblo y ser agasajado por los suyos.

[28]http://www.es.amnesty.org/noticias/noticias/articulo/desaparecidos-en-la-guerra-contra-el-terror/

Un alemán capturado en Macedonia y torturado en Afganistán

La rocambolesca historia padecida por el alemán de origen libanés, Jaled el-Masri, ha sido portada de *Newsweek* en febrero de 2005. Es precisamente a partir de su caso que se descubriría que muchos de los siniestros vuelos de la CIA hicieron escala en aeropuertos de las islas Baleares, en España.

El-Masri es un ciudadano alemán, nacido en el Líbano pero residente en la ciudada alemana de Neu-Ulm desde los años 80´. Era un vendedor de coches, que se encontraba desempleado, cuando el 31 de diciembre de 2003, comenzó su pesadilla.

Según su versión -que luego pudo ser confirmada fehacientemente por visados, llamadas telefónicas y otros rastros-, ese día, cuando se dirigía en autobús en dirección a la capital de Macedonia, a Skopje, fue retenido en el control fronterizo existente entre ésta república y la de Serbia-Montenegro. Los guardias le retuvieron su pasaporte alemán, sospechando de que era falso y sin entender él las causas, comenzaron a interrogarlo por sus supuestos vínculos con *Al Qaeda*.

Mucho tiempo después especularía que, en realidad, buscaban a un presunto terrorista llamado Jalid al-Masri, de nacionalidad egipcia, y de ahí la confusión con su nombre. Ese nombre sí aparecía en una relación de sospechosos que había hecho circular la CIA entre los servicios de inteligencia de numerosos países amigos. El-Masri no pudo convencer a los guardias fronterizos de que nada tenía que ver con *Al Qaeda* y a partir de ese momento fue tratado como un potencial terrorista.

El ciudadano alemán, al que en ningún momento dejaron ponerse en contacto telefónico con su familia o con medios diplomáticos alemanes de la región, fue alojado en un hotel de Skopje, la capital de Macedonia, durante tres semanas, siendo interrogado día y noche. Posteriormente, según se pudo comprobar luego por

el registro de vuelo del avión que lo transportó, fue trasladado en un avión que hizo escala en Bagdad y luego en Afganistán, donde comprendió que estaba en manos de agentes norteamericanos, aunque éstos no se identificaron en ningún momento y estaban vestidos con ropas civiles y estaban encapuchados, utilizando pasamontañas negros.

Estos seguían insistiendo en que su pasaporte era falso, que en realidad él era egipcio y que en el momento que había sido detenido llegaba de un campo de entrenamiento militar de *Al Qaeda* situado en Pakistán.

El-Masri fue interrogado y torturado durante cerca de tres meses, encerrado en una inmunda celda, sometido como tantos otros prisioneros a un trato inhumano, comiendo comida putrefacta y bebiendo agua pestilente. Un día, sin embargo, la puerta de su celda se abrió y cuando ya esperaba resignado que comenzaría una nueva jornada igual de interrogatorios y torturas, se encontró con un hombre que amablemente le hablaba en alemán y que sin mayores explicaciones lo transportaba por tierra hasta un puesto cerca de la frontera con Albania, donde le devolvieron por fin su pasaporte alemán.

El fiscal alemán Martin Hofmann encargado del caso encontró demasiados rastros y pruebas de lo denunciado por El-Masri como para sospechar de que todo era pura fantasía de este hombre, por lo que requirió información complementaria y explicaciones a las autoridades judiciales tanto de Macedonia como de Estados Unidos sobre el tema. Este caso dio lugar a discusiones entre el ministro del Interior alemán, Otto Schily, y el director de la CIA, Porter Goss, según aseguraba *Newsweek.*[29]

El fiscal obtuvo incluso una prueba científica que avalaría totalmente la versión de El-Masri. El magistrado encargó al instituto

[29]Investigación de Michael Hirsh, Mark Hosenball y John Barry, "U.S.: Aboard Air CIA", *Newsweek,* 28/02/2005.

geológico minero Luis Maximiliano un análisis de 15 porciones de cabello de El-Masri que, a través de estudios del agua, de los isótopos residuales en la zona capilar, permiten confirmar la región geográfica donde ha estado un determinado individuo. El resultado del laboratorio ha sido terminante y no deja dudas de que la composición capital de El-Masri coincidía con la de la región afgana donde estuvo secuestrado.

A pesar de que durante mucho tiempo la hipótesis de este secuestro fue que se debió a un "error de identidad" y hasta la secretaria de Estado norteamericana, Condoleezza Rice, durante su visita a Europa en diciembre de 2005 citó ese caso como un "lamentable error" de los servicios de inteligencia de la CIA, algunos medios alemanes comenzaron a especular también en la posibilidad de que los propios servicios secretos germanos, (BND) hubieran tenido alguna participación en el operativo.

El *Berliner Zeitung* citaba a fuentes anónimas de esos servicios de espionaje, según las cuales eran éstos mismos quienes habrían proporcionado a la CIA datos sobre El Masri mucho tiempo antes de su secuestro, como conocido de unos islamistas que estaban siendo controlados como sospechosos de pertenecer a algún relacionado con *Al Qaeda*. La CIA habría registrado su nombre y eso explicaría por qué a El Masri le interrogaron tanto en Macedonia y Afganistán por algunas de esas personas con las que había mantenido algún tipo de contacto en la localidad bávara de Neu-Ulm, donde normalmente vivía.

La oposición al nuevo gobierno de Ángela Merkel amenazó a fines de 2005 con reclamar una comisión de investigación parlamentaria sobre el particular, si no se aclaraba totalmente el tema y no se delimitaba la responsabilidad del gobierno anterior del canciller Schröder. Se daba la circunstancia de que el ministro de Asuntos Exteriores socialdemócrata del nuevo gobierno de Ángela Merkel, Frank-Walter Steinmmeier, ocupó durante los siete años del gobierno Schröder precisamente una responsabilidad específica

como coordinador de la actividad del BND, los servicios secretos alemanes. El Masri, que finalmente pudo declarar ante el propio Parlamento alemán, estaba cada vez más convencido de la colaboración del BND con la CIA. Los datos suministrados por El Masri a la Justicia del tipo de aparato en que había sido trasladado por la CIA, el *Boeing* N313P, permitió finalmente identificar a los tripulantes y agentes que estuvieron en ese vuelo, que participaron en su traslado a Afganistán.

Con esos datos en la mano, la Fiscalía de Münich ordenó en 2007 la búsqueda y captura de los 13 agentes de la CIA identificados. ¿Quiénes eran los 13 tripulantes? James Fairing, Eric Matthew Fain, Charles Goldman Bryson, James O'Hale, John Richard Deckard, Patricia O'Riley, Lyle Edgar Lumsden II, Walter Richard Greesbore, Héctor Lorenzo, Kirk James Bird, Jane Payne, Jason Franklin y Michael Grady.

El Masri declaró también ante el juez español Ismael Moreno, de la Audiencia Nacional, al comprobarse que el mismo aparato en que fue trasladado de Macedonia a Afganistán había partido previamente del aeropuerto de Mallorca, como detallaremos luego.

Al secuestro de El Masri, que alcanzó gran impacto mediático, le seguirían todavía numerosos otros secuestros. Como el de Musaad Aruchi, familiar de Khalid Sheik Mohammed, capturado en Pakistán y entregado a la CIA, que lo trasladó a algún lugar desconocido bajo su control; secuestros como el de Ahmed Khalfan Ghailani, arrestado igualmente en , en agosto de 2004 y entregado a agentes de la CIA y muchos más.

El Departamento de Justicia de EE.UU. autorizó a la CIA a sacar prisioneros de Irak

Los traslados de prisioneros fuera del país donde habían sido capturados no sólo se produjeron con los calificados como "combatientes enemigos" detenidos en Afganistán o zonas fronterizas

entre éste país y Pakistán, que fueron trasladados a la base naval de Guantánamo. Tampoco fueron las únicas excepciones las de las "rendiciones" o "entregas" mencionadas.

Hubo además otra categoría de casos. Fue la de aquellos prisioneros capturados en Irak que por su interés la CIA quiso interrogar sin ningún tipo de control ni de los propios oficiales de las Fuerzas Armadas estadounidenses ni de la molesta mirada de los delegados de la Cruz Roja Internacional.

A pesar de que esos prisioneros supuestamente sí estaban protegidos por las Convenciones de Ginebra a todos los efectos, en la práctica se vio que tanto en Abu Ghraib como en otras cárceles y centros de detención en Irak recibieron un tratamiento similar al de los "combatientes ilegales" o "combatientes enemigos" en Afganistán y en Guantánamo. Es sólo dentro de esa misma política hipócrita de la administración Bush que se puede entender que el propio Departamento de Justicia respondiera a una consulta del entonces consejero principal del presidente, Alberto Gonzales, el 19 de marzo de 2004, confirmándole que no había ningún obstáculo para que fueran trasladados prisioneros fuera de Irak si razones de seguridad así lo justificaban.

Jack Goldsmith, que firmaba el memorándum en nombre de la Oficina de Consejo Legal, dependiente del Departamento de Justicia –cuyo titular en ese momento era John Ashcroft– hacía rocambolescas interpretaciones legales para poder argumentar que no contravendría las Convenciones de Ginebra el sacar prisioneros de Irak, a pesar de que el art. 49 de la Cuarta Convención prohíbe expresamente "los traslados forzosos individuales o masivos, así como las deportaciones de personas protegidas (por la propia Convención) desde el territorio ocupado sin importar su razón".

El borrador de Goldsmith dirigido a Alberto Gonzales y que tenía como título de referencia *Permissibility of Relocating Certain 'Protected Persons' from Occupied Iraq* fue enviado con copia y pedido de sugerencias y comentarios sobre su postura, a los

generales William H. Taft, IV y William J. Haynes, II, ambos del Departamento de Defensa, al general Scott Muller, de la CIA y a John Bellinger, asesor legal para la Seguridad Nacional.

En él, Goldsmith, miembro del super conservador American Enterprise Institute, le ofrecía al asesor de Bush todos los argumentos posibles para poder justificar los traslados de prisioneros extranjeros, capturados dentro de territorio iraquí, como no violatorios de la Cuarta Convención de Ginebra. A pesar de que esta no dice que quedan autorizados los traslados fuera del país ocupado de detenidos que no sean originarios del mismo, sino que prohíbía cualquier traslado de detenidos del país ocupado, Goldsmith sacaba sus propias interpretaciones.

Así llegaba a recurrir a "la antigua ley de Roma", para demostrar que ya en ese entonces cuando se hablaba de deportaciones se refería a los nacionales de un país determinado, al que se lo expulsaba del mismo, retirándole de por vida sus derechos de ciudadanía. También argumentaba Goldsmith cómo incluso en la legislación actual de EE.UU., como en la de la mayoría de los países, se entiende por deportación la expulsión de su territorio de extranjeros ilegales que son enviados a su país de origen o a terceros países.

De todo ello concluía que, dado que los detenidos extranjeros capturados en Irak eran "ilegales" según la legislación de inmigración de ese país, no había nada de ilegal con trasladarlos a otro país "para ser interrogados por un breve pero no indefinido período" de tiempo. Supuestamente, después de ese período sí podían volver a Irak, aunque en realidad, siguiendo su propia lógica, no se entendía por qué no seguirían siendo ilegales para las autoridades iraquíes de acuerdo a su valoración.

Según su particular interpretación, eso no suponía una violación de las Convenciones de Ginebra. Goldsmith no explicaba por supuesto cuáles eran los impedimentos que tienen las fuerzas de EE.UU. para interrogar a esos prisioneros dentro de Irak.

Goldsmith llegó a decir que si bien el mundo entero se escandalizó con razón cuando los nazis realizaron deportaciones masivas de judíos hacia los campos de concentración y exterminio, no se produjo una reacción similar durante la II Guerra Mundial cuando un país deportaba a extranjeros ilegales.

Todas las organizaciones humanitarias coincidieron en que todo este argumento pseudo legal sólo pretendía dar cobertura a una operación más de violación de los derechos humanos de los prisioneros. Se trataba de detenidos a los que se quería aplicar tratamientos aún más duros y sofisticados que los llevados a cabo en Abu Ghraib o Guantánamo y para ello la CIA no quería ningún tipo de observador.

Numerosos juristas independientes calificaron los argumentos legales esgrimidos por Goldsmith como aberrantes desde el punto de vista jurídico. Goldsmith ni siquiera buscaba cómo responder a algunas condiciones elementales que exigen las Convenciones de Ginebra para aquellos casos excepcionales en los cuales acepta algún traslado de prisioneros al exterior del país en el que son capturados: que inmediatamente sea notificada su identidad, sus datos de detención y razones de su traslado, a la Cruz Roja Internacional.

Este hecho tan elemental ni estaba mencionado y no podía ser de otra manera. Porque la operación de traslado de detenidos capturados en Irak a otros países, para ser interrogados y torturados impunemente, requería precisamente eso: que no se supiera nada de ellos, que no quedaran rastros en absoluto.

El informe realizado por Jack Goldsmith por encargo de Alberto Gonzales, se producía el 19 de marzo de 2004, por tanto, tras terminarse las investigaciones internas del Ejército por los "abusos" de Abu Ghraib. Aunque todavía ese escándalo no saltaría a la opinión pública hasta el 28 de abril de ese año, el Pentágono sabía que era cuestión de tiempo para que se terminara filtrando y que, de cualquier manera, había sectores dentro de las fuerzas

armadas que habían mostrado su disconformidad con los métodos que se estaban utilizando.

Había que ir buscando alternativas para que los interrogatorios "duros" no se vieran interrumpidos. En el caso de Afganistán, el hecho de que el propio presidente Bush hubiera decidido que no reconocería a los prisioneros talibanes y de *Al Qaeda* ninguno de los derechos que previstos en las Convenciones de Ginebra, otorgaba ya de por sí luz verde a las tropas estadounidenses y a sus fuerzas especiales para actuar con total impunidad.

La CIA operaba a su vez de forma paralela en muchas ocasiones y contaba con sus propios centros de detención y sus propias técnicas de interrogación y torturas. Además, siempre estaba la posibilidad de trasladar a determinados prisioneros a Guantánamo, donde seguirían en el mismo limbo legal.

Sin embargo en Irak se intentaba guardar relativamente las formas, en la medida en la que la administración Bush no había encontrado ninguna justificación para no aceptar que los prisioneros que allí se hicieran sí eran prisioneros de guerra que tenían derecho a acogerse a las Convenciones de Ginebra.

A pesar de que, como se ha visto en la práctica, tanto en Abu Ghraib, como en Camp Cropper, Camp Bucca y tantas otras prisiones y centros de detención, poco se diferenció el trato que recibieron estos supuestos "prisioneros de guerra" del que recibían los "combatientes enemigos"; no obstante, oficialmente el gobierno Bush siempre siguió haciendo de forma hipócrita esa diferencia. Por ello que reclamara precisamente ese asesoramiento a Jack Goldsmith.

Se trataba ya, en suma, no sólo de mantener ocultos de observadores indiscretos a unos prisioneros de "alto valor", sino de dotarse de toda una política más a largo plazo, para una "cruzada" que en definitiva desde el primer momento, desde el 11-S de 2001, ya se planteó como prolongada, indefinida en el tiempo y en el espacio. Para eso había que contar, por un lado, de la colaboración

de una serie de países dispuestos a que sus servicios de inteligencia ayudaran a sus colegas de la CIA en los interrogatorios, torturas y "alojamiento" de determinados detenidos, en algunos casos, por largos períodos.

En otros casos, debía preverse el confinamiento de detenidos en centros controlados por esa agencia de inteligencia en alejadas bases militares estadounidenses o incluso en determinados buques de guerra.

Detenciones por tiempo indefinido

"En la medida en que la guerra global contra el terror es un esfuerzo a largo plazo, para nosotros es necesario buscar soluciones para problemas a largo plazo**"**, explicaba Bryan Whitman, portavoz del Pentágono.[30] Según la información que *The Washington Times* daba sobre el tema, coincidente con muchas otras que desde tiempo antes venían circulando en el mismo sentido, es dentro de esos planes que se inscribía el pedido del Departamento de Estado al Congreso de 25 millones de dólares extras para construir en la base naval de Guantánamo de una nueva prisión, el Camp 6, con capacidad para mantener por tiempo indefinido a 200 detenidos a los cuales no se preveía enviar nunca ante un tribunal militar ante la falta de evidencias contra ellos, pero que, a pesar de ello, los servicios de inteligencia consideraban –y siguen considerando- de "gran peligrosidad".

Este periódico citaba declaraciones de la republicana Jane Harman, vicepresidente del Comité de Inteligencia del Congreso, quien había podido ver material clasificado de la CIA y sus métodos de interrogación y sostenía que a pesar de que estaba de acuerdo en que el sistema de detención de determinados prisioneros debía permanecer secreto "deben ser registrados de forma que su tratamiento

[30]Priest, Dana, en *The Washington Post,* 02/01/2005.

puede ser seguido y monitorizado por parte del gobierno". "Es algo complicado. No queremos montar algo burocrático que termine haciendo imposible proteger las fuentes e informantes que operan dentro de los grupos que pretendemos penetrar", añadía.

Muchos congresistas cuestionaron el muro de impunidad con el que se encontraban cada vez que se intentaba averiguar los métodos utilizados por la CIA. A pesar del manto de secretismo que también envuelve habitualmente muchas de las operaciones de las fuerzas armadas, especialmente de sus fuerzas especiales, muchas de éstas terminan filtrándose y, como sucedió en el caso de Abu Ghraib, el gobierno se ve obligado a dar algún tipo de explicaciones.

Aún con las limitaciones que ha habido y del extremo filtro que se utilizó para desclasificar una serie de memorandums y otros documentos claves, la opinión pública pudo tener al menos una idea del *modus operandi* utilizado en las prisiones iraquíes o en Guantánamo. Sin embargo, muy pocos detalles han trascendido sobre la forma de actuar de los agentes de la CIA y sobre sus centros de detención dispersos en los lugares más disímiles del planeta.

Las rivalidades entre esta agencia y el propio Pentágono han favorecido aún más ese secretismo. A pesar de ello, de la cantidad de secuestros realizados en distintos países y de los traslados en esos misteriosos aviones antes citados, se ha podido ir armando en parte el *puzzle* sobre la forma de actuación de la CIA.

Entre los países a los que hay constancia que han sido *transferidos* prisioneros para ser interrogados, torturados y en algunos casos *alojados* por tiempo indefinido, figuran Egipto, Jordania, Pakistán, Arabia Saudita, Marruecos, Uzbekistán, Tailandia y Siria y también, según se pudo saber a fines de 2005, algunos países de Europa del Este, como Polonia y Rumania.

Además de contar con la colaboración de los servicios de inteligencia de esos países y de tener sus propios centros de detención de *prisioneros fantasmas* en Afganistán, Irak y posiblemente aún en Guantánamo, EE.UU. contaba -al menos hasta que Barack Obama

los suprimió oficialmente al llegar al poder en 2009- con muchos otros *black sites*, como venían denunciando repetidamente las organizaciones humanitarias desde 2002.

En un artículo[31] de mayo de 2004 en el que se denunciaban estos centros secretos de interrogación de la CIA en distintas zonas del mundo, los periodistas de *The Washington Post* Dana Priest y Joe Stephens recogían elocuentes declaraciones de un antiguo oficial de la CIA, Peter Probst.

En relación a las operaciones de detenciones o secuestros de personas y su traslado secreto a otros países o centros propios de detención, Probst sostenía: "La gente tiende a ver esto como un secuestro extrajudicial, y no lo es**"**. "Hay una larga historia de esto, se ha estado haciendo durante décadas, es absolutamente legal**"**, decía convencido.

Esta "tradición" de secuestros, de operaciones encubiertas, es realmente tan antigua, que para los agentes de la CIA se ha convertido en la normalidad y lo extraño para ellos es el que alguien se atreva a cuestionar su legalidad. En ese artículo los dos periodistas del *Post* recordaban lo que era ya era un secreto a voces, que la CIA tenía centros de detención clandestinos propios en Afganistán, como aquel conocido como *The Pit* (el hoyo), en Kabul, o en unos contenedores cercanos a la base aérea de Bagram; o en Irak, en un hangar cercano al Aeropuerto Internacional de Bagdad. También mencionaban el centro que tenían –y posiblemente tengan aún- en Qatar, en zonas reservadas de la inmensa base área estadounidense en pleno desierto, como también en sitios de Pakistán, Yemen o Sudán.

En junio de 2004, Human Righst First (el nuevo nombre que asumió el Lawyers Comitee for Human Rights) publicaba un

[31]"Secret World of U.S. Interrogation", *The Washington Post*, 11/05/2004.

amplio informe[32] sobre los centros secretos de detención, en el cual incluía dos buques de guerra estadounidenses sospechosos de ser utilizados para interrogar y mantener prisioneros, el *USS Bataan* y el *USS Peleliu.*

Un mes más tarde, fue la Cruz Roja Internacional la que publicaba el documento *Centros de detención relacionados con el 11-S y sus consecuencias,* en el cual exigía su derecho a visitar a los detenidos en las prisiones secretas que mantenía EE.UU. y recordaba que hasta ese momento no había tenido respuesta alguna del gobierno a sus demandas.

Según el art. 126 de la Tercera Convención de Ginebra (referente a los prisioneros de guera) y el art. 143 de la Cuarta Convención (sobre los detenidos civiles), la Cruz Roja Internacional tiene derecho a acceder libremente a todos los detenidos en cualquier circunstancia.

Durante 2003, los delegados de la Cruz Roja Internacional visitaron a 470.000 detenidos en 80 países y esta organización recuerda siempre que en muchas ocasiones ese contacto individual es el único que tienen los prisioneros con el mundo exterior a la prisión en la que se encuentran, de allí la importancia de las mismas.[33]

En octubre de 2004 era Human Rights Watch quien publicaba un contundente informe sobre los *desaparecidos* y *Los 'detenidos fantasmas' a largo plazo de la CIA*.[34] En este trabajo, de 46 páginas, donde HRW recordaba cómo fueron los nazis quienes crearon el macabro sistema de las desapariciones, a través del decreto *Nacht*

---

[32] *Ending Secret Detention,* en: http://www.humanrightsfirst.org/media/2004_alerts/0617.htm

[33] Véase informe *US detention related to the events of 11 September 2001 and its aftermath - the role of the ICRC*, del 5.11.2004 en http://www.icrc.org/web/eng/siteeng0.nsf/iwpList265/593709C3D0B1296DC1256F430044235D

[34] *The United States' "Disappeared"– The CIA's Long-Term "Ghost Detainees"* en: http://www.hrw.org/backgrounder/usa/us1004/us1004.pdf

und Nebel (Noche y niebla) del 7 de diciembre de 1941, que décadas después sería practicado por las dictaduras argentina, guatemalteca, chilena y de muchos otros países.

El mariscal de campo Wilheim Keitel, jefe supremo de la Wehrmacht, en las órdenes dictadas para desarrollar las directivas de Adolf Hitler al respecto, escribía:

"Una intimidación efectiva sólo puede ser lograda con la pena máxima, o con medidas mediante las cuales los familiares del criminal y la población en su conjunto desconozcan la suerte que ha corrido […] Los prisioneros deben ser llevados secretamente a Alemania. Estas medidas tendrán un efecto intimidatorio, porque los prisioneros se desvanecerán sin dejar rastro y no podrá darse información alguna respecto a su paradero o su suerte."

En el informe de Human Rights Watch se pedía explicaciones a la administración Bush sobre la irregular situación en la que se encontraba un número indefinido de detenidos por agentes de EE.UU. o por pedido de éstos en lugares centros en otros países o bases o barcos estadounidenses.

En concreto, reclamaba información oficial sobre 11 individuos capturados en distintos países, bajo acusaciones de pertenecer a *Al Qaeda* y que se encontraban en un *limbo* legal total, existiendo algunas informaciones que confirmarían que habían sido torturados. Una vez más, la administración Bush se negó a dar cualquier tipo de información sobre esas personas.

Al día siguiente de ser presentado ese informe, el 13 de octubre de 2004, el periódico israelí *Haaretz* aseguraba que esos 11 supuestos terroristas de *Al Qaeda*, estaban siendo interrogados con procedimientos prohibidos por las leyes de EE.UU. por agentes de la CIA en Jordania, con la colaboración de los servicios de inteligencia locales.

La prisión secreta de la CIA en Guantánamo

En diciembre de 2004 surgiría también otra revelación sobre la base de Guantánamo: a pesar de que parecía conocerse todo lo que sucedía en la siniestra prisión de esa estación naval, la prensa revelaría que no era así. *The Washington Post*[35] ponía al descubierto que la CIA poseía dentro de la base naval su propia estación, una prisión dentro de la prisión, cerrada a cal y canto tanto para la Cruz Roja Internacional como para las visitas organizadas que en algún momento se hicieron a la prensa.

Una prisión reservada para prisioneros de "alto valor", un centro de detención habilitado al parecer en secreto desde inicios de 2002 y que se habría decidido cerrar aparentemente en 2003 por razones que se desconocen, pero que estarían relacionadas con el inicio de la polémica legal provocada en EE.UU. acerca de si debía o no reconocerse algún tipo de derecho ante los tribunales estadounidenses a los prisioneros allí retenidos.

De acuerdo a las informaciones de *The Washington Post,* la instalación clandestina de la CIA, convenientemente camuflada, se encontraba situada dentro del amplio espacio ocupado por el Camp Echo, que fue erigido para albergar a los detenidos que supuestamente esperan ser sometidos a tribunales militares por acusaciones de terrorismo. Según las fuentes de ese periódico, en la estación de la CIA, en Guantánamo, habrían sido interrogados docenas de prisioneros que previamente habían estado alojados o en el Camp X-Ray o en Camp Delta, especulándose incluso que algunos hayan sido trasladados allí directamente desde el exterior.

Tanto la cúpula de la CIA como del Pentágono rechazaron admitir o negar la denuncia del periódico. Según éste, la CIA iniciaba en Guantánamo una nueva experiencia, mantener prisioneros en

[35]Priest, Dana y Higham, Scott: "At Guantánamo, a Prison Within a Prison", *The Washington Post,* 17/12/2004.

un centro de detención propio sin necesidad de rendir cuenta por ello, mientras que durante la década de los noventa acostumbraba a trasladar a sospechosos de actos terroristas detenidos tras pocos días de tenerlos en sus manos, a países amigos como Jordania o Egipto, conocidos por sus *eficaces* métodos de interrogatorios.

Tras el 11-S la CIA comenzó a trabajar cada vez más en coordinación con servicios de inteligencia de distintos países en la captura de docenas de sospechosos y decidió incorporar múltiples variedades a su tradicional *modus operandi.* A las transferencias de personas detenidas o secuestradas a otros países, sumó los traslados a sus propios centros.

Por la fecha se pudo comprobar que su estación de la base naval de Guantánamo era el primer experimento de lo que luego se convertiría en toda una red de centros de detención de *prisioneros fantasmas* en distintos puntos del planeta.

La base de Diego García: otro centro de detención secreto

La base naval de Guantánamo no es la única situada en la isla de un país en este caso *enemigo* y parte además de "el eje del Mal" como es Cuba, que utiliza EE.UU. La base de Diego García ha sido denunciada repetidamente desde hace años por medios de comunicación estadounidenses y británicos, por organizaciones humanitarias y defensoras de los derechos civiles, como uno de los lugares utilizados por EE.UU. y más particularmente por la CIA para albergar a prisioneros enemigos.

La isla, enclavada en pleno Océano Índico, es una de las más de 60 islas que constituyen el archipiélago de las islas Chagos, descubierta por los portugueses en el siglo XVI, que pasaría luego a manos francesas en el siglo XVIII, para tras las guerras napoleónicas quedar definitivamente en manos británicas.

Ha sido el gobierno del Reino Unido quien estableció un sistema de *leasing* con el Pentágono desde los años sesenta, en plena

Guerra Fría, aceptando las condiciones de EE.UU. de que desalojara de allí a sus varios miles de habitantes, los *ilois*. Éstos fueron trasladados de hecho, a través de una serie de artimañas legales, mayoritariamente a la vecina isla Mauricio –de la que originalmente formaba parte la isla que hoy se conoce como Diego García– y otra parte de *ilois* se asentó en las Seychelles. Durante la Guerra Fría, la OTAN estableció allí una de las bases de sus Fuerzas de Intervención Rápida, dada su ubicación estratégica.

A pesar de que pocos años atrás la Justicia británica terminó reconociendo formalmente los derechos de los habitantes nativos de la isla, hasta que en 2016 termine el alquiler de ésta por parte del Pentágono (no se excluye que pudiera ser renovado) parece a todas luces incompatible la vuelta de los lugareños con el trajín militar que tiene.

Los *ilois* cuentan incluso con una suerte de "gobierno en el exilio" asentado en Port Louis, la capital de Mauricio, que ha llegado a tener negociaciones con Naciones Unidas sobre su peculiar situación.

Tras el 11-S, la base estadounidense en esta isla de poco más de 30 kilómetros cuadrados y varios miles de efectivos militares, no ha dejado de aumentar. La compañía estadounidense Global Security, especializada en asesoramiento en temas de seguridad y riesgo a nivel internacional, cuenta en su sitio web (*www.globalsecurity.org*) imágenes por satélite de la isla Diego García, de las zonas de rampas de sus bombardeos B-2, B-52, P-3 Orions y otra serie de aparatos, vistas del Camp Justice, el campamento de unas 10 hectáreas que en principio se habilitó para el personal que apoyaba la Operación Libertad Duradera.

Pero después del 11-S la base Diego García no sólo sirvió para la salida de los bombarderos que martillaban día y noche primero Afganistán y luego Irak. El Pentágono y la CIA habrían encontrado en este paradisíaco paraje un lugar idóneo para ocultar prisioneros. En diciembre de 2003 el portavoz sobre temas de Asuntos Exteriores

del Partido Demócrata Liberal británico, Menzies Campbell,[36] se hacía eco de las insistentes denuncias tanto en EE.UU. como en el Reino Unido y en la isla Mauricio sobre la presencia de "detenidos fantasmas" en la base estadounidense de Diego García, pero éstas fueron eran negadas una y otra vez por el Foreign Office.

En esas fechas el semanario *Time* se sumaba a la denuncia y aportaba el nombre de uno de esos prisioneros, Riduah Isamuddin, conocido como Hambali, de quien se sospechaba que podía ser el jefe de operaciones de la Jemaah Isalmiyah, el grupo que reivindicó el atentado terrorista de Bali.

El periódico londinense *The Independent* recogía por su parte declaraciones de defensores de los derechos humanos de la isla Mauricio, quienes sostenían que, si bien no veían objetable que EE.UU. pudiera trasladar detenidos a la base militar de Diego García si había alguna razón geográfica de proximidad que así lo justificase, sí denunciaban el hecho de que no lo hicieran legalmente, poniéndolos inmediatamente a disposición del juez británico que tiene jurisdicción sobre la misma (y que tiene 50 *marines* a su disposición) dentro de lo que se conoce como Territorio Británico del Océano Indico y del que esa isla forma parte.

Un pequeño "Guantánamo" en Kosovo

A fines de noviembre de 2005, era el propio comisario de derechos humanos del Consejo de Europa, el español Alvaro Gil-Robles, quien denunciaba haber visto un centro de detención clandestino de prisioneros en Kosovo.

"Visto desde lo alto de una torreta, el sitio parecía una imitación de Guantánamo, pero más pequeño**"**, según Gil-Robles,

---

[36] *Is there another Guantánamo Bay on British soil?,* de Mark Seddon, The Independent, http://comment.independent.co.uk/commentators/story.jsp?story=472751

quien recordaba que "había pequeños barracones de madera rodeados de alambradas**"**.[37] En la instalación a la que hacía referencia el comisario europeo, situada dentro de la base militar estadounidense Camp Bondsteeel, al sur de la ciudad de Pristina, observó durante una visita que realizó a la misma en septiembre de 2002 "entre 15 y 20 prisioneros, encerrados en esas casitas, vestidos con monos naranjas como los que llevan los prisioneros de Guantánamo**"**. Gil-Robles exigió en ese momento que ese centro fuese desmantelado y al parecer sus indicaciones fueron cumplidas, aunque se desconoce que fue de los prisioneros que allí se encontraban.

En el mismo mes de noviembre de 2005, Amnistía Internacional publicaba también el informe *EE.UU./Yemen: Detención secreta en los 'sitios negros' de la CIA,* elaborado por su investigadora Anne Fitzgerald, quien logró visitar en la prisión yemení de Sana a tres ciudadanos de esa nacionalidad y reconstruir la odisea que estos pasaron desde que fueron secuestrados en 2003 y puestos bajo control de la CIA.

En el momento en que la investigadora pudo hablar con ellos, los tres ya llevaban dos años en cautiverio, habiendo pasado por distintos centros clandestinos de detención en distintos países, antes de ser devueltos a Yemen, donde permanecían encarcelados.

A pesar de que las autoridades de su propio país no tenían cargos contra ellos, estaban a la espera de que les llegaran instrucciones desde EE.UU. de qué hacer con los detenidos, lo que da una idea del grado de dependencia de este país.

Oficialmente, a través de una Orden Ejecutiva titulada 'Ensuring Lawful Interrogations', Barack Obama acabó el 22 de junio de 2009 con los *black sites* de la CIA y con las *extraordinary renditions* o *entregas extraordinarias* ilegales. Sin embargo, sigue utilizando las *entregas extraordinarias* legales. Es decir, EE.UU. asegura

---

[37] *CIA-KOSOVO, Gil Robles dice que vio una especie de Guantánamo en Kosovo,* teletipo de la agencia Efe, París, 25/11/2005.

que ahora sí cumple con la normativa internacional de asegurarse que los detenidos que entrega a un país no serán sometidos a tortura. Bush y Rumsfeld también aseguraron siempre que se ajustaban a la legalidad.

Capítulo IX

Numerosos vuelos de la CIA hicieron escala en Mallorca y Canarias

Cerca de este Parlament han aterrizado aviones que llevan a gente a países donde se practica la tortura; eso ocurre aquí, no en Argentina o Chile.

Eduard Riudavets,
diputado de PSM en el Parlament balear.

A partir de las informaciones periodísticas sobre la detención y posterior secuestro del alemán de origen libanés Jaled el-Masri a fines de 2003, se pudo confirmar por primera vez una sospecha que existía tanto en las islas Baleares como en Canarias: sus aeropuertos, por su particular situación geográfica, venían siendo utilizados desde hacía años para sus escalas por los aviones de la CIA convertidos en verdaderas prisiones flotantes.

La exhaustiva investigación realizada por un grupo de periodistas de *Newsweek*,[1] permitió descubrir, gracias al análisis del registro de vuelos del *Boeing* 737 utilizado para trasladar a El-Masri, conservado por las autoridades europeas de aviación, que ese aparato

[1]Hirsh, Michael; Hosenball, Mark y Barry John: "U.S. Aboard Air CIA", *Newsweek,* 28/02/2005.

había partido el 23 de enero de Palma de Mallorca rumbo a Skopje y que había salido esa misma noche de la capital macedonia hacia Bagdad. Esto coincidía con el testimonio de El-Masri, que además quedó reflejado en el visado macedonio de salida que figura en su pasaporte. En el sello aparecía su salida el 23 de enero de 2004, el día en que salió como "pasajero" del avión de la CIA.

El resto también concordaba con su testimonio. En la ruta de vuelo del Boeing aparecía que el siniestro avión había llegado al día siguiente a Bagdad y que de allí partió hacia Kabul, para llegar a la capital afgana el 25, exactamente tal como había sido relatado por El-Masri.

Por su parte, *El Diario de Mallorca,* que logró fotografiar al avión a su paso por el aeropuerto de Son Sant Joan, pudo confirmar que éste había llegado de Argel el 22 de enero a las 22:19 horas y que después de partir para Macedonia al día siguiente a las 17.45 horas para recoger a El-Masri y trasladarlo a Afganistán, regresó a Mallorca el 26 de enero. En esa ocasión pasó dos noches en la isla. A partir de las informaciones de la prensa estadounidense, las Baleares se conmocionaron y fueron muchos los que se pusieron a investigar. La preocupación se extendería luego también a Canarias.

Así, por los registros, conociendo las matrículas de los aviones más utilizados por la CIA, el famoso *Boeing BBJ*, o *Boeing Biz Jet*, registrado como N313P o N4476S, al igual que el *Gulfstream V* N379P o con su nueva matrícula N8068V y el *Gulfstream IV* con registro N85VM o a veces con el N227SV, se pudo comprobar que esas cárceles aéreas habían hecho escala en realidad numerosas veces en Palma de Mallorca.

Según los datos del *Diario de Mallorca,* podrían haber permanecido al menos 26 días y 16 noches en Palma entre enero de 2004 y enero de 2005 y los enlaces acreditados de los vuelos realizados serían con Guantánamo, Libia, Irak, Afganistán, Argelia, Macedonia y Rumania.

Al mismo tiempo, los movimientos de aviones registrados por los Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) permitieron comprobar que las escalas no sólo se habían producido en las Baleares sino también en los dos aeropuertos de las islas Canarias. El 15 de abril de 2005, *La Opinión* de Tenerife reconstruía con los datos de AENA varias de las escalas realizadas por los aviones de la CIA en las Canarias.

Según esa fuente, fueron siete las escalas realizadas en los dos aeropuertos de las islas Canarias durante 2004. El 12 de abril de ese año habría constancia de la primera de esas visitas en el aeropuerto de Los Rodeos, la del *Gulfstream IV*, en esa ocasión utilizando la matrícula N85VM, que aterrizaba procedente directamente de Guantánamo, para despegar sólo horas después con destino a Bakú, la capital de Azerbaiyán. Ese mismo aparato volvía días después, el 5 de mayo, procedente esta vez de Rabat, haciendo una escala técnica para repostar combustible, partiendo inmediatamente después hacia Dulles, en Washington, cerca de la sede del Pentágono y de la sede de la CIA, en Langley.

El mismo aparato regresaría el 2 de agosto procedente de Rabat, tras dejar, según se sospecha, a un supuesto lugarteniente de Bin Laden, Abdella Tabarak y otros varios marroquíes, emprendiendo luego vuelo también hacia Dulles.

Según informaban al diario *La Opinión* de Tenerife fuentes de Aeropuertos Españoles y Navegación, dos personas subieron al *Gulfstream IV* durante su escala en el aeropuerto. El 30 de septiembre, de acuerdo siempre a las informaciones de este periódico, el Gulfstream volvía pero con una matrícula distinta, con la N227SV, procedente de Dulles, para dirigirse a Rabat.

Por su parte, en el aeropuerto de Reina Sofía, hay constancia de al menos tres vuelos del *Gulfstream V*, el primero de ellos del 26 de mayo de 2003 y los otros dos del 24 y 25 de abril de 2004, que se habrían dirigido a Rabat en algún caso y a Nairobi, Kenia, en otro.

El propio Sindicato Español de Pilotos de Líneas Aéreas (SEPLA) se hizo eco ampliamente de la cobertura realizada por los medios de comunicación sobre este tema. "La CIA usó Tenerife en vuelos secretos para trasladar a supuestos terroristas"[2] titulaba un artículo de *La Opinión* de Tenerife, reproducido íntegramente en su web, dando cuenta de que "Por lo menos se tiene constancia de que un reactor Gulfstream IV alquilado por la CIA hizo escala en el aeropuerto Tenerife Sur el pasado 7 de mayo (de 2004] procedente de un país no especificado, tras transportar a sospechosos detenidos sin la menor cobertura legal".

En ese mismo artículo se especificaba incluso que "los agentes que participaron en estas operaciones, sin cobertura legal y realizadas en secreto, llegaron a alojarse en un hotel de lujo de la isla, concretamente en el Meliá Victoria, del Paseo Marítimo de Palma". Se tuvo prácticamente la certeza de que, en los casos que transportaban prisioneros, las escalas de los aviones eran sólo por poco tiempo, justo lo necesario para realizar las tareas de repostaje de combustible y mantenimiento. Sin embargo, cuando la tripulación (agentes incluidos) volvía sin su "carga" aprovechaba muchas veces para resarcirse del "duro esfuerzo" realizado. Era el "resposo del guerrero."

Era en esas ocasiones cuando los "tripulantes" -que en muchos casos presentaron en los hoteles pasaportes diplomáticos norteamericanos- descansaban y se divertían en hoteles de lujo de islas que gozan además de tan buen clima, como las de las islas Baleares o las islas Canarias.

El fenómeno provocó en su momento cierta inquietud entre los pilotos profesionales, que alojaban en la propia portada de su web ese artículo en el que también se decía que "las escalas de los aparatos de la CIA –un *Boeing 737*, un *Gulfstream IV* y un *Gulfstream V*– por la Isla han llegado a ser fotografiados y están registrados por

[2]http:www.sepla.es/news.es/news/archives/003448.php

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) de Baleares simplemente como vuelos privados, sin más datos". Otros aparatos de la CIA serían luego también identificados, como los turbohélices de CASA (fabricante español) modelo *CN235*, con matrículas N219D y N168D, comprados en 2002.

Estalla la polémica entre los partidos políticos

Como no podía ser de otra manera, al destaparse el hecho de que la CIA venía utilizando aeropuertos españoles para las escalas de sus siniestros vuelos ilegales, se generó una indignación entre buena parte –no toda– de los partidos políticos, tanto de las Baleares como de las Canarias.

En el caso de las Baleares, fue inicialmente un grupo de seis ciudadanos mallorquines los que, a partir de las informaciones de prensa aparecidas en la isla, decidieron presentar una denuncia sobre el caso ante el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de las Baleares, Bartolomé Barceló. La Fiscalía de Mallorca terminó aceptando abrir una investigación el 16 de marzo de 2005. A nivel nacional, dos días antes, el 14 de marzo, Gaspar Llamazares, presidente portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presentaba varias preguntas ante la Mesa del Congreso de los Diputados:

"[…] ¿Ha solicitado el Gobierno de EE.UU. autorización al Gobierno español para utilizar el aeropuerto de Son Sant Joan (Palma de Mallorca) como base de las operaciones de secuestro de presuntos terroristas en aviones sin ningún tipo de garantías de cumplimiento de los derechos humanos? ¿Se han puesto en conocimiento de la autoridad judicial la realización de las operaciones de secuestro de de presuntos terroristas llevadas a cabo por la CIA en el aeropuerto de Son San Joan o cualquier otro aeropuerto nacional, desde el año 2002 hasta la fecha, para este tipo de operaciones de secuestro? ¿Ha dado algún tipo

de instrucción el gobierno a la Fiscalía para abrir una investigación por la presunta vulneración de derechos humanos en las operaciones de secuestro llevadas a cabo por la CIA en aviones que utilizaban el aeropuerto de Son Sant Joan como base? […]"

En el escenario político de las islas Baleares el tema dio lugar a fuertes discusiones. Haciéndose eco del malestar provocado en Mallorca por el paso de las cárceles aéreas de la CIA, los representantes de EU, PSM y UM en el Parlament balear, presentaron en abril de 2005 una proposición de ley para que la Cámara instara al Govern a ponerse en contacto con el gobierno central a fin de requerirle, al igual que ya había hecho Llamazares un mes antes, que con urgencia se pudiera investigar la utilización por parte de la CIA de los aeropuertos de las islas Baleares para escalas de sus aviones de transporte ilegal de prisioneros secuestrados y conducidos a países o bases militares para ser torturados. Asimismo, se pedía en la misma propuesta, que el gobierno de Madrid tomara las medidas oportunas frente a ese problema "violatorio de los derechos humanos".

En defensa de esa propuesta, el portavoz de EU-EV, Miquel Ramón, recordó que en definitiva lo que estaba pasando en las Baleares no era nada nuevo, porque ya las fiscalías de otros países europeos, en concreto las de Suecia, Alemania e Italia, habían tenido que actuar ante las probadas acciones de la CIA en sus propios territorios después del 11-S en operaciones igualmente ilegales.

Ramón dijo en ese sentido: "ahora es fácil criticar lo que ocurrió con las dictaduras argentina o chilena con la ayuda de la CIA, pero parece que no es tan fácil actuar ante lo que ahora hace el gobierno estadounidense".

Por su parte, Eduard Riudavets, diputado de PSM dijo, en claro respaldo a las posiciones de Ramón: "Cerca de este Parlament han aterrizado aviones que llevan a gente a países donde se practica la tortura; eso ocurre aquí, en casa, no en Argentina o Chile."

Socialistas y "populares" boicotean la investigación

Los representantes de EU, PSM y UM se encontraron en el Parlament ante el rechazo del frente formado para la ocasión por el PP y por el PSIB, quienes unieron sus votos para impedir que prosperara la proposición de ley.

Por parte del Partido Popular, Frances Molina acusó por ejemplo a EU de mantener una postura "demagógica" y "antiamericana", asegurando que en definitiva los aviones de EE.UU. a que se hacía referencia estaban "en regla" y que por lo tanto no había ningún problema con ellos. Molina sostuvo que la CIA utilizaba muchos aparatos distintos para transporte "que cumplen con los requisitos legales y que pueden aterrizar en cualquier aeropuerto", negando la posibilidad de que aquellos que habían aterrizado en las Baleares hubieran llevado terroristas o supuestos terroristas a bordo.

Los socialistas justificaron a su vez su voto en el hecho de que, según ellos, no correspondía al Parlament analizar el caso sino a los tribunales. El socialista Vicenç Tur sostenía que había que "dejar a la Fiscalía que investigue" y sólo si se comprobaba que había habido violaciones de los derechos humanos se vería qué medidas adoptar.

Por su parte, el grupo parlamentario de Izquierda Verde-IU-ICV, pidió por escrito al Fiscal General del Estado, Cándido Conde Pumpido, que se apersonara en el caso del uso del aeropuerto de Son Sant Joan como escala de los aviones de la CIA. El diputado de Iniciativa per Catalunya Verds en el Congreso de los Diputados, Joan Herrera, dijo en rueda de prensa:

"[…] si Conde Pumpido toma cartas en el asunto, tenemos una garantía muy solvente de que todo el aparato del Esado se pondrá en marcha para evitar algo tan aberrante, como es el aterrizaje de aviones de la CIA en territorio español y, concretamente, en Palma, en los que se

transporta a detenidos que han sido y serán sometidos probablemente a torturas."[3]

En Canarias, tanto los nacionalistas como los Verdes se sumaron a los que pedían explicaciones al gobierno por la presencia de los aviones de la CIA en sus aeropuertos. Mientras que Paulino Rivero, portavoz del grupo parlamentario de Coalición Canaria en Madrid, se pronunció inmediatamente sobre el tema ni bien tuvo conocimiento el 21 de abril de 2005, en momentos en que partía para Caracas, su socio de coalición, el PP, mantuvo cautela.

Rivero dijo ya desde el primer momento que requeriría todo tipo de información, porque era un tema muy grave y posteriormente pidió formalmente en el Congreso de los Diputados al gobierno que explicara las informaciones sobre la presencia de los aviones de la CIA en aeropuertos canarios.

Sin embargo, la postura del PP canario fue al menos inicialmente la de calificar la situación como de "un tema muy delicado", que tenía que ver "con la seguridad" y se excusó por ello de tomar posición, mientras que el PSC PSOE, siguiendo la postura mantenida a nivel nacional, tampoco se pronunciaba "por prudencia y a falta de conocer más datos".

Mientras tanto, el Centro Canario Nacionalista consideraba que las operaciones de la CIA contaban seguramente con la "luz verde" del gobierno de Madrid, e Izquierda Unida Canaria recordaba que esos graves hechos se habían producido en instalaciones civiles y que la discusión de los mismos requería que se hiciese "a la luz pública y con taquígrafos".

Los verdes de Canarias fueron los que llegaron más lejos con su interpretación de los hechos, concluyendo que las escalas de los aviones de la CIA se inscribían en realidad en el creciente papel asignado por el Pentágono y esa agencia de inteligencia a los

[3]Europa Press, 01/04/2005.

puertos y aeropuertos canarios para un conjunto de operaciones de la VI Flota de EE.UU. en el Mediterráneo y los vuelos secretos desde el 11-S.[4] Los verdes consideraban que las escalas de los aviones de la CIA tenían, en efecto, relación directa con la apertura de los puertos canarios a los cargueros de armamento del escuadrón de preposición marítima ligado a la VI Flota, que comenzaron a finales de 2001 y cuya última visita se había producido en febrero de 2005.

Según este grupo, uno de los cargueros que había estado en Canarias, el Steven W.Pless, "trasladó un hospital de campaña a Guantánamo en enero de 2002, para la atención de los presos que estaban siendo sometidos a tortura bajo responsabilidad de la Joint Task Force 160".

Los verdes atribuían el intenso tránsito de buques de guerra y aviones de la CIA por España a la última renovación de los acuerdos hispano-norteamericanos suscritos por el todavía gobierno de José María Aznar, que como se ha dicho más de una vez, podría contener cláusulas secretas por las cuales EE.UU. habría sido autorizado a utilizar con gran margen de libertad el territorio español para operaciones de inteligencia, algo que se pudo confirmar años después por cables secretos filtrados por Wikileaks .

Los verdes hacían una referencia expresa al polémico art. 9.2 del Protocolo de Enmienda al Convenio de Cooperación para la Defensa, que se firmó entre España y EE.UU. el 10 de abril de 2002.

---

[4] *Los Verdes relacionan los aviones de la CIA en Tenerife con los cargueros de armamento de Estados Unidos,* en http://www.fuerteventuradigital.com/noticias/NoticiasCanarias/2005/04/09/104959.asp

Acuerdo entre España y EE.UU. en materia de defensa e inteligencia

Si bien las relaciones bilaterales en materia de defensa entre el gobierno de EE.UU. y el de España se han mantenido sin interrupción desde 1953, sin duda en 2002 se dio un salto importante en las relaciones militares y de inteligencia, acorde con la sintonía ideológica y política entre el gobierno Aznar y la administración Bush. En ese Protocolo se recogía, entre otras cosas, "una serie de disposiciones en materia de cooperación sobre seguridad, en consonancia con las nuevas circunstancias originadas en la escena internacional tras los atentados del 11 de septiembre en Nueva York", según se anunciaba en la propia comunicación que en ese momento dio el Ministerio de Defensa español.

El punto que según los verdes, y no pocos analistas, permitía que fueran posibles esas escalas de los aviones de la CIA en aeropuertos españoles, estaría de alguna manera reflejado en aquel Protocolo entre las llamadas "medidas y procedimientos para la protección de la Fuerza (de EE.UU.), aplicables a las escalas de buques y aeronaves de los Estados Unidos en España". En la letra pequeña del mismo, en sus cláusulas secretas, se podría haber dejado tan amplio margen de maniobra para las operaciones militares y la de los servicios de inteligencia de Estados Unidos en España, que la administración Bush encontraba argumentos para defender su derecho a seguir con las escalas de los aviones de la CIA en las Baleares y Canarias.

EE.UU. y España sellaron en aquel momento también un tratado en materia de cooperación de su industria militar. Donald Rumsfeld y Federico Trillo, el ministro de Defensa español de Aznar, acordaron la creación de un Comité Bilateral de Defensa de Alto Nivel, por medio del cual se pasó a regular un sinfín de consultas militares y de inteligencia.

Ya en ese momento parecía claro que de no ser revistos por parte del gobierno de Rodríguez Zapatero posteriormente, los compromisos adoptados en aquel Protocolo de Enmienda al Convenio de Cooperación para la Defensa y otros acuerdos complementarios firmados por su antecesor, esas operaciones realizadas por la CIA podrían seguir llevándose a cabo, porque EE.UU. podría argumentar que estaban amparadas por esos acuerdos. Esto quedaría claro, más tarde, con la respuesta que, como veremos, dio Rodríguez Zapatero a Llamazares en el Pleno del Congreso de los Diputados el 18 de mayo de 2005.

Zapatero rehúye las explicaciones sobre los vuelos de la CIA

La postura inicial asumida por el partido gobernante, el PSOE, ante la denuncia de las escalas de los aviones de la CIA hechas por otros grupos parlamentarios tanto en Baleares como en Canarias, dio lugar a pensar que el gobierno no quería, paradójicamente, diferenciarse demasiado en este terreno del Partido Popular.

Tal vez el intento del gobierno de Rodríguez Zapatero por evitar agudizar aún más la tensión creada en las relaciones con EE.UU. por su decisión –sin duda coherente y acertada– de retirar las tropas españolas de Irak en 2004, ni bien llegar al poder, le decidió a intentar evitar que se crearan nuevos puntos de fricción. Una actitud que se confirmaría años después, cuando España fue asumiendo cada vez más responsabilidades en la guerra de Afganistán y más aún, cuando en 2011 firmó con EE.UU. y la OTAN un acuerdo para que la base militar de uso conjunto hispano-estadounidense en Rota, se convirtiera en el enclave naval del *escudo antimisiles.*

Ya entonces se veía la dócil y peligrosa actitud que asumía Zapatero ante EE.UU. en la que se ponían en juego los derechos humanos, el derecho internacional y la propia soberanía de España. Este temor sobre la posición del gobierno de Rodríguez Zapatero

ante este incidente se vio reforzado también ante el rechazo a aceptar la comparecencia de los ministros de Interior, José Antonio Alonso, y de Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, para que explicaran las escalas de los aviones de la CIA y que había sido pedida inicialmente por el diputado del Parlament balear Francisco Garrido, de los verdes. Paradójicamente, el suyo es un partido adscrito al grupo parlamentario socialista en el Congreso.

El PSOE se negó de plano a esa comparencia, calificando de "poco importante e inoportuno" el pedido. El propio secretario del PSIB, de los socialistas de las Baleares, Francesc Antich, a pesar de que su partido había hecho frente común con el PP para impedir que se aprobara en el Parlament balear una proposición de ley para trasladar al gobierno central la preocupación sobre lo que estaba ocurriendo en los aeropuertos locales, salió en esta ocasión en defensa de Garrido.

Antich dijo que pediría explicaciones a los responsables del grupo socialista en el Congreso para saber por qué se había negado la comparecencia de Moratinos y Alonso. "Desde el Estado hay que hacer un esfuerzo por aclarar lo ocurrido", dijo. Otras iniciativas parlamentarias en el mismo sentido llevadas a cabo también por Izquierda Unida, Esquerra Republicana de Catalunya y Coalición Canaria, se encontraron con el mismo mutismo por parte del gobierno. Causó cierta perplejidad que, como toda respuesta, sólo se aceptara encomendar una investigación a cargo de la ministra… de Fomento, Magdalena Álvarez.

El único posicionamiento oficial que hubo durante mucho tiempo sobre el tema por parte del gobierno español ha sido expresado por la vicepresidenta Teresa Fernández de la Vega, cuando fue acosada por los medios de comunicación durante su visita a las Baleares en la Pascua de 2005. "Es una denuncia que no tiene excesivo contenido", dijo la vicepresidenta en ese momento, aunque no quiso abundar en el tema, aludiendo a qué prefería no pronunciarse sobre un tema que estaba ya bajo tutela judicial.

La fiscalía balear había abierto, en efecto, en marzo una investigación sobre el caso, y finalmente luego abriría otra la Fiscalía General del Estado, tras la insistencia de varios grupos políticos.

El Fiscal General del Estado, Cándido Conde Pumpido, encargó a la Guardia Civil investigar el tema, por la competencia de este cuerpo de seguridad en materia de aeropuertos. A pesar de que las pruebas acumuladas parecían contundentes –el registro del paso de los aviones en los aeropuertos, su hoja de ruta y la coincidencia de fechas con varios secuestros–, Conde Pumpido adelantaba ya a mediados de abril: "los datos no parecen sustentar la denuncia". De cualquier manera, aseguraba que el caso sería investigado "a fondo".

Por su parte, el mismo diputado Garrido que había pedido sin éxito la comparencia de Moratinos y Alonso, pidió en nombre de su grupo una entrevista al embajador de EE.UU. en España para intentar conseguir de él una explicación sobre los hechos del aeropuerto de Palma en concreto.

"Queremos que el gobierno norteamericano diga qué ha pasado y que no vuelva a repetirse", dijo en su momento Garrido. Ese encuentro no se había producido todavía hasta abril de 2005, pero la Embajada se vio obligada a hablar sobre el tema ante las crecientes denuncias. El portavoz de la embajada de EE.UU. en Madrid, John Law, dijo desconocer los hechos. "No tenemos datos sobre los aviones, ni sobre estos vuelos, ni sobre las afirmaciones acerca de ellos que se han publicado en diversos medios",[5] manifestó el portavoz del embajador norteamericano, que a pesar de ello se mostró dispuesto a responder a cualquier solicitud de información si era requerida por el gobierno o la justicia española.

El pedido de comparecencia de los ministros de Exteriores e Interior se producía precisamente en un momento delicado para las relaciones entre EE.UU. y España. En ese mes de abril de 2005

[5] *La Opinión* de Tenerife, 21/04/2005.

el ministro Moratinos comparecía en la Comisión de Exteriores del Senado para explicar los avances logrados en las relaciones entre ambos países y para detallar los contactos que pocos días después mantendría en Washington con la administración Bush. Por su parte, el ministro del Interior, viajaba en esos mismos días para encontrarse nada menos que con los máximos directivos del FBI, de la Agencia Antidroga (DEA), de la CIA, con el Fiscal General del Estado y responsables de la Seguridad Nacional.

No eran evidentemente esas visitas ocasiones muy oportunas para hablar de operaciones ilegales de la CIA a través de suelo español, si lo que se pretendía era "cerrar las heridas" abiertas con EE.UU., y con ello quitar también un argumento utilizado machaconamente, una y otra vez, por la agresiva oposición del Partido Popular.

Resumiendo, el espíritu que animaba su viaje, que no era otro que el que también animaba a su colega Alonso Miguel Ángel Moratinos dijo, durante su comparecencia en la Comisión de Exteriores del Senado el 11 de abril de 2005:

"No solamente el anterior gobierno, sino anteriores gobiernos socialistas supieron labrar con la administración estadounidense una relación profunda, intensa y estratégica. Y eso es lo que va a tratar de llevar a cabo el actual gobierno."

El presidente José Luis Rodríguez Zapatero intentó en todo momento eludir el debate sobre el tema, incluso cuando el diputado y portavoz del grupo Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, Gazpar Llamazares, se lo preguntó explícitamente en estos términos, en la sesión de control del 19 de mayo de 2005, en el Palacio de Congreso de los Diputados:

"Pues bien, hay una parte de nuestro territorio donde nada de esto rige; no rige la soberanía y no rige el derecho internacional. Y no

solamente es que el comandante James Jones haya dicho que en España pretenden una base de utilización para operaciones especiales, no es solamente eso, con lo que a nosotros nos preocupa esa materia teniendo en cuenta además lo que se denomina operaciones especiales por parte del Pentágono y el hecho de que algunos aviones hayan utilizado aeropuertos civiles españoles para trasladar a centros de tortura a ciudadanos de otros países –ha ocurrido en Palma y el gobierno no ha tomado una decisión en esa materia-. sino que básicamente nuestra preocupación es por la información que nos acaba de dar el gobierno con respecto a la utilización de la base de Rota."

Ante una pregunta tan directa como esa, que no se circunscribía sólo al tema de los aviones de la CIA, sino que también pedía explicaciones sobre el uso que se estaba haciendo ya entonces de la base de Rota, el presidente español se limitó a contestar:

"Voy a responderle afirmativamente con un principio claro, que es que el gobierno es partidario del mantenimiento del convenio que tiene con los Esados Unidos en materia de defensa y del estricto cumplimiento del mismo. Así es ahora, igual que ha sido durante todos los años desde que se firmó."

Gaspar Llamazares recibió al día siguiente una escueta respuesta de parte del gobierno español, para *compensar,* al menos, lo que ni siquiera había mencionado el presidente. Estos son los términos de la respuesta, firmada por el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes:

"Los Ministerios del Interior y de Defensa no han tenido conocimiento de que el aeropuerto de Son Sant Joan (Palma de Mallorca) sea utilizado para ningún tipo de actividades de secuestro por ningún país. Los hechos en base a los cuales se forma la pregunta coinciden con referencias que aparecieron relatadas en la prensa local y regional, y en esa misma prensa se ha informado de que la Fiscalía del Tribunal

Superior de Justicia de Baleares ha abierto las oportunas diligencias informativas en orden a la averiguación de los mismos, por si pudiera derivarse a la presunta comisión de hechos delictivos de los que la jurisdicción penal de nuestro país deba conocer."

En realidad, en esos mismos días, el fiscal Bartolomé Barceló decidía cerrar el caso, al entender que el informe de la Guardia Civil no permitía confirmar actuaciones delictivas a través de las escalas de los aviones de la CIA, aunque posteriormente, el juez de instrucción de Palma, Antoni Garcías Sansaloni, sería receptivo a la insistente denuncia realizada por abogados mallorquines y recordaría que España es signataria tanto de la Convención contra la Toma de Rehenes, como de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, y otros tratados internacionales estrechamente vinculados a los delitos que investigaba. Finalmente, la causa fue remitida a la Audiencia Nacional, donde fue aceptada por el juez Ismael Moreno, en junio de 2006.

Mientras esto sucedía en el terreno judicial, no fue hasta noviembre de 2005 cuando el gobierno español terminó por dar finalmente una explicación sobre las siniestras escalas de los aviones de la CIA en aeropuertos de las islas Baleares y las islas Canarias. Una cierta *guerra* interna entre ministerios, Interior, Exteriores y Defensa, con sus respectivas *filtraciones* en algunos medios de comunicación, influyeron en gran medida en que se produjera una gran presión sobre el gobierno. El Ejecutivo delegó la misión de dar explicaciones en el Congreso a su ministro de Asuntos Exteriores, Miguel Angel Moratinos, quien se limitó a seguir un guión preestablecido.

Según dijo Moratinos en aquel momento, el gobierno había hecho las averiguaciones necesarias cuando se produjeron las

denuncias de las escalas de aviones de la CIA y comprobó que no se había cometido ninguna violación de la legalidad.

El 16 de junio de 2006, el propio Moratinos publicaba un artículo de opinión en el diario español *El País,* titulado *La verdad como método,* en el que el ministro de Exteriores intentaba descalificar a los 11 ciudadanos involucrados judicialmente en la acusación popular sobre el tema ante los tribunales de Palma de Mallorca. "Lo que está en cuestión no es si hubo o no vuelos de la CIA para realizar las llamadas *rendiciones* de presos", escribía Moratinos. "EE. UU. ha reconocido hace años que forman parte de su política de lucha contra el terrorismo internacional. Lo que está en cuestión es si el gobierno español, el actual y el anterior, del Partido Popular, colaboraron con los mismos de manera activa o simplemente no dándose por enterados de los mismos, a pesar de conocer o sospechar violaciones de la legislación española en nuestro territorio".

Moratinos criticaba a los 11 ciudadanos por acusar "sin fundamento" al gobierno español de complicidad con la CIA, al mirar para otro lado sus actividades en territorio español y aseguraba que se había investigado "exhaustivamente", sin obtener pruebas de delito alguno que pudiera ser llevada ante los tribunales.

Dado que el principal partido de la oposición, el Partido Popular, no quería que se hablara demasiado de este tema (porque los socialistas podrían recordarle que las polémicas escalas comenzaron con José María Aznar en el poder), el gobierno logró esquivar el tema al menos en ese momento. Sin embargo, ese hecho supuso ya de por sí una importante página negra en el mandato de Rodríguez Zapatero, tanto en relación a su visión de los derechos humanos, como en cuanto a su tan declamada política exterior independiente de EE.UU.

En marzo de 2007, habría una demostración más del nulo interés del gobierno para que se esclareciera la verdad sobre los vuelos de la CIA en suelo español. Cuando el Centro Nacional (CNI, el servicio secreto español), remitió al juez Ismael Moreno el informe

interno que había elaborado sobre los vuelos de la CIA, al menos una cuarta parte del mismo estaba cubierta por borrones y tachaduras. El resto del informe, compuesto por una serie de documentos de distintas fechas, entre 2005 y 2006, no aportaban absolutamente nada a la investigación. Por un lado, confirmaban informaciones que ya habían publicado medios de comunicación y por otro, se añadía coletillas del tipo: "no hay pruebas" sobre las denuncias, o hasta se llegaba a decir que no había seguridad de que los vuelos de aviones civiles de la CIA denunciados con lujo de detalles y corroborados por las autoridades aeroportuarias, tuvieran algo que ver con actividades relacionadas con la agencia de inteligencia norteamericana o con "organismos oficiales" de Estados Unidos.

El debate que se había producido en las Cortes españolas con presencia del ministro Moratinos, en noviembre de 2005, tuvo lugar precisamente en un momento en el que habían aparecido nuevas revelaciones en *The Washington Post* sobre la existencia de centros de detención clandestinos controlados por la CIA en países de Europa del Este, como Polonia y Rumania, y que en varios países europeos hubiera un *boom* de informaciones sobre las escalas de aviones civiles de la CIA por sus respectivos aeropuertos.

La Unión Europea parecía "descubrir" de un día para otro un tema que venían denunciando los organismos humanitarios y ciertos periodistas y medios desde años antes. Hasta sólo semanas antes, el propio vicepresidente de la Comisión Europea, el italiano Franco Frattini, decía en una entrevista a este periodista que no tenía mandato para investigar las denuncias sobre la existencia de cárceles de la CIA en suelo europeo, ni acerca de las escalas de los aviones de la agencia de inteligencia norteamericana en aeropuertos europeos, a pesar de ser él, precisamente, comisario europeo de Seguridad, Igualdad y Justicia.[6]

---

[6]Entrevista de Montoya, Roberto a Frattini, Franco en *El Mundo,* 12/11/2005.

Sin embargo, ante la confirmación de las autoridades aeroportuarias europeas de que los aviones de la CIA (que utilizaba ya cerca de 30 aparatos distintos registrados a nombre de más de una docena de empresas fantasma) habrían realizado más de 1.200 escalas en aeropuertos europeos desde el 11-S hasta fines de 2005, hubo otro organismo europeo que decidió actuar. Fue el Consejo de Europa, órgano garante de la Convención Europea de los Derechos Humanos, creado en 1949, cuyo secretario general, Terry Davis, conminó a los 46 estados miembros a que le enviaran toda la información de que disponían, tanto sobre las prisiones secretas como sobre los vuelos de la CIA, a fin de elaborar un informe y sacar conclusiones sobre el tema.

La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa también inició, a comienzos de diciembre de 2005, una investigación sobre el particular. Paralelamente iniciaba una investigación sobre el tema una comisión del Parlamento Europeo presidida por el italiano Giovanni Claudio Fava.

Según algunos medios de comunicación estadounidenses, cuando la denuncia sobre la existencia de centros de detención clandestinos en Polonia y Rumania tuvo gran difusión en Europa, EE.UU. decidió cerrar esos sitios, desplazando a esos prisioneros a países aliados del Norte de Africa. Cuando a inicios de diciembre de 2005 la secretaria de Estado norteamericana llegó de gira a Europa para tranquilizar precisamente a sus aliados europeos que le pedían *explicaciones* sobre las prisiones y los aviones de la CIA (en realidad era la presión de los medios la que los obligó a ello), se dieron muy rápidamente por satisfechos con las explicaciones de Condoleeza Rice. En ningún momento ésta se preocupó en desmentir que esos aviones fueran de la CIA. Simplemente sostuvo que ese tipo de operativos eran "imprescindibles para salvar vidas**"** y que eran parte sustancial de la "guerra contra el terror**"** recordando a sus aliados europeos, al igual que a los ministros de Asuntos Exteriores de la OTAN, que todos estaban "en la misma barca**".** Por otro lado, dio

"garantías" de que su país no torturaba a los detenidos, "ni dentro de EE.UU. ni en el exterior".

El propio representante español en la reunión, el secretario de Estado para Asuntos Exteriores, Bernardino León (que sustituía al ministro Miguel Angel Moratinos, de gira en África), sostuvo tras el encuentro: "Condoleeza Rice dejó claro que no se torturó y que la legislación internacional se aplica en EE.UU. como en el resto de la comunidad internacional**".**

Ni Bernardino León ni ninguno de los otros ministros de Exteriores ni los representantes de la OTAN que se vieron con Condoleezza Rice (que se quedaron tan conformes con las explicaciones de ésta), dijeron por qué si todas esas operaciones se ajustaban al derecho internacional, se hacían con aviones civiles registrados a nombre de compañías fantasma. Tampoco explicaron por qué no se identificaba en los países en los que se hacía escala a los detenidos que se transportaba o por qué no se los llevaba ante tribunales de EE.UU., en vez de trasladarlos a las mazmorras de países que en la mayoría de los casos figuraban en las propias listas del Departamento de Justicia norteamericano como violadores de los derechos humanos.

Resultaba curioso también que en los mismos días en que la secretaria de Estado norteamericana asegurara ante la UE y ante la OTAN que su país no torturaba a los prisioneros que tenía bajo su custodia, en EE.UU. se libraba precisamente una dura batalla parlamentaria sobre la tortura, donde el gobierno del que formaba parte Condoleezza Rice luchaba con todas sus fuerzas para que los agentes de la CIA sí pudieran torturar a sus prisioneros.

El senador republicano y "héroe" de Vietnam, John McCain, había logrado introducir en el debate del presupuesto militar una enmienda por la cual el gobierno quedaba comprometido a no torturar a los detenidos bajo su custodia. El Senado aprobó su propuesta por inmensa mayoría, lo que supuso un duro revés para la Casa Blanca y el Pentágono. El vicepresidente Dick Cheney

comenzó un amplio trabajo de *lobby* para impedir que la enmienda fuera refrendada en la Cámara de Representantes, de mayoría republicana. Finalmente McCain logró sacar adelante su enmienda, gracias al voto a su favor de más de 100 congresistas republicanos.

Se temía que Bush vetara incluso la enmienda, pero el temor del gobierno a provocar una grave crisis en el Partido Republicano precisamente en el momento más bajo de popularidad del presidente, le hizo cambiar de idea y terminó por aceptarla a regañadientes.

Amnistía Internacional, Human Rights Watch y la Comisión Internacional de Juristas emitían, el 7 de diciembre de 2005, una declaración conjunta para desenmascarar la hipocresía del discurso de Condoleezza Rice y de los gobiernos europeos en relación a las "entregas" de prisioneros a terceros países para ser "interrogados". Según la secretaria de Estado norteamericana, su país obtenía garantías formales de los países a los que eran entregados de que éstos no serían torturados, por lo que, según ella, eso demostraba que EE.UU. no violaba la Convención de la ONU contra la Tortura. De esta manera hacía una interpretación libre del artículo 3 de esta Convención que establece taxativamente la prohibición de transferir un prisionero a otro país "en el que existan razones para creer que puede ser torturado**"**.

"Las garantías diplomáticas tienen un historial demostrado de fracaso", declaraba Verónica Szente Goldston, directora de activismo sobre Europa y Asia Central e Human Rights Watch:

"Nuestras investigaciones muestran que, en lugar de proteger a las personas objeto de las garantías frente a la tortura y los malos tratos, las exponen de hechos a esos abusos. A consecuencia de ello, las garantías diplomáticas no se usan para satisfacer las obligaciones de los estados, sino para sortearlas**"**.

A pesar de la lamentable actitud asumida por los distintos gobiernos europeos y por la UE como entidad representativa de

cientos de millones de habitantes, tanto la comisión de investigación del Consejo de Europa como la del Parlamento Europeo siguieron su trabajo. Tanto una como otra denunciaron en todo momento la poca cuando no nula colaboración de sus países miembros, ante los reclamos de datos concretos hechos por los investigadores. En todo momento fue manifiesto un intento de la mayoría de los gobiernos europeos por no ir más allá del nivel de las declaraciones de buenas intenciones sobre el tema, tratando de no clarificar demasiado en realidad sobre cuál era su grado de conocimiento de las actividades de la CIA en sus respectivos países ni cuáles eran las relaciones y coordinación de sus servicios de inteligencia con la agencia norteamericana y con las operaciones encubiertas de ésta.

El informe del fiscal Dick Marty para el Consejo de Europa

El 27 de junio de 2006, el fiscal suizo Dick Marty, comisionado por el Consejo de Europa para investigar los vuelos de la CIA, presentó su informe en el que corroboró las denuncias hechas sobre el tema y la complicidad mantenida por muchos de los 46 países miembros de ese organismo con las acciones ilegales de EE.UU. en sus respectivos territorios. Cuatro de las preguntas que hizo ante la Asamblea Parlamentaria del Consejo Dick Marty, y que él mismo respondió, resumen lo esencial de las 67 páginas de su informe:
"¿La CIA ha secuestrado a personas en Europa? Sí. ¿Ha habido personas trasladadas desde Europa a países en los que se aplica la tortura como Guantánamo? Sí. ¿Han colaborado los servicios del espionaje nacionales en estas entregas y secuestros? Sí. ¿Han surcado los cielos europeos avionesfletados por la CIA sin que nadie preguntara por la lista de pasajeros o su destino? Sí."[7]

[7]http://assembly.coe.int/ommitteeDocs/2006/20060606_Ejdoc162006PartII-FINAL.pdf

En su detallado informe, Marty acusaba a países como el Reino Unido, Suecia, Italia, Bosnia-Herzegovina, Macedonia, Alemania y Turquía, como aquellos que jugaron un papel más activo, con algún tipo de responsabilidad concreta en las "entregas", fuera en el propio secuestro de los 17 casos en que las víctimas pudieron ser identificadas por la investigación, o por algún tipo de colaboración con los agentes de la CIA para sus investigaciones, escalas o traslados.

En un segundo nivel de colaboración con las operaciones clandestinas de EE.UU., de forma activa o pasiva, se situaron, según el informe de Dick Marty, países como España, Irlanda, Portugal, Grecia, Chipre, Azerbaiyán, o, países como Polonia, y Rumania, más que sospechosos de haber albergado cárceles de la CIA dentro de bases militares en sus respectivos territorios.

En la misma sesión en que se presentó y votó el informe del fiscal Dick Marty, el secretario general del Consejo de Europa, Terry Davis, reconoció que en Europa faltaban instrumentos legales para proteger a los individuos de prácticas como las "entregas extraordinarias" de EE.UU., e hizo un llamamiento a todos los países miembros a llenar esas lagunas jurídicas.

Por ello, el Consejo adoptó una resolución en la que propuso crear un órgano de jurisdicción internacional competente para juzgar a presuntos terroristas, como los que mantenía –y mantiene- prisioneros EE.UU. Aunque se mencionaba en la resolución la posibilidad de que pudieran ser juzgados por la propia Corte Penal Internacional (CPI), esa mención tuvo un carácter sólo formal, en la medida que EE.UU. es precisamente uno de los países que más se ha opuesto a su creación y que más ha boicoteado su actividad, por el temor a que sus tropias tropas, espías o mercenarios, sean llevados ante ese tribunal como acusados.

El Informe Fava para el Parlamento Europeo

En su informe final de 82 páginas, del 31 de enero de 2007, Claudio Fava, el relator de la comisión del Parlamento Europeo llamada Comisión Temporal sobre la Supuesta Utilización de Países Europeos por la CIA para el Transporte y la Detención Ilegal de Presos, precisó que de las 1.245 escalas en Europa de vuelos operados por la CIA, 336 de ellas se produjeron en aeropuertos de Alemania, 170 en el Reino Unido, 147 en Irlanda, 91 en Portugal, 68 en 10 aeropuertos distintos de España, 64 en Grecia, 11 en Polonia, entre los principales, aunque las hubo en la mayoría de países de Europa.[8] En el informe se aclaraba que, a pesar de esos datos, y de la constancia irrefutable de los secuestros de 18 ciudadanos europeos o al menos residentes en Europa, ningún país de la Unión Europea reconoció haber tenido algún conocimiento de los hechos. Sólo Bosnia-Herzegovina, país no perteneciente a la UE, reconoció ante la comisión del Parlamento Europeo haber participado en una de las operaciones de la CIA, en el del secuestro y traslado de seis argelinos, que al menos hasta la fecha del informe se encontraban prisioneros en Guantánamo. Entre sus considerandos, Fava recordaba que:

"Los Estados miembros no pueden sustraerse a las obligaciones que les impone la legislación comunitaria e internacional permitiendo a los servicios de inteligencia de otros Estados que se rigen por normas menos estrictas desarrollar actividades en sus respectivos territorios; considerando, por otra parte, que las operaciones de los servicios de inteligencia solo son compatibles con los derechos fundamentales si existen medidas suficientes para controlarlas".

[8]Texto completo en español en: http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//NSGML+REPORT+A6-2007-0020+0+DOC+PDF+V0//ES&language=ES

El relator de la comisión deploraba también que "los gobiernos de los paises europeos no hayan sentido la necesidad de pedir aclaraciones al gobierno de los Estados Unidos sobre la existencia de cárceles secretas fuera del territorio estadounidense".

En el informe se criticaba abiertamente la nula cooperación del Alto Representante de la UE en Política Exterior y Seguridad Común, el español Javier Solana. Igualmente Fava criticaba en su informe al coordinador europeo contra el terrorismo, Gijs de Vries.

En el durísimo documento se criticaba frontalmente a aquellos países que aún no participando de forma activa en los secuestros y/o traslados de prisioneros de la CIA, aportaron agentes para los interrogatorios a los mismos en los lugares a donde fueron trasladados.

"Condena toda participacion en el interrogatorio de personas víctimas de entregas extraordinarias, ya que ello representa una lamentable legitimación de este tipo de procedimiento ilegal, aún cuando quienes participen en el interrogatorio no hayan tenido una responsabilidad directa en el secuestro, detención, tortura o maltrato de las víctimas".

Varios países europeos, entre ellos España, enviaron agentes de policía a Guantánamo para interrogar a prisioneros. En el propio informe se recordaba que "el anterior Ministro de Asuntos Exteriores y del Commonwealth britanico, Jack Straw, admitió en diciembre de 2005 que los agentes de los servicios secretos británicos visitaron a Binyam Mohammed durante su detención en Pakistán" y precisaba a este respecto que "al parecer, algunas de las preguntas formuladas por los agentes marroquíes a Binyam Mohammed estaban basadas en informaciones facilitadas por el Reino Unido".

Frente a aquellos países que intentaron eludir toda responsabilidad al considerar que si la CIA cometió algún delito con los traslados de prisioneros, estos no tuvieron lugar en sus respectivos territorios, el informe reclamaba también un control sobre las actividades de las aeronaves civiles.

"Considera necesario que se aplique, tanto a escala de la Unión Europea como a nivel nacional, el Convenio de Tokio sobre infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de las aeronaves, de modo que se garantice el debido control jurisdiccional sobre la observancia de todas las obligaciones establecidas de conformidad con los acuerdos multilaterales internacionales, especialmente en materia de derechos humanos, y se efectúen, cuando proceda, inspecciones a bordo de las aeronaves."

El 15 de febrero de 2007, el Parlamento Europeo aprobaba el polémico informe Fava por 382 votos a favor, 256 en contra y 74 abstenciones. Muchas de las 270 enmiendas presentadas lograron suavizar algunas de las críticas más duras del informe de la comisión, a pesar de lo cual éste mantuvo su carácter de denuncia demoledora sobre la complicidad de los estados miembros en las acciones criminales de la CIA y el gobierno de EE.UU.

En lo que se refiere al rol jugado por España en los vuelos de la CIA, las filtraciones que hizo Wikileaks en 2010 de 250.000 cables diplomáticos de EE.UU. permitieron confirmar todas las sospechas y más. Los dos embajadores estadounidenses que tuvo EE.UU. en Madrid entre 2005 y 2011 dejaron por escrito en su correspondencia con Washington las presiones que hicieron ante el gobierno de Zapatero para que no prosperaran las investigaciones judiciales en España ni sobre los vuelos de la CIA, ni sobre el asesinato en Irak del cámara de televisión José Couso por militares estadounidenses.

Varios cables[9] dieron cuenta de esos contactos entre la embajada norteamericana en Madrid y ministros, fiscales e influyentes funcionarios de la administración Zapatero y también mostraron la satisfacción que tuvieron al recibir todo tipo de garantías de que ninguna de esas acciones judiciales podría prosperar.

[9]http://www.elpais.com/documentossecretos/ambito/domestico/

Capítulo X

EE.UU. desafía y burla a la Corte Penal Internacional

La Corte Penal Internacional es de hecho un monstruo y tenemos la responsabilidad de descuartizarlo antes de que crezca y acabe devorándonos.

Jesse Helms, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, el 31/07/1998.

La administración Bush fue articulando una compleja estructura de irregulares instrumentos legales para poder llevar a cabo su particular "guerra contra el terror" y justificar las políticas más injustificables en materia de derechos civiles y derechos humanos. Aún así, le faltaban dar otros pasos para "blindar" suficientemente a sus tropas, espías y mercenarios de la acción de su nuevo enemigo universal, la Corte Penal Internacional (CPI).

El 6 de mayo de 2002, la administración Bush notificaba formalmente a Naciones Unidas no sólo que no ratificaría el Estatuto de Roma que dio nacimiento a la CPI, el 17 de julio de 1998, sino que lo denunciaba, es decir, que retiraba la firma de él que se hizo durante la era Clinton.

Este era el escueto mensaje que para tan importante cometido dirigía el subsecretario de Estado para Control de Armas y Seguridad Internacional de EE.UU., John R. Bolton[1], al secretario general de Naciones Unidas:

"Estimado Sr. Secretario General:
Por la presente, le comunico, en relación con el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional adoptado, el 17 de julio de 1998, que los Estados Unidos no tienen la intención de ser parte en el tratado. Por consiguiente Estados Unidos no tiene obligación legal alguna derivada de su firma, el 31 de diciembre de 2000. Estados Unidos solicita que esta intención de no formar parte, tal cual se expresa en esta carta, sea reflejada en los listados de los depósitos relativos a este tratado."

La democracia más antigua del mundo, la superpotencia mundial, se negaba a respaldar el primer tribunal internacional creado en el mundo para juzgar los crímenes de guerra, de agresión, contra la humanidad o genocidio que se cometan en cualquier parte del planeta.

Desde el Tribunal Militar Internacional que las potencias vencedoras de la Segunda Guerra Mundial establecieron para juzgar los crímenes nazis a través de aquellos históricos juicios de Nüremberg (1945-1946), sólo han existido tribunales *ad hoc* específicos sobre los crímenes de la ex Yugoslavia o sobre Ruanda, pero nunca se había alcanzado un consenso semejante para crear una corte de estas características. Fueron años y años de discusión y negociaciones para poder llegar a ese acuerdo, que finalmente entró en vigor el 1 de julio de 2002, tras ser firmado por 139 países. A diciembre de 2005 ya eran 100 de esos países países firmantes los que lo habían

[1]En marzo de 2005 George W. Bush nombró a John R. Bolton embajador de EE.UU. ante la ONU.

ratificado, pasando a constituir los Estados Partes de la Corte Penal Internacional y en noviembre de 2011 ya llegaron a 119.[2]

A pesar de que el Estatuto por el que se rige la CPI[3] deja claro que ésta sólo perseguirá a los responsables de esos delitos, previa comprobación de las pruebas que se presenten en su contra y siempre que no lo hagan o no lo puedan hacer los tribunales de su propio país, la administración Bush vio en ello un potencial peligro para la intervención de sus tropas en el extranjero, para los más de 250.000 hombres que tiene repartidos por unos 140 países, y más aún, desde el momento que oficializó su doctrina militar de *guerras preventivas* en cualquier parte del globo.

"Los Estados Unidos tienen que combatir el Tratado"

Ya la postura de Bill Clinton durante las negociaciones previas a la aprobación del Estatuto de Roma había sido abiertamente de boicot a este tratado y fue uno de los únicos siete países que votaron en contra, junto a Israel, China, Turquía, Libia, Qatar, Irak y Yemen.

Clinton decidió firmarlo cuatro años después, el 31 de diciembre de 2000, precisamente en la última semana de su mandato, trasladando el problema a su sucesor. En ese momento llegó incluso a proponer al Senado que lo ratificara, aunque recomendó que el próximo inquilino de la Casa Blanca negociara "ciertas garantías" para los ciudadanos estadounidenses. Pero si esa fue la postura del Partido y el gobierno demócrata, la del Partido Republicano fue de rechazo frontal desde el primer momento. La expresión más extrema de él la representó el ultraconservador senador republicano Jesse Helms, quien llegó a decir, el 31 de julio de 1998: "Rechazar el tratado de Roma no es suficiente. Los Estados Unidos

[2]http://www.iccnow.org/?mod=home

[3]http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf

tienen que combatir el Tratado". El influyente senador, coautor de la Ley Helms-Burton por la que se endureció drásticamente el bloqueo a Cuba, dijo: "La CPI es de hecho un monstruo, y tenemos la responsabilidad de descuartizarlo antes de que crezca y acabe devorándonos."[4] Helms, en ese momento presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, defendiendo una posición que luego respaldaría a ultranza Bush, se preguntaba cosas como éstas en aquella intervención:

"Esta Corte pretende someter a juicio la política de seguridad nacional de los Estados Unidos. ¿Pueden Uds. imaginar lo que hubiera ocurrido si este tribunal hubiera estado ya en funcionamiento durante la invasión estadounidense de Panamá?, ¿o la de Granada?, ¿o el bombardeo de Trípoli? En ninguno de estos casos los EE.UU. solicitaron el permiso de las Naciones Unidas para defender nuestros intereses. Y mientras yo siga respirando, los Estados Unidos nunca permitirán –y repito, nunca– que sus decisiones sobre seguridad nacional sean juzgadas por una Corte Penal Internacional."

Jesse Helms exigía de la administración Clinton garantías para que en ningún caso se prestara cualquier tipo de ayuda a la Corte y para que se incorporaran en todos sus tratados bilaterales de extradición una cláusula prohibiendo a sus socios la posibilidad de extraditar a ciudadanos estadounidenses a la Corte. Afirmó el polémico senador:

"Los Estados Unidos renegociarán cada uno de sus acuerdos militares con vistas a incluir una disposición que prohíba a cada socio en estos tratados la extradición de soldados estadounidenses a la Corte

[4]El texto original en inglés y en español, se encuentra en el web del Equipo Nizkor, http://www.derechos.org/nizkor/impu/tpi/helms.html#Original%20English%20version.

y no estacionará fuerzas en cualquier país que se niegue a aceptar esta prohibición."

La postura de Helms no caería en saco rato, sería el legado que recogería su compañero de partido George W. Bush una vez en el poder, letra por letra.

ASPA, una ley contra la ONU y la CPI

El 2 de enero de 2001, poco después de triunfar en las elecciones presidenciales de noviembre de 2000, Bush anunciaba a través de uno de sus portavoces que tenía muchos reparos a que el Estatuto de Roma fuera ratificado por el Senado. Meses más tarde, en agosto, antes por lo tanto de que se produjera el 11-S y de que se desencadenara la posterior *cruzada* antiterrorista a nivel internacional, y antes también de que se anunciara a la ONU que EE.UU. no formaría parte de la CPI, la administración Bush enviaba al Congreso de Estados Unidos aquel polémico proyecto de Ley de Protección de los Miembros del Servicio Americano (ASPA)[5], que supuso un ataque en toda regla tanto a Naciones Unidas como a ese alto tribunal.

Esa ley, cuyo proyecto fue presentado, cómo no, por Jesse Helms, entró en vigor el 2 de agosto de 2002, y sigue siendo una verdadera afrenta a la comunidad internacional y a los derechos humanos. En su Sección 2005 establece por ejemplo que "es política de EE.UU. buscar la permanente exención de la CPI para las tropas de Estados Unidos en cada misión de pacificación de la ONU". Entre las condiciones que pone para que EE.UU. participe en misiones de pacificación de Naciones Unidas figura la de que: "La CPI no tendrá jurisdicción sobre los países que tengan tropas

[5]Texto completo en inglés en: http://www.globalsolutions.org/programs/law_justice/icc/aspa/aspatext.html

participando o aquellos países incluidos en los acuerdos del art. 98 [los acuerdos bilaterales]". En la Sección 2004, apartado *b)* de la ASPA se prohíbe "a cualquier tribunal de Estados Unidos, o estado o gobierno local, a responder a una solicitud para cooperar con la CPI". En el apartado *d)* también "Se prohíbe a cualquier estado federal o gobierno local a extraditar a cualquier persona desde Estados Unidos hacia la CPI y a transferir a cualquier ciudadano estadounidense o residente extranjero permanente hacia la CP". Igualmente en la Sección 2007 se prohíbe cualquier asistencia militar a Estados Partes de la CPI, a partir de un año después de la entrada en vigor de la misma [1 de julio de 2003], pero, acto seguido se fijan una serie de "renuncias" que puede hacer el presidente a la aplicación de esa prohibición.

En el apartado *b)* se dice que el presidente podría hacer una excepción con un país miembro de la CPI "si es importante para el interés nacional de Estados Unidos; requiere informe al Congreso" y en el apartado *c)* se plantea otra excepción obvia: se permite al presidente renunciar a la prohibición de dar ayuda militar a un Estado Parte de la CPI en el caso de que ese país firme un acuerdo bilateral con EE.UU., garantizando que nunca denunciará a ninguno de sus ciudadanos ante ese tribunal.

También permite hacer excepciones con los miembros de la OTAN y con importantes aliados no miembros de la OTAN, entre los que cita a Australia, Egipto, Israel, Japón, Jordania, Argentina, la República de Corea, Nueva Zelanda y Taiwán.

"Uso de los medios necesarios para liberar a una persona detenida por la CPI"

Uno de los capítulos más alarmantes y ofensivos de esta ley estadounidense es el de su Sección 2008, que se refiere a la "autoridad para liberar a miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos y ciertas otras personas detenidas o encarceladas por o de

parte de la Corte Penal Internacional". Y así se establece en su apartado *a)*:

"El presidente está autorizado a usar todos los medios necesarios y apropiados para llevar a cabo la liberación de cualquier persona descripta en la subsección *(b)* que se encuentre detenida o encarcelada por, o en nombre de, o a requerimiento de la Corte Penal Internacional".

Y en esa subsección *(b)* se aclara que las personas a las que se refiere son 1. Personas cubiertas de Estados Unidos; 2. Personas aliadas cubiertas; 3. Individuos detenidos o encarcelados por acciones oficiales llevadas a cabo mientras el individuo actuaba como una persona cubierta de EE.UU. o una persona cubierta aliada, y en el caso de una persona aliada cubierta, por petición de ese gobierno. En otra parte de esta ley, en la Sección 2013, se tratan las "definiciones", y allí se aclara que por "personas cubiertas de Estados Unidos" se entiende a los que son miembros de las Fuerzas Armadas de EE.UU. "y otras personas empleadas por, o trabajando para, el gobierno de EE.UU."

En cuanto a las "personas cubiertas aliadas" se refiere a personal militar u otras personas empleadas o que trabajen para países miembros de la OTAN o para países a los que se considera aliados mayores aunque no sean miembros de la OTAN y vuelve a citar allí a Australia, Egipto, Israel, Japón, Jordania, Argentina, la República de Corea, Nueva Zelanda y Taiwán.

A pesar de que esta ley provocó indignación entre los aliados de EE.UU., especialmente en el seno de la Unión Europea, donde llegó a llamársela "El Acta de Invasión de La Haya", porque parecía que la mencionada Sección 2008 era claramente una amenaza de liberar de la prisión de La Haya a cualquier ciudadano estadounidense al que la CPI osara detener, finalmente fue firmada por el presidente Bush, el 2 de agosto de 2002, y entró en vigor. Una rápida lectura de lo que el Estatuto de Roma, por el que se rige la

Corte Penal Internacional, incluye dentro de los delitos que están en el ámbito de su competencia, permite entender fácilmente por qué Bush tenía razones más que suficientes para prever que muchos de sus militares y agentes podrían ser llevados ante el banquillo de ese alto tribunal.

Los artículos del Estatuto de Roma temidos por Bush

En el art. 7 del Estatuto de Roma, dedicado a los Crímenes de lesa humanidad, se explica qué se entenderá por tortura:

"Por 'tortura' se entenderá causar intencionalmente dolor o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, a una persona que el acusado tenga bajo su custodia o control; sin embargo, no se entenderá por tortura el dolor o los sufrimientos que se deriven únicamente de sanciones lícitas o que sean consecuencia normal o fortuita de ellas."

En este mismo artículo se trata también de otro delito en el que, como hemos visto, se han visto implicados distintos cuerpos de seguridad de EE.UU., pero muy especialmente la CIA, y es el referente a la desaparición de personas:

"Por 'desaparición forzada de personas' se entenderá la aprehensión, la detención o el secuestro de personas por un Estado o una organización política, o con su autorización, apoyo o aquiescencia, seguido de la negativa a admitir tal privación de libertad o dar información sobre la suerte o el paradero de esas personas, con la intención de dejarlas fuera del amparo de la ley por un período prolongado."

En cuanto al art. 8 del Estatuto de Roma por el que se rige la Corte Penal Internacional y que trata sobre los Crímenes de Guerra, son varios los apartados que provocaron y provocan la alarma de

EE.UU. Uno de ellos, el 2.a)ii, que se vuelve a referir a "la tortura o los tratos inhumanos, incluidos los experimentos biológicos".

El siguiente, el 2.a)iii, que condena el "causar deliberadamente grandes sufrimientos o de atentar gravemente contra la integridad física o la salud". Otro delito citado, también directamente ligado a las prácticas que ha venido aplicando EE.UU. desde el 11-S es el 2.a)vi: "El hecho de privar deliberadamente a un prisionero de guerra o a otra persona protegida, de su derecho a ser juzgado legítima e imparcialmente". O éste otro, el 2.a)vii, que claramente prohíbe las "transferencias" o "rendiciones" de prisioneros a terceros países que realizó durante años la administración Bush: "La deportación o el traslado ilegal o el confinamiento ilegal".Igualmente en el apartado 2.b)xiv de este mismo Art. 8 se prohíbe expresamente "Declarar abolidos, suspendidos o inadmisibles ante un tribunal los derechos y acciones de los nacionales de la parte enemiga". En el apartado 2.b)xxi se prohíbe también "Cometer atentados contra la dignidad personal, especialmente los tratos humillantes y degradantes", que tanto se han visto en Guantánamo como en Abu Ghraib y otras cárceles de Irak y Afganistán controladas por el Pentágono.

El chantaje de los acuerdos bilaterales de inmunidad

A pesar de que EE.UU. comunicó oficialmente, en mayo de 2002, su decisión de no ser un Estado Parte de la CPI, ese alto tribunal reconoce dos opciones para poder actuar, según lo explicita en su art. 12 que trata sobre las condiciones previas para el ejercicio de la competencia, y una de ellas deja la posibilidad abierta para juzgar, en determinadas circunstancias, incluso a los nacionales de un Estado que no sea parte de la CPI.

Las dos opciones que contempla la CPI para poder ejercer su competencia es que uno o varios de los estados que enumera a continuación sean partes del Estatuto o aún, no siéndolo, hubieran aceptado explícitamente su competencia:

"a) El Estado en cuyo territorio haya tenido lugar la conducta de que se trate, o si el crimen se hubiere cometido a bordo de un buque o de una aeronave, el Estado de matrícula del buque o la aeronave; *b)* El Estado del que sea nacional el acusado del crimen."

De acuerdo a este estatuto, aún no siendo EE.UU. un Estado parte de la CPI, éste tribunal podría actuar contra un ciudadano estadounidense en el caso de que él hubiera cometido alguno de los crímenes de su competencia, en otro país que sí sea un Estado parte. De esta manera, cuando a pesar de su boicot, EE.UU. comprobó que la CPI estaba por entrar en vigor, inmediatamente se puso en marcha para buscar la manera de garantizar por otros medios cómo invalidar la acción de ese tribunal en el caso de sus tropas y cómo conseguir la inmunidad para ellas, sus espías y diplomáticos.

La administración Bush aprovechó un momento clave para chantajear a la ONU. A fines de junio de 2002, precisamente el Consejo de Seguridad debía resolver la renovación de la misión de la fuerza de estabilización de la OTAN en Bosnia (UNMIBH) creada tras los acuerdos de Dayton de 1995. El embajador estadounidense ante la ONU, Richard Williamson, advirtió entonces de que su país exigía "resolver el tema de la CPI" antes de definir si votaba a favor o no de la renovación de la misión. "No vamos a colocar a hombres y mujeres estadounidenses al alcance de la CPI mientras desempeñan labores de pacificación en una operación de las Naciones Unidas", dijo Williamson, dejando claro que "el conjunto de las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas deberán ser revisadas, si nosotros no obtenemos la protección que reclamamos".[6]

De la amenaza se pasó rápidamente a los hechos. Así, días después, el 30 de junio de 2002, precisamente en vísperas de la entrada en vigor de la Corte Penal Internacional, EE.UU. vetaba la misión

[6]Teletipo de la Agencia France Press del 20/06/2002.

de la ONU en Bosnia en el Consejo de Seguridad, frente a 13 votos a favor de que se renovara su mandato y una abstención, la de Bulgaria. Finalmente fue el gobierno francés quien buscó una salida negociada para evitar el colapso de la UNMIBH, a la que previsiblemente hubieran podido seguir en breve todas aquellas misiones que tuvieran que renovarse y en las que participara EE.UU.

Francia proponía, como situación excepcional, recurrir al art. 16 del Estatuto de Roma, que contempla precisamente la posibilidad de permitir que un país pueda aplazar la aplicación de la jurisdicción de la CPI sobre sus ciudadanos durante un período de un año, renovable. El artículo en cuestión, titulado "Suspensión de la investigación o el enjuiciamiento", dice así:

"En caso de que el Consejo de Seguridad, de conformidad con una resolución aprobada con arreglo a lo dispuesto en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, pida a la Corte que no inicie o que suspenda por un plazo de doce meses la investigación o el enjuiciamiento que haya iniciado, la Corte procederá a esa suspensión; la petición podrá ser renovada por el Consejo de Seguridad en las mismas condiciones."

John Negroponte, entonces embajador de EE.UU. ante la ONU, se acogió a esa cláusula, y a pesar de la nueva crisis que supuso en las relaciones entre Washington y Naciones Unidas y entre EE.UU. y el resto de miembros del Consejo de Seguridad, especialmente con los de países de la UE, la administración se salió con la suya, sus hombres quedaron inmunizados por un año frente a la CPI. Bush sabía ya cuánto lo necesitaría. Al día siguiente, la Corte Penal Internacional entraba en vigor… pero sin contar con EE.UU. como Estado parte. Por el contrario, teniéndolo como enemigo.

Pero Washington sabía que sólo había logrado ganar tiempo y que, como máximo, conseguiría que el Consejo de Seguridad

aceptara renovar alguna vez más esa cláusula, pero no eternamente. Y así ocurrió: la cláusula del art. 16 fue renovada en 2003, pero los propios representantes de EE.UU. no se atrevieron a presentarla ante el Consejo de Seguridad a fines de junio de 2004, al comprobar por las reuniones bilaterales mantenidas con distintos países miembros que no contaban ya con el respaldo suficiente para sacarla adelante.

El propio Kofi Annan hizo declaraciones en contra de esa posibilidad. La razón: la fecha coincidía con el momento del escándalo de las fotografías de Abu Ghraib y todos sus flecos. Nadie parecía dispuesto a seguir renovando la inmunidad a unas tropas que estaban cometiendo aquellos crímenes.

En previsión de todo ello, ya en 2002 la administración Bush comenzó una carrera contrarreloj para concretar acuerdos bilaterales con el mayor número posible de países firmantes del Estatuto de Roma, a fin de que éstos se comprometieran a no entregar nunca a ciudadanos estadounidenses ante los jueces de la CPI. Para ello, EE.UU., a pesar de haber retirado la firma de ese tratado, quiso sacar partido, además del art. 16, del art. 98, que trata sobre "Cooperación con respecto a la renuncia a la inmunidad y consentimiento a la entrega". Este artículo se compone de dos puntos:

"1. La Corte no dará curso a una solicitud de entrega o de asistencia en virtud de la cual el Estado requerido deba actuar en forma incompatible con las obligaciones que le imponga el derecho internacional con respecto a la inmunidad de un Estado o la inmunidad diplomática de una persona o un bien de un tercer Estado, salvo que la Corte obtenga anteriormente la cooperación de ese tercer Estado para la renuncia a la inmunidad; 2. La Corte no dará curso a una solicitud de entrega en virtud de la cual el Estado requerido deba actuar en forma incompatible con las obligaciones que le imponga un acuerdo internacional conforme al cual se requiera el consentimiento del Estado que envíe para entregar a a la Corte a una persona sujeta a la jurisdicción de ese

Estado, a menos que ésta obtenga primero la cooperación del Estado que envíe para que dé su consentimiento a la entrega."

Los asesores legales del Departamento de Justicia de EE.UU., del Departamento de Estado y de la Casa Blanca, encontraron allí el filón que necesitaban. En la medida en que las "guerras preventivas" no tienen visos de terminarse con Afganistán e Irak y que las "formas" de intervención parecen siempre reñidas con importantes tratados internacionales relacionados con el derecho humanitario, EE.UU. necesita contar con cuantos más acuerdos bilaterales mejor. Con muchos países y repartidos por todas las zonas geográficas, especialmente en las zonas más conflictivas, Washington se garantiza aun hoy día, bajo la administración Obama, la posibilidad de invalidar en la práctica potenciales acciones contra ciudadanos estadounidenses que puedan presentarse en la CPI por crímenes que éstos cometan durante sus operaciones en esos países.

La UE cede ante la presión de Aznar

A pesar de la firmeza con que inicialmente la Unión Europea se opuso en el Consejo de Seguridad a las pretensiones de EE.UU., llegando a advertir a algunos de los países que como Rumanía se postulaban a entrar en el Club de los Quince, de las consecuencias de que aceptara el chantaje de Washington y terminara aceptando firmar un acuerdo bilateral, finalmente la UE terminó por ceder en su postura original.

Fue el gobierno de José María Aznar, fiel aliado de George W. Bush, quien interpretó el papel de representante de éste en la UE, proponiendo que se diera libertad a sus miembros para concertar acuerdos bilaterales con EE.UU. si así lo deseaban. Esa posición, que hasta ese momento parecía impensable, logró el apoyo del Reino Unido e Italia y fue tomando cuerpo en la Unión Europea,

a tal punto que Bruselas terminó por reconocer su división interna y adoptó como postura oficial la de dar libertad a sus miembros.

De cualquier manera, para guardar las formas, mantuvo su tono crítico y puntualizó que en cualquier caso Washington debía garantizar que aquellos de sus ciudadanos que hubieran cometido crímenes del tipo de los que entraban bajo la jurisdicción de la CPI, aún en el caso de que quedaran inmunes por un acuerdo con un país miembro de la UE, tenía la obligación de juzgarlos a través de sus propios tribunales.

El Consejo de Europa sacó una resolución al respecto el 30 de septiembre de 2002,[7] haciendo énfasis en que "el Estatuto de Roma provee todas las garantías necesarias contra el uso de la Corte para objetivos motivados políticamente", con lo que pretendía contestar a las justificaciones de EE.UU. de que su rechazo a firmarlo se debía al temor a su objetividad. En esos mismos días la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (un organismo de carácter estrictamente deliberativo en el cual están representadas 46 democracias europeas) emitía una resolución[8] criticando "los esfuerzos de algunos estados por minar la integridad del tratado de la CPI" y reclamaba a Rumanía que no firmara el acuerdo bilateral con EE.UU.

También el Parlamento Europeo votó una resolución[9] en el mismo sentido, rechazando los acuerdos que empezaba a firmar EE.UU. con varios países para conseguir inmunidad para sus tropas y de esa forma invalidar precisamente el efecto de Justicia universal buscado por la Corte.

---

[7] La resolución del Consejo de Europa, así como la postA pesura oficial de Alemania están en: http://www.globalsolutions.org/programs/law_justice/icc/bias/allies.html

[8]http://www.globalsolutions.org/programs/law_justice/icc/bias/councilofeurope.pdf

[9]http://www.globalsolutions.org/programs/law_justice/icc/bias/europarl.pdf

A pesar del aluvión de críticas de Europa recibidas, Bush veía allanado uno de sus escollos más importantes. A partir de ese momento, uno tras otro iría consiguiendo que una gran cantidad de países firmaran acuerdos bilaterales, amparados en ese polémico art. 98 del Estatuto de Roma de la CPI, para garantizar la inmunidad de sus ciudadanos.

Más de cien acuerdos de inmunidad firmados desde 2002

Desde que entró en vigor la ASPA, que es con diferencia de un mes la misma fecha de la entrada en vigor de la CPI, hasta inicios de 2013, Estados Unidos había conseguido que 100 países, según datos oficiales del Departamento de Estado, aceptaran firmar los BIA, los acuerdos de inmunidad para los ciudadanos estadounidenses. De ese centenar de países, 43 son Estados parte de la Corte Penal Internacional, sobre el total de 121 países que hasta esa misma fecha habían ratificado el estatuto, constituyéndose en Estados parte.[10]

En los primeros tres años de vida de la CPI, EE.UU. ya había logrado que buena parte de los países hubieran aceptado firmarles unos acuerdos con los cuales las tropas, espías, diplomáticos, mercenarios y ciudadanos estadounidenses en general, quedan "blindados" ante la CPI.

Muchos otros países rechazaron públicamente la presión de Estados Unidos para firmar esos acuerdos bilaterales, un total de 54 y contra 18 de ellos Washington tomó represalias cortándoles la ayuda militar. Porque esa ha sido una constante en la presión de EE.UU. sobre todos los países, la amenaza de adoptar represalias en caso de no aceptar firmar ese tipo de acuerdos.

[10]Una relación con los países signatarios de acuerdos bilaterales, por regiones, se puede ver en: http://www.iccnow.org/

Uno de los países que sufrió esas represalias fue un país báltico, Letonia. El 1 de julio de 2003 la administración Bush tomó la decisión de suspender la asistencia militar a Letonia por no ceder a las presiones para que firmara un BIA garantizando inmunidad para las tropas estadounidenses. El caso tuvo importancia por ser Letonia un país de la OTAN y al que, por lo tanto, se suponía incluido entre las "excepciones" contempladas en la ley ASPA, máxime cuando las tropas letonas habían apoyado la invasión de EE.UU. en Irak. Estas dos particularidades pesaron finalmente y, en noviembre de 2003, Bush terminó firmando una orden por la que se hacía una excepción con Letonia; se decidió eliminar la anulación de la asistencia militar, a pesar de no haber firmado el acuerdo bilateral.

Entre los países que sufrieron represalias en la asistencia militar, en los planes de ayuda contra las drogas e incluso en la lucha contra el terrorismo, por rechazar públicamente firmar acuerdos con EE.UU., aparecen países como Brasil, Costa Rica, Venezuela, Paraguay, Perú, Croacia, Malta, Mali, Namibia, Samoa, Tanzania, Trinidad Tobago, Irlanda y Chipre, mientras muchos otros a pesar de no haber aceptado firmarlos, han sido exonerados por algún tipo de consideración de en cuanto a la importancia de la alianza, su carácter estratégico, etc. tal como preveía la propia ley.

Entre los exceptuados que se han negado a firmar acuerdos de inmunidad están Francia, Alemania, Grecia, Portugal, Noruega, Holanda, Austria, Polonia, España, Eslovenia, Suiza, Dinamarca, Chipre, Islandia, Estonia, Canadá, Bélgica, Arentina, Bulgaria, Hungría, Italia o Jordania.

¿Cuáles fueron los países partes de la Corte Penal Internacional que, a diciembre de 2005, ya habían firmado un BIA con Estados Unidos? Colombia, Bolivia, Honduras, Panamá, República Dominicana, Belice, Antigua y Barbuda, Dominica, Guyana, Albania, Bosnia-Herzegovina, Georgia, Macedonia, Rumania, Tayikistán, Afganistán, Camboya, Timor Oriental, Islas Fiji,

Mongolia, Islas Nauru, Islas Marshall, Liberia, Malawi, Mauricio, Nigeria, Senegal, Sierra Leona, Uganda, Zambia, Ghana, Gambia, Gabón, Djibouti, República Democrática del Congo, Burundi, Congo-Brazzaville, Burkina Faso, Botswana, Benin, Madagascar, Guinea y Jordania. A estos se fueron sumando más y más con los años, hasta llegar a 102 en 2011.

La enmienda Nethercutt, un reforzamiento de la ASPA

No satisfecha aún suficientemente, al parecer, con los resultados obtenidos con la aplicación de la ASPA (American Servicemembers' Protection Act), la administración Bush sacó adelante durante 2004 otra medida legal para reforzar sus acciones de "blindaje" para sus ciudadanos frente a la CPI. Por propuesta del congresista republicano George Nethercutt se presentó en la Cámara de Representantes una enmienda anti-CPI a ser incorporada a las acciones contempladas entre las Operaciones Extranjeras del Departamento de Estado, que terminó siendo votada por 201 republicanos y 40 demócratas.

El 7 de diciembre de 2004 el presidente Bush estampaba su firma en ella y entraba en vigor. La que se pasaría a llamar Enmienda Nethercutt, supuso una importante vuelta de tuerca para endurecer aún mucho más las disposiciones previstas en la ASPA. A diferencia de ésta última, la Enmienda Nethercutt preveía incluso sanciones para países que no hubieran firmado los polémicos acuerdos bilaterales de inmunidad para las tropas y funcionarios estadounidenses aunque fueran miembros de la OTAN o aliados importantes. Sólo un análisis "caso por caso" del mismísimo presidente de EE.UU. los podía salvar de las sanciones.

Aún antes de que entrara en vigor, el "espíritu" de la Enmienda Nethercutt ya se hacía sentir en la ofensiva llevada a cabo por John Bolton, el entonces subsecretario de Estado para Control de Armas y Seguridad Internacional, sobre numerosos países a fin de que firmaran los polémicos acuerdos (BIA).

Mark Goldberg recordaba en *The American Prospect* que Bolton ya había sido un hombre clave en la postura de endurecimiento hacia Corea del Norte, en la oposición a la inspección y verificación del cumplimiento de la Convención de Armas Biológicas y a la retirada de EE.UU. del tratado de misiles antibalísticos.[11]

John Bolton fue una pieza importante de la administración Bush en la campaña para desprestigiar y oponerse a la Corte Penal Internacional. Bush terminaría premiando a Bolton por su labor al nombrarlo en 2005 nada menos que embajador de EE.UU. ante la ONU. Fueron todos esos antedecentes de defensor a ultranza de la política unilateralista de la administración Bush los que hicieron que los demócratas presentaran batalla ante su nombramiento.

En el bando opuesto, una de las organizaciones que en EE.UU. batalla a favor de la CPI, Citizens por Global Solutions[12] publicaba en julio de 2004 una ficha sobre los nefastos efectos que tendría la Enmienda Nethercutt, en cuya introducción explicaba que no era verdad que ésta pretendiera proteger a las tropas estadounidenses –tal como sostenía la administración Bush–, sino que, en realidad, servía para proteger personas que hubieran cometido crímenes contra la Humanidad, genocidios y crímenes de guerra sistemáticos.

En su trabajo, esta organización explicaba cómo esa disposición legal, que en ese momento aún no había entrado en vigor –lo haría unos meses más, el 7 de diciembre de ese año- afectaría la relación con una serie de países aliados y perjudicaría o bloquearía totalmente planes de cooperación en numerosos frentes.

En el caso concreto de Jordania, por ejemplo, que por la ley ASPA quedaba exceptuada de penalizaciones, por no firmar acuerdos bilaterales (pero que sí sería penalizada con la Enmienda

---

[11]Goldberg, Mark: "*Court Jesters", The American prospect Online,* 01/09/2004.

[12]http://www.globalsolutions.org

Nethercutt), recordaba por ejemplo lo que el Departamento decía de este país:

"Jordania es un aliado vital en la Guerra Global contra el Terrorismo, proporcionando cooperación militar, diplomática, de inteligencia y seguridad a los Estados Unidos y nuestros aliados en la región."

El escrito también recordaba que Jordania jugaba un importante papel en la estabilidad y reconstrucción de Irak y que durante 2005 estaba previsto que recibiera en carácter de ayuda para reformas previstas por el gobierno para la estabilidad regional, la seguridad y otros objetivos. Una ayuda de parte de EE.UU. de 250 millones de dólares. Durante la década pasada, Jordania recibió en distinto tipo de ayudas por parte de EE.UU. cerca de 2.300 millones de dólares.

El hecho de que Jordania fuera un firme sostén de la CPI y que su embajador ante la ONU fuera a su vez presidente de la Asamblea de los Estados Partes de la CPI, convirtió a éste país en objetivo de las presiones y chantajes de EE.UU.

En julio de 2004, viajó especialmente a Ammán el asistente del secretario de Estado para Asuntos Políticos y Militares, Lincoln Bloomfield, para insistir sobre el gobierno jordano en la necesidad de firmar un acuerdo bilateral de inmunidad con EE.UU. Según declararía un mes más tarde el ministro de Exteriores de Jordania, Marwan Muasher "algunos congresistas [americanos] han presionado en la dirección de cortar la asistencia a los países que rechacen firmar acuerdos bilaterales con EE.UU. con relación a este tema [la CPI]".[13] Sin embargo, Muasher recordaba en ese entonces que la Enmienda Nethercutt todavía no había sido firmada todavía por el presidente Bush, como para que pudiera entrar en vigor. El ministro parecía albergar todavía esperanzas de que no lo hiciera.

[13]"US never threatened to cut aid to Jordan", *Jordan Times* 05/08/2004.

Reflejando la encerrona en la que la administración Bush estaba poniendo a su país, el titular de Exteriores sostenía en esas declaraciones a la agencia de noticias jordana *Petra* que su país no tendría en realidad objeción en firmar un acuerdo bilateral con EE.UU., pero siempre que ello no le supusiera dejar de cumplir con sus obligaciones con la CPI. Finalmente, Jordania terminó cediendo al chantaje y firmó el acuerdo bilateral de inmunidad que le reclamaba con tanta insistencia Estados Unidos.

El fundamental cambio de la Nethercutt Amendment con respecto a la ASPA fue que permitió bloquear la ayuda del Economic Support Fund, una partida de 2.520 millones de dólares en los Presupuestos Generales para 2005, de la que se alimentaban programas de asistencia a países y regiones y planes del más variado tipo destinados a cualquier país que se negara a firmar acuerdos bilaterales con EE.UU. Así declaraba:

"Ninguno de los fondos disponibles en este Acta en su título II bajo el título de Economic Support Fund puede ser usado para proveer asistencia al gobierno de un país que es parte de la Corte Penal Internacional y que no ha celebrado un acuerdo con los Estados Unidos según el Art. 98 del Estatuto de Roma previniendo a la CPI de proceder contra personal de Estados Unidos presente en dicho país."

El texto no dejaba lugar a dudas. Especialmente los países más pobres, pendientes de un determinado programa de ayuda al desarrollo o plan de lucha contra la corrupción, contra el narcotráfico, el crimen organizado, la lucha contra el terrorismo, la asistencia militar, o incluso acuerdos comerciales, se veía ante la difícil decisión de defender su independencia y seguir rechazando firmar un BIA con EE.UU., a pesar de perder esa ayuda, o, por el contrario, optar por resignarse a ceder independencia en aras de no perder esa asistencia. La enmienda afectaba de lleno a todas esas

áreas de competencia tradicional de la Agencia Internacional para el Desarrollo de EE.UU.

El chantaje estaba servido. Chipre es otro de los países que con su negativa a firmar un acuerdo con EE.UU. arriesgaba aproximadamente 13,5 millones de dólares, según la evaluación hecha por Citizens por Global Solutions en su informe, dinero que estaba previsto para planes del proceso de paz, incluyendo actividades para promover la tolerancia y la cooperación entre griegos y turcochipriotas. Un ex presidente de la Corte Suprema de Chipre pasó a ser nada menos que uno de los 18 jueces jueces de la CPI.

Irlanda es otro de los países que se arriesgó a perder fondos de más de 10 millones de dólares, parte de ellos previstos nada menos que para impulsar el proceso de pacificación de Irlanda del Norte. En el caso de Perú y Venezuela se veían afectados fundamentalmente programas de lucha contra el narcotráfico, mientras que en el caso de Paraguay golpeaba fundamentalmente a planes para combatir la corrupción y el terrorismo. En cuanto a Ecuador, atañía tanto a la lucha contra la corrupción como a la asistencia militar.

Sudáfrica vio ya cortados importantes planes de asistencia militar de parte de EE.UU. por negarse a firmar los polémicos acuerdos exigidos como condición por Washington, y también vería afectados programas para promover los derechos humanos y combatir el terrorismo. Igualmente las represalias de EE.UU. afectaron a programas contra las drogas y el tráfico ilegal de personas en El Caribe, tanto en Barbados, como en Trinidad y Tobago como Saint Vincent.

De la misma forma, se preveía la cancelación de una serie de programas contra el narcotráfico, el contrabando de armas y la lucha contra el terrorismo en países africanos como Namibia, Mali y

Tanzania, países que se negaron a firmar acuerdos con EE.UU., al igual que varios países de Oriente Medio.[14]

Dentro de la administración Bush, incluso en el propio seno del gobierno, se produjeron con el tiempo diferencias sobre las consecuencias negativas que podían suponer para Estados Unidos las penalizaciones a algunos países. La propia secretaria de Estado, Condoleezza Rice, lo reflejaba en la rueda de prensa que ofreció durante su viaje a San Juan de Puerto Rico el 10 de marzo de 2006:[15]

"Tenemos ciertas reservas con respecto a la CPI. Yo creo que ustedes saben, probablemente (a lo que me refiero), tal como dije ayer, […] estamos estudiando los temas relativos a esas situaciones, en las que en un sentido podríamos estar [...] disparándonos en el pie. Suspendiendo ayuda a países que tienen importantes (programas en contra del) terrorismo o (programas de lucha contra) el narcotráfico o hasta en algunos casos, algunos son nuestros aliados, y hasta ha sido cooperación con países como Afganistán e Irak. […] Y entonces yo creo que debemos revisarla. Ciertamente estamos revisándola y consultaremos con el Congreso sobre eso. Pero yo creo que tenemos que asegurarnos de que no está teniendo un efecto negativo en las relaciones que realmente son importantes para nosotros, desde el punto de vista de mejorar el clima de seguridad- mejorando el ambiente de seguridad."

En un tono similar se expresaría, meses más tarde, ante el Comité de Asuntos Militares del Senado el general Bantz J. Craddock, el mismísimo Jefe del Comando Sur de los Estados Unidos:[16]

---

[14]Una relación más completa de los programas y países afectados se puede ver en: http://www.iccnow.org/documents/otherissues/impunityart98/2004/CGS_Nethercuttaidcuts_02Dec04.pdf

[15]http://www.state.gov/secretary/rm/2006/63001.htm

[16]http://armed-services.senate.gov/statemnt/2006/September/Craddock%2009-19-06.pdf

"Creo que existen consecuencias negativas, no deseadas, que impactan en la mitad de los 92 países en Europa y África, por medio de la pérdida de oportunidades de brindar capacitación profesional militar con funcionarios militares y funcionarios no-comisionados. Yo continuaré abogando por un 'desligamiento' de los fondos del International Military Education and Training (IMET) de las sanciones [contenidas en la legislación] ASPA."

Estas opiniones se reflejarían poco después en una rectificación parcial por parte del gobierno de Bush. Era en octubre de 2006 cuando Bush decidía "dispensar" la prohibición de otorgar financiamiento bajo el IMET (International Military and Education Training), a 21 Estados partes de la CPI que habían rechazado firmar uno de los acuerdos de inmunidad, un BIA. Al mismo tiempo, el Defense Authorization Act para 2007, firmado por Bush el 17 de octubre, reinstauró los financiamientos IMET que previamente habían sido rechazados, bajo las disposiciones del ASPA. Antes de fines de 2006, Bush dispensó también las prohibiciones de financiamientos bajo el ESF a 14 Estados partes, que habían perdido asistencia bajo la Enmienda Nethercutt. A pesar de esa rectificación, en tales medidas no se incluyó la reinstauración de los financiamientos del FMF (Foreign Military Financing) que estaban amenazados bajo el ASPA, ni tampoco los de los ESF (Economic Support Funds) amenazados bajo la Enmienda Nethercutt.

La situación en Oriente Medio

Si bien Afganistán ratificó el Protocolo en 2003, pasando a ser Estado parte de la CPI, como no podía ser de otra forma estando en el poder un aliado de EE.UU. como Hamid Karzai, el gobierno no tuvo ningún reparo en firmar un acuerdo bilateral de inmunidad para los ciudadanos estadounidenses.

En el caso de Irak, entre las medidas de último momento que adoptó el entonces hombre fuerte de EE.UU. en Irak, el "administrador" Paul Bremer antes de abandonar ese país, a fines de junio de 2004 tras el simbólico traspaso de la "soberanía" a los iraquíes, con el fin de dejar bien maniatado política, económica y militarmente al gobierno provisional iraquí, no se olvidó de "blindar" frente a la justicia iraquí a los cerca de 140.000 soldados de EE.UU. y a los miles de mercenarios que quedaban en Irak.

Paul Bremer renovó a último momento la llamada Orden 17 que él mismo había instaurado un año antes en Irak para preservar a las fuerzas dependientes de la Autoridad Provisional de la Coalición, encabezada por EE.UU., "de la jurisdicción administrativa, civil y criminal local y de cualquier forma de arresto o detención que no sea la llevada a cabo por personas actuantes en nombre de su país de origen". La renovación estuvo vigente al menos hasta las primeras elecciones generales que tuvieron lugar en 2005. Ante los sucesos de Abu Ghraib y la gran cantidad de otros casos de torturas y violaciones de los derechos humanos perpetrados por las fuerzas estadounidenses en otras prisiones y centros de detención, para EE.UU. seguía resultando fundamental que el nuevo gobierno surgido de las urnas renovara ese "blindaje" para sus tropas.

Bremer intentó inicialmente firmar con el gobierno provisional iraquí existente antes de esas elecciones de 2005 un acuerdo de más largo alcance sobre el estatuto de sus tropas y los "contratistas", tal como había hecho EE.UU. en los años sesenta en Irán con el prooccidental gobierno del *sha* Reza A Pavlevi. Sin embargo, el ayatolá chií Ali Sistani y otros líderes religiosos mostraron su rechazo a que antes de que existiera un gobierno surgido de las urnas, Irak pudiera firmar un tratado de esa naturaleza, lo que frustró en ese momento los planes de EE.UU.

Sin embargo, a EE.UU. no se le presentaba, al menos hasta fines de 2011, ningún riesgo de que sus hombres desplegados en Irak protagonistas de tantas masacres y crímenes de guerra pudieran

ser acusados ante la CPI, por la sencilla razón de que Irak, hasta ese momento al menos, no había ni siquiera firmado el Protocolo de Roma. Representantes iraquíes, al igual que del Líbano, Libia, Qatar, Túnez y Arabia Saudita, acudieron a reuniones preparatorias del mismo, pero ninguno de esos países lo llegó a firmar. De hecho, los únicos países de Oriente Medio y del norte de África en ratificar el Protocolo y constituirse en Estado parte de la CPI eran, a inicios de 2013, Jordania, Túnez y Afganistán.[17]

Varios países de esa amplia región, Argelia, Irán, Israel, Kuwait, Omán, Marruecos, Siria, Yemen, Bahrein y Egipto, firmaron el Protocolo, pero no lo llegaron a ratificar por lo que no se convirtieron en miembros de pleno derecho (Estados Parte). Esta situación podría, sin embargo, sufrir variaciones si finalmente logran afianzarse gobiernos estables e independientes en los países protagonistas de la compleja y controvertida "primavera árabe", como Túnez, Egipto, Libia y otros.

Poco después de llegar Barack Obama al poder, en 2009, firmaba la Public Law 111-8 correspondiente al Presupuesto Fiscal de ese año. Y ahí llegó la sorpresa, que rápidamente concitó la alegría de todos los defensores de los derechos civiles y los derechos humanos. Obama no renovó el presupuesto ni para la aplicación de la Enmienda Nethercutt ni para el ASPA, como venía haciendo año tras año Bush, por lo que de hecho, y aunque no mediara en realidad ninguna declaración oficial al respecto, EE.UU. no podía ya a partir de ese momento imponer represalias contra la CPI. Pero la alegría duró poco, porque a pesar de esa decisión –resuelta como la simple eliminación de una partida presupuestaria-Obama no hizo ningún cambio sobre los BIAs.

Al inicio de 2013 ya eran 102 los países miembros de la CPI con los que EE.UU. había firmado este tipo de acuerdos de inmunidad y aunque algunos expertos dudaban si en realidad todos ellos

[17]http://www.amicc.org/icc_ratifications.html

estaban igualmente bien "atados" jurídicamente, lo cierto es que seguían y siguen en pie. El último de estos BIA, firmados durante la administración Bush, fue con Montenegro, la ex república yugoslava, en octubre de 2008.

Epílogo

"Washington ha convertido al mundo en un lugar más peligroso"

En mayo de 2004, en medio del escándalo de Abu Ghraib, Amnistía Internacional publicaba su informe anual correspondiente a la situación de los derechos humanos en el mundo en 2003, al que titulaba *Resonaron las voces de los jamás escuchados*. A pesar de que en él todavía no se incorporaban los hechos de la siniestra prisión iraquí, sus conclusiones sobre los resultados que estaba teniendo la "cruzada" antiterrorista de Bush y su actuación en Afganistán, Irak y Guantánamo eran ya demoledoramente críticos. "Washington ha convertido el mundo en un lugar más peligroso" era su conclusión tras analizar exhaustivamente las distintas áreas de actuación de la administración Bush en materia antiterrorista y cómo ésta había afectado a los derechos humanos.

En 2005, era otra de las poderosas organizaciones humanitarias internacionales, Human Rights Watch, la que en su Informe 2005, correspondiente a los sucesos de 2004 en el mundo, llegaba a similares conclusiones al tocar el papel jugado por la política antiterrorista de EE.UU. y su relación con la libertad y los derechos humanos. Así decía:

"El gobierno de Bush habla con frecuencia de su devoción por la 'libertad', su oposición a la 'tiranía' y el 'terrorismo', pero rara vez de

su compromiso con los derechos humanos. La distinción tiene una importancia enorme. Una cosa es pronunciarse en el bando de los 'libres' y otra muy diferente acatar toda la gama de normas de derechos humanos que fundamentan la libertad. Una cosa es declararse opuesto al terrorismo, y otra muy diferente adoptar el conjunto de leyes internacionales de derechos humanos y humanitarias que consagran los valores que rechazan el terrorismo. Esta prestidigitación lingüística –ésta negativa a aceptar las obligaciones legales adoptadas por países respetuosos de estos derechos- ha facilitado el uso de la coacción en los interrogatorios por parte de Washington."

Y el informe añadía:

"Lo que ha sido especialmente frustrante del desprecio de Washington por las normas internacionales es la insensibilidad, incluso contraproducente, que ha demostrado –especialmente en Oriente Medio y el Norte de África- donde se han concentrado las campañas antiterroristas. Los sistemas políticos abiertos y receptivos son la mejor manera de fomentar que las personas resuelvan sus quejas pacíficamente. Pero cuando el defensor oficial más abierto de la democracia viola deliberadamente los derechos humanos, debilita a los reformistas favorables a la democracia y fortalece la llamada de los que pregonan visiones más radicales."

A fines de abril de 2005, al cumplirse un año de la revelación del escándalo de la prisión de Abu Ghraib, se filtraba a la prensa las conclusiones principales del informe final del Pentágono sobre el caso de las torturas, asesinatos y humillaciones contra los prisioneros de esa cárcel cometidos por las fuerzas estadounidenses. El resultado, aunque previsible, no podía ser más ofensivo para las víctimas, sus familiares, la población iraquí, ni más frustrante para los defensores de los derechos humanos.

El informe redactado por el teniente general Stanley Green, resultado de la síntesis de varias investigaciones internas y paralelas

encomendadas por el Pentágono, conteniendo cerca de 15.000 páginas, concluía exculpando totalmente a los altos mandos del Ejército de EE.UU. de las torturas de Abu Ghraib.

A pesar de las abrumadoras pruebas que se desprendían de la simple lectura de los memorandums y circulares internos, de los informes de esas mismas investigaciones llevadas a cabo, contra la cúpula militar y especialmente contra los responsables de la inteligencia militar, el informe final del Pentágono hacía únicos responsables de todos los crímenes cometidos al puñado de reservistas de la policía militar provenientes de la América profunda, que fueron los únicos condenados.

Poco después de conocerse esas conclusiones, Human Rights Watch daba a conocer un nuevo y amplio trabajo en el que se veía obligado a confirmar su balance pesimista:

"Cuando un gobierno dominante e influyente como el de Estados Unidos desafía abiertamente leyes contra la tortura, virtualmente invita a otros a hacer lo mismo. La tan necesaria credibilidad de Washington como precursor de los derechos humanos ha sido dañada por las revelaciones de las torturas y seguirá siendo dañada si las torturas continúan y a éstas le siguen la completa impunidad para quienes han decidido esa política."[1]

En su sólido informe, en el cual la principal organización humanitaria de EE.UU. hacía un pormenorizado y amplísimo análisis de los sucesos de Abu Ghraib, llegaba a la inevitable conclusión que se puede llegar tras estudiar toda la documentación, todos los memorandums y circulares existentes desde poco tiempo después del 11-S: el entonces secretario de Defensa Donald Rumsfeld, el ex director de la CIA George Tenet, el teniente general Ricardo Sánchez, ex comandante en jefe de todas las tropas de EE.UU. en Irak y

[1] *Getting Away with Torture?, Command Responsibility for the U.S. Abuse of Detainees,* abril de 2005, vol. 17, no. 1, en http://www.hrw.org

el general mayor Geoffrey Miller, ex comandante de la prisión de Guantánamo posteriormente trasladado a Abu Ghraib, diseñaron la política y tomaron las decisiones que permitieron la sistemática violación de los derechos humanos, tanto en Guantánamo como en Irak.

Human Rights Watch argumentaba en su trabajo por qué era necesario abrir una investigación oficial contra Rumsfeld por presuntos crímenes de guerra y torturas cometidos por las tropas de EE.UU.en Afganistán, Irak y Guantánamo, rechazando así la falsa argumentación de las "manzanas podridas" y recordando el principio jurídico elemental de la responsabilidad de los superiores por los crímenes cometidos por sus subordinados. Consideraba igualmente que, tanto el general Sánchez como el general Miller, debían ser investigados por delitos similares y que igualmente eran responsables por los crímenes cometidos por sus tropas.

Esta responsabilidad existe aún en el caso de que el superior no hubiera sabido de los crímenes cometidos por sus subordinados. A pesar de la abundante legislación existente sobre el particular, con antecedentes que se remontan incluso a un siglo atrás, a la misma Convención IV de la Haya de 1907 (enriquecida por muchas normativas posteriores), los tribunales militares que juzgaron la causa de Abu Ghraib hicieron caso omiso de ella, al igual que sucedió cuando se juzgó la matanza de cientos de vietnamitas en My Lai por parte de tropas estadounidenses, décadas atrás.

En Abu Ghraib el condenado de mayor rango fue un sargento de la Policía Militar. El demoledor informe de Human Rights Watch hacía también responsable a George Tenet por la política de las "entregas extraordinarias", torturas y "desapariciones" de prisioneros.

Esta organización humanitaria no sólo pedía al fiscal general que nombrara a un fiscal especial para investigar a los máximos responsables que tenían a su cargo las operaciones y el control de los detenidos, sino que recomendaba también al propio Congreso que

creara una comisión especial, del mismo tipo de la que funcionó para investigar el 11-S, a fin de que pudieran deslindarse claramente responsabilidades sobre las torturas y asesinatos de prisioneros en Afganistán, Irak y Guantánamo.

Al presentar su informe anual 2007, Amnistía Internacional, su secretaria general, Irene Khan, decía cosas como estas:

"Cinco años después de los atentados del 11 de septiembre, en 2006 surgieron nuevos datos sobre la manera en que el gobierno estadounidense trataba el mundo como un campo de batalla gigante de su 'guerra contra el terror', secuestrando, deteniendo, recluyendo arbitrariamente, torturando y transfiriendo a sospechosos de una prisión secreta a otra por todo el mundo e impunemente, en lo que Estados Unidos ha dado en llamar 'entregas extraordinarias'. […] Nada ilustra mejor la globalización de las violaciones de derechos humanos que la 'guerra contra el terror' encabezada por Estados Unidos y el programa estadounidense de 'entregas extraordinarias', en el que están implicados gobiernos de países tan distantes como Italia Alemania y Kenia. […] Las estrategias antiterroristas perversas apenas han logrado reducir la amenaza de la violencia o garantizar la justicia para las víctimas del terrorismo, pero sí han hecho mucho daño a los derechos humanos y al Estado de derecho en todo el mundo".

Desgraciadamente, el hecho de que el propio Fiscal General del Estado, Alberto Gonzales, fuera el mismo que siendo consejero de Bush, le dio todo tipo de asesoramiento al presidente para no respetar las Convenciones de Ginebra, daba una idea de hasta qué punto había llegado el muro de impunidad que rodeaba a la administración Bush.

Sólo bastaba ver cómo renovó su gabinete Bush en 2005, en su segundo mandato, para comprobar que lejos de suavizar la política unilateralista mantenida durante el primero, para confirmar de que no habría ningún *milagro,* sino más de lo mismo… o peor aún.

El nuevo equipo en política exterior liderado por la súper *neocon* Condoleezza Rice como secretaria del Departamento de Estado, se vio complementado perfectamente al inicio, y hasta 2007, por un nuevo embajador ante la ONU, John R. Bolton, uno de los unilateralistas más acérrimos de la administración Bush y pieza clave en la negociación de los acuerdos bilaterales de inmunidad para las tropas de EE.UU. ante la CPI. Bush iniciaba así su segundo mandato con un presupuesto militar aún más fortalecido y redoblando desde distintos frentes la ofensiva que ya había iniciado años antes.

En los últimos años de su segundo mandato presidencial, en 2007, Bush no sólo tuvo que deshacerse, con mucho dolor, de Donald Rumsfeld, sino que también tuvo que enviar a su casa a John Bolton. En cuanto a John Negroponte, ex asesor de Henry Kissinger y ex embajador de EE.UU. en Honduras, entre 1981 y 1985, en la época en que el gobierno Reagan basaba en ese país el apoyo norteamericano a la Contra nicaragüense y a los "escuadrones de la muerte" hondureños, involucrado también en la *Operación Cóndor;* embajador en México y Filipinas,

Bush *junior* lo nombró primero embajador en Bagad, de 2004 a 2005, luego como director de Inteligencia Nacional, lo que le permitió controlar a 15 agencias de espionaje, y departir diariamente con el presidente los grandes temas de seguridad, compartiendo con él decisiones fundamentales. Negroponte contó desde octubre de 2005 con otra gran herramienta en sus manos, el National Clandestine Service (Servicio de Operaciones Clandestinas), un poderoso organismo que le permitió coordinar las operaciones secretas en el mundo del FBI, la CIA y el Pentágono. Negroponte volvía así a su terreno: el mundo del espionaje. Hijo de un armador griego, tuvo su primer destino importante de la CIA durante la guerra de Vietnam, donde su puso al frente de la *Operación Phoenix.*

Sin embargo, Bush tuvo que desembarazarse también de él, confinándolo como segundo de Condoleezza Rice. Tampoco pudo mantenerlo. También Paul Wolfowitz, durante la era Reagan

embajador de EE.UU. en Indonesia (donde abiertamente apoyaba la dictadura de Suharto), formó parte del Gabinete Bush *junior,* siendo uno de los más altos representantes del *lobby* judío y uno de los inspiradores de la guerra contra Irak, pero de la misma manera el presidente tuvo que desligarse de él.

Su fracaso fue igualmente rotundo tras ser nombrado como el 10º presidente del Banco Mundial y terminó siendo acorralado por un caso de corrupción que le obligó a dimitir en 2007, a pesar de su tenaz resistencia.

Bush tampoco tuvo suerte con otro alto cargo de su administración durante su segundo mandato. Fue el caso del vicesecretario de Defensa Randall Tobias, el defensor a ultranza de la abstinencia sexual y la lucha contra la prostitución para combatir el Sida, que terminó protagonizando en abril de 2007 un sonoro escándalo, al comprobarse que era uno de los clientes habituales de Deborah Palfrey, la *madame* que abastecía de prostitutas de lujo a unos 15.000 miembros de la administración Bush y la elite de Washington.

Todos los citados formaron parte del equipo que diseñó y llevó a la práctica tanto la política exterior como de seguridad de Bush. Barack Obama ganó las elecciones de 2008, pero, a pesar de sus promesas, cuatro años después, al iniciar su segundo mandato, la prisión de Guantánamo sigue aún abierta, los tribunales militares activos, los 'drones' causan estragos, continúan los asesinatos selectivos y las leyes de impunidad siguen en pie. No se podían esperar otra cosa, en realidad, habida cuenta de la prácticamente nula oposición que realizó el Partido Demócrata desde que Bush lanzó su *cruzada,* tras el 11-S de 2001 hasta el fin de su segundo mandato.

El Informe anual 2011 de Amnistía Internacional[2] permitía constatarlo. Estos son algunos de sus extractos:

[2]http://www.amnesty.org/en/annual-report/2011/downloads#en

"Persistía [en 2010] la ausencia de rendición de cuentas y de reparación por las violaciones de derechos humanos incluídas torturas y desapariciones forzadas, que son delitos de derecho internacional, cometidas como parte del programa de detención secreta y entrega [transferencia de personas entre Estados soslayando el debido proceso administrativo y judicial] aplicado durante el gobierno del presidente George W. Bush."

"El 9 de noviembre [de 2010], el Departamento de Justicia estadounidense anunció, sin mas explicaciones, que no se presentarían cargos contra ninguna persona en relación con la destrucción en 2005 de unas cintas de video grabadas por la CIA en 2002 durante el interrogatorio de dos hombres en detención secreta, Abu Zubaydah y Abd al Nashiri. Las 92 cintas contenían pruebas del uso de 'técnicas de interrogatorio mejoradas' contra ambos detenidos, incluidos simulacros de ahogamiento".

"Hubo denuncias que indicaban que las personas recluidas en régimen de aislamiento prolongado en las unidades penitenciarias de super máxima seguridad soportaban crueles condiciones de reclusión. Entre otras cosas, se denunciaron malos tratos a los reclusos del sistema federal sujetos a medidas administrativas especiales".

"Al menos 55 personas murieron por descargas de armas Taser a manos de la policía, por lo que el número de muertes en estas circunstancias desde 2001 se elevó a 450. La mayoría de las víctimas estaban desarmadas y aparentemente no representaban una amenaza grave cuando recibieron las descargas, en algunos casos múltiples. Debido a estos casos, seguían preocupando la seguridad y el uso adecuado de dichas armas".

Con motivo del 10º aniversario del 11-S, a fines de agosto de 2011, la cadena de televisión *CBS* publicó un demoledor artículo sobre la actuación de la administración Obama en materia de política antiterrorista titulado *A self-inflicted casualty after 9/11,* en el

que denunciaba el hecho de que el presidente demócrata haya preferido ejecutar a Osama Bin Laden en vez de capturarlo y juzgarlo ejemplarmente.[3] La *CBS* analizaba que ese no era un polémico hecho aislado, sino parte de una política sobre antiterrorismo y seguridad que le ha llevado al gobierno demócrata incluso a endurecer aún más que en la época de Bush las condiciones de detención previas a un juicio a estadounidenses o residentes en EE.UU., como se vio en el caso del soldado Bradley Branning, acusado de filtraciones a Wikileaks.

Desde el momento en que se produjeron los atentados del 11-S, podía preverse que sus consecuencias, a nivel mundial, perdurarían en el tiempo. Y así fue. La falsa "guerra contra el terror" que lanzó George W. Bush no acabaría con él. Buena parte de la compleja trama de leyes antiterroristas y de inmunidad siguen aún en pie. Doce años después la impunidad imperial sigue vigente.

[3]http://www.cbsnews.com/stories/2011/08/29/opinion/main20098665.shtml

Bibliografía consultada

Ali, Tariq: *Bush en Babilonia: la recolonización de Irak,* Alianza Editorial, Madrid, 2004.

Auge, Marc, *Diario de guerra: el mundo después del 11 de Septiembre,* Gedisa, Barcelona, 2002.

Baer, Robert: *La chute de la CIA: les memoires d'un guerrier de l'ombre sur les fronts de l'islamisme,* Gallimard, París, 2003.

--------*Sleeping with the Devil: how Washington Sold our Soul for Saudi Crude,* Crown Publishing, N.York, 2004.

Barnett, Thomas P.M.: *The Pentagon's New Map,* G.P.Putnam's Sons, N.York, 2004.

Bennis, Phyllis: *Before & Alter, US Foreign Policy and the September 11th Crisis,* Olive Branch Press, N.Yor, 2003.

-------*Calling the Shots: how Washington Dominates Today's UN,* Arris Books, Gloucertershire, 2004.

Blix, Hans: *¿Desarmando Iraq?,* Planeta, Barcelona, 2004.

Blum, William: *Rogue State. A Guide to the World's Only Superpower,* Zed, Londres, 2002.

Brisard, Jean-Charles y Dasquie, Guillaume: *Forbidden Truth,* Thunder's Mouth Press/Nation Books, N.York, 2002.

Brzezinski, Zbigniew: *El dilema de EE.UU.: ¿dominación global o liderazgo global?,* Ediciones Paidós Ibérica, Barcelona, 2005.

Centro de Investigaciones Para La Paz, *Escenarios de conflicto: Irak y el desorden mundial,* Icaria, Barcelona, 2004.
Chaliand, Gerard: *Atlas del Nuevo Orden Mundial,* Ediciones Paidós Ibérica, Barcelona, 2004.
Chomsky, Noam: *Piratas y emperadores,* Ediciones B., Barcelona, 2003.
--------*Actos de agresión,* Editorial Crítica, Barcelona, 2004.
--------*Hegemonía o supervivencia,* Ediciones B, Barcelona, 2004.
Chomshy, Noam y Aachcar, Gilbert: *Estados peligrosos. Oriente Medio y la política exterior estadounidense,* Paidós, Estado y Sociedad, Barcelona, 2007.
Clarke, Richard A.: *Against all Enemies,* Free Press, N.York, 2004.
Corm, Georges: *La fractura imaginaria: las falsas raíces del enfrentamiento entre Oriente y Occidente,* Tusquets Editores, Barcelona, 2004.
Crile, George: *Charlie Wilson's War,* Atlantic Monthly Press, N.York, 2003.
Danner, Mar: *Torture and Truth,* New York Review Books, 2004.
Davis, James R.: *Fortune's Warriors: Private Armies and the New World Order,* Douglas & McIntyre, Vancouver, 2002.
Dean, John W.: *Worse Than Watergate: The Secret Presidency of George W. Bush,* Little, Brown and Company, 2004.
Ehrenreich, Barbara, Levi Strauss, David, y Danner, Mark: *Abu Ghraib, The Politics of Torture,* North Atlantic Books, Berkeley, 2004.
Elordi, Carlos: *El amigo americano: ¿por qué Aznar nos ha metido en este embrollo?,* Temas de Hoy, Madrid, 2003.
Falk, Richard: *The Great Terror War,* Arris Books, Gloucestershire, 2003.
Fondazione Internazionale Lelio Basso: *La tortura oggi nel mondo,* Pietro Barrera, Antonio Cassese, Massimo Toschi, Franco Ippolito, Ignacio Ramonet, Roberto Montoya y otros, Edup Roma, Florencia, 2006.

Fox, Stepehn: *America's Invisible Gulag: A Biography of German American Internment & Exclusion in World Ward II: Memory & History*, Peter Lang Publishing, N.York, 2002.
Galtung, Johan: *Fundamentalismo USA,* Icaria, Barcelona, 2003.
Gray, Colin S.: *The Seriff,* The University Press of Kentucky, 2004.
greenberb, Karen J., y DRATEL, Joshua L., *The Torture Papers: The Road to Abu Ghraib,* Cambridge University Press, N.York, 2005.
Gresh, Alain: *The New A-Z of Middle East,* I.B. Tauris, Londres, 2004.
Grey, Stephen: *Ghost Plane. The true Sory of the CIA torture program,* St. Martin's Press, N.York, 2006.
Harvey, David: *El nuevo imperialismo,* Ediciones Akal, Madrid. 2004.
Hatfield, James: *El Nerón del siglo XXI: George W. Bush presidente,* Apóstrofe, Arganda del Rey, 2004.
Hedges, Chris: *La guerra es la fuerza que nos da sentido,* Síntesis, Madrid, 2003.
Hersh, Seymour M.: *Chain of Command: The Road from 9/11 to Abu Ghraib,* Harper Collins Publishers Inc., N.York, 2003.
Hirsh, Michael: *At War with Ourselves,* Oxford University Press, Oxford, 2003.
Hirst, Paul: *War and Power in the 21st. Century: the State, Military Conflict and the International System,* Polity Press, 2001.
Ignatieff, Michael: *El nuevo imperio americano,* Ediciones Paidós, Iberia, Barcelona, 2003.
--------*El mal menor,* Taurus, Madrid, 2004.
Johnson, Charlmers: *The Sorrows of Empire,* Metropolitan Books, N.York, 2004.
Josxe, Alain: *L'American mercenaire,* Payort, París, 1995.
Kagan, Rboert: *Pradise and Power,: America and Europe in the New World Order,* Alfred A. Knopf, N.York, 2003.

Krammer, Arnold: *Undue Process: The Untold Story of American's German Alien Internees,* Rowman & Littlefield Publishers Inc. 1997.
Laurent, Eric: *El mundo secreto de Bush,* Ediciones B. Barcelona, 2004.
Levinson, Sanford: edit., *Torture: A Collection,* Oxford University Press, Oxford, 2004.
Lewis, Bernard: *El lenguaje político del Islam,* Taurus, Madrid, 2004.
Mahajan, Rahul: *Full Spectrum Dominante,* Seven Stories Press, N.York, 2003.
Mailer, Norman: *¿Por qué estamos en guerra?,* Anagrama, Barcelona, 2003.
Martin Muñoz, Gema: *Iraq: un fracaso de Occidente (1920-2003),* Tusquets Editores, Barcelona, 2003.
Martin Rodriguez, Pablo J.: *Flexibilidad y tratados internacionales,* Tecnos, Madrid, 2003.
Meddeb, Abdelwahab: *La enfermedad del Islam,* Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2003.
Milan, Rai: *Regime Unchanged: Why the War on Iraq Changed Nothing,* Pluto Press, Londres, 2003.
Montoya, Roberto: *El imperio global. George W. Bush, de presidente dudosamente electo a aspirante a César del siglo XXI,* prólogo de James Petras, La Esfera de los Libros, Madrid, febrero 2003; El Ateneo, Buenos Aires, mayo 2003.
Newhouse, John: *Imperial America,* Alfred A. Knopf, N.York, 2003.
Oliver, Roy: *El Islam mundializado,* Ediciones Bellaterra, Barcelona, 2003.
Pardo, Pablo: *El monstruo. Memorias de un interrogador,*Libros del K.O., Madrid, 2011.
Polman, Linda: *De brazos cruzados: el fracaso de la ONU en los conflictos internacionales,* Debate, Madrid, 2004.

Prestowitz, Clyde: *Rogue Nations,* Basic Books, N.York, 2003.
Ramonet, Ignacio: *Irak, historia de un desastre,* Debate, Barcelona, 2004.
Ratner, Michael, y RAY, Ellen: *Guantánamo,* Chelsea Green Publishing, Vermont, 2004.
Rivers, Gayle: *The Specialist,* Sidgwick & Jackson, Londres, 1985.
Robinson, Linda: *Master of Chaos: The Secret History of the Special Forces,* Public Affairs, n.york, 2004.
Rose, David: *Guantanamo: The War of Human Rights,* New Press, N.York, 2004.
Roy, Arundhati: *Retórica bélica,* Anagrama, Madrid, 2005.
Said, Edward W.: *Orientalism,* Vintage Books Edition, N.York 1979 [edit.en castellano: *Orientalismo,* Ediciones Libertarias-Proudhufi, San Lorenzo de El Escorial, 1990].
--------*Culture and Imperialism,* Vintage Books Edition, N.York 1993 [edit. en castellano: *Cultura e imperialismo,* Anagrama, Barcelona, 1996].
--------*Nuevas crónicas palestinas,* Mondadori, Barcelona, 2002.
Sammon, Bill: *Figting Barck, The War on Terrorism from Inside the Tbush White House,* Regnery Publishing, Inc. Washington, 2002.
Landau, Saul: *The Pre-emptive Empire.A Guide to Bush's Kingdom,* Pluto, Londres, 2003.
Rich, Frank: *The greatest story ever sold,* The Penguin Press, N.York, 2006.
Risen, James: *State of War: The secret history of the CIA and the Bush Administration,* Free Press, N.York, N.York, 2006.
Schell, Jonathan: *El mundo inconquistable,* Galaxia Gutenberg
Shawcross, William: *Allies: the United States, Britain, Europe and the War in Iraq,* Atlantic Books, Grove Atlantic Ltd., Londres, 2003.
Singer, P.W.: *Corporate Warriors: The Rise of the Privatized Military Industry,* Cornell University Press, N.York, 2003.
Singer, Peter: *El presidente del Bien y del Mal: las contradicciones éticas de George W. Bush,* Tusquets Editores, Barcelona, 2004.

Smith, Dan: *The Atlas of War and Peace,* Earthscan Publications Ltd., Londres, 2003.
Sohr, Raul: *Claves para entender las guerras,* Mondadori, Barcelona, 2003.
Strasser, Steven: *The Abu Ghraib Invstigations: The Official Independ Panel and Pentagon Repors on the Shocking Prisoner Abuse in Iraq,* PublicAffairs,
Taibo, Carlos: *¿Hacia dónde nos lleva EE.UU.?,* Ediciones B., Barcelona, 2004.
Talbott, Strobe, y Chanda, Nayan: *The Age of Terror. America and the World after September 11,* Basic, N.York, 2001.
Todd, Emmanuel: *Après l'empire. Essai sur la d'composition du sytème américain,* Gallimard, París, 2002.
Tortosa, José María: *La agenda hegemónica: la guerra continua,* Icaria, Barcelona, 2003.
---------Democracia Made in USA: un modelo político en cuestión, Icaria, Barcelona, 2004.
--------La guerra de Irak: un enfoque orwelliano, Publicaciones Universidad de Alicante, Alicante, 2004.
Varea, Carlos, Rojo, Pedro y Olivan, Loles: *Iraq: diario de la resistencia,* Icaria, Barcelona, 2005.
Valles, Matías, Goñi, Marisa, Armendariz, Felipe: *CIA Airlines,* Editorial Debate, Barcelona, 2006.
Weisman, Frabrice et al.: *A la sombra de las guerras justas: el orden internacional y la acción humanitaria,* Icaria, Barcelona, 2004.
Woodward, Bob: *Bush en guerra,* Ediciones Península, Barcelona, 2003.
Ziegler, Jean: *Los nuevos amos del mundo y aquellos que se les resisten,* Edicionbes Destino, Barcelona, 2003.
Zinn, Howard: *The Twentieh Century,* Harper Collins, N.York, 2003.

Sitios web con documentación de interés

AMERICAN CIVIL LIBERTIES UNION
www.aclu.org
Web, en inglés, de la más poderosa organización defensora de los derechos civiles de EE.UU. En esta dirección se pueden encontrar tanto los textos completos de la Patriot Act (Ley Patriota) y el análisis detallado de cada uno de sus apartados, así como en su sección *www.aclu.org/torturefoia/released/* todos aquellos documentos oficiales relacionados con casos de torturas, que han logrado que sean desclasificados, gracias a sus acciones antes los tribunales federales estadounidenses. En sus archivos se encuentran miles de esos documentos.

AMERICAN NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS COALITION FOR THE ICC
www.amicc.org/icc.html
Web, en inglés, de una coalición estadounidense de partidarios de la Corte Penal Internacional, donde se encuentran numerosos documentos, entre otros, los textos completos de la legislación anti CPI de EE.UU., la Nethercutt Amendment y la American Servicemember's Protection Act (ASPA), así como los países con los que EE.UU. ha concretado acuerdos de inmunidad y los que lo han rechazado.

AMNISTIA INTERNACIONAL
www.amnistiainternacional.org
La Web, en castellano, de la poderosa organización humanitaria internacional, tiene numerosa documentación sobre las violaciones de los derechos humanos en Abu Ghraib y otras prisiones de Irak, Afganistán, Guantánamo, sobre los vuelos de la CIA y un largo etcétera. Acceso a sus informes puntuales y anuales completos.

También ofrece la posibilidad de apuntarse para recibir por email sus alertas de campañas y boletines.

CAGEPRISONERS.COM
www.cageprisoners.com
Sitio islámico de defensores de los derechos humanos, creado en 2003 en solidaridad con los prisioneros de Guantánamo. Intenta conocer los nombres de todos ellos, establecer relaciones entre los detenidos y sus familiares, denunciar sus traslados secretos, etc. Ha tomado el ejemplo de otras dos web islámicas anteriores, *www.prisonerofwest.org* y *www.alasra.org* (en árabe).

CENTER FOR CONSTITUTIONAL RIGHTS
www-ccr-ny.org
Otra de las importantes organizaciones defensoras de los derechos civiles de EE.UU., con material en inglés, apoya legalmente a muchas de las víctimas de torturas y detenciones arbitrarias de EE.UU., envía observadores a los juicios en Guantánamo y tiene muchos documentos en su web.

CENTER FOR INTERNATIONAL POLICY
www-ciponline,org
Sitio, en inglés, que hace campaña en EE.UU. a favor de la Corte Penal Internacional y denuncia especialmente la política injerencista de la administración Bush a nivel mundial.

CORTE PENAL INTERNACIONAL (CPI)
www.un.org/spanish/law/icc/index.html
Web oficial, en castellano, de la Corte Penal Internacional, que entró en vigor el 1 de julio de 2002, en la que se puede encontrar el texto completo del Esatuto de Roma por el cual se rige la CPI, y va actualizando quiénes lo firman, excepciones, etc.

CRUZ ROJA INTERNACIONAL
www.icrc.org/spa
En su versión en castellano, la web de la Cruz Roja Internacional ofrece una amplia base de datos sobre los principales tratados, pactos y convenciones internacionales relacionados con el derecho humanitario y con todas las actividades relacionadas con esta organización en el mundo.

DEMOCRACY NOW
www.democracynow.org
Abundante material en audio y video sobre temas de política nacional y exterior estadounidense de esta cadena progresista independiente de radio y televisión con 300 estaciones locales en EE.UU.

FINDLAW
http://news.findlaw.com
Sitio, en inglés, con acceso a legislación civil y militar de EE.UU. y a cientos de causas judiciales presentadas en los tribunales federales, memorandums, etc.

GUANTÁNAMO, HUMAN RIGHTS ORGANIZATION
www.guantanamohrc.org
Sitio web británico que centraliza la campaña en el Reino Unido contra el internamiento de prisioneros en un "limbo" legal en la base naval estadounidense de Guantánamo.

HUMAN RIGHTS FIRST
www.humanrightsfirst.org
Sitio web, en inglés, especializado en la defensa de los derechos civiles en EE.UU. y en el asesoramiento legal de los detenidos, con *links* a numerosos documentos, memorandums, causas judiciales, legislación, etc.

HUMAN RIGHTS WATCH
www.hrw.org
La principal organización humanitaria de EE.UU., con gran presencia en la defensa de los derechos humanos a nivel mundial, tiene en su web gran documentación sobre Irak, Afganistán, Guantánamo, así como de otras regiones del mundo, e incluso se pueden encontrar allí sus voluminosos informes anuales. Una parte limitada de sus materiales se encuentra en castellano y otras lenguas.

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
PARA LOS DERECHOS HUMANOS
www.ohcr.org/spanish/INDEX.HTM
En esta web, en castellano, se encuentran numerosos documentos de derecho internacional humanitario, entre ellos las cuatro Convenciones de Ginebra, la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Carta Internacional de Drechos Humanos, la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes; la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos, el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, etc.

THE CENTER FOR PUBLIC INTEGRITY
www.publicintegrity.org
Este sitio de periodismo de investigación, en inglés, es especialmente recomendable para cualquier búsqueda relacionada con los *lobbies* en EE.UU.

THE GUANTANAMOBILE PROJECT
www.guantanamobile.org
Información actualizada sobre la sitaución de los prisioneros de Guantánamo, las comisiones militares, la revisión del estatuto de los "combatientes enemigos", etc.

THE NATIONAL SECURITY ARCHIVE
www.gwu.edu/~nsarchiv/
Web de la George Washington University con una gran hemeroteca de documentos históricos desclasificados sobre temas clave de política exterior de Estados Unidos.

WAR PROFITEERS
www.corpwatch.org
Lugar de denuncia de todos los negocios que se hacen relacionados con la guerra, el *lobby* industrial armamentístico, las compañías de seguridad privadas, los contratos que consiguen, datos empresariales, las relaciones con el Pentágono, con congresistas, etc.

EQUIPO NIZKOR-DERECHOS HUMAN RIGHTS
http://www.derechos.org/
Sitio especializado en derechos humanos, en español e inglés, con un gran volumen de información sobre América Latina y de todo el mundo, documentos, tratados y programas de radio.

Índice

Razones de un combate universal
Fabián Harari 7

Prólogo a la edición de 2007
Adolfo Pérez Esquivel 39

Introducción 51

Capítulo I
El escándalo de Abu Ghraib 65

Capítulo II
Las investigaciones internas 103

Capítulo III
Los memorandums que dieron la luz verde a las torturas 123

Capítulo IV
Guantánamo, cientos de detenidos en un "limbo" legal 175

Capítulo V
En Irak tampoco se respetaron las Convenciones de Ginebra 215

Capítulo VI
La utilización del sexo como humillación y tortura 243

Capítulo VII
Los mercenarios y la privatización de la guerra 261

Capítulo VIII
Secuestros de la CIA y red secreta de
centros de detención fuera de EE.UU. 299

Capítulo IX
Numerosos vuelos de la CIA
hicieron escala en Mallorca y Canarias 363

Capítulo X
EE.UU. desafía y burla a la Corte Penal Internacional 391

Epílogo: "Washington ha convertido
al mundo en un lugar más peligroso" 419

Bibliografía y direcciones de interés 429

BIBLIOTECA
MILITANTE
Ediciones ryr

La Biblioteca Militante se compondrá de un total de 250 títulos divididos en cinco colecciones. Con este emprendimiento, *Razón y Revolución* se propone contribuir a la formación política y cultural de sus lectores, brindando una amplia selección de títulos y autores, de lectura ágil y gran importancia, a un precio irrisorio para lo que es actualmente el mercado editorial. La Biblioteca quiere militar por el socialismo en el sentido más general: demostrando que existe como una potencia siempre latente en el alma humana. Autores de los más diversos traerán mes a mes un aspecto, un elemento y una perspectiva de la realidad que buscarán enriquecer la mirada del lector y ayudarlo a construir una cultura socialista.

La Colección Problemas Contemporáneos está destinada a aquellos lectores que tengan preguntas por responderse sobre el mundo actual. Textos de gran calidad que intentarán explicar guerras, crisis económicas y procesos políticos en cada rincón del planeta, presentes o pasados. Una visión panorámica del mundo, necesaria para ubicarse y tomar partido.

Colección Historia Argentina

Juan Carlos Torre: *La vieja guardia sindical y Perón*
Edgardo Bilsky: *La semana trágica*
Raúl Dargoltz: *El Santiagueñazo. Gestación y crónica de una puebla-da argentina*
Jorge Roze: *Conflictos agrarios en Argentina. El proceso liguista (1970-1976)*
Alberto Bonnet, Adolfo Gilly y Alan Woods: *La izquierda y la gue-rra de Malvinas*
Julio Frydenberg y Miguel Ruffo: *La semana roja de 1909*

Próximamente

Natalia Duval: *Los sindicatos clasistas: SITRAC (1970-71)*
Eduardo Gilimón: *Un anarquista en Buenos Aires (1890-1910)*
Hiroshi Matsushita: *Movimiento Obrero Argentino 1930-1945*
Ian Rutledge: *Cambio agrario e integración. El desarrollo del capita-lismo en Jujuy: 1550-1960*

Colección Arte y Filosofía

Alex Callinicos: *Contra el posmodernismo*
Paul Lafargue: *En defensa del materialismo histórico*
Ernest Mandel: *Crimen delicioso*
Karl Marx y Bruno Bauer: *La liberación humana*
Paul Lidsky: *Los escritores contra la Comuna*
Ellen Meiksins Wood: *¿Una política sin clases? El post-marxismo y su legado*

Próximamente

Mario Luciano Robles Baez: *Dialéctica y capital*
José Mariategui: *Critica Literaria*
George Politzer: *Principios elementales de filosofía*
Federico Engels: *Luwdig Feuerbach o el fin de la filosofía clásica alemana*
Mauricio Schoijet: *La revolución darwiniana*

Colección Básicos del Socialismo

Daniel Guérin: *La lucha de clases en el apogeo de la Revolución Francesa*
Víctor Serge: *El año I de la Revolución Rusa*
Guillermo Lora: *Revolución y foquismo*
Maximilien Rubel: *Karl Marx: Ensayo de biografía intelectual*

Próximamente

Paul Mattick: *Marx y Keynes. Los límites de la economía mixta*
Rosa Luxemburgo: *Huelga de masas, partido y sindicatos*
Federico Engels: *Los bakuninistas en acción*
James Cannon: *Historia del Troskismo americano*
Ernest Mandel: *Sobre la historia del movimiento obrero*
Victor Serge: *Memorias de mundos desaparecidos*
CLR James: *Los jacobinos negros*

Colección Problemas Contemporáneos

Daniel Pereyra: *Del Moncada a Chiapas. Historia de la Lucha Armada en América Latina*
Lillian Hellman: *Tiempo de Canallas*

Alejandro Valle Baeza y Gloria Martínez González: *México, otro capitalismo fallido*
Roberto Montoya: *La impunidad imperial*

Próximamente

Vo Nguyen Giap, Hoang Quoc Viet y Le Van Luong: *La primera resistencia vietnamita*
Minqui Li: *Desarrollo del capitalismo y lucha de clases en China*
Doug Henwood: *Cómo funciona Wall Street*

Colección Literatura en Acción

David Viñas: *En la semana*
Andrés Rivera: *El precio*
César Vallejo: *El tungsteno y otros relatos*
José González Castillo: *Los invertidos y otras obras*
Andrés Rivera: *Los que no mueren*

Próximamente

David Viñas: *Cayó sobre su rostro*
David Viñas: *Dar la cara*
Emile Zola: *Germinal*
Goldoni Carlo: *Arlequino, servidor de dos patrones*
Henri Barbusse: *El fuego*
Dardo Dorronzoro: *Poesía*